



CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



MUNICIPALIDAD

CUENTA PÚBLICA 2021

2021

INTRODUCCIÓN

El presente documento se presenta de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, en su Art. 67, que señala “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, en este sentido, tenemos a bien informar al Honorable Concejo Municipal las gestiones realizadas por la Municipalidad y sus Servicios Incorporados durante el año 2021.

Como es bien sabido, el año 2021 fue un periodo de restricciones y cuarentenas producto de la Pandemia Covid-19, el cual tuvo serias consecuencias a nivel sanitario y con efectos importantes en la economía y los servicios. Nuestra comuna no se vio ajena a los efectos adversos de esta contingencia, para efectos con llegar con las ayudas que requiere la comunidad en un escenario de restricciones presupuestarias y sanitarias, todo con la finalidad de mantener su rol social y ser la forma de comunicación y acción más directa entre el estado y la comunidad. Tal como sucedió el año 2020, estas labores significaron la necesidad de modificar los sistemas de operación tradicionales y desplegar nuevas acciones y estrategias para utilizar de buena manera los recursos propios, y además gestionar recursos externos de forma eficaz y eficiente con la finalidad de apoyar a sus vecinos ante un escenario tan adverso y con tantas incertidumbres como lo que se ha vivido en esta Pandemia. De acuerdo a lo anterior, queremos presentar a ustedes una evaluación de la gestión de la Municipalidad de Pucón durante el año 2021.

En concreto, en el presente documento se podrá encontrar el detalle de las actividades desarrolladas por la presente administración y sus diferentes Direcciones, Unidades y Programas, todas ellas en beneficio del progreso, desarrollo social, desarrollo económico y la participación de los habitantes de nuestra comuna, en concordancia a los lineamientos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal actualizado 2016-2021, encontrándose además, esta información disponible a la sociedad en su conjunto a través del portal institucional www.municipalidadpucon.cl.

Finalmente, queremos expresar que el objetivo final de este trabajo no es otro que entregar cifras, estadísticas y antecedentes cualitativos de relevancia, las cuales permitan a la ciudadanía formarse una opinión clara respecto de lo que fue la labor institucional durante el año 2021.

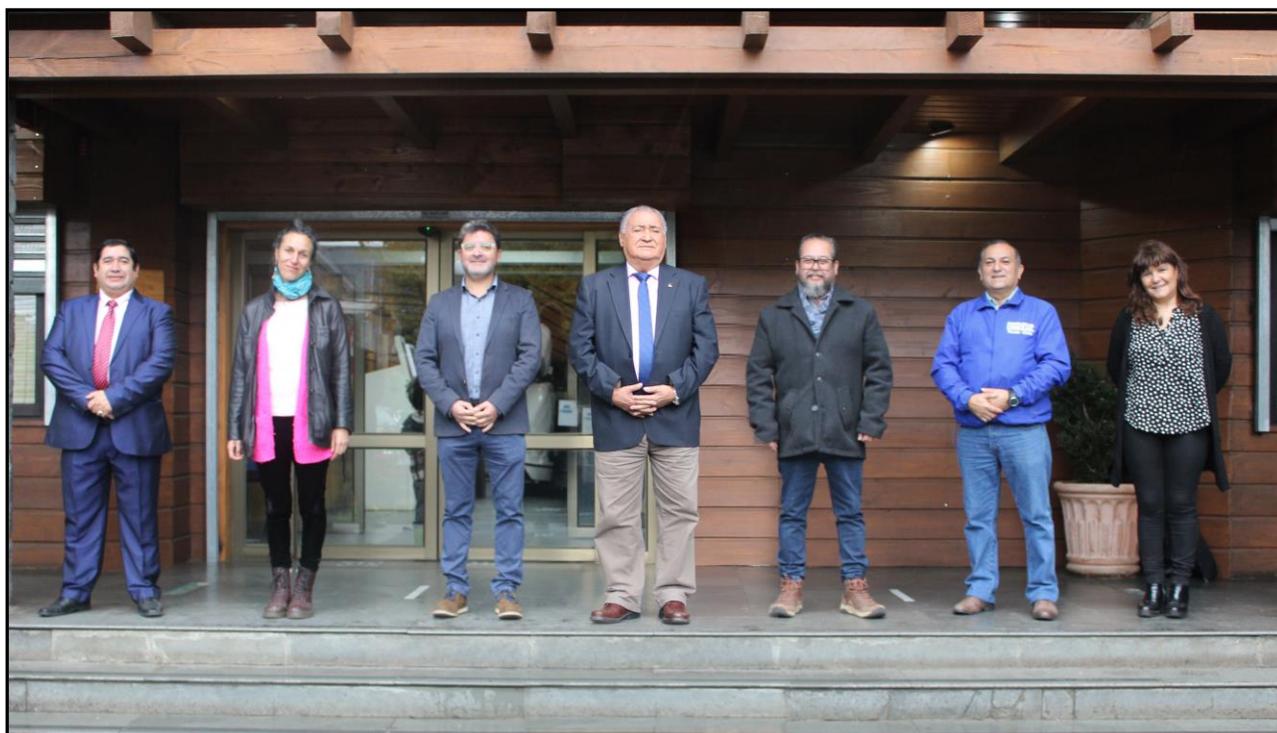
CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2021



CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024



INDICE

INTRODUCCIÓN	Pág.
I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
<i>1.1.- Presupuesto Municipal 2021</i>	<i>6-40</i>
<i>1.2.- Informe Pasivos año 2021</i>	<i>41</i>
<i>1.3.- Observaciones realizadas por la Contraloría año 2021</i>	<i>42</i>
<i>1.4.- Convenios celebrados el año 2021</i>	<i>43</i>
<i>1.5.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal año 2021</i>	<i>44</i>
<i>1.6.- Sesiones de H. Concejo Municipal y Consejo Seguridad Ciudadana</i>	<i>44-45</i>
<i>1.7.- Estado Plan Regulador</i>	<i>45-46</i>
<i>1.8.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2021</i>	<i>47-48</i>
<i>1.9.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2021</i>	<i>49</i>
<i>1.10.- Plan Comunal Seguridad Pública</i>	<i>50</i>
II.- GESTION MUNICIPAL 2021 (en concordancia con Pladeco)	51
<i>2.1.- Desarrollo Territorial Sustentable, Equilibrado y a Escala Humana</i>	<i>52-54</i>
<i>2.2.- Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial</i>	<i>55-155</i>
<i>2.3.- Desarrollo Económico Local y Rural Integrado</i>	<i>155-169</i>
<i>2.4.- Desarrollo Turístico Sustentable</i>	<i>170-177</i>
<i>2.5.- Desarrollo Infraestructura, Equipamiento, Habitabilidad de Barrios, Localidades para la Competitividad Territorial y Bienestar Social</i>	<i>178-193</i>
<i>2.6.- Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna</i>	<i>194-207</i>
<i>2.7.- Gestión Municipal</i>	<i>208-232</i>

III.- ANEXOS

Anexo 1

Presupuesto 2021 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal.

Presupuesto 2021 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación.

Presupuesto 2021 Balance Ejecución Presupuestaria Depto. de Salud.

Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías 2021

Informe Departamento Finanzas, Resumen Sumarios 2021

Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios 2021

Anexo 3

Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Pucón

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE PUCÓN AÑO 2021

I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021: A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2021.

La tabla siguiente, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2021.

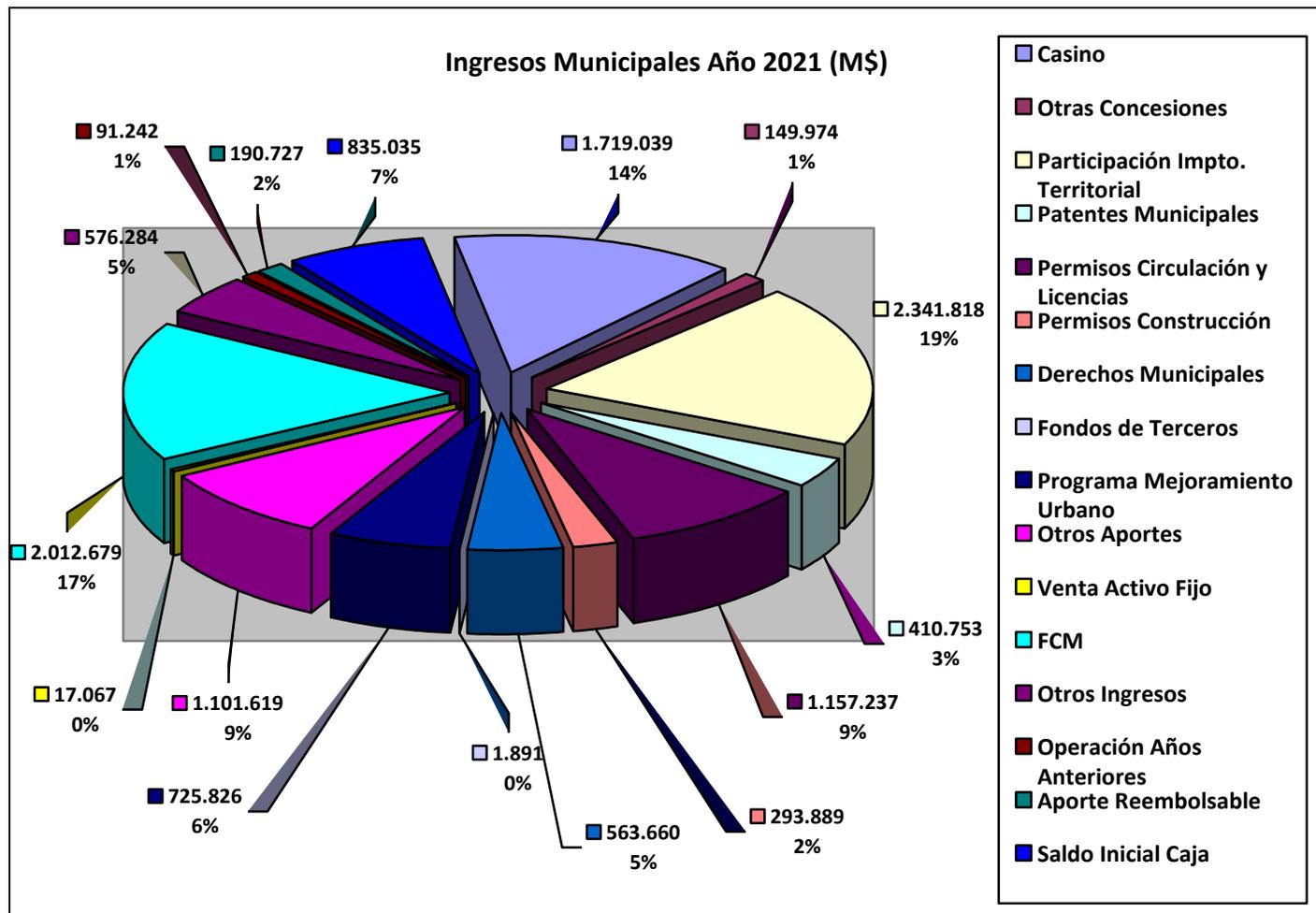
PRESUPUESTO INGRESOS:

Tabla Nº 1

ITEM INGRESOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
CASINO	14	1.719.039
OTRAS CONCESIONES	1	149.974
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	19	2.341.818
PATENTES MUNICIPALES	3	410.753
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	9	1.157.237
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	2	293.889
DERECHOS MUNICIPALES	5	563.660
FONDOS DE TERCEROS	0	1.891
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	6	725.826
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	9	1.101.619
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	17.067
FONDO COMÚN MUNICIPAL	17	2.012.579
OTROS INGRESOS	5	576.254
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	1	91.242
APORTE REEMBOLSABLE	2	190.727
SALDO INICAL DE CAJA	7	835.035
TOTAL INGRESOS	100%	12.188.740

De lo anterior, se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M\$ 12.188.740**, lo que implica un aumento de aproximadamente un **5,35%** con respecto al periodo anterior. Para un mayor detalle, a continuación se presenta el desglose de las principales partidas que lo componen, incluyendo posteriormente el análisis comparativo con años anteriores y sus variaciones.

Gráfico N° 1



El gráfico anterior ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2021 y su importancia relativa, en él se puede apreciar que las mayores fuentes de recursos, siguen siendo las relacionadas con la Participación en Impuesto Territorial (**19%**), Fondo Común Municipal (**17%**) y Casino Municipal (**14%**). Estas fuentes de ingresos, en conjunto representan el **50%** del Presupuesto Municipal para el año 2021, situación que se ha mantenido en los últimos periodos.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, teniendo más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

PRESUPUESTO INGRESOS

(COMPARATIVO 2020-2021):

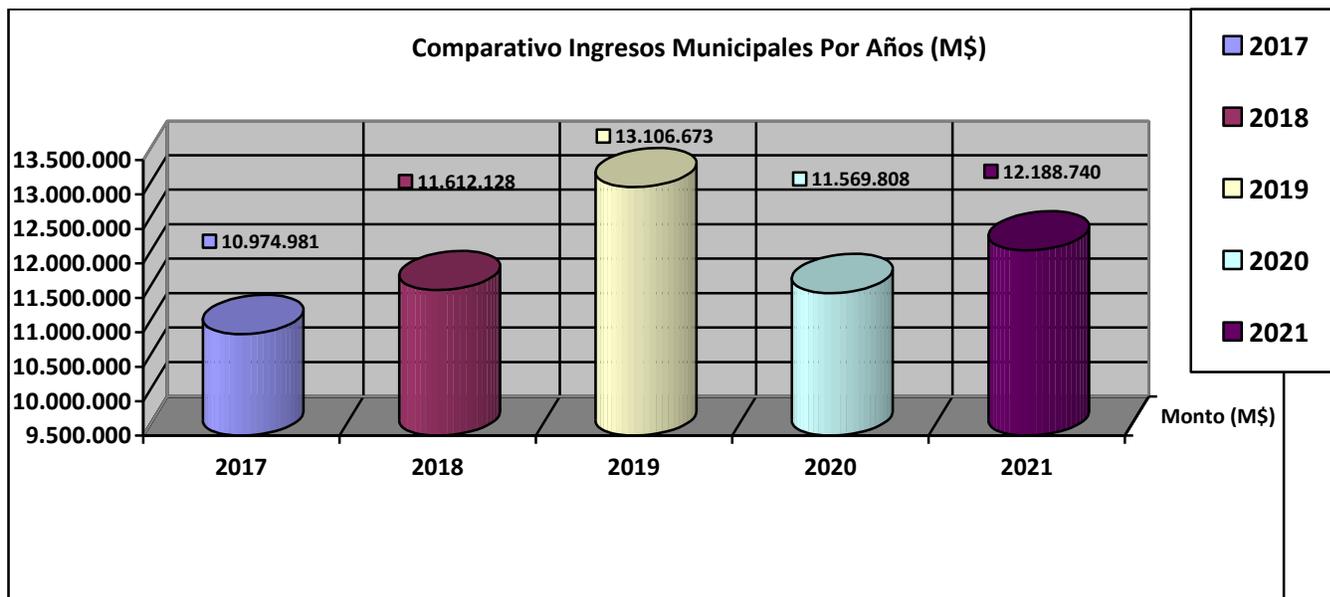
Tabla Nº 2

ITEM INGRESOS	MONTO 2020 M\$	MONTO 2021 M\$	VARIACIÓN %
CASINO	1.563.663	1.719.039	9,9
OTRAS CONCESIONES	61.960	149.974	142,0
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.174.842	2.341.818	7,7
PATENTES MUNICIPALES	385.202	410.753	6,6
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	892.784	1.157.237	29,6
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	563.598	293.889	-47,9
DERECHOS MUNICIPALES	584.740	563.660	-2,9
FONDOS DE TERCEROS	4.539	1.891	-58,3
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	252.458	725.826	187,5
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	1.183.164	1.101.619	-6,9
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	11.228	17.067	52,0
FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.795.097	2.012.679	12,1
OTROS INGRESOS	422.433	576.284	36,4
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	27.355	91.242	233,5
APORTE REEMBOLSABLE	0	190.727	100,0
SALDO INICIAL DE CAJA	1.650.745	835.035	-49,4
TOTAL INGRESOS	11.569.808	12.188.740	5,35%

Ahora bien, al analizar las cifras de ingreso, se tiene que hubo una recuperación respecto al año anterior (año de donde se inició la Pandemia) con un incremento de aproximadamente un **5,35%**, siendo el total de ingresos del año 2021 de **M\$ 12.188.740**, lo cual significa en términos monetarios, que se registró una menor recaudación por un total de **M\$ 618.932**, esta situación si bien es cierto demuestra cierta recuperación de los ingresos respecto al año anterior, aún no permite llegar a las cifras de crecimiento que se venían registrando hasta antes de la pandemia. El detalle del comportamiento de las distintas cuentas de ingreso se presentará a continuación.

En primer término, se presenta un análisis detallado de los ingresos teniendo en consideración los ítems o partidas presupuestarias más importantes, este detalle se presentará gráficamente, comenzando con el **comparativo de ingresos de los últimos 5 años**.

Gráfico N° 2



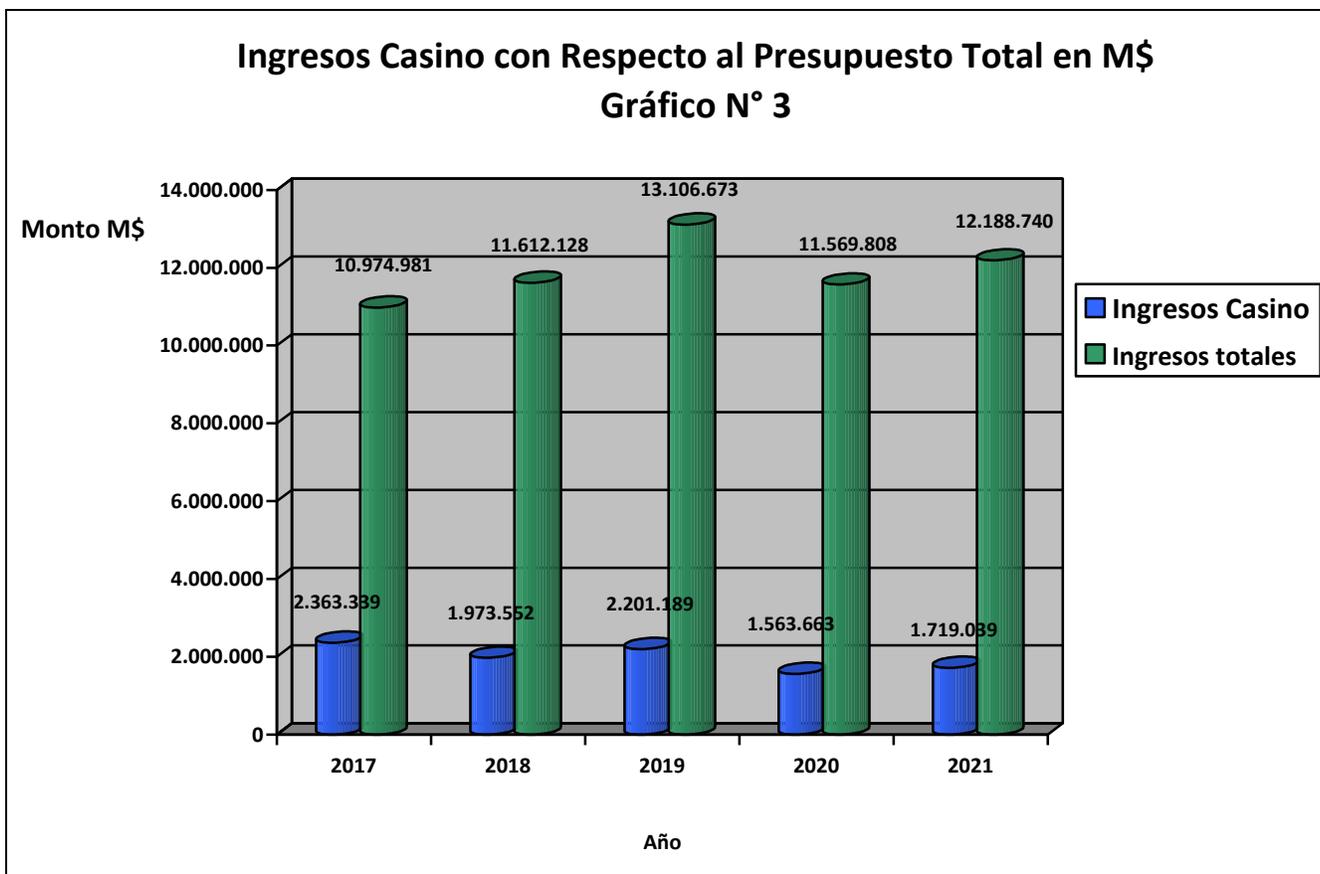
En el gráfico anterior se puede ver, que el comportamiento del Presupuesto municipal de ingresos, recuperó en parte la tendencia de crecimiento que se registraba antes del inicio de la Pandemia, sin embargo, como el año 2021 fue un periodo de mucha inestabilidad producto de las cuarentenas y medidas impuestas por las autoridades a nivel nacional, el presupuesto municipal de ingresos aún refleja las consecuencias de este periodo tan complejo y de grandes desafíos. En síntesis, el año 2021 se vio un incremento respecto al año anterior, que tal como se explicó anteriormente fue cercano al **5,35%**, lo que expresado a su vez en términos absolutos significa mayores ingresos por un monto de **M\$618.932**. A pesar de estos mayores recursos financieros recaudados por el municipio, igualmente se prosiguió con una política de austeridad y de ajustes presupuestarios al interior de la administración municipal, con la finalidad de alcanzar el equilibrio financiero al término del año, lo que finalmente permitió evitar un déficit presupuestario o traspaso de deudas a años posteriores, lo cual correspondió a una realidad transversal que debieron enfrentar las municipalidades a lo largo del país, en especial aquellas que como Pucón, son altamente influenciadas por ingresos producto del turismo y que perciben recursos de sus Casinos de juegos respectivamente, industria que siguió fuertemente afectada por las restricciones sanitarias a causa de la Pandemia.

A continuación, se detallará como se presentó la ejecución del Presupuesto Municipal durante el año 2021, indicando el detalle percibido y las variaciones de cada uno de los principales ítems de ingreso municipal, al igual que en la presentación del año anterior se deberá considerar los efectos de la situación producida por la Pandemia Covid-19, lo cual significó una merma en los ingresos respecto a un año normal a causa de las restricciones de funcionamiento, tales como cuarentenas, aforos limitados, u otras, que afectan principalmente a la industria del turismo de la cual nuestra comuna depende directamente.

En primera instancia, se informa que algunos de los ítems de ingreso más relevante que experimentaron importantes disminuciones durante el 2020 (inicio de la Pandemia), recuperaron en parte el crecimiento tendencial que traían hasta antes del inicio de la Pandemia, sin embargo, la continuidad de este periodo complejo en términos de recaudación y distribución de recursos para el municipio nuevamente implicó la necesidad de implementar medidas de austeridad para distribuir adecuadamente los recursos ingresados al municipio y así atender de mejor forma las demandas de la comunidad, considerando a las municipalidades como la primera forma de respuesta del estado ante situaciones de emergencia como las que se viven en la actualidad.

Teniendo en consideración lo anterior, se procederá al análisis del Presupuesto Municipal de Ingresos, detallando el comportamiento experimentado por los principales ítems como: **“Casino de Juegos”**, **“Participación en Impuesto Territorial”**, **“Permisos de Construcción y Otros”**, **“Fondo Común Municipal”**, **“Permisos de Circulación y Licencias”**, entre otras cuentas de ingreso.

En primer término, se presenta un análisis detallado de las principales partidas presupuestarias, su comportamiento a través de los últimos 5 años y su relación al presupuesto total de ingresos del año respectivo, comenzando con la disminución de ingresos que sufrió el ítem **“Casino de Juegos”**, una de las partidas que más se vieron afectadas por la Pandemia y que dependen directamente de las medidas sanitarias impuestas por la autoridad para controlar las consecuencias de esta terrible enfermedad:



Al estudiar el comportamiento particular de los ingresos municipales provenientes del **Casino de Juegos** durante el año 2021 (tal como ilustra el gráfico anterior), se puede apreciar el hecho, que se mantuvo su importancia relativa en relación a las demás componentes de los ingresos municipales, el año pasado ya había dejado de ser la principal fuente de entradas del municipio, esta disminución en la participación relativa (que se venía apreciando a través de los últimos años), se vio fuertemente marcada en el 2020 como efecto del inicio de la Pandemia, lo cual significó en la práctica que la sala de juegos siguiera gran parte del año con sus puertas cerradas o aforos restringidos y en algunas ocasiones del año con sus operaciones paralizadas en su totalidad. A pesar de lo anterior, el año 2021 presentó un aumento respecto al año anterior, que alcanzó la cifra total de **M\$155.376** (que representa en términos porcentuales un incremento cercano al **9,9%**).

Finalmente, como se señaló anteriormente, la contribución porcentual al presupuesto total municipal, se mantuvo en un **14%**, lo cual significa que la dependencia del municipio a los ingresos provenientes del Casino de juego es claramente menor a lo observado en años anteriores donde su importancia relativa no bajaba de un **20% - 25%**, lo que implica que se han ido diversificando las fuentes de ingreso del municipio, tal como se verá a continuación.

Es importante señalar, que los ingresos provenientes del Casino de Juegos (pese a las implicancias de la Pandemia), sigue representando uno de los principales items de ingresos municipales. A su vez, esta partida a su vez está compuesta por 3 partidas de recaudación, las cuales corresponden a: el valor cancelado como “**entradas**” pagadas por los asistentes al Casino, un porcentaje de las “**utilidades**” de este centro de juegos y finalmente, un “**convenio**” de aporte de recursos que llegan de forma directa al municipio.

A continuación se presenta el desglose de los ingresos provenientes del Casino durante el 2021:

Tabla N° 3:

Detalle Ingresos del Casino

ITEM	2019		2020		2021	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Utilidad	1.070.454	49	459.602	29	466.837	27
Entradas	440.535	20	388.576	25	518.341	30
Convenio	690.200	31	715.485	46	733.861	43
Total	1.973.552	100	1.563.663	100	1.719.039	100

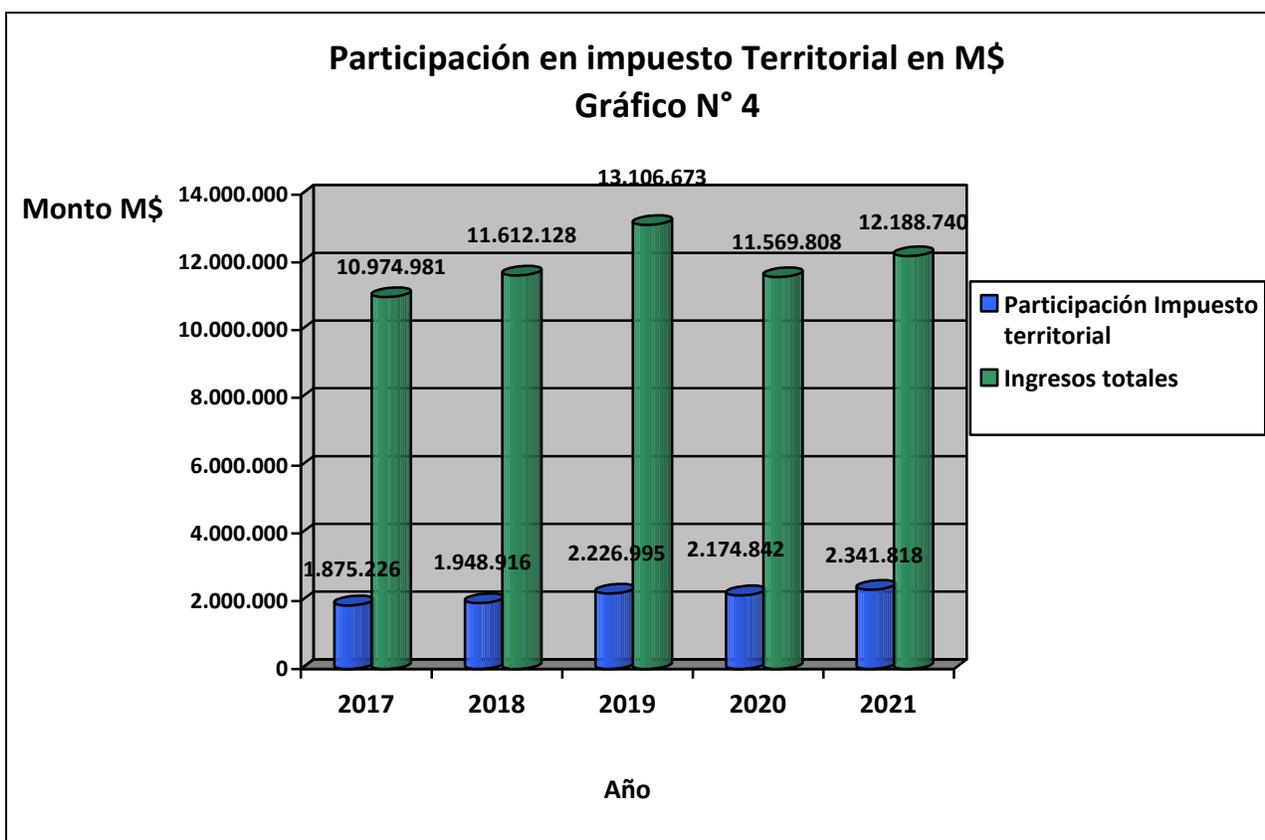
En el caso particular del concepto “**entradas**” a la sala de juegos, la municipalidad tiene pactado un monto **17.500 UF** anuales a todo evento y por ejemplo si el valor cancelado por los asistentes al recinto es menor a esta cifra, la diferencia es aportada al municipio por la empresa concesionaria. Para el periodo 2021 esta cifra fue mayor por cuanto la concesionaria solicitó un aplazamiento del pago de dicho concepto lo cual fue oportunamente sancionado por el H. Concejo Municipal.

En el caso del “**convenio**” de aporte directo existente entre el municipio y el operador de la sala de juegos, este monto alcanza un valor anual de **25.000 UF** a todo evento, los que se van transfiriendo año a año a la Municipalidad.

De acuerdo a la tabla anterior y considerando los efectos de la Pandemia, los ingresos del Casino estuvieron afectados negativamente principalmente por las “**utilidades**” obtenidas en esta sala de juegos, ya que durante el año 2021, este se encontró parcialmente cerrado y por ende no se generaron ingresos, producto de las determinaciones de la autoridad sanitaria, básicamente por los periodos de cuarentena, además de la disminución de aforos y el consiguiente temor de parte del público de asistir a lugares públicos. En síntesis, el incremento total en los recursos por este concepto en términos monetarios fue de **M\$ 155.376**, lo que en términos porcentuales representa una aumento de un **9,9%** aproximadamente respecto al año anterior.

En conclusión, los ingresos totales provenientes del Casino de Juegos, han experimentado comportamientos positivos a través de los años, disminuyendo a su vez, la importancia relativa en lo que respecta al Presupuesto Municipal; sin embargo, lo que marcó un quiebre en estas tendencias o comportamientos, fueron las consecuencias directas generadas por la Pandemia Covid-19, cuyos efectos comenzaron el año 2020 y se mantuvieron durante el año 2021, sobretodo en una industria tan sensible como es el turismo y la entretención, que dependen directamente de las resoluciones que dictamine la Autoridad Sanitaria, para proteger la salud de la población.

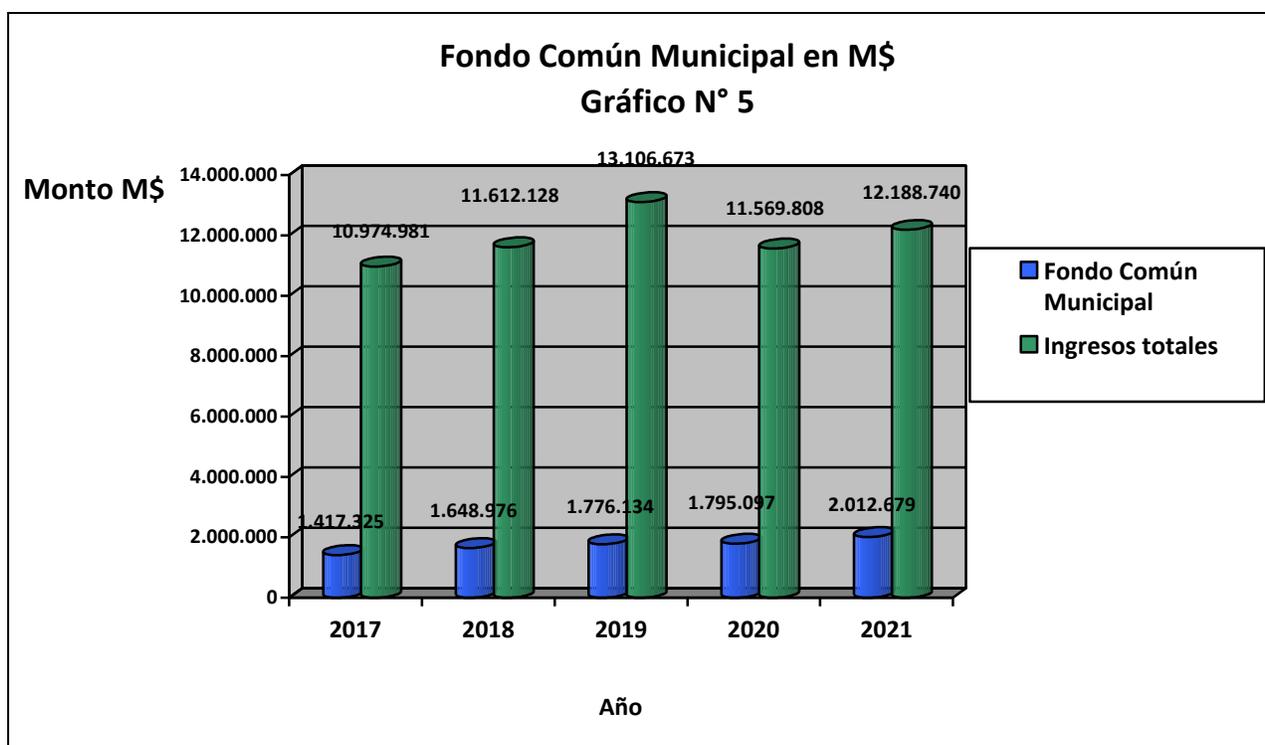
Siguiendo con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el ítem **Participación en Impuesto Territorial**.



Este ítem presupuestario sigue manteniéndose en primer lugar en cuanto a participación en el presupuesto municipal de ingresos, con una importancia relativa de un **19%**. Esta partida de ingresos, incluye la redistribución que realiza la Subdere de las contribuciones cobradas a propiedades existentes en la comuna.

En el caso particular del año 2021, se experimentó un aumento respecto al periodo anterior, lo que en términos monetarios alcanzó a **M\$166.976**. Conforme a la serie de años presentada en el gráfico anterior, se puede apreciar que esta partida presenta un comportamiento positivo a través del tiempo (para el periodo específico 2017-2021), sin embargo el año 2020 se presentó una pequeña disminución cuya explicación principal se debió a la postergación de contribuciones decretada como consecuencia de la Pandemia, como por un retraso en los pagos de los contribuyentes, lo que significó una menor recaudación por esta misma situación.

Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el **Fondo Común Municipal**:



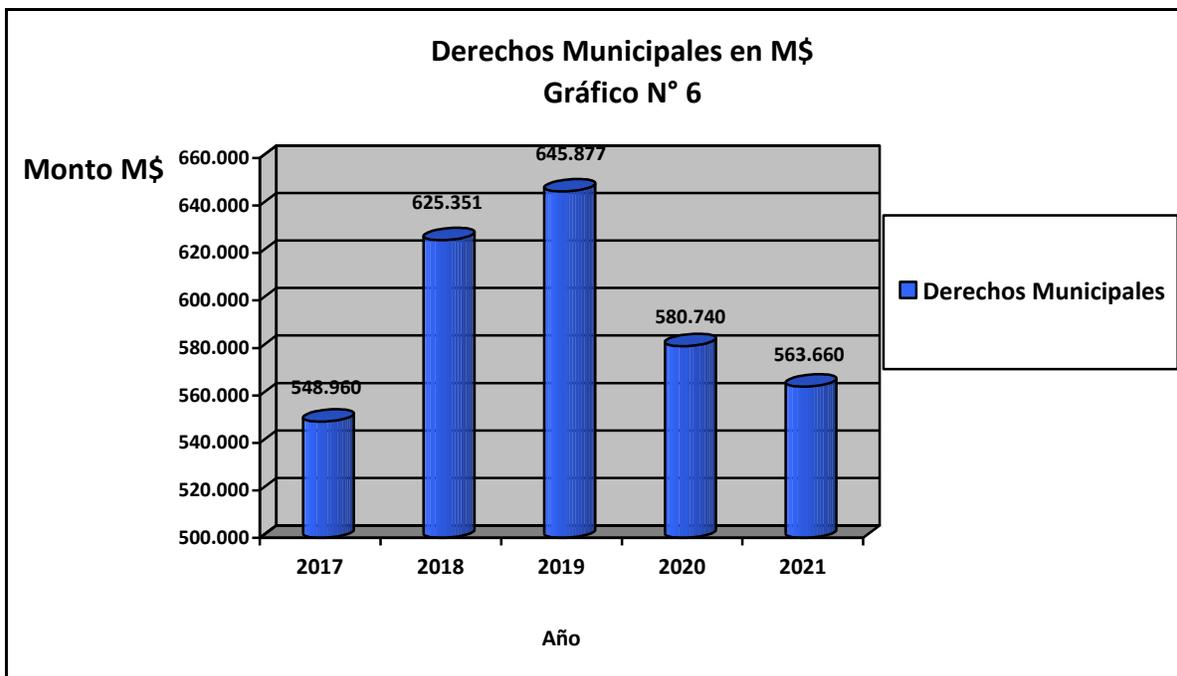
Esta componente de los ingresos del municipio (como muestra el Gráfico anterior) alcanzó el monto de **M\$ 2.012.679** durante el año 2021 (incremento de **M\$217.582** respecto al año anterior), aumentando en un punto porcentual su participación en el Presupuesto total de Ingresos Municipales, alcanzando un **17%**. La variación indicada, a su vez es explicada por un mayor aporte de parte del estado como ingreso por el Fondo Común Municipal, lo cual, como se debe recordar, a su vez depende de diversos factores para su determinación (25% del CFCM, indicador de partes iguales entre las comunas del país. • 10% del CFCM, indicador de número de pobres de la comuna. • 30% del CFCM, indicador de número de predios exentos de impuestos en la comuna. • 35% del CFCM, indicador de menores ingresos propios por habitante).

Ahora bien, si comparamos la dependencia del presupuesto municipal representada por los ingresos provenientes del F.C.M. con la secuencia de años anteriores, se puede apreciar que esta se ha mantenido relativamente estable y con un pequeño crecimiento en los últimos años, representando como se señaló anteriormente un **17%** de los ingresos municipales, cifra muy relevante por su comportamiento estable a pesar de las contingencias vividas los últimos años.

En conclusión, podemos decir que la dependencia del Municipio de Pucón a los ingresos del F.C.M tuvo incremento de 1 punto porcentual (del 16% al 17%) respecto al año anterior, considerando además, que este ítem es la mayor fuente de ingresos para la gran mayoría de municipios del país, caso que no se da de forma tan marcada en nuestra comuna.

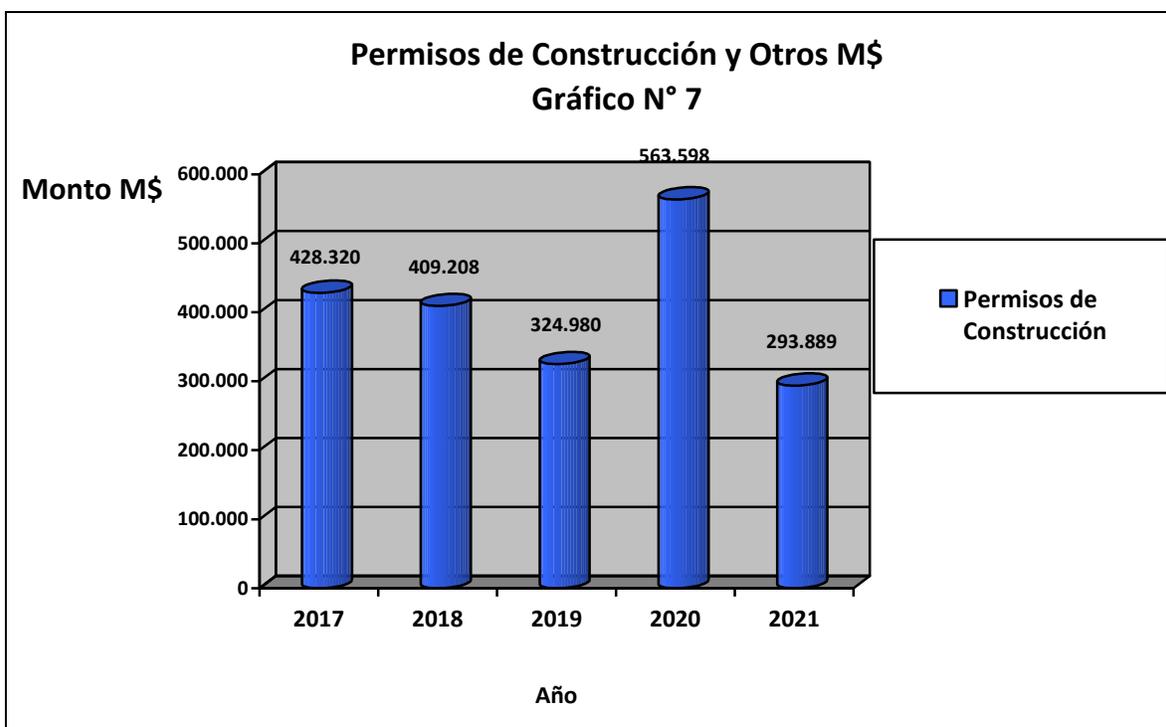
A continuación, se presenta el comportamiento de otros ítems que poseen un menor aporte al presupuesto de ingresos, pero que constituyen importantes recursos a disposición del municipio para su gestión interna y de apoyo a la comunidad en cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar está la cuenta presupuestaria **Derechos Municipales**, que incluye la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente. La cual experimentó nuevamente una disminución (cercana al **3%**) con respecto del año anterior, lo que en términos monetarios significó menores recursos por un monto de **M\$ 17.080**, lo cual se explica fundamentalmente por los efectos de la Pandemia, que causó una caída de forma transversal en las actividades desarrolladas en la comuna, sobre todo considerando la disminución de actividades relacionadas al turismo y que son sujeto del pago de derechos al municipio, que redundan por tanto en una menor recaudación de derechos para el municipio.



Como se puede ver en el gráfico anterior, la tendencia negativa de los dos últimos años contrasta con el comportamiento previo a la Pandemia esperándose que de existir una mayor apertura a las actividades comerciales a nivel nacional, este tipo de ingresos puedan nuevamente experimentar comportamientos positivos.

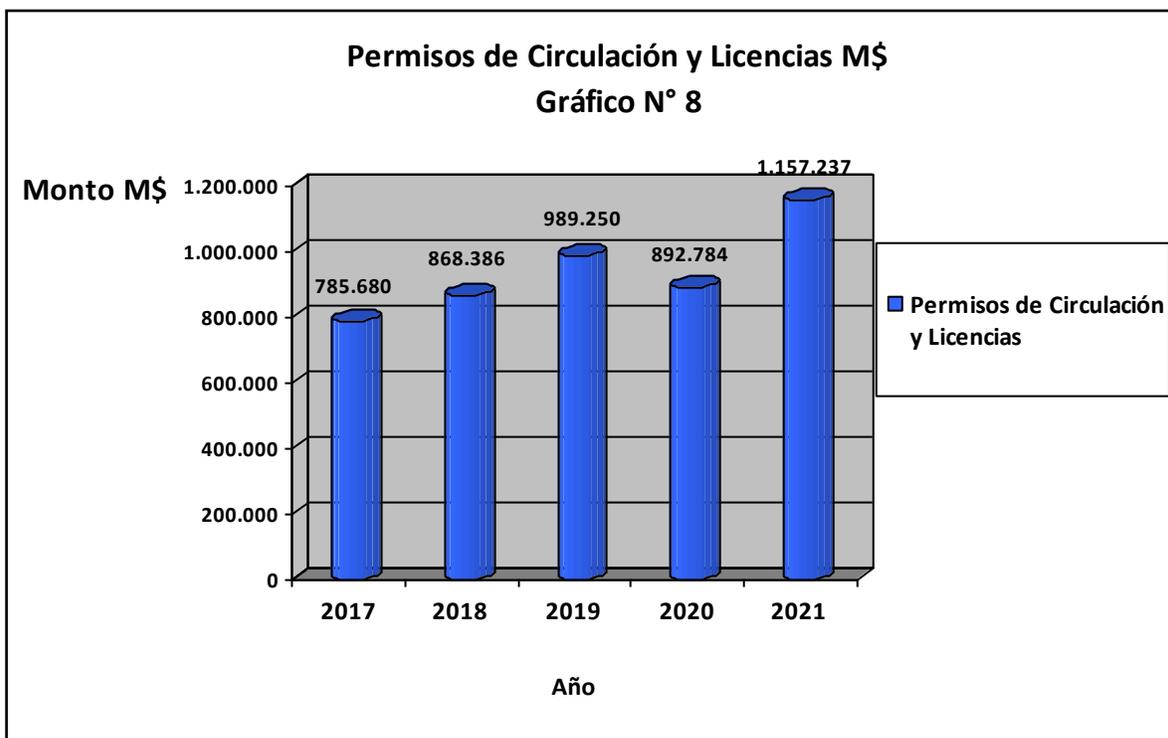
A continuación, se presenta el ítem **Permisos de Construcción y Otros**, y su posterior análisis:



En la gráfica anterior, se puede apreciar una fuerte disminución en la recaudación en relación al año 2020 (caída de un 48% aproximadamente). Lo anterior se explica en parte por factores como el aumento en fiscalizaciones que se llevó a cabo el 2020 principalmente y la paralización de permisos de edificación que se aprobó durante el 2020 y siguió el 2021, que afectó a zonas de borde lago, por efectos del desarrollo de la actualización del Plan Regulador Comunal.

Un aspecto a considerar nuevamente, es el funcionamiento de la denominada DOM digital, que ha permitido realizar todos los trámites asociados a la Dirección Obras Municipales de manera virtual, lo cual presenta una facilidad a los vecinos de la comuna para solicitar certificados u otros documentos de manera virtual, sobretodo en época de Pandemia.

Continuando con el detalle de partidas que componen el presupuesto municipal de ingresos, se presenta gráficamente el ítem **Permisos de Circulación y Licencias**, que al igual que las dos partidas presentadas con anterioridad corresponden ítems con menor contribución relativa al presupuesto de ingresos, sin embargo, poseen gran importancia al momento de recaudar recursos para el municipio, principalmente si se considera que los mismos pueden ser posteriormente distribuidos en solucionar las diversas problemáticas que se presentan en la comuna y que constituyen el fin principal de la gestión municipal.



Como se puede observar, los recursos provenientes de **Permisos de Circulación y Licencias**, tuvieron un importante aumento cercano al **30%** respecto al 2020, retomando la tendencia positiva de los años previos al 2020, lo anterior en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 264.453**, y obedeció al aplazamiento en el pago de los permisos de circulación que se determinó por las autoridades producto de la Pandemia y que el año 2021 se fue normalizando.

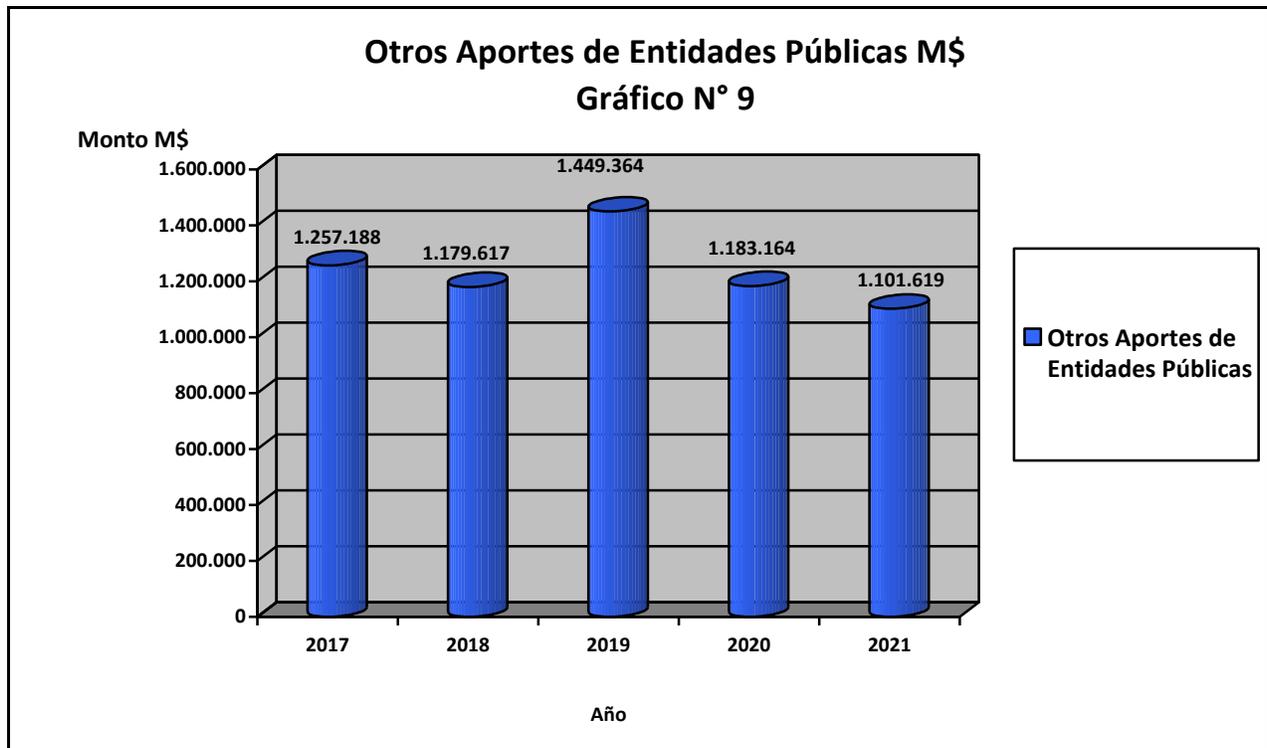
Finalmente se destaca, el hecho del aumento en el parque automotriz que se produjo en la comuna en el último periodo, donde se pasó de 9.346 vehículos que cancelaron su permiso de circulación en la comuna a 12.327 vehículos, significando un incremento de 2.981 móviles que representan en términos porcentuales un aumento de 32%, el análisis de si este aumento fue producto de la Pandemia o del crecimiento normal de la comuna se verá en el próximo año.

Finalmente, se destaca el hecho del aumento en el pago de servicio vía internet, que ha permitido absorber esta mayor demanda al momento del pago de los permisos de circulación que se realiza año a año.

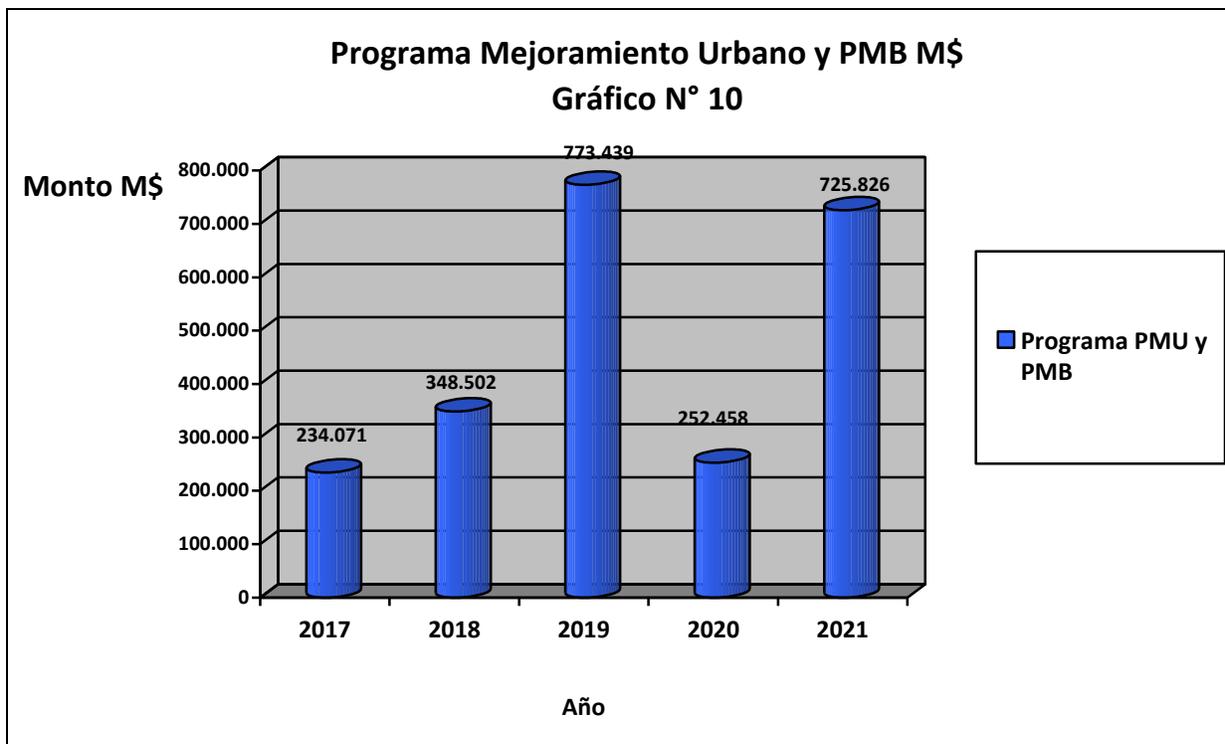
Ahora, se presenta el ítem denominado **Otros Aportes de Entidades Públicas**, el cual presentó una pequeña disminución respecto al año anterior. Este ítem se asocia a la entrada de ingresos al municipio por conceptos varios, tales como programa fondo de apoyo educación pública municipal, oficina Egis municipal, programa de acreditación, entre otros.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el comportamiento a través de los años del presente ítem es variable, sin embargo durante el año 2021, se produjo una caída de ingresos por este concepto, lo cual está asociado nuevamente a los efectos de la Pandemia Covid-19, que trajo consigo una disminución en las transferencias de recursos a través de los distintos programas que reciben recursos de diversas instituciones públicas.

La disminución de recursos en relación al año anterior representó un **7%** aproximadamente, lo que en términos monetarios implicó una caída de ingresos por la cifra de **M\$ 81.545**.

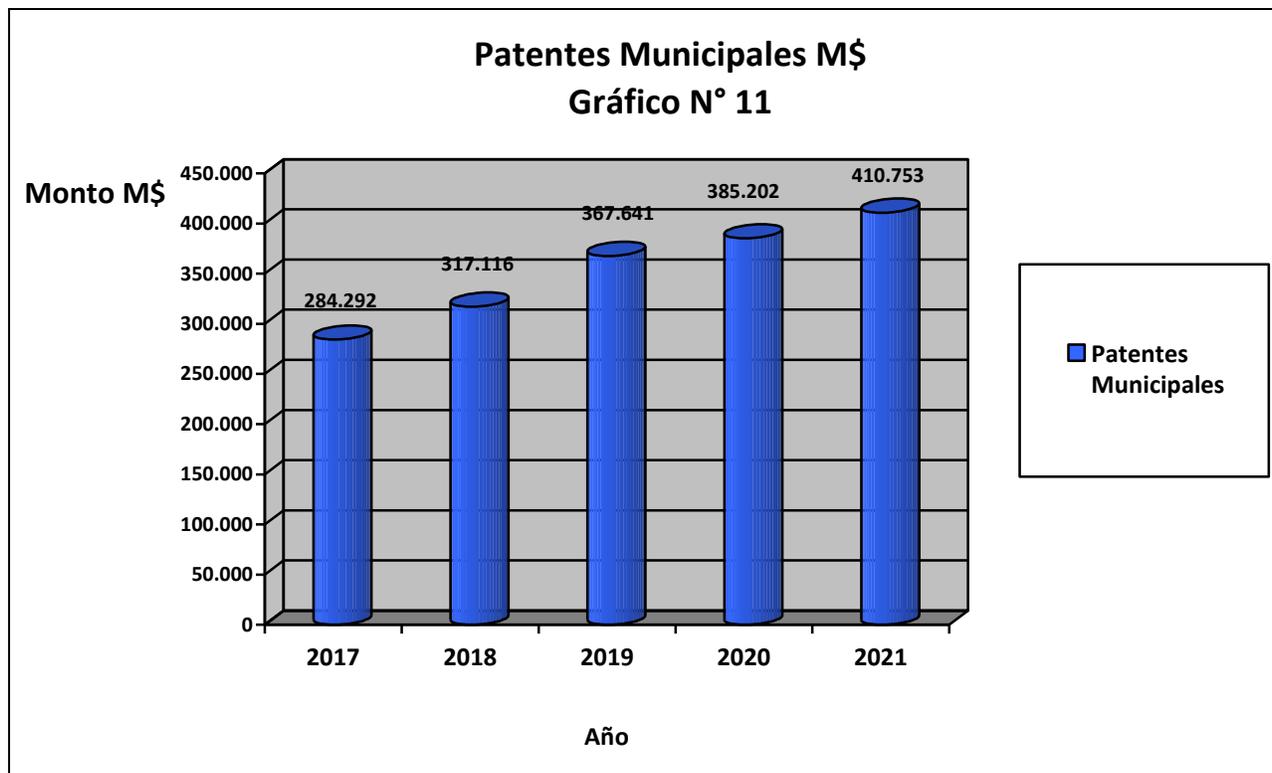


A continuación, se presenta el ítem **Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal y PMB**. Este ítem presentó un fuerte incremento en sus ingresos el año 2021, lo cual obedece a una mayor generación y financiamiento de iniciativas de inversión, que producto de la Pandemia y la necesidad de generar empleos y liberar recursos se enfocaron en la ejecución de proyectos de administración directa, principalmente ejecutados en áreas verdes y espacios públicos de la comuna. Por lo mismo, el comportamiento de este ítem es en cierta medida variable, si se ve la serie compuesta por los últimos 5 años, por cuanto esta partida se asocia a la captación y ejecución de recursos destinados a proyectos de inversión de distinto tipo para la comuna, estos recursos financieros provienen de entidades externas al municipio, tales como Subdere, Gobierno Regional, entre otros.



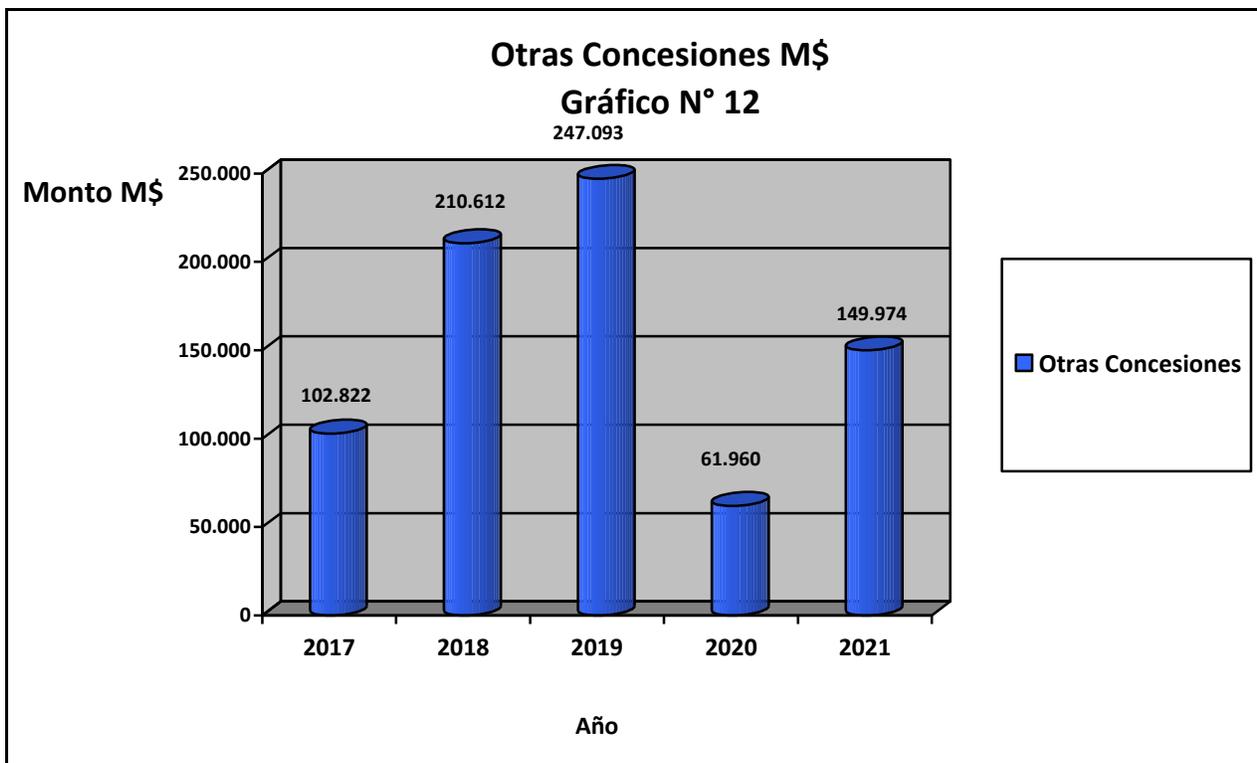
La información presentada en el gráfico anterior, refleja los ingresos por proyectos ejecutados en la comuna cuyos recursos son transferidos directamente al municipio para su ejecución, y no aquellas iniciativas en las cuales no se ingresan recursos al presupuesto municipal, sino que son gastados directamente por la respectiva institución financiadora. Tal como se explicó con anterioridad, las inversiones relativas a los proyectos presentan fluctuaciones a través de los años y se relacionan directamente con los presupuestos de los distintos organismos públicos o instituciones financieras, razón por la cual, la labor del municipio es la de mantener una cartera de proyectos aprobados técnicamente y en espera de financiamiento, lo que para el año 2021 fue muy positivo, con una gran cantidad de iniciativas aprobadas y financiadas, tal como se verá en detalle en el apartado correspondiente a proyectos de inversión.

A continuación, se muestra el detalle de la partida: **Patentes Municipales**, la cual a pesar de toda la contingencia y restricciones de las actividades comerciales observadas el año 2021, experimentó un pequeño incremento en términos monetarios de **M\$ 25.551**, se debe precisar, que en específico este ítem contempla la recaudación de distintos ítems asociados a Patentes que deben ser canceladas por la realización de actividades comerciales en la comuna, incluyendo Patentes de Restaurantes, Tiendas, Construcción, Patentes Profesionales, entre otros rubros asociados.



Otro de los ítems que deben ser analizados es el denominado **Otras Concesiones**, él tiene una menor participación en los ingresos, aunque igualmente es relevante por la cantidad de recursos aportados al municipio, en él se incluye lo recaudado por concesiones de espacios públicos u otros que son administrados por el municipio, tal como el cobro de estacionamientos que se realiza en temporada estival, concesiones de playas, etc.

La siguiente gráfica muestra su comportamiento en los últimos 5 años, donde claramente se puede apreciar el crecimiento que venía sosteniendo este ítem, sin embargo, esta partida tuvo una importante caída el año 2020, principalmente asociada al término anticipado del contrato con el concesionario de los estacionamientos por temporada estival, y cuyos ingresos no fueron ingresados en arcas municipales de la forma que se había presupuestado. Sin embargo, el 2021 se obtuvo una mayor recaudación por este concepto, retomando de cierta forma el comportamiento anterior, a pesar de todos los contratiempos y restricciones existentes producto de la Pandemia.



Luego de analizado el comportamiento el presupuesto municipal desde el punto de vista de los Ingreso Municipales, se puede concluir que a pesar de la contingencia sanitaria que se vive a nivel mundial, se pudo apreciar un crecimiento del presupuesto municipal, presentándose comportamientos dispares en el detalle de partidas que lo componen, lo cual a su vez significó la continuidad de esfuerzos y política de austeridad de parte de la municipalidad, por cuanto se debió tomar medidas importantes tendientes a evitar déficits o endeudamiento a periodos posteriores, lo cual no se habría podido concretar sin el aporte de todos los estamentos del municipio. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta las cifras de recuperación que se empezaron a ver el año 2021, se espera que la proyección del presupuesto municipal sea auspiciosa y redunde en brindar mejores servicios a la comunidad acorde a las necesidades que se presenten.

A continuación, se presentan las cifras y el análisis al presupuesto municipal visto desde el lado de los gastos y su comportamiento en años extremadamente complejos como fue el 2020 y 2021.

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:

Ahora corresponde presentar el presupuesto de gastos para el año 2021 donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

TABLA RESUMEN DE GASTOS

Tabla N° 4

ITEM GASTOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
Gastos en Personal	34	4.135.602
Servicios a la Comunidad	11	1.360.353
Bienes y Servicios de Consumo	9	1.132.423
Transferencias Corrientes	13	1.563.052
Inversión Real	15	1.807.589
Compromisos Pendientes	0	0
Saldo Final de Caja	18	2.189.721
TOTAL GASTOS	100%	12.188.740

La tabla anterior presenta en detalle la distribución de los Gastos del presupuesto municipal del año 2021, se observa en ella, la importancia relativa o distribución porcentual de las componentes del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos, que dicen relación con el destino de los recursos recaudados por el municipio en cumplimiento de sus funciones legales.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, presentándose más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

PRESUPUESTO GASTOS

(Comparativo 2020-2021):

Tabla Nº 5

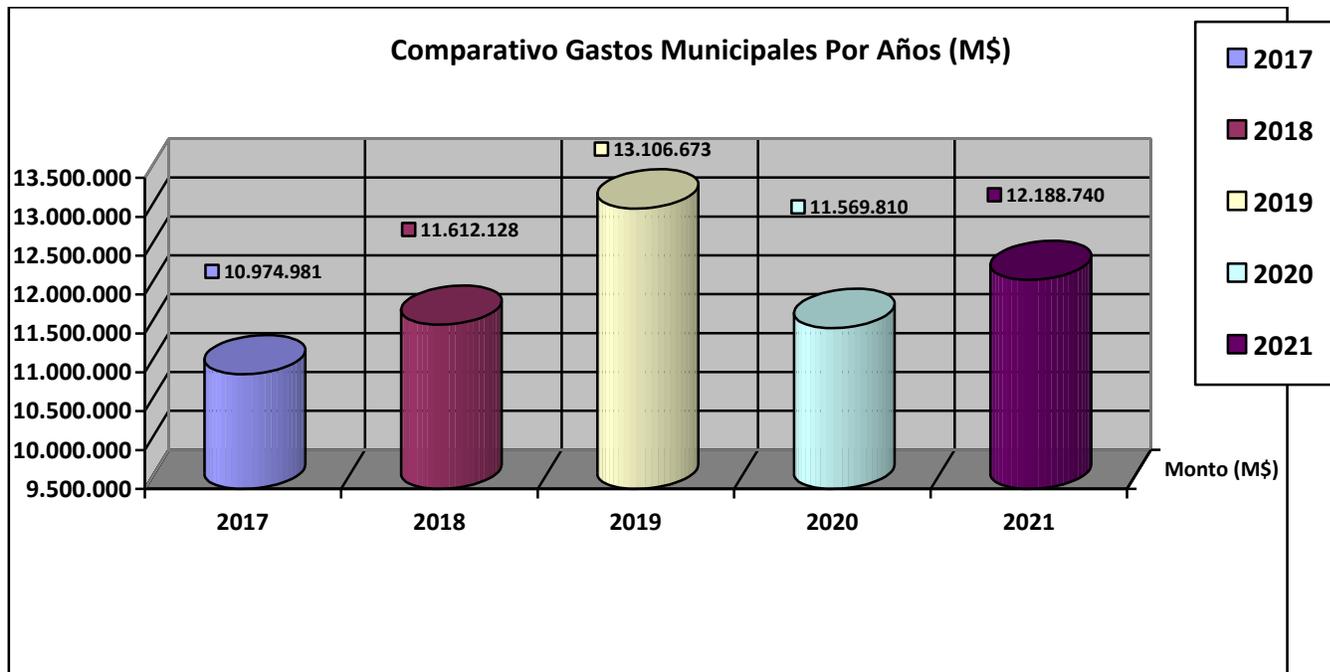
ITEM GASTOS	MONTO 2020 M\$	MONTO 2021 M\$	VARIACIÓN (%)
Gastos en Personal	4.357.211	4.135.602	-5,09%
Servicios a la Comunidad	1.564.679	1.360.353	-13,06%
Bienes y Servicios de Consumo	1.407.894	1.132.423	-19,57%
Transferencias Corrientes	1.395.921	1.563.052	11,97%
Inversión Real	1.968.209	1.807.589	-8,16%
Otros Compromisos Pendientes Año Anterior	0	0	0%
Saldo Final de Caja	875.896	2.189.721	150,0%
TOTAL GASTOS	11.569.810	12.188.740	5,35%

En la tabla precedente se presentan los gastos efectuados por el municipio el año 2021, donde se puede apreciar que hubo importantes reducciones en algunas partidas, todo asociado a la disminución de ingresos anteriormente presentada producto de los efectos de la Pandemia (similar a lo ocurrido en el periodo 2020), y que llevo obligatoriamente a la Municipalidad a realizar ajustes presupuestarios en términos de rebajar gastos, a pesar de que las urgencias y solicitudes de la comunidad se vieron aumentadas, esta política de austeridad permitió lograr un equilibrio en las cuentas de gasto para evitar déficits o situaciones de endeudamiento.

Tal cual como lo presentado en el detalle de Ingresos Municipales 2021, el presupuesto de total gastos del municipio durante el periodo antes indicado presentó un incremento aproximado de **M\$618.930**, lo que en términos porcentuales equivale a un **5,35%**.

El análisis detallado de las distintas componentes del presupuesto de gastos, se verá a continuación, comenzando con el **comparativo de gastos de los últimos 5 años**.

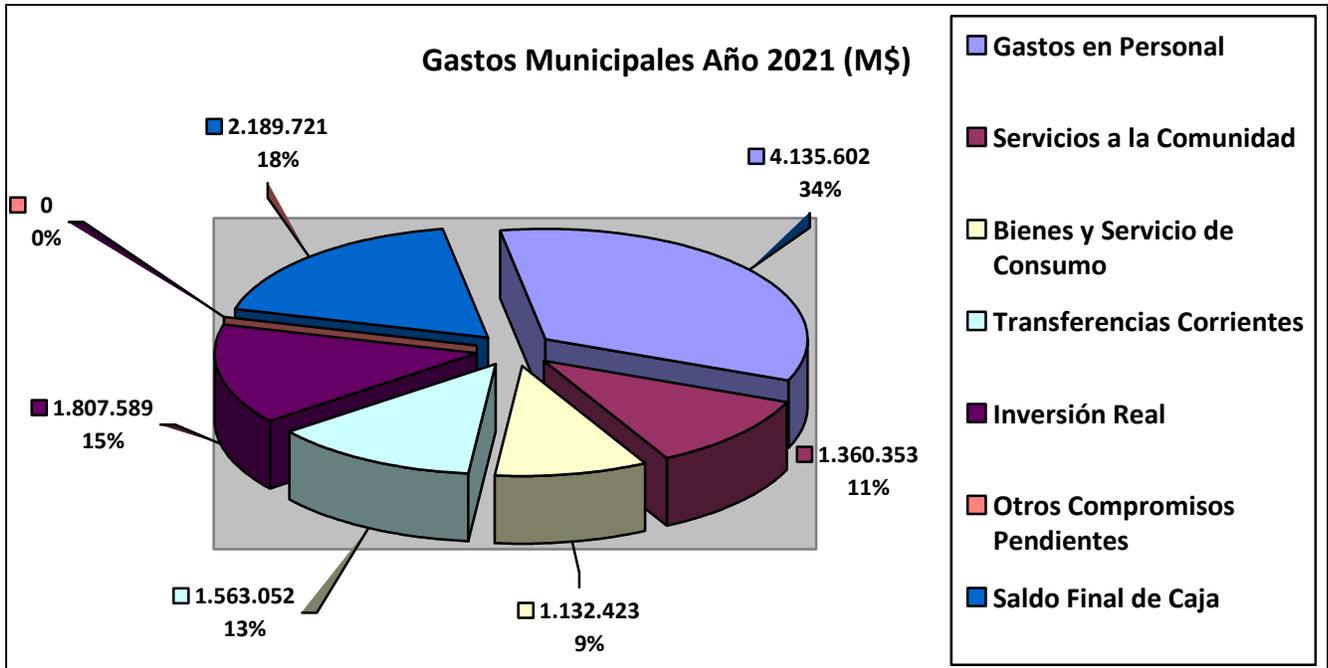
Gráfico N° 13



El gráfico anterior, por defecto es coincidente con el presentado en el detalle de ingresos municipales y muestra el comportamiento que ha experimentado el presupuesto municipal a través de los años, apreciándose en el año 2021 un crecimiento respecto al año anterior que fue cuando se produjo una caída sustancial como efectos del inicio de la Pandemia. En el presente punto corresponde para efectos de análisis, detallar como está distribuido el señalado presupuesto municipal, ahora visto desde el punto de vista de los gastos que realiza el municipio en sus distintas partidas y subcuentas, de manera de tener mayor claridad de cómo se utilizan los recursos municipales y como se da cumplimiento a las funciones propias de la institución, según lo indicado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En consideración a lo anterior corresponde presentar gráficamente, como está distribuido porcentualmente el presupuesto de gastos municipal, tomando como base la información presentada en la Tabla N° 5, que resume los principales Items que lo componen y su porcentaje de participación en referencia al presupuesto total que maneja el municipio.

Gráfico N° 14



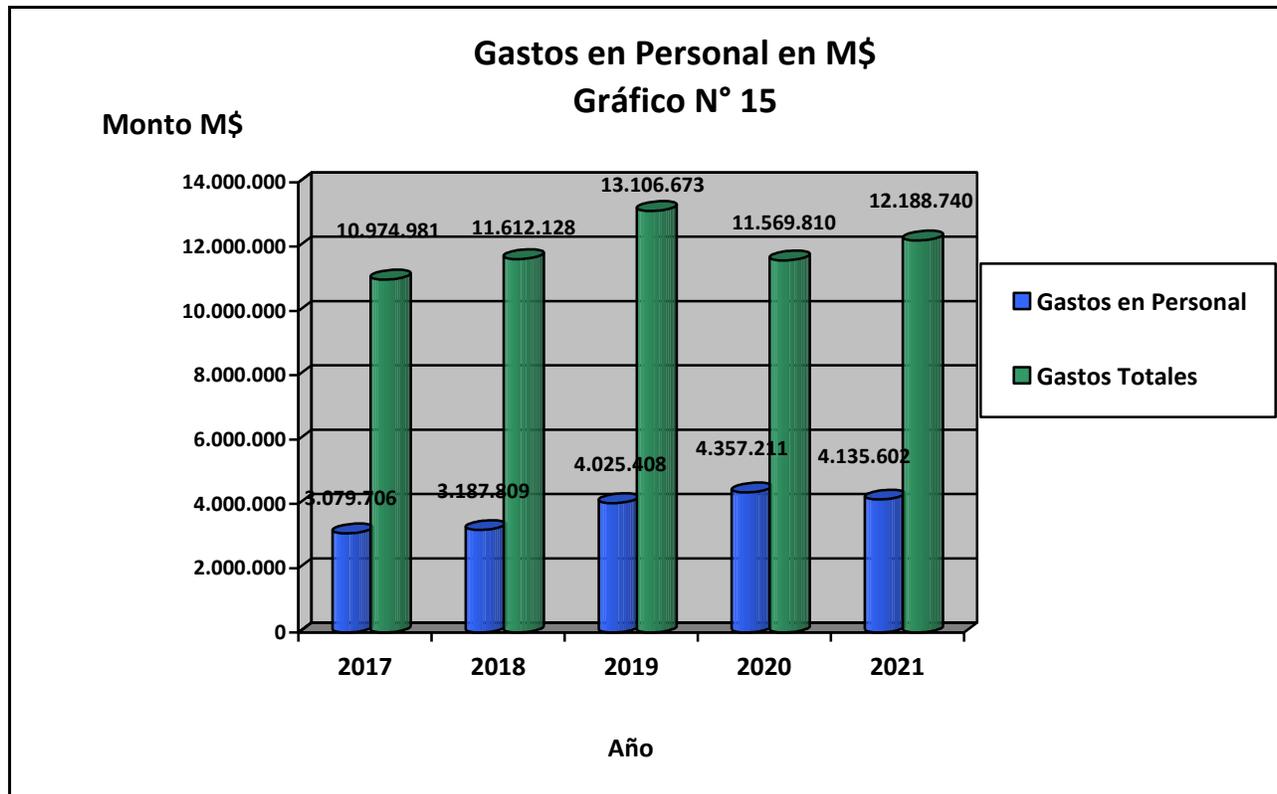
En términos generales, se puede apreciar la importancia relativa de las distintas partidas presupuestarias. Estas distribuciones porcentuales como siempre presentan variaciones respecto al año anterior, lo cual nuevamente estuvo sujeto a la disminución de recursos respecto a un año normal que vivió el municipio y que implicó la adecuación del presupuesto municipal conforme acorde a las complejidades de la Pandemia.

La mayor diferencia o cambio producido el año 2021 corresponde al ítem **Gastos en Personal**, que pasó de representar un 38% del presupuesto municipal a un 34%, representando una baja cercana a los **MM\$ 200.000** respecto al año anterior, lo cual fue absorbido a través de la presentación de proyectos de administración directa que permitieron mantener operativo todo el sistema municipal a pesar de todos los inconvenientes generados por la Pandemia, cumpliendo con todas sus funciones y prestando de forma continua los distintos servicios que la comunidad requiere.

Del gráfico anterior, se pueden destacar las partidas de mayor incidencia siguen correspondiendo al igual que el año anterior a los gastos en **Personal (34%)**, **Bienes y Servicios a la Comunidad (11%)**, **Inversión Real (15%)** y **Transferencias Corrientes (13%)**, que sumados alcanzan un 73% del total de gastos del municipio.

El informe detallado de cada partida y su comportamiento en el tiempo se comienzan a presentar a continuación:

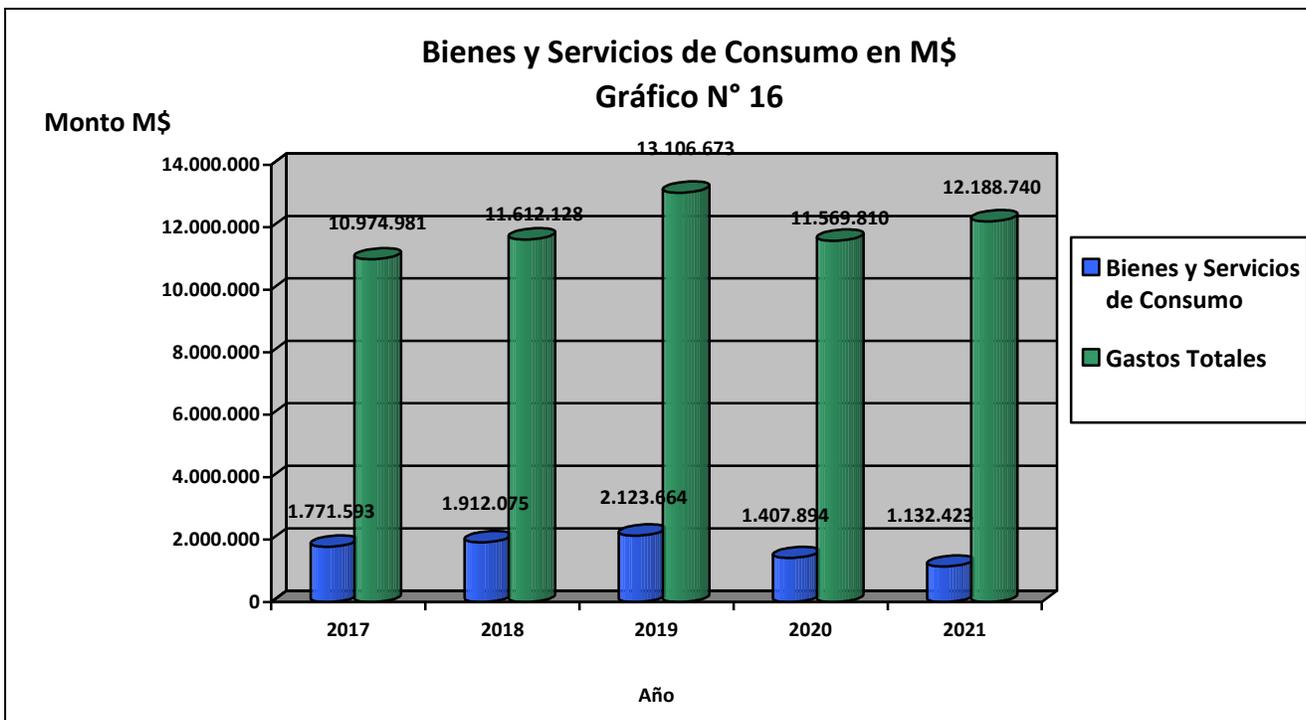
✦ **GASTOS EN PERSONAL**



Cabe señalar que los **Gastos en Personal**, corresponden a los egresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio; se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio realiza como empleador. A lo anterior, se agrega el personal de apoyo que se contrata en temporada estival denominado “Contrata de Verano”, que permite solventar de correcta forma las innumerables funciones propias del municipio, tales como contratación de choferes, personal de apoyo en labores de aseo y ornato, inspección municipal, salvavidas, etc.

Tal como se observa en el gráfico anterior, lo referido a gastos en personal presenta un descenso en términos monetarios en relación al año anterior de **M\$ 221.609**, lo que en términos porcentuales representa una disminución de un **5,1%** aproximadamente, lo cual se explica para el caso particular del año 2021 por una modalidad de contratación de personal a través de la ejecución de proyectos de administración directa, independiente del aumento que presenta año a año este ítem por el reajuste legal de remuneraciones para los funcionarios del sector público. Otra de las razones del aumento del gasto en personal durante el año 2019-2021, fue producido por las contrataciones de personal asociado a la actualización de la Planta Municipal (Mayor detalle del desarrollo de la implementación de la nueva Planta Municipal se encuentra en la sección 2.7 Gestión Municipal, Política de Recurso Humano).

✦ **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**



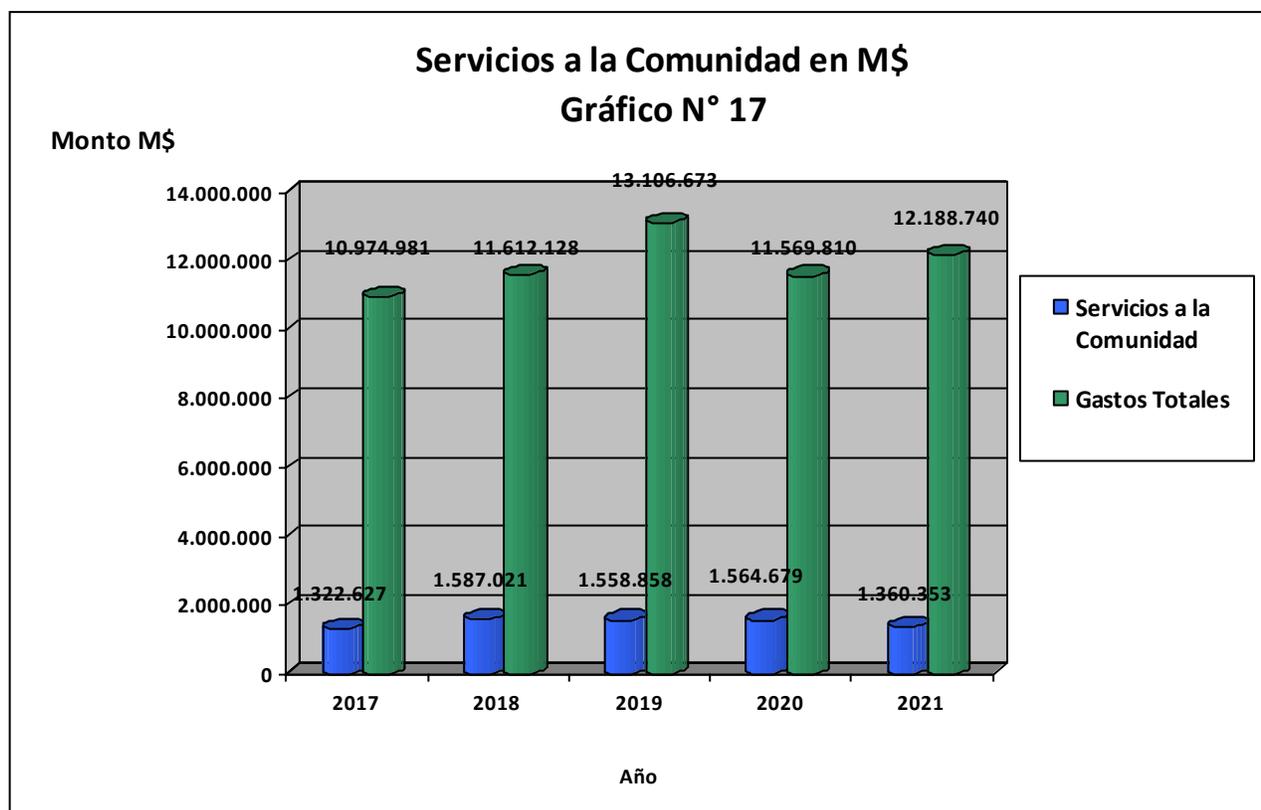
El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los **Bienes y Servicios de Consumo**, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otras partidas, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna. En el caso del año 2021, se produjo nuevamente una importante reducción en el gasto de **M\$ 275.471** (lo que equivale a un 19,6% menos), manteniendo la tendencia del año 2020, lo cual se dio de esa forma debido a las restricciones presupuestarias generadas por efectos de la Pandemia que obligaron al municipio a aplicar una política de austeridad.

En específico, las principales disminuciones se produjeron en los consumos por servicios básicos (luz, agua, etc.), tanto por el menor nivel de actividad durante algunos meses del año por las restricciones de la Pandemia, como por un plan de ahorro implementado a nivel institucional, lo mismo en el caso de los insumos y repuestos necesarios para la operación de los vehículos y maquinaria que posee el municipio. Similar situación de restricción se presentó en la adquisición de materiales e insumos de oficina, que fueron reducidos al mínimo sin afectar las operaciones normales de las distintas oficinas y servicios municipales, implementándose el desarrollo de actividades o trámites de manera virtual, entre otras medidas necesarias en tiempos de restricción.

✦ SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Este ítem de gastos, en conjunto con el de Bienes y Servicios de Consumo representan dos de las partidas de mayor influencia de mayor importancia dentro del Presupuesto Municipal (luego del ítem Gastos en Personal), se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan aproximadamente un 20% del presupuesto de gastos del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, continuaremos con el análisis del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos del año 2021, considerando específicamente las partidas destinadas a **Servicios a la Comunidad** tales como: **Consumo y Mantenciones del Sistema de Alumbrado Público Comunal** y los **Servicios de Aseo y Conservación de Espacios Públicos**, además de 2 aportes de importancia que van directo a las personas y agrupaciones de la comuna como son las partidas de **Ayudas Sociales** y **Subvenciones**. El detalle gráfico se presenta a continuación:



Este ítem presentó una disminución importante de un **13,1%**, bajando el gasto asociado a esta importante partida en un monto superior a los **MM\$ 200.000** respecto al 2020. Ahora bien al analizar en particular las sub-partidas incluidas en este concepto, se puede apreciar claramente variaciones de cada una de ellas, las que serán analizadas en el siguiente punto.

Cabe recordar además, que esta partida incluye la subcontratación del personal que presta servicios de aseo y ornato de la comuna, y personal que cumple algunas funciones administrativas en el municipio, los cuales en gran parte son contratados a través de una empresa prestadora de servicios (servicio externalizado y contratado vía licitación pública).

A continuación se detallan las sub-partidas Alumbrado Público, Mantención Alumbrado Público y Servicios de Aseo y su comparativo a los años anteriores:

Tabla N° 6

Sub-cuenta	2017	2018	2019	2020	2021
	Monto M\$				
Alumbrado Público	417.137	330.210	389.215	406.742	436.385
Mantención Alumbrado Público	55.575	27.788	36.898	69.300	65.059
Servicios de Aseo	690.679	1.032.413	965.390	992.514	796.241

En el cuadro anterior, se muestran las variaciones puntuales de cada uno de los sub-items de la partida Servicios a la Comunidad, los que se relacionan directamente con el área de alumbrado público que incluye inversiones en mantención de luminarias e insumos, además del personal externo que cumple funciones relacionadas al aseo y ornato de la comuna principalmente, en este último caso, la disminución tan significativa del gasto se debió a la postulación y ejecución de proyectos de inversión bajo la modalidad de administración directa, que permitió contratar a un porcentaje importante del personal relacionado a la mantención de áreas verdes con recursos provenientes de fuentes de financiamiento externo, sin tener que reducir personal con la finalidad de ajustar el presupuesto municipal a los menores ingresos que se tuvo por la Pandemia.

Finalmente, se detallan las partidas Ayudas Sociales y Subvenciones y su comparativo a los años anteriores (el detalle específico de estos items será presentado más adelante):

Tabla N° 7

Tipo de Ayuda	2017	2018	2019	2020	2021
	Monto M\$				
Ayudas sociales	60.932	66.049	56.479	34.661	42.668
Subvenciones	98.304	130.561	110.876	61.462	20.000

A continuación se detallará lo ocurrido con las partidas de gasto presentadas en la tabla anterior, indicando sus alcances:

- **Ayudas Sociales:** Respecto al periodo pasado, esta partida experimentó pequeño aumento, pasando de M\$34.661 a M\$42.668 el 2021, lo cual en términos porcentuales representa un aumento aproximado de un 23%. Este aumento significó que el municipio dispusiera de mayores recursos para las ayudas sociales, que permitió asumir la compleja situación durante la Pandemia, junto las ayudas gubernamentales que fueron destinadas a la comunidad a través de los municipios (cajas de alimentos, artículos de aseo, pañales, vales de gas, entre otros productos básicos), estos recursos de emergencia son manejados a través de cuentas extrapresupuestaria, lo que quiere decir que no ingresan al Presupuesto Municipal.
- **Subvenciones:** Respecto al año anterior disminuyeron desde los M\$61.462 a M\$20.000, lo que en términos porcentuales representa también una disminución cercana al 67%. Estas solicitudes de subvención recursos al municipio son realizadas por distintas organizaciones de la comuna, cuyos nobles fines en muchos casos permiten ayudar a personas de escasos recursos o con problemas graves de salud y en otras sirven para solventar actividades recreativas, deportivas o culturales en la comuna, el 2021 se produjo un importante disminución en el otorgamiento de subvenciones producto de una menor actividad de las distintas organizaciones comunales debido a la Pandemia, junto a las restricciones presupuestarias producto de la Pandemia.

También se debe señalar que durante el año 2021, nuevamente no se llevó a cabo el denominado Programa de Presupuestos Participativos, por las razones antes señaladas, que imposibilitaron la ejecución de esta importante iniciativa que impulsa la Municipalidad en ayuda de las organizaciones.

Finalmente, se informa que 2 instituciones fueron beneficiadas con la Subvención Municipal, detallándose a continuación el monto concedido a cada una de ellas.

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2021:

Tabla N° 8

Organización	Monto \$
Comité APR Quelhue	5.000.000
Cuerpo de Bomberos de Pucón	15.000.000
Total	20.000.000

▲ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

A continuación se presenta el detalle de esta partida de gastos de la Municipalidad y su análisis comparativo tanto en su distribución porcentual como en las variaciones producidas con respecto a los últimos 3 años:

Tabla N° 9

Transferencias	2019		2020		2021	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Educación	801.943	48	629.308	45	703.187	45
Salud	244.802	14	109.718	8	48.189	3
Fondo Común Municipal	580.580	34	530.720	38	691.766	44
Premios y otros	39.582	2	58.916	4	24.850	2
Desahucios e Indemnizaciones	0	0	41.713	3	68.473	4
Otros	40.748	2	25.546	2	26.587	2
Total	1.707.655	100	1.395.921	100	1.563.052	100

Respecto al cuadro anterior, que desglosa las **Transferencias Corrientes**, o total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al **Sector Privado** y las que se hacen al **Sector Público**.

Respecto a las primeras (transferencias al **Sector Privado**), se puede inferir lo siguiente:

- **Premios y Otros:** Esta partida incluye los recursos destinados a premios, estímulos y otros, que incluyen por ejemplo las becas que otorga el municipio a los estudiantes de educación superior de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en dicho programa. Esta sub-partida tuvo una disminución respecto al año 2020, pasando de M\$58.916 a M\$24.850, lo cual en términos porcentuales representa descenso cercano a un 58%, lo cual se explica por la disminución de recursos que tuvo el municipio producto de la Pandemia que influyó directamente en la imposibilidad de destinar mayores recursos a este importante ítem, esperando en el futuro inmediato aumentar esta cifra que tanta ayuda presta a los jóvenes estudiantes de la comuna.
- **Desahucio e Indemnizaciones:** En esta sub-cuenta se detallan los gastos destinados a pagos realizados a funcionarios municipales que cumplen con los requisitos exigidos por Ley, una vez alcanzada su edad de jubilación.

Respecto a las primeras (transferencias al **Sector Público**), se puede inferir lo siguiente:

Estas sub-partidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas al Sector Público, en específico los Servicios traspasados de Salud, Educación y el denominado Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan más del 92% del total de transferencias realizadas el año 2021.

Su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

Si se analiza el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 18 y 19, en el caso de las transferencias a Departamentos de Salud y Educación, éstas experimentaron comportamientos restrictivos respecto al año anterior. Lo cual detalla a continuación:

- **Departamento de Educación Municipal:**

En el caso específico del Departamento de Educación, históricamente el municipio le transfería una cifra cercana a los M\$ 800.000 anuales, lo que presentaba variaciones relacionadas con pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y son depositados al municipio y no significan un mayor aporte según lo antes consignado.

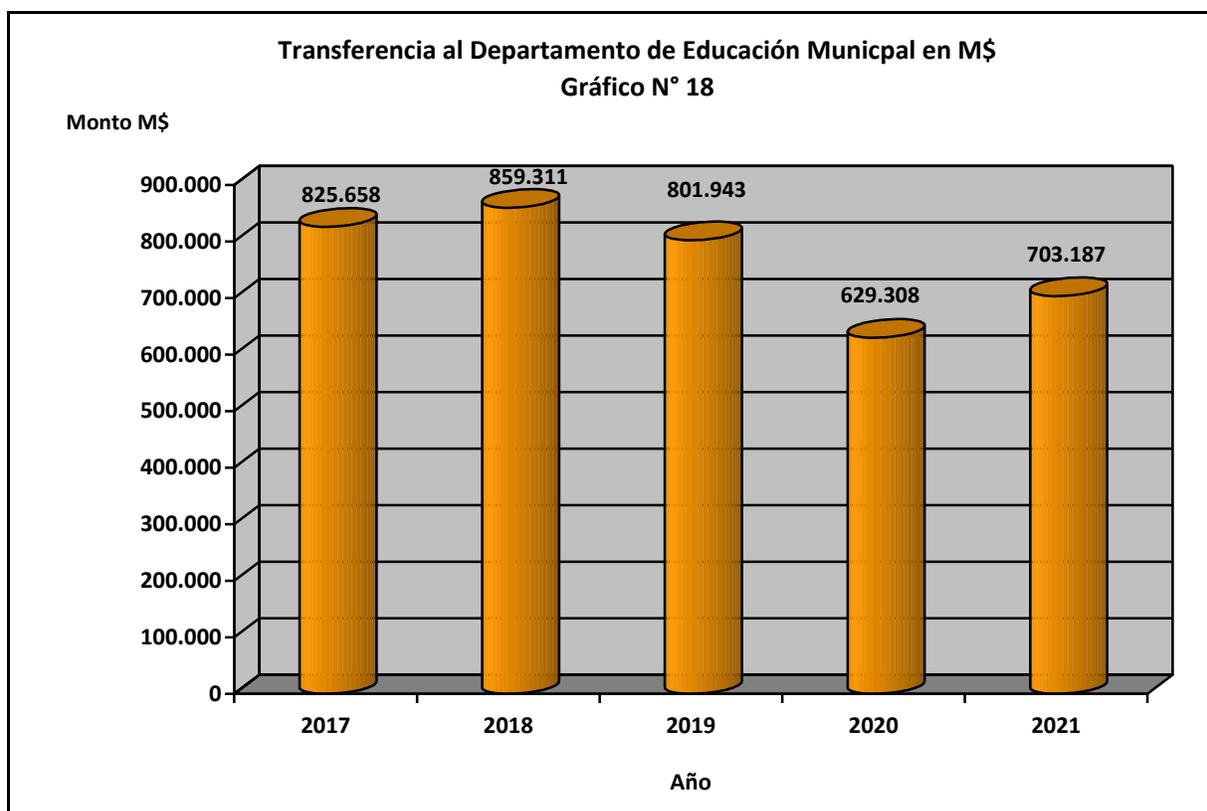
Sin embargo, a partir del año 2020 (inicio de la Pandemia Covid-19) se tuvo que implementar una disminución en este traspaso de recursos, producto de la restricción presupuestaria que se presentó por efectos de la Pandemia y sus restricciones asociadas. En este sentido, el traspaso financiero al Departamento de Educación fue alcanzó un monto total de **M\$ 703.187**, lo que significó un mayor traspaso anual por M\$ 73.879, lo que en términos porcentuales representa una aumento de un 12%.

Este aumento respecto al año anterior, fue debido principalmente a la disminución de recursos que se produjo desde el Ministerio de Educación por cuanto este ingreso se calcula en base a la asistencia a aulas de los alumnos de la red escolar municipal, la cual fue significativamente menor por efectos de la Pandemia, en este caso, es el municipio quien debió afrontar esta situación compleja, mediante una inyección adicional de recursos, situación que con la relativa normalización en la asistencia a clases presenciales debería significar que el DEM retome una situación de normalidad en lo referido a los recursos percibidos por subvención escolar normal.

Considerando que el año 2021 fue nuevamente atípico por las extensas cuarentena que impidieron la asistencia normal a clases de sus alumnos, el Departamento de Educación igualmente siguió cumpliendo con todas sus funciones y obligaciones legales, mediante la implementación de procesos educativos a distancia, clases virtuales, guías de estudio, etc., con la finalidad de brindar las mejores condiciones para sus alumnos y evitar un retraso en los aprendizajes, en espera de la normalización de los procesos educativos.

En el apartado específico del Departamento de Educación, se detallarán las medidas adoptadas por este servicio con la finalidad de enfrentar las difíciles condiciones que se presentaron el año 2021.

A continuación se presenta gráficamente las transferencias al Departamento de Educación:

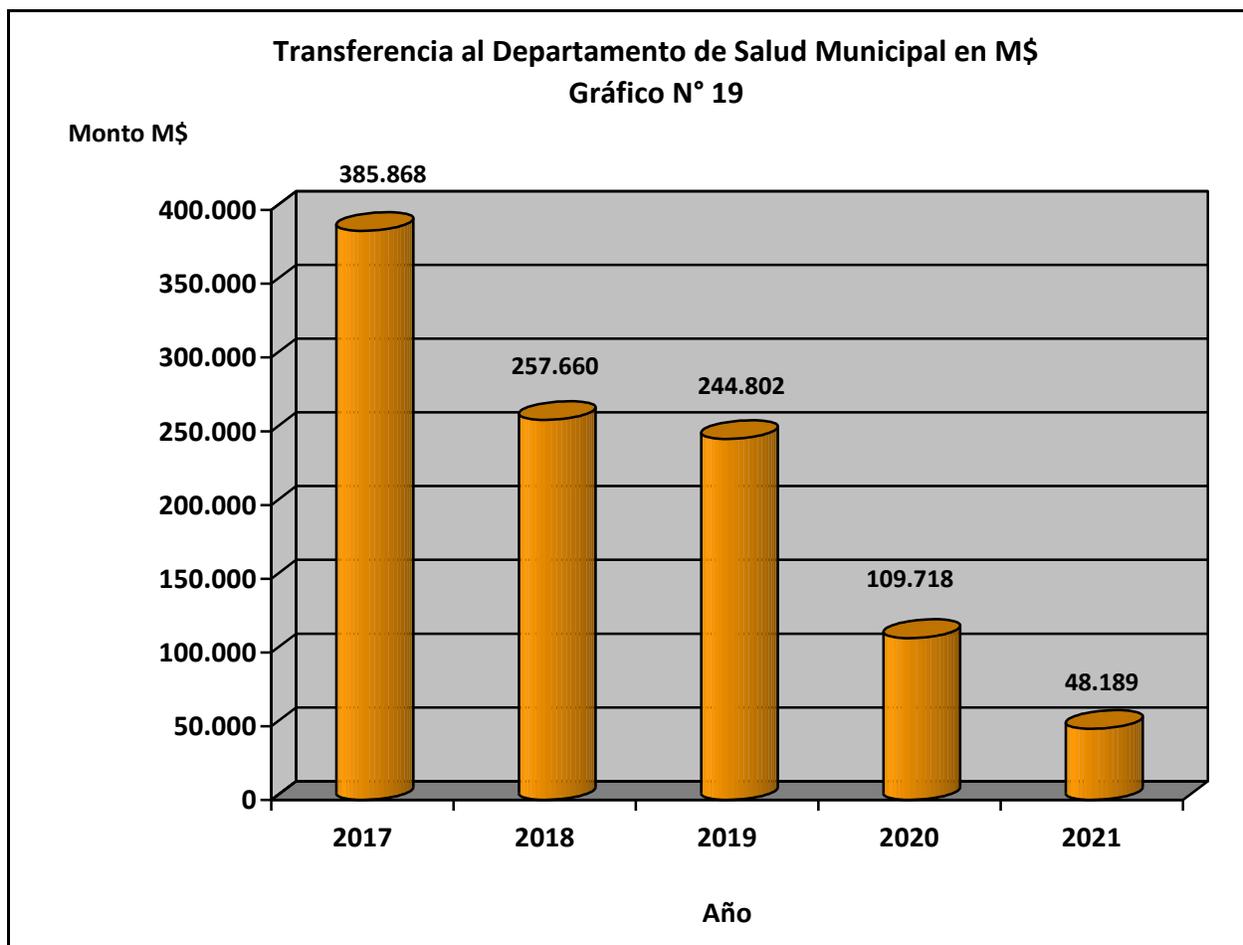


Como se puede apreciar el traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal experimentó un aumento de un 12% aproximadamente respecto al año anterior, que igual significa una disminución respecto a un periodo normal, lo cual significó el desarrollo de una política de austeridad financiera para cumplir con todas las funciones de este importante servicio, que tiene relación con brindar las mejores condiciones para apoyar los procesos educativos de los niños/as y jóvenes de nuestra comuna.

- Departamento de Salud Municipal:

En el caso del Departamento de Salud (al igual que en el caso de Educación), fue necesario continuar con los respectivos ajustes presupuestarios acorde a la situación actual, reduciendo aún más el traspaso de recursos desde el municipio, sin redundar en un deterioro o menor apoyo a la labor del Departamento de Salud, sino que los recursos necesarios para su operación considerando las complejidades del 2021, fueron suplidos mediante mayores aportes efectuados por el Ministerio de Salud, teniendo en cuenta el aumento considerable en la carga laboral de los funcionarios, quienes afrontaron de excelente forma esta mayor demanda producto de la Pandemia..

A continuación se muestra gráficamente el comportamiento del traspaso de recursos del municipio al Depto. de Salud Municipal, presentándose más adelante el detalle específico de la ejecución del ingresos/gastos durante el año 2021.

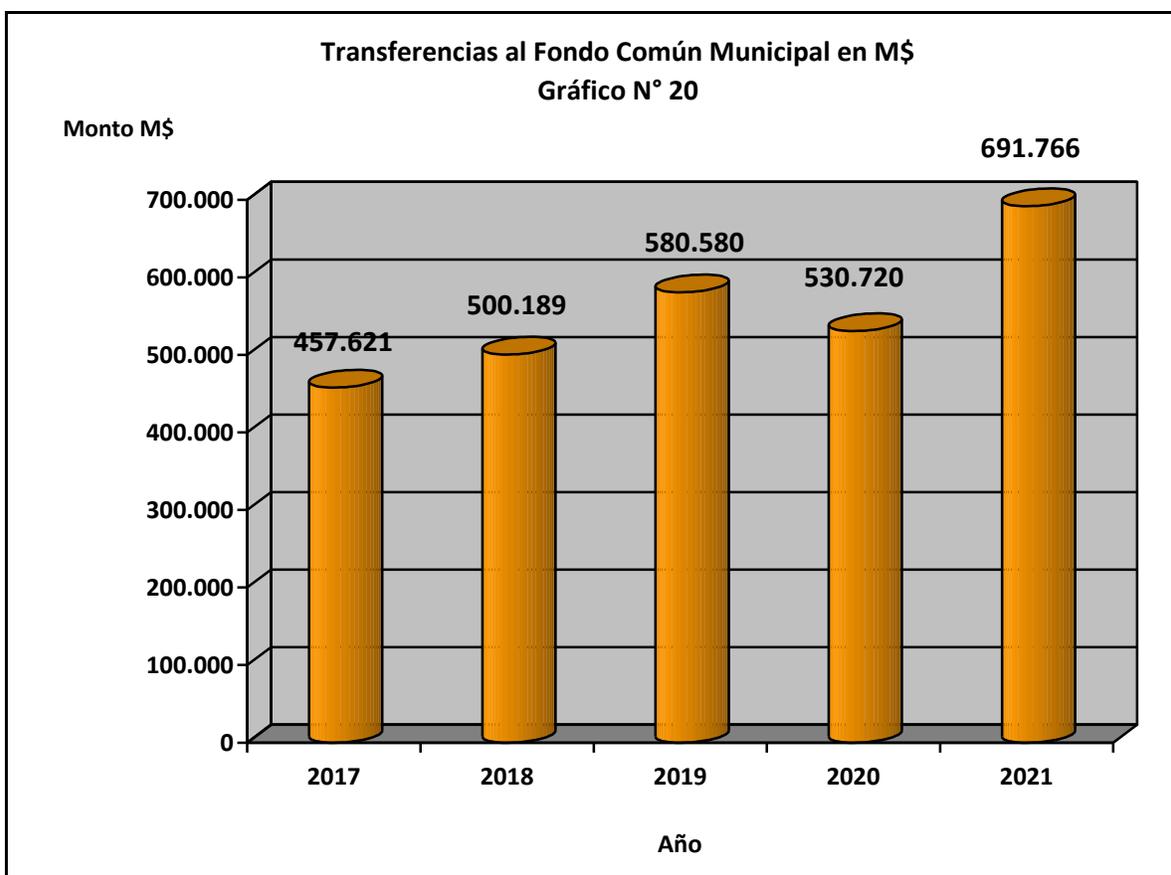


- Fondo Común Municipal

Finalmente, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al **Fondo Común Municipal**, experimentó un aumento cercano al 30% con respecto al año anterior (alcanzando la mayor cifra histórica por este concepto). Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.

Cabe recordar que el Fondo Común Municipal aparece tanto como un ingreso y un gasto o aporte realizado por el municipio, sin embargo, en términos generales los recursos obtenidos por esta partida siempre han superado los aportes realizados por la municipalidad.

A continuación se presenta de manera gráfica lo antes descrito:



✦ **INVERSIÓN REAL AÑO 2021:**

Continuando con el análisis de los principales Items que componen el presupuesto de gasto de la Municipalidad de Pucón para el año 2021, se presenta el detalle del item **Inversión Real**, la cual experimentó una disminución cercana al **8%** aproximadamente en relación al año anterior, pasando de los **M\$1.968.209** a **M\$1.807.589** expresado en términos monetarios. En esta partida se incorporan los gastos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y adquisición de bienes muebles e inmuebles, entre otros, cuyo desarrollo representa uno de los mayores enfoques de la actual administración municipal.

Tabla N° 10

Iniciativa inversión	2020		2021	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Proyectos	1.613.634	82,0	1.616.618	89,4
Mobiliario y Herramientas	29.301	1,5	5.788	0,3
Terrenos	0	0,0	42.000	2,3
Estudios	0	0,0	30.000	1,7
Leasing de Vehículos	271.472	13,8	87.966	4,9
Informática	53.802	2,7	25.217	1,4
Edificios	0	0,0	0	0
Total Inversión	1.968.209	100%	1.807.589	100

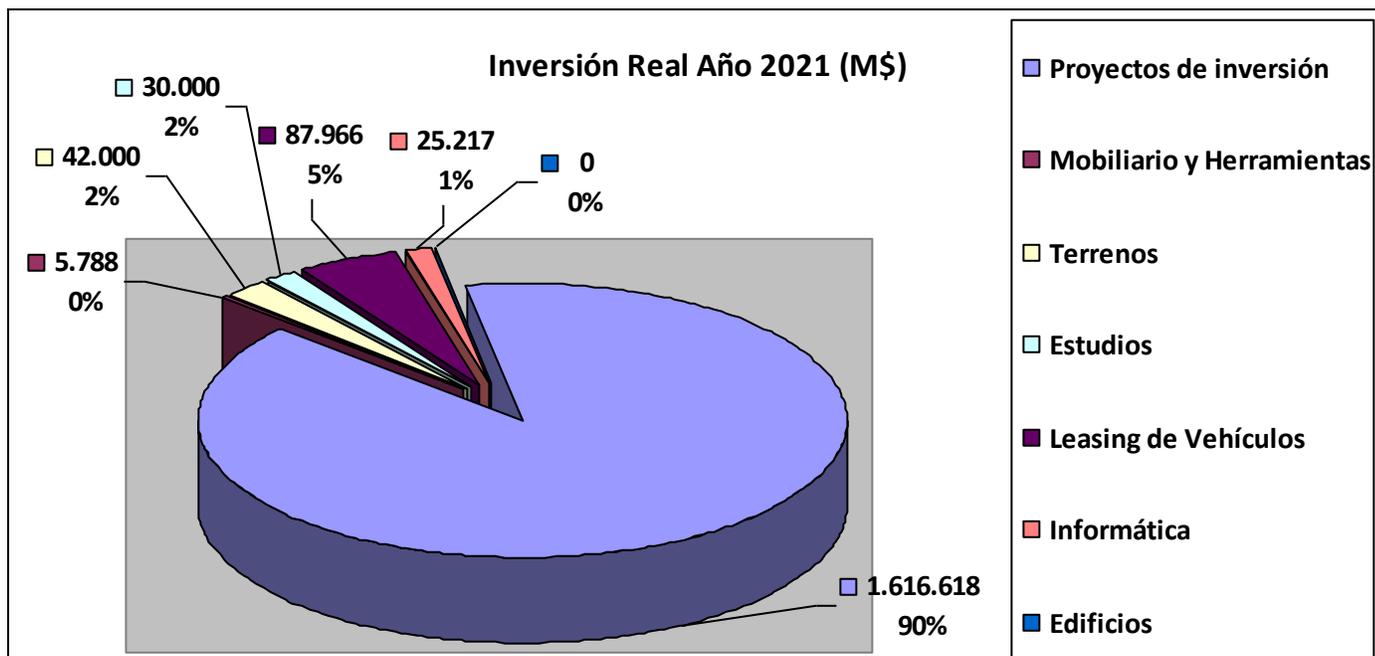
Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2021, la Inversión Real representa un **15%** del gasto total, con un monto de **\$1.807.589** anual.

Del total de dicha inversión, sobre un **89%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto anual de **M\$1.616.618**, le sigue en orden descendente la inversión en **Leasing de Vehículos** (actualmente en proceso de pago) con un **2,3%** del total de la inversión.

En relación a los proyectos de inversión, se puede agregar que esta sub-partida siempre ha representado un importante punto de apoyo para el desarrollo para la comuna, con un monto anual que nuevamente superó los **M\$1.600.000**, cifra prácticamente similar al año anterior, lo cual se explica por la ejecución de proyectos de inversión principalmente provenientes de fuentes externas al municipio y otros de ejecución propia, dentro de los que se destacan proyectos de mejoramiento urbano (con énfasis en la administración directa), inversiones en establecimientos educacionales, Plan de Tratamiento de Animales de Compañía, entre otras importantes iniciativas de inversión. Más adelante se presentará un listado detallado con cada una de las inversiones realizadas por el municipio durante el 2021.

A continuación se presenta gráficamente la información antes señalada:

Gráfico N° 21



El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos y programas de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.

Como detalle se puede agregar el gasto o inversión en las siguientes sub-cuentas:

- **Terrenos:** Adquisición de terreno para ser destinado a ampliación de cementerio sector Carhuello por una superficie de 0,5 hectáreas.
- **Estudios:** Aporte municipal según Convenio MINVU-Municipalidad de Pucón, para estudio actualización Plan Regulador Comunal, el cual se encuentra en desarrollo, el detalle se presenta más adelante.

A continuación se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2021.

Tabla N° 11
DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto Inversión	\$ Monto	Financiamiento
Conservación de Caminos y Puentes	29.642.527	Inversión Municipal
Mantenimiento Vertedero	131.325.163	Inversión Municipal
Ornamentación de la Comuna	12.705.510	Inversión Municipal
Señalética de la Ciudad	11.508.777	Inversión Municipal
Contratación Profesionales Estrategia Minimización y Gestión RSD	15.600.000	Subdere
Mantenimiento áreas verdes (Poda)	5.950.000	Inversión Municipal
FAEP 2016	4.897.874	Mineduc
Implementación Ascensor Edificio Consistorial	407.700	Gob. Regional/Municip.
FAEP 2018	27.267.540	Mineduc
Construcción Extensión de Red Alcantarillado Callejón Arriagada	54.172.242	Subdere
Plan Registro Mascotas 2018	667.962	Subdere
Liceos Bicentenario Hotelería y Turismo	37.121.070	Mineduc
FAEP 2019	144.673.201	Mineduc
Ampliación A.P. Sector rural Quelhue	13.102.614	Inversión Municipal
Construcción de veredas en Quetroleufu (Parque Deportivo)	36.230.698	GORE
Construcción Paseo Lincoyán	19.256.872	Inversión Municipal
Adquisición e instalación mobiliario urbano Avda. O'Higgins	2.999.968	GORE
Construcción Camarines Modulares en Villa San Pedro	6.001.902	Gobierno Regional
Reposición aceras de adocreto en calle Ansorena	176.712	Subdere
Reposic. Mob. Urbano, Iluminación y Ventanas Edificio Consistorial	529.906	Inversión Municipal
Reposición Semáforos Intersección calle Colo-Colo - V. Internacional	7.79.880	Subdere
Extensión de Red Agua Potable Sector Altos de Pucón	34.120.834	Subdere
Reposición Luminarias Diversos Sectores	6.279.844	Subdere
Construcción cancha de tenis Parque Deportivo	27.473.048	Subdere
Instalación Pilón Municipal Pasaje Meza	19.690.682	Subdere
FAEP 2020	235.448.137	Mineduc
Programa atención sanitaria y esterilización	196.231	Subdere
Construcción circuito de calistenia y trotavía Parque Deportivo	56.610.775	Subdere
Construcción cancha de Baby Fútbol Jeremías Badilla	41.659.158	Subdere
Mejoramiento cierre perimetral Parque Deportivo	57.386.065	Subdere
Construcción cancha de Baby Fútbol Parque Deportivo	46.815.523	Subdere
Mejoramiento áreas verdes diversos sectores	41.039.000	Subdere
Mejoramiento áreas verdes y equipamiento Villa san Pedro	47.173.551	Subdere
Construcción Museo de la Pesca	59.999.279	Subdere

Conservación bosque temático Parque Deportivo	57.463.160	Subdere
Construcción circuito accesibilidad universal Parque Deportivo	57.463.160	Subdere
Mejoramiento quinchos Parque Deportivo Municipal	41.137.181	Subdere
Mejoramiento y hermoseamiento Plaza Los 3 Saltos	31.732.487	Subdere
FAEP 2021	116.635.123	Mineduc
Conservación espacios públicos Villa Cordillera	46.643.346	Subdere
Construcción y reforzamiento de pircas Cementerio Municipal	16.594.951	Subdere
Construcción espacios públicos Villa Lafquén y Prudencio Mora	425.976	Subdere
Mejoramiento Paseo Otto Gudenschwager	13.150.776	Subdere
Total \$	1.616.618	

⤴ **PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2021:**

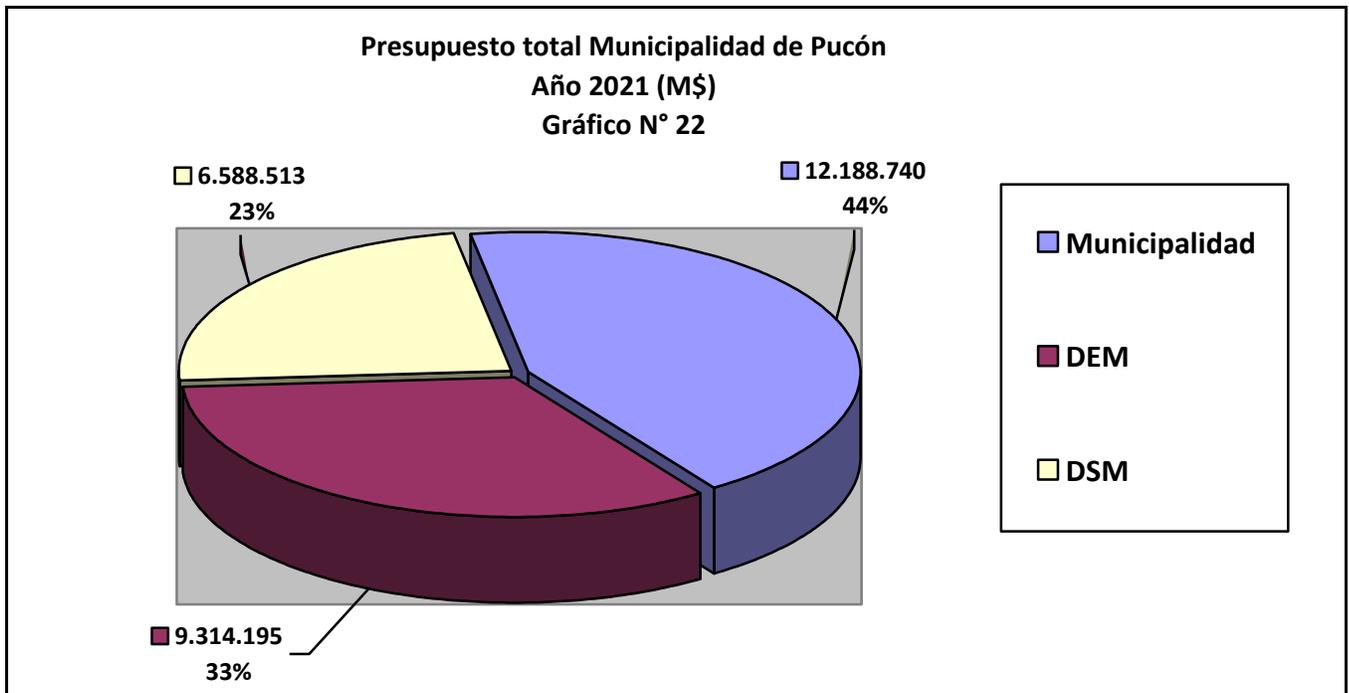
A continuación, se entrega la información relacionada con el Presupuesto total que maneja la Municipalidad de Pucón (ingresos/gastos), incorporando los servicios traspasados de Salud y Educación, además se presenta el comparativo respecto al año 2020, donde se puede apreciar la variación porcentual positiva (12,05%) que se ha presentado para dicho periodo de comparación (2020-2021):

Tabla N° 12

Presupuesto Municipal Consolidado 2020-2021			
	2019 (M\$)	2021 (M\$)	Variación (%)
Municipal	11.569.810	12.188.740	5,35
DAEM	8.230.215	9.314.195	13,17
DSM	5.270.661	6.588.513	25,00
Total	25.070.686	28.091.448	12,05

Finalmente, se presenta gráficamente la distribución del presupuesto municipal y sus servicios traspasados, donde se puede apreciar claramente que la mayor proporción del presupuesto lo representa la Municipalidad propiamente tal, con un porcentaje cercano al 44% de participación respecto al total; no obstante se debe tener en consideración que los servicios traspasados de Salud y Educación igual experimentaron un incremento, aunque en el caso particular del año 2021, ambos tuvieron una expansión mayor al crecimiento experimentado por el Presupuesto Municipal, destacándose el incremento en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal, que alcanzó a un 25% respecto al año 2020.

A continuación se presenta gráficamente la situación descrita en la tabla anterior:



En los puntos que prosiguen al presente informe se presentarán los detalles presupuestarios y de gestión de los departamentos de Educación y Salud respectivamente.

1.2.- INFORME PASIVOS 2021:

Con respecto a los pasivos (obligados y no devengados), esto es la deuda exigible de la municipalidad al 31 de diciembre de 2021, se presenta en detalle a continuación:

Tabla N° 13

Denominación	Detalle Deuda	Importancia Relativa
Gastos en Personal	\$2.728.778	1%
Bienes y servicios de consumo	\$82.240.360	38%
Transferencias corrientes	\$4.382.400	2%
Inversión real	\$128.761.248	59%
Transferencias de capital	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	218.112.786	100%

Se adjunta en anexos certificado emitido por Director Administración y Finanzas (Sub).

1.3.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2021:

Con respecto a este punto, se informa que durante el año 2021, Contraloría Regional realizó las siguientes auditorías al municipio de Pucón:

Tabla N° 14

	Año	Auditoría	Objetivo
1	2021	Informe de seguimiento de informe final N°107-2020 Seremi de Bienes Nacionales de la Araucanía, sobre accesos a playas Lago Villarrica, diciembre 2021.	Efectuar seguimiento al informe final N° 107 de 2020, sobre auditoría a los accesos a las playas del Lago Villarrica, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía.
2	2021	Informe de seguimiento de auditoría N° 60-2020 Municipalidad de Pucón, sobre otorgamiento de permisos de edificación-diciembre 2021	Efectuar seguimiento al Informe final N° 60, de 2020, sobre auditoría al otorgamiento de permisos de edificación y recepciones definitivas en los años 2017 y 2018, en la Municipalidad de Pucón.
3	2021	Informe de seguimiento de investigación especial N° 571-2020 Municipalidad de Pucón, sobre presuntas irregularidades-octubre 2021.	Efectuar seguimiento al informe final de investigación especial N° 571, de 2021, sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Pucón.
4	2021	Reconsideración informe final N° 60-2020 Municipalidad de Pucón, sobre permisos de edificación y certificados-septiembre 2021	Efectuar reconsideración al informe final N° 60 de 2020 de la Municipalidad de Pucón, sobre permisos de edificación.
5	2021	Informe de seguimiento de investigación especial N° 727-2020 Departamento de Salud Municipal de Pucón, sobre presuntas irregularidades-junio 2021	Efectuar seguimiento al informe final de investigación especial N° 727, de 2020, sobre presuntas irregularidades en el Departamento de Salud de Pucón.
6	2021	Informe de seguimiento de auditoría N° 332-2020 Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, sobre habilitación, conservación y funcionamiento de aeródromos públicos-mayo 2021	Efectuar seguimiento al informe final N° 332, de 2020, sobre auditoría a la habilitación, conservación y funcionamiento de aeródromos públicos por parte de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía y servicios relacionados, en atención a la emergencia sanitaria por covid-19.
7	2021	Informe final investigación especial N°153-2021, Municipalidad Pucón, sobre presuntas irregularidades-mayo 2021	Investigar situaciones denunciadas sobre presuntos incumplimientos en materias rentas municipales, construcciones y de personal.
8	2021	Informe seguimiento investigación especial N° 907-2019 Servicio de Salud Araucanía Sur, sobre presuntas irregularidades en los DSM provincia Cautín-abril 2021	Efectuar seguimiento al informe final de investigación especial N° 907, de 2019, sobre presuntas irregularidades en departamentos de salud municipal provincia de Cautín.
9	2021	Informe final de investigación especial N° 727-2020 Departamento de Salud Municipal de Pucón, sobre presuntas irregularidades-enero 2021	Verificar eventuales incumplimientos en materias de personal y manejo presupuestario, lo que podría implicar una vulneración a los principios de probidad administrativa y un detrimento patrimonial en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2019 y noviembre de 2020.

Se hace presente que los informes de años anteriores fueron dados a conocer oportunamente en Concejo Municipal y se encuentran publicados en la página WEB institucional del municipio y www.contraloria.cl, Menú "Auditorías", opción Informes de Auditoría.

1.4.- CONTRATOS Y CONVENIOS RELEVANTES PARA EL MUNICIPIO CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2021:

Durante el año 2021 se puede destacar que el municipio firmó un total de 5 convenios relevantes, con diversas instituciones, los cuales se pasan a detallar a continuación:

- Convenio con Instituto Nacional del Deporte IND – Municipalidad de Pucón, aprobado por Decreto Exento N° 286 del 11/02/2021. Convenio de Administración Gimnasio Municipal.
- Convenio traspaso infraestructura Polideportivo suscrito con IND, aprobado por Decreto Exento N° 1367 de fecha 25/05/2021. Convenio de traspaso estructura Gimnasio polideportivo municipal al Instituto Nacional de deportes
- Convenio de colaboración con Junta de Vecinos Entre Ríos, aprobado por Decreto Exento N° 3037 del 25/10/2021. Para mantención de caminos vecinales y sectores rurales, donde la JVVV aporta el material y el municipio la maquinaria.
- Convenio de Colaboración con Club Deportivo AB Temuco, aprobado por Decreto Exento N° 3037 de fecha 10/11/2021. Convenio para ejercer localía del Club en campeonato Copa Chile.
- Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua con Municipalidad de Santa Bárbara, aprobado por Decreto Exento N° 3394 de fecha 14/12/2021.
- Convenio entre Municipalidad de Pucón y Cámara de Comercio y Turismo de la comuna, aprobado mediante Decreto Exento N° 3468 de fecha 22/12/2021, para funcionamiento de Oficina de Informaciones Turísticas.

Junto a lo anterior, se informa que el municipio suscribió un total de 5 comodatos con diversas instituciones de la comuna, los cuales se pasan a detallar a continuación:

- Club Deportivo Caburgua y Municipalidad Pucón: Aprobado mediante Decreto N° 3471 de fecha 20/12/2021 para postular proyecto FRIL Construcción de Graderías Modulares en diversos sectores rurales.
- Municipalidad Pucón y Agrupación Sueños de Niños: Aprobado mediante Decreto N° 3463 de fecha 20/12/2021 para desarrollo de proyecto Casa del deportista en terreno municipal sector Jeremías Badilla.
- Municipalidad Pucón y Cuerpo de bomberos de Pucón: Aprobado mediante Decreto N° 3038 de fecha 10/11/2021 para instalación de cuartel de Bomberos sector Caburgua, ubicado en terreno ex Escuela Caburgua Alto.
- Municipalidad Pucón y Comité Apicultores de Pucón: Aprobado mediante Decreto N° 1607 de fecha 22/06/2021 para traslado de dependencias desde sector Quetroleufu a sector Carileufu, condicionado a construcción del Cecosf Carileufu.

1.5.- VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Tabla N° 15

Cuenta	Inicial	Aumento	Disminución	Final
31101	\$9.782.632.491	\$3.840.663.919	0	\$13.623.296.410

Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo. El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (Se adjunta en anexos, certificado emitido por Director (S) de Administración y Finanzas).

1.6.- SESIONES H. CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2021:

El **Honorable Concejo Municipal** realizó un total de 41 reuniones ordinarias y 14 extraordinarias, recordando que se produjo cambio de autoridades durante el mes de junio de 2021, el detalle de las reuniones realizadas el año 2021 es el siguiente:

- **Concejo Municipal Anterior:**

- 20 Reuniones Ordinarias: de la N° 162 de fecha 05.01.2021 a la N° 181 de fecha 15.06.2021.
- 03 Reuniones Extraordinarias: de la N° 051 de fecha 15.01.2021 a la N° 053 de fecha 29.04.2021.

- **Concejo Municipal Actual:**

- 21 Reuniones ordinarias: de la N° 001 de fecha 29.06.2021 a la N° 20 de fecha 29.12.2021.
- 11 Reuniones extraordinarias: de la N° 001 de fecha 28.07.2021 a la N° 11 de fecha 31.12.2021.

Adicionalmente se informa, respecto a reuniones de **Consejo Seguridad Ciudadana** se realizaron 12 reuniones ordinarias el año 1 presentándose a continuación la asistencia de las mismas:

Tabla N° 16

INSTITUCIÓN	N° participación	Asistencia %
Alcalde - Alcalde (s) (Municipalidad)	5	42
Administrador Municipal	7	58
Secretario Ejecutivo	12	100
Secretaría Municipal - Secretaria (S)	11	92
Carabineros	11	92
PDI	11	92
Senda	12	100
Sename	11	92
Oficina de la Mujer	10	83
Armada	7	58
Gobierno Regional	12	100
Fiscalía	4	33
Gendarmería	8	67
COSOC	9	75
Concejales Cortez Omar	2	17
Concejales Avilés	3	25
Concejales Inzunza	2	17
Concejales Cortez Claudio	2	17
SERNATUR	5	58
CORE	1	8

1.7.- ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL:

Como se ha informado en Cuentas Públicas anteriores, el Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) que se encuentra vigente, data del año 1994, mientras que el actual Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo urbanístico de la comuna de Pucón. Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última de ellas la propuesta desarrollada el año 2015, la que planteaba el ordenamiento del territorio urbano propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cuál no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, a través del cual el Municipio de Pucón aporta \$30.000.000 de pesos para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación. Además de este aporte monetario, el Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actúa como contraparte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la empresa consultora a cargo del estudio. La consultora a cargo del estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” es la Empresa Sociedad Profesional Nómada Consultores SPA, quien se encuentra desarrollando el contrato respectivo que involucra un monto de \$110.500.000 de pesos.

Los objetivos generales del estudio comprenden la elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y Seremi Minvu Araucanía, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Los objetivos específicos del estudio se relacionan con desarrollar y ajustar el Diagnóstico Comunal que sustenta la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón; ajustar los contenidos de los documentos que constituyen el cuerpo normativo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón a la normativa vigente del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón; aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón y, desarrollar las actividades de participación y difusión de la propuesta de Modificación del PRC Pucón, en los términos exigidos en la normativa de urbanismo y construcción, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de Consulta Indígena.

El plazo de ejecución del estudio es de 605 corridos, distribuidos en cinco etapas, Estos plazos han debido ser redistribuidos entre las distintas etapas, debido a que la pandemia COVID-19 ha entorpecido el proceso. Actualmente la Evaluación Ambiental Estratégica se encuentra aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y se han desarrollado dos procesos de Consulta Ciudadana del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica.

En la actualidad se está consensuado el calendario de Consulta Pública del Anteproyecto de Plan Regulador, lo cual será prontamente ejecutado.

Tabla N° 17

Etapa		Plazo Etapa	Estado
1	Ajuste Metodológico	14	Ejecutada
2	Ajuste Diagnóstico Comunal/Análisis Comparativo Anteproyecto Modificación PRC Pucón	91	Ejecutada
3	Adecuación Anteproyecto/Informe Ambiental EAE/Consulta de Procedencia Indígena	147	Ejecutado/en ejecución
4	Consulta Pública Anteproyecto e Informe Ambiental	245	En ejecución
5	Aprobación Modificación Plan Regulador Comunal	108	Pendiente

1.8.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2021.

1.8.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2021 se realizaron 23 auditorías por parte de la Dirección de Control municipal, las cuales se enmarcaron en el Plan anual de Auditorías y en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el detalle se presenta a continuación:

Tabla N° 18

	AÑO	AUDITORIA	OBJETIVO
1	2021	Auditoría a las Subvenciones Municipales del año 2019.	Conocer grado de cumplimiento de normativa sobre Subvenciones Municipales
2	2021	Auditoría a la Fidelidad Conductores de Vehículos en la DAOMA de la Municipalidad de Pucón	Conocer el grado de caución municipal en la materia.
3	2021	Auditoría a la Fidelidad Conductores de Vehículos en el Departamento de Operaciones de la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de caución municipal en la materia.
4	2021	Auditoría a la implementación del Nuevo Plan de cuentas para los Bienes de Uso en el Sistema de Contabilidad Municipal.	Conocer el grado de pertinencia del Nuevo Plan de Cuentas de Bienes de Uso.
5	2021	Auditoría a los Bienes de Uso adquiridos en el 1° trimestre 2021 en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 1° trimestre 2021
6	2021	Auditoría a los Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021 en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021
7	2021	Auditoría a los Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021 en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021
8	2021	Auditoría a la implementación del Nuevo Plan de cuentas para los Bienes de Uso en el Sistema de Contabilidad DAEM	Conocer el grado de pertinencia del Nuevo Plan de Cuentas de Bienes de Uso.

CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

9	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021 en el Departamento de Educación Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021, en DAEM.
10	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021 en el Departamento de Educación Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021, en el DAEM.
11	2021	Auditoria a la implementación del Nuevo Plan de cuentas para los Bienes de Uso en el Sistema de Contabilidad de Salud Municipal.	Conocer el grado de pertinencia del Nuevo Plan de Cuentas de Bienes de Uso.
12	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 1° trimestre 2021 en el Departamento de Salud Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 1° trimestre 2021
13	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021 en el Departamento de Salud Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso en el 2° trimestre 2021
14	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021 en el Departamento Salud Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021
15	2021	Auditoria a las Bienes de Uso Adquiridos en el Cuarto Trimestre en el área Municipal	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para inventario de Bs de Uso en el 4° trimestre
16	2021	Auditoria a las Bienes de Uso Adquiridos en el Cuarto Trimestre en el Departamento de Salud Municipal	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 4° trimestre 2021
17	2021	Auditoria a las Bienes de Uso Adquiridos en el Cuarto Trimestre en el Departamento de Educación Municipal	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para inventario de Bs de Uso en el 4° trimestre
18	2021	Auditoría a las cauciones de pólizas de fidelidad funcionaria conductores en el Departamento de educación Municipal	Conocer grado cumplimiento normativa aplicable a pólizas de fianzas Fidelidad Conductores Departamento de Educación
19	2021	Auditoria al proceso de remuneraciones para pago de bienios en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable para el pago de bienios en la Municipalidad de Pucón
20	2021	Auditoria a las cuentas complementarias año 2021	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable para las rendiciones de cuentas complementarias al ejercicio 2021
21	2021	Auditoria a los ingresos por concepto de áridos en la comuna de Pucón	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable a la extracción de áridos en la comuna de Pucón
22	2021	Auditoria a los Bienes de Uso en el tercer trimestre 2020 en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para inventario de Bs de Uso en el 3° trimestre del año 2020
23	2021	Auditoria a las Pólizas de Fianzas de fidelidad Funcionaria Valores Fiscales en el Departamento de Educación Municipal.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable a las pólizas de fianzas Valores Fiscales en el DAEM

Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorías.

Se adjunta como Anexo Oficio Ordinario de la Unidad de Control de la Municipalidad de Pucón.

1.8.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2021:

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2021 la Municipalidad de Pucón fue parte 28 juicios o causas, los cuales se encuentran en distintas instancias de resolución según Tribunales, de acuerdo al detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón, separado por el año de la causa y situación actual, que se presenta como anexo.

1.8.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2021:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2021 se instruyó la realización de 8 Sumarios Administrativos y 18 Investigaciones Sumarias, el detalle informado por la Dirección Personal de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.9.- RESOLUCIONES CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2021:

En relación a la Ley de Transparencia Municipalidad de Pucón durante el año 2021 se ha dado cumplimiento con el Convenio del Consejo de Transparencia. Se hace presente que el Municipio el año 2021 no ha sido sumariado ni sancionado por el consejo de la Transparencia.

Transparencia Pasiva:

Durante el año 2021 se recibieron 281 solicitudes de acceso a la información (SAI), las cuales fueron tramitadas, en cumplimiento a la Ley N° 20.285. Se recibieron solicitudes desde el número MU230T0001363 al MU230T0001622, las que ingresaron a través de los diferentes canales disponibles, dándose cumplimiento en un 100% de las respuestas dentro de los plazos establecidos conforme a la Ley.

Se presentaron 6 reclamos y/o amparos por no conformidad en las respuestas, la totalidad se encuentran cerrados sin sanciones para el municipio.

Transparencia Activa:

Durante el año 2021 la plataforma de Transparencia Activa ha sido actualizada mensualmente, dentro de los plazos establecidos, dando cumplimiento al Art. 7 de la Ley N° 20.285.

En relación a la Ley de Transparencia Municipalidad de Pucón, durante el año 2021 se ha dado total cumplimiento con el Convenio del Consejo de Transparencia. La Unidad de Control Municipal realizó una auditoria dando como resultado de un cumplimiento del 97% en Transparencia Activa y Pasiva.

1.10.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En lo referido a este importante punto, se informa que durante el año 2021 se elaboró y aprobó el Plan Comunal de Seguridad de Seguridad Pública de la Comuna de Pucón, en respuesta a lo establecido en la Ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la precepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

El detalle y contenidos específicos del señalado “Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón”, se presentan como documento anexo, resaltando que durante el 2021, se realizó un constante monitoreo del plan, dando cuenta del cumplimiento casi en su totalidad de la planificación definida en su matriz lógica correspondiente al primer año de implementación considerando las barreras existentes por la Pandemia.

II.-GESTION MUNICIPAL 2021 EN CONCORDANCIA CON PLADECO:

A continuación se da cuenta de la gestión municipal del año 2021, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

El **Plan de Desarrollo Comunal**, fue actualizado y aprobado por el H. Concejo Municipal el año 2016 y posee una vigencia de 4 años (periodo 2016-2020), sin embargo, en virtud de la Pandemia Covid-19 durante el año anterior, se aprobaron 2 extensiones de su vigencia: por 1 año adicional (periodo 2021) y por 6 meses (primer semestre 2022), considerando la siguiente Visión:

Comuna altamente **competitiva en el turismo de intereses especiales con una oferta de productos y experiencias innovadoras** asociadas a nieve, montañas, termas, lago, ríos y cultura mapuche que generan empleos permanentes y de calidad.

Una comuna reconocida por los **servicios e infraestructura de Educación y Salud de buena calidad y cobertura. Con equipamiento en barrios, localidades y comunidades como soporte para el bienestar y calidad de vida** desde la perspectiva de derecho y desarrollo a escala humana.



Pucón, una comuna con **identidad, inclusiva e integrada socialmente, con seguridad para sus habitantes, visitantes y turistas.**

Pucón, una comuna que **cuida y promueve la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, sus recursos silvoagropecuarias con sustentabilidad "Ecológica", "limpia", "ordenada".**

Una comuna que **respeta y reconoce la diversidad cultural de sus habitantes y que integra lo urbano y rural. Que promueve el deporte y la cultura.**

Para lograr esta meta define siete lineamientos estratégicos, que son:

- Lineamiento 1: **Desarrollo Territorial sustentable, equilibrado y a escala humana.**
- Lineamiento 2: **Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial.**
- Lineamiento 3: **Desarrollo Económico Local y Rural integrado.**
- Lineamiento 4: **Desarrollo Turístico Sustentable.**
- Lineamiento 5: **Desarrollo infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial y el bienestar social.**
- Lineamiento 6: **Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y natural de la comuna.**

- **Lineamiento 7: Gestión Municipal.**

El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2021 y cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, en base a los lineamientos antes mencionados, teniendo en consideración que cada uno de estos lineamientos, se asocian a líneas de acción e iniciativas más concretas, las cuales son abordadas tanto a través de la implementación de medidas específicas, solicitudes y gestiones a nivel de servicios y ministerios, etc., como a través del trabajo diario y mancomunado de las diferentes Direcciones, Departamentos, Oficinas y Unidades municipales.

2.1.- DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EQUILIBRADO Y A ESCALA HUMANA:

El foco de este lineamiento es generar las condiciones para que la comuna sea habitable a escala humana, para resguardar, proteger recursos y uso del suelo urbano y rural. Se plantean 3 objetivos estratégicos que están asociados a la importancia de contar con instrumentos de planificación en el corto y mediano plazo que puedan contribuir al ordenamiento territorial y a la disminución de los impactos del desarrollo inmobiliario y de todos los problemas ambientales y de ordenamiento intracomunal existentes en la comuna.

Los objetivos definidos para dar cumplimiento a este lineamiento estratégico son:

- ✦ Contar con instrumentos de Planificación coherentes con la visión de desarrollo
- ✦ Contribuir al desarrollo urbano y periurbano equilibrado
- ✦ Implementar un modelo de planificación y gestión integrada a nivel comunal

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2021 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.1.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

En relación a este instrumento, se debe recordar que durante el año 2016 se realizó la “Actualización del PLADECO de la comuna de Pucón para el período 2016-2020”, en cuyo proceso se actualizó información necesaria para complementar la información del Plan periodo 2010-2014.

Ahora bien, teniendo en consideración las implicancias de la Pandemia mundial por el Covid-19, que impidieron llevar a cabo el proceso de actualización de este instrumento de planificación, se tuvo que prorrogar la vigencia del mismo por el plazo de 1 año adicional (año 2021), quedando aprobado mediante Decreto Exento N° 2479 de fecha 21 de diciembre de 2020, esperando que durante el año 2022 se pueda proceder a realizar de forma normal dicho proceso de actualización.

Durante el año 2021, se solicitaron a la Subdere los recursos para la realización de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, sin embargo, ante la incertidumbre producto de la Pandemia, la aprobación de dicha solicitud se aprobó con fecha 22 de diciembre de 2021, mediante Resolución Exenta N° 11151/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por tanto ante este escenario se solicitó una nueva prórroga de la vigencia del Pladeco actualmente vigente, lo cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 3495 del 23 de diciembre y por un periodo de 6 meses a contar del 21 de diciembre de 2021. Actualmente se encuentra en proceso de licitación la contratación de la consultora que llevará a cabo la actualización de este importante instrumento de planificación.

Por lo informado con anterioridad, se puede señalar que la comuna de Pucón presenta un Plan de Desarrollo Comunal vigente y encaminado a un proceso de actualización, convirtiéndose el mismo en la carta de navegación de la comuna, por cuanto consigna la tanto la identidad comunal como los futuros proyectos e inversiones que se necesitan para alcanzar las metas planteadas en dicho instrumento.

2.1.2.- PLAN REGULADOR COMUNAL

Como se mencionó en el Punto 1.7 del actual informe, en lo referido Plan Regulador Comunal el Actual Instrumento vigente (PRC) data del año 1994, mientras que el actual Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo inmobiliario de la comuna de Pucón.

Por otra parte, dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última de ellas la propuesta desarrollada el año 2015, cuya propuesta planteaba el ordenamiento del territorio urbano propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal desarrollado por el MINVU, el cuál no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación. Para estos efectos, se contrató el estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” a la

Empresa Sociedad Profesional Nómade Consultores SPA, por un monto de \$110.500.000 de pesos. El plazo de ejecución del estudio es de 605 corridos, distribuidos en cinco etapas, Estos plazos han debido ser redistribuidos entre las distintas etapas, debido a que la pandemia COVID-19. Durante el 2021, se continuó pese a las restricciones y complicaciones asociadas a la Pandemia con el desarrollo de las etapas correspondientes, informándose que se obtuvo la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica, por parte del Ministerio de Medio y se han desarrollado dos procesos de Consulta Ciudadana de dicho Informe de Evaluación Ambiental Estratégica.

Actualmente se está en proceso de consensuar el calendario de Consulta Pública del Anteproyecto de Plan Regulador, lo cual será ejecutado prontamente, siendo este proceso la última etapa de la actualización del Plan.

2.1.3.- PLAN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA

El Plan de Emergencia Volcánica para Pucón, tiene el propósito de entregar la orientación necesaria ante una posible emergencia volcánica a través de la prevención, educación y práctica de este manual, con el objetivo de brindar seguridad a los habitantes y turistas en la comuna.

El Plan de Emergencia Volcánica, se enmarca en lo establecido en el D.S. No 156 del Ministerio del Interior de fecha 12 de marzo del año 2002, que crea la necesidad de contar con un Plan de acción ante alguna situación de emergencia que afecte a personas, animales, bienes y medio ambiente.

Este documento, detalla y establece zonas de seguridad, vías de evacuación con la finalidad que la población conozca las medidas a ejecutar en caso de una erupción volcánica. De igual forma, el plan indica quienes serán los encargados y responsables de coordinar las acciones necesarias, sistemas de alerta y alarma y los medios de comunicación encargados de difundir la información. Este Plan de Emergencias, fue desarrollado con el objetivo de estar preparados para un posible acontecimiento. De tal forma, ayudar prevenir y resguardar la seguridad de todas las familias que viven y visitan nuestro querido Pucón.

Finalmente se informa que este Plan de emergencia Volcánica se encuentra plenamente vigente y actualizado el año 2017, contando además con el Visto Bueno de la Dirección Regional Onemi de la Región de la Araucanía. Junto a lo anterior, se informa que dicho plan se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Pucón.

En el transcurso del año 2021 se solicitó a Onemi la revisión y validación del Plan para efectos de contar con instrumento actualizado lo cual aún está en proceso de trámite.

2.2.- DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL:

A través de este lineamiento se espera contribuir a la cohesión social de los habitantes de la comuna para lograr mayores niveles de bienestar y participación de las familias desde una perspectiva de derecho con enfoque participativo e intercultural, diferenciando edad, género, como así mismo contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables de la Comuna.

Se pretende contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de redes, se pone foco en avanzar en garantizar derechos de los niños y niñas, en la calidad de vida, seguridad ciudadana, estilos de vida saludables que contribuyan a mejorar indicadores sociales y niveles de satisfacción de los Puconinos y Puconinas.

Se plantean los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad.
- Garantizar acceso a la salud Pública en la comuna y localidades.
- Gestionar integradamente las políticas de superación de la pobreza.
- Mejorar la prestación y cobertura de servicios sociales municipales.
- Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social de la comuna.
- Garantizar los derechos de los niños y niñas de la comuna.
- Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.
- Garantizar y promover calidad de vida y Seguridad Ciudadana.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2021 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.2.1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Como se mencionó anteriormente uno de los objetivos estratégicos de este lineamiento consiste en “Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad”, para ese fin, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tuvo durante el año 2021 a disposición de los alumnos que componen la red educativa comunal una serie de instrumentos y programas que complementan la función pedagógica que se da normalmente en aula.

A continuación se presenta un detallado informe y análisis de lo acontecido en el ámbito educacional en nuestra comuna, considerando tanto los aspectos financiero-presupuestario, como lo administrativo propiamente tal, pasando a su vez por todos aquellos elementos relacionados a indicadores de calidad de educación, logros e innovaciones del DAEM, y otros aspectos que llevaron a que la educación municipal de Pucón se sigue ubicando en el **Séptimo lugar a nivel nacional y primera en La Araucanía**, información que es dada a conocer por parte de la Unidad de Acción Curricular del Departamento Provincial de Educación, y que fue el resultado de una investigación de la Agencia de Calidad y del Centro de Experimentación Profesional CPIP, organismo del Ministerio de Educación que diseña, implementa y evalúa la política nacional de desarrollo profesional de docentes, equipos directivos y asistentes de la educación.

2.2.1.1 PRESUPUESTO EDUCACION

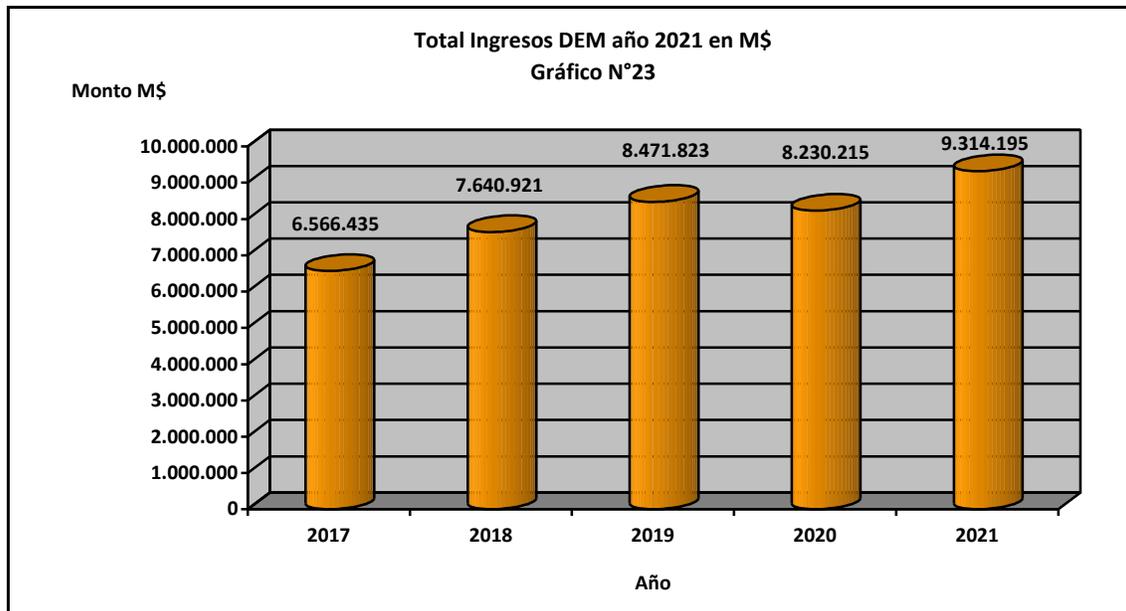
2.2.1.1.1 INGRESOS

Tabla N° 19

Item	Monto 2020 (M\$)	Monto 2021 (M\$)	Variación %
Transferencias Corrientes	7.832.275	8.463.399	8,06
Otros Ingresos Corrientes	251.041	576.326	129,57
Venta Servicios	6.410	1.288	-79,91
Transferencias para gastos de capital	0	109.810	100,00
Saldo Inicial de Caja	140.489	163.372	16,28
Total	8.230.215	9.314.195	13,17

A continuación se presenta gráficamente la evolución del presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal, la cual se mantenido en evolución constante en los últimos cinco años presentados:

Gráfico N° 23

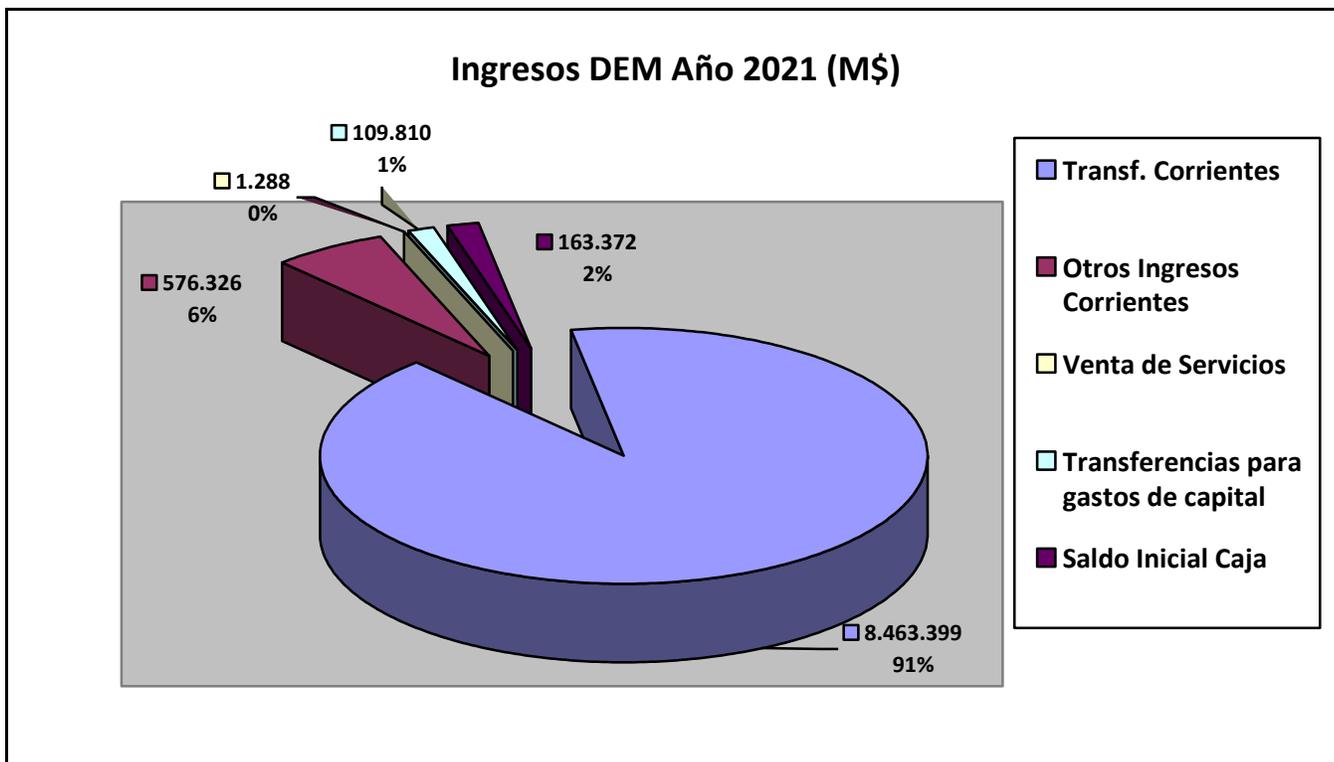


Si comparamos los ingresos del Departamento de Educación, tenemos que estos aumentaron en un **13,1%** (mayores ingresos por un monto de **M\$ 1.083.980**) en relación al año anterior, se puede inferir que lo anterior está relacionado a un mayor traspaso de recursos tanto desde el Ministerio de Educación como del municipio, además de la incorporación de los proyectos de infraestructura a la administración del Departamento de Educación en pos de la adecuación y reconversión de toda la dinámica del Departamento de Educación Municipal, en resguardo del cumplimiento de los objetivos de brindar una educación de calidad a los niños/as y jóvenes de la comuna.

Ahora bien, si se toman en cuenta las cifras anuales presentadas en el gráfico, en los últimos 5 años se ha tenido un comportamiento positivo de los ingresos del DEM, exceptuándose únicamente el año 2020, que afectó de forma negativa y transversal a toda la sociedad, obligando al Departamento de Educación a tomar acciones urgentes, tanto en lo que dice relación con la operatoria interna ante un escenario de menores ingresos, como en lo estrictamente pedagógico, considerando que prácticamente no hubo clases presenciales, debiendo reformular el sistema a uno a distancia, que incluyó apoyos virtuales, entrega de material de aprendizaje a domicilio, entre otros, teniendo en consideración que muchos de los educandos pertenecen a familias de alta vulnerabilidad, por tanto no cuentan con computador, acceso a internet y a medio digitales, que podrían haber aportado a una mejor adaptación a la contingencia existente en la actualidad.

A continuación se presenta gráficamente la distribución de los ingresos percibidos por Departamento de Educación Municipal durante el año 2021:

Gráfico N° 24



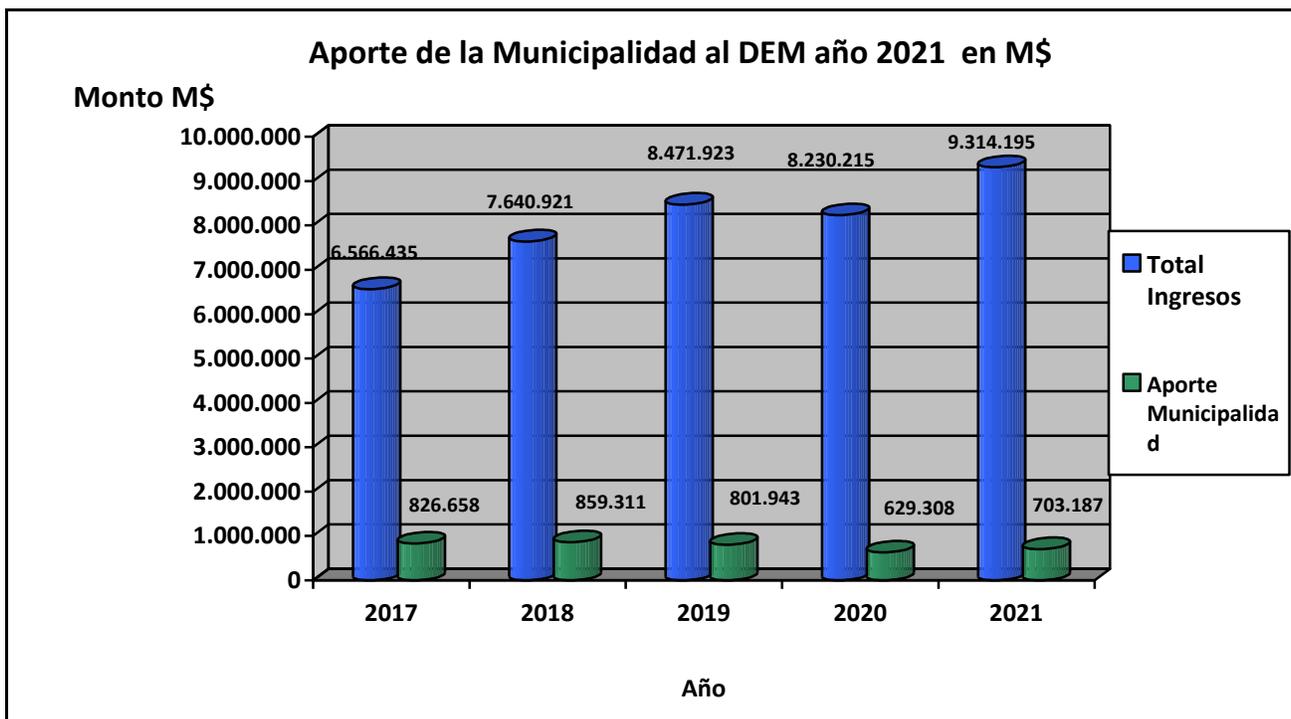
Al observar el Gráfico, tenemos que un **91%** del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias corrientes, esto es subvención escolar, traspaso de recursos desde el municipio y las Leyes Subvención Escolar Preferencial e Integración Escolar.

Aparece también con la segunda importancia las Transferencias para Gastos de Capital (con un **6%**), incorporada a partir del 2021 y que contempla proyectos de inversión que se comenzaron a manejar directamente por el DAEM (antiguamente era recursos transferidos por el Mineduc al Municipio).

A continuación se presenta el detalle las principales partidas de gasto y su variación anual para el rango comprendido entre los años 2017 y 2021.

- **APORTE DE LA MUNICIPALIDAD EN M\$**

Gráfico N° 25



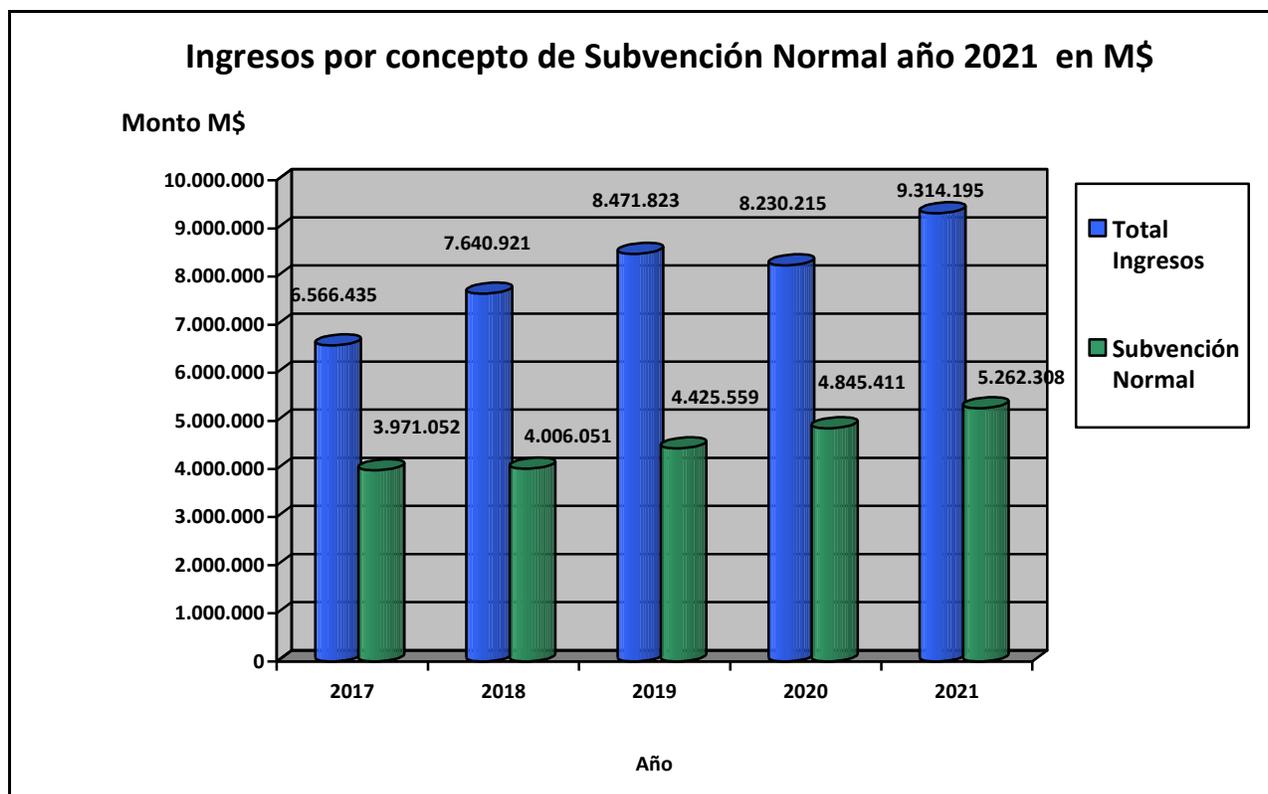
Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, tenemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal del año 2021 fue un 7,5%, lo cual es inferior a la transferencia realizada en años anteriores (un 7,6 el 2020, 9,5% el año 2019, 11,2% el 2018, 12,6% el 2017), esto significa que en términos porcentuales ha ido descendiendo año a año la dependencia del aporte realizado directamente por el municipio, producto principalmente al incremento de ingresos directos del Ministerio de Educación a través de las distintas subvenciones y programas existentes, las que a su vez responden a la excelente gestión realizada por el DEM y sus establecimientos educacionales, sin embargo esta información de dependencia de recursos municipales en términos porcentuales contrasta con el aumento en términos absolutos o monto total transferido al DAEM, por cuanto este sufrió un aumento de M\$ 73.879 lo cual se debió a la solicitud de mayores recursos que fueron destinados exclusivamente a evitar situaciones de déficits, por cuanto con los ingresos por subvención normal (aunque tuvieron un incremento) no se podía afrontar el aumento de los gastos. Dichos recursos de subvención normal como se explicará a continuación se vieron afectados por el cálculo de asistencia que tomó como base el año 2020 que fue el inicio de la Pandemia y donde solamente se asistió de manera presencial durante un par de semanas.

A continuación se hará una presentación de los principales items de ingreso relacionados con la asistencia de alumnos a los diferentes establecimientos educacionales de dependencia del DEM:

- **SUBVENCIÓN NORMAL EN M\$**

En primer lugar se presentan los ingresos provenientes de la Subvención Escolar Normal, los cuales fueron positivos durante el año 2021, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 416.897**, lo que equivale a un incremento de un **8,6%** aproximado, por otra parte si se analiza la serie de datos, se puede evidenciar el aumento constante que han tenidos los ingresos provenientes de la subvención normal por asistencia a clases de los alumnos. Es necesario señalar que aunque durante el año 2021 la asistencia presencial de los alumnos no fue posible por las medidas sanitarias producto de la Pandemia, igualmente los recursos asociados a este ítem fueron transferidos por el Mineduc. A continuación se presenta de manera gráfica lo antes descrito:

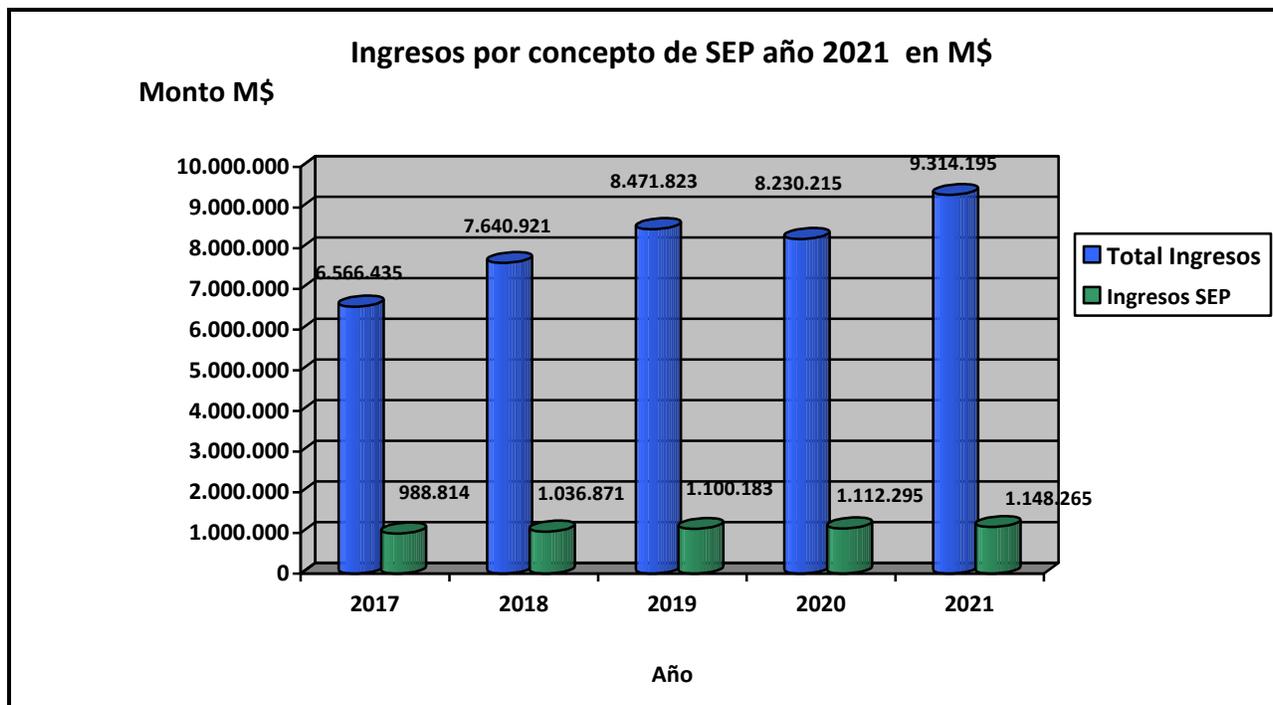
Gráfico N° 26



- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) EN M\$**

Otro aspecto relevante respecto de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2021, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 35.970** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un **3,2%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

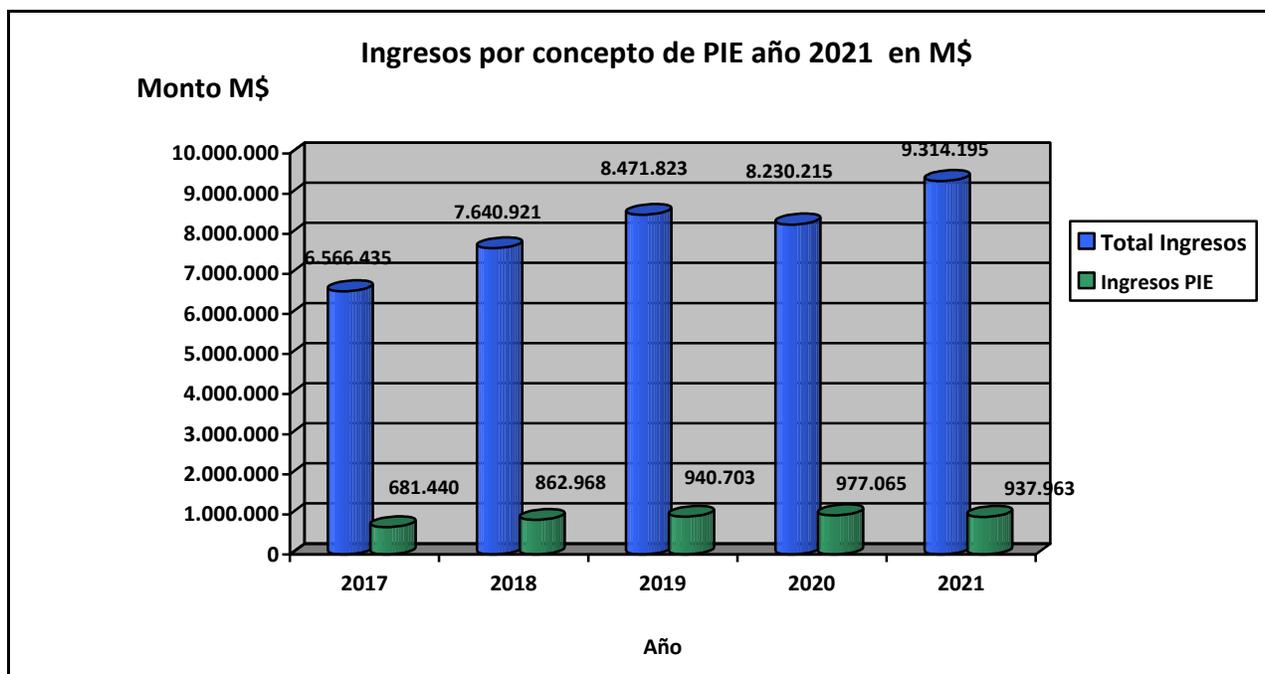
Gráfico N° 27



- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) EN M\$**

A continuación corresponde ver los ingresos provenientes del Programa de Integración Escolar, los cuales disminuyeron marginalmente durante el año 2021, esto en términos absolutos significó menores ingresos por un monto de **M\$ 39.102** aproximadamente, lo que equivale a una disminución de un **4,0%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfico N° 28



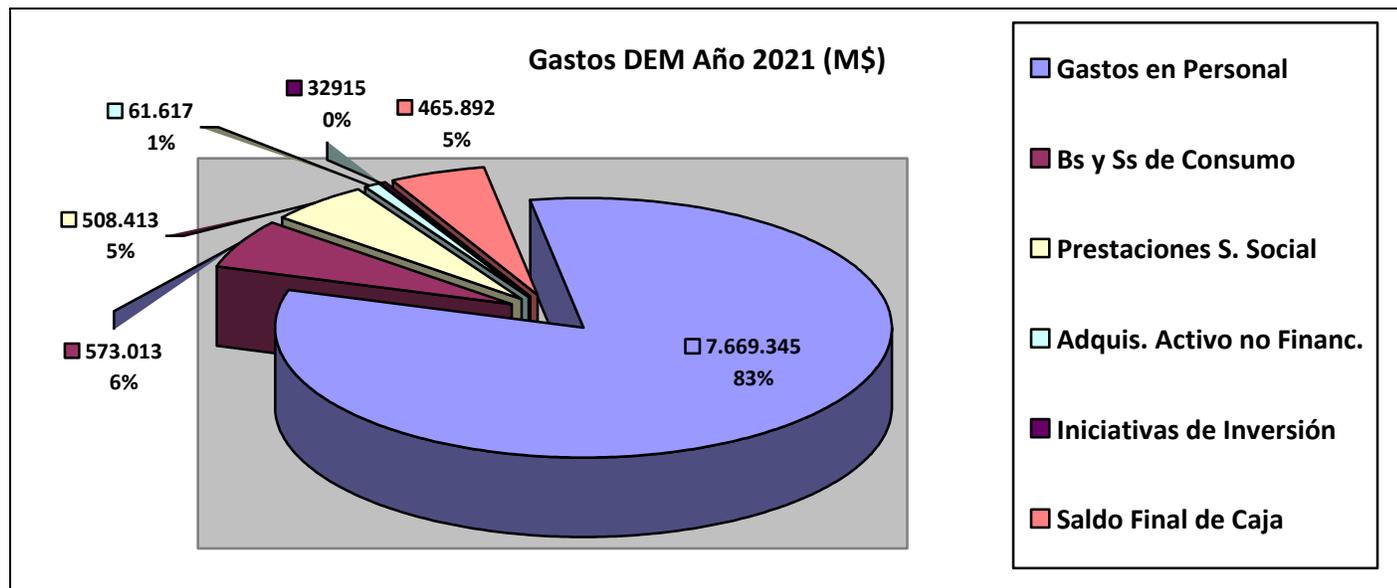
2.2.1.1.2 GASTOS

A continuación se presenta el detalle de gastos del Departamento de Educación Municipal y su comparativo respecto al año 2021, además del incremento porcentual del periodo analizado:

Tabla N° 20

Item	Monto 2020 (M\$)	Monto 2021 (M\$)	Variación %
Gastos en Personal	7.369.325	7.669.325	4,1
Bienes y servicios de consumo	603.828	573.013	-5,1
Prestaciones de Seguridad Social	39.540	508.413	1.185,8
Adquisición Activo no financiero	45.543	61.617	35,29
Iniciativas de Inversión	0	32.915	100
Saldo Final de Caja	171.979	32.915	172,6
Total	8.230.215	9.314.195	13.2

Gráfico N° 29



Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2021 por el DEM, tenemos que cerca del **83%** de los recursos corresponde a **Gastos en Personal** (554 personas aprox.) y su incremento anual (**4,07%**) obedece a las alzas propias asociadas a reajustes de remuneraciones de los trabajadores públicos, junto a incrementos propios por asignaciones relacionadas a la carrera docente, de toda dotación docente, asistentes de educación, administrativos y de la red educativa municipal, compuesta por 11 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

Otro ítem de importancia es **Bienes y Servicios de Consumo** (con un 6% de participación en los gastos del DAEM), el cual incluye todos los gastos asociados a la operación y mantención de los establecimientos municipales bajo la administración del DAEM, ítem que producto a ajustes presupuestario y un menor uso de dependencias por las restricciones de la Pandemia tuvo un comportamiento a la baja con una caída de un **5%** del gasto durante el año 2021.

Ahora bien, la partida de gastos que tuvo un mayor incremento fue la de **Prestaciones de Seguridad Social**, la que tuvo un incremento de **M\$ 468.873**, y su explicación se fundamenta en el hecho de que en este ítem se incluye los gastos asociados a indemnizaciones de 12 docentes y 1 asistente de educación, todos ellos de dilatada trayectoria en los diversos establecimientos municipales, quienes se acogieron a jubilación a través de la Ley destinada a este propósito, con recursos provenientes desde el Ministerio de Educación y que en parte justificaron el aumento presupuestario tanto de los ingresos como del gasto del Departamento de Educación Municipal.

Finalmente, una partida incorporada el año 2021 (al igual que en los ingresos) corresponde a **Iniciativas de Inversión**, que si bien es cierto posee una pequeña importancia relativa en el presupuesto del DAEM, incorpora los proyectos de inversión asociados a mejoramientos de infraestructura y dependencias de los diversos establecimientos educacionales y cuyos recursos comenzaron a ser ingresados y utilizados por el Departamento de Educación (anteriormente eran transferidos al municipio). El detalle de inversiones del DAEM se presentará más adelante.

• **INFORMACIÓN AREA DE PERSONAL DAEM**

Como se mencionó anteriormente el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) está compuesto de un total de 554 funcionarios, con el siguiente desglose:

- 242 Docentes.
- 218 Asistentes de la Educación.
- 38 son funcionarios contratados vía transferencia de fondos JUNJI.
- 56 son funcionarios Administrativos.

La contratación de funcionarios en el Departamento de Administración de Educación Municipal está enmarcada dentro de las siguientes figuras legales:

- Docentes: Ley N°19.070, Estatuto Docente.
- Asistentes de la Educación: Ley N° 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación.
- Administrativos: Código del Trabajo

Existen tres métodos de financiamiento para la contratación de personal DAEM.

- Subvención Regular
- Subvención Escolar Preferencial
- Programa de Integración Escolar

- **Docentes**

La cantidad de Docentes que componen la dotación municipal en este momento es de un total de 246 personas, de los cuales 172 se encuentran en calidad de Titular, 62 en calidad de Contrata y 12 en calidad de reemplazo. Además es importante señalar que estos son contratados mediante Decretos de Nombramiento Docente regidos por Ley N° 19.070 (Estatuto Docente) y que pueden obtener la calidad de titular mediante llamado a concurso público o a través de leyes misceláneas de Titularidad Docente, las cuales pueden ser respecto a la totalidad de horas o de una parcialidad de esta en el caso de titularidad de extensión horaria, la cual se aplica a funcionarios que ya forman parte de la dotación titular y que tienen horas a contrata.

- **Asistentes de la Educación**

Los Asistentes de la Educación que cumplen funciones en los Establecimientos Educativos Municipales de nuestra comuna son un total de 218 funcionarios, actualmente 183 mantienen contratos de carácter indefinido y 35 mantienen contratos a plazo fijo.

- **JUNJI**

Actualmente el DAEM administra 3 Jardines Infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, para lo cual se han contratado un total de 38 funcionarios, de este personal 33 funcionarios mantienen contratos de carácter indefinido y 5 funcionarios mantienen contratos a plazo fijo.

- **Excedente de horas**

Actualmente el Departamento de Administración de Educación Municipal mantiene un excedente de horas contratadas, debido a que en los últimos ocho años se han promulgado tres leyes misceláneas de titularidad, en el caso de los docentes, además de la gran cantidad de contratos de carácter indefinido, en el caso de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo y Estatuto Asistentes de la Educación. Esto, sumado a la demora en los procesos de leyes de retiro, ha impactado directamente en la cantidad de funcionarios que mantiene el día de hoy este Departamento.

Con motivo de poder descomprimir la planta, se ha gestionado la tramitación de algunas leyes de retiro, como es el caso del Bono de Incentivo al Retiro Docente Ley N° 20.976, Bono de Incentivo al Retiro Asistentes de la Educación Ley N° 20.964, Ley N°20.159 de Anticipo de Subvención. Las dos primeras, en términos económicos pueden ser beneficiosas, pero en términos de tiempo han generado una larga lista de espera tanto de Docentes como de Asistentes de la Educación ya que los fondos para poder desvincular a estos funcionarios demoran años en llegar. Es por este motivo que en los últimos años se ha optado por gestionar el cese de funciones de nuestra dotación a través de la Ley N°20.159 de Anticipo de Subvención, la cual nos permite solicitar recursos para poder dar termino a la larga espera de nuestros funcionarios y nos permite descomprimir la planta de funcionarios que se encuentran en edad de jubilación.

- **MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

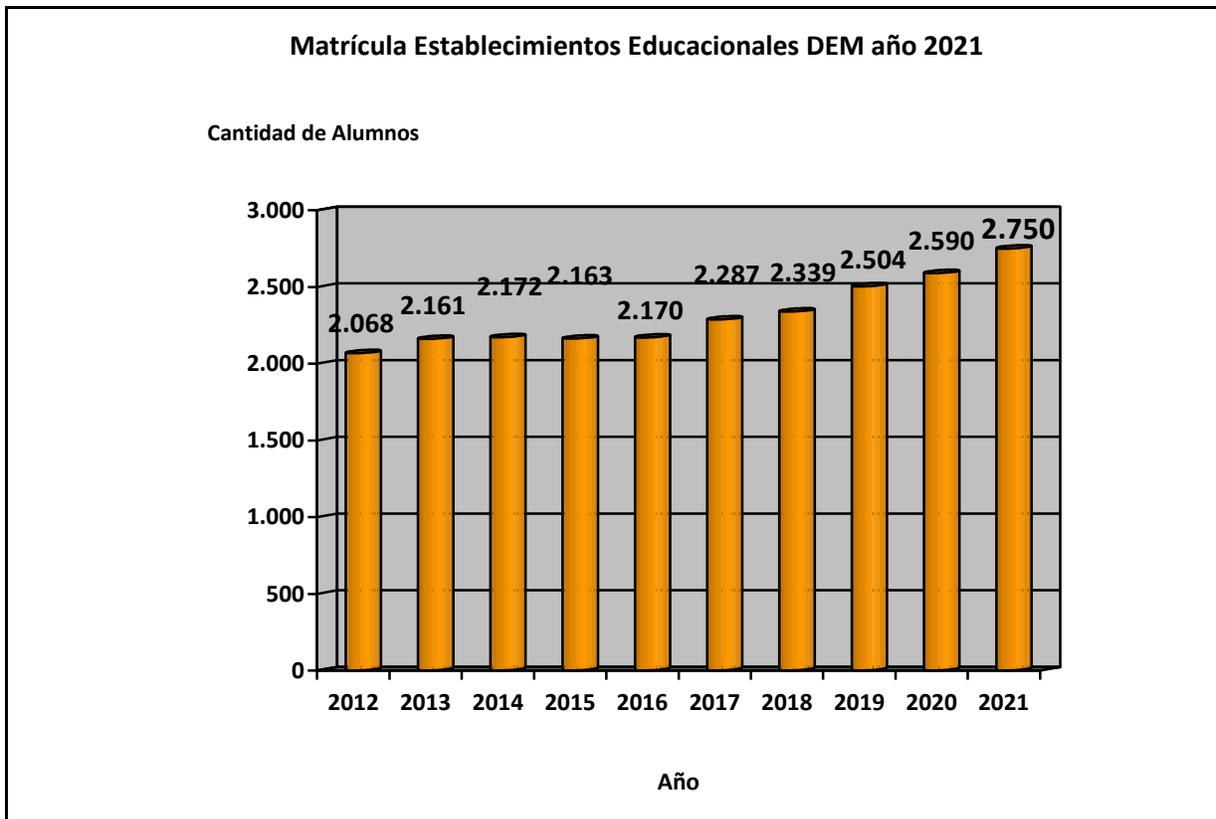
Según la estadística, el comportamiento de la matrícula en las escuelas Municipales de Pucón ha experimentado un aumento significativo respecto al año anterior (a pesar de las contingencias propias de la Pandemia mundial), lo que obedece fundamentalmente a un factor muy relevante como son los buenos resultados académicos comunales, que se siguen manteniendo por sobre los promedios regionales y nacionales de establecimientos de similares características, muy al contrario de la mayoría de establecimientos públicos de otras comunas que manifiestan una clara tendencia a la baja. En los últimos años la demanda de matrícula ha sido tan alta que ha sido necesario solicitar “sobrecupos” para la mayoría de los cursos pues los establecimientos están trabajando a su máxima capacidad. Como dato adicional, se puede señalar que en los últimos 10 años se ha incrementado la matrícula en 682 estudiantes, lo que corresponde a un incremento de un 33%.

A continuación se presenta la tabla detallada de la matrícula de los diferentes establecimientos educacionales administrados por el DAEM y su evolución a través de los años, de manera de ver gráficamente el comportamiento y evolución de este importante indicador:

Tabla N° 21

N°	Establecimientos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2022
1	Liceo Hotelería y Turismo	409	466	365	357	361	367	358	365	368	372
2	Complejo Ed. C. Holzapfel	487	488	563	584	588	651	714	746	772	834
3	Escuela El Claro	352	381	346	323	324	333	337	322	315	320
4	Escuela Los Arrayanes	334	331	341	330	326	226	267	321	336	337
5	Escuela Villa San Pedro	58	87	71	87	83	96	113	124	151	170
6	Escuela Carileufu	147	127	218	236	247	259	267	249	267	293
7	Escuela Paillaco	134	146	137	141	129	132	151	176	178	198
8	Escuela Palguín Bajo	74	69	65	59	54	61	67	108	113	123
9	Escuela Quelhue	22	20	22	21	26	34	34	39	32	37
10	Escuela Candelaria	16	16	16	12	19	20	18	32	34	36
11	Escuela Pichares	27	22	20	13	13	8	13	22	24	30
	Totales	2.068	2.161	2.172	2.163	2.170	2.287	2.339	2.504	2.590	2.750

Gráfico N° 30



- **RESULTADOS SIMCE**

A continuación se presentan los resultados obtenidos por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón, presentándose nuevamente los indicadores obtenidos el año 2018 y su comparación respecto al año 2019, por cuanto **durante el año 2020 y 2021 (producto de la actual Pandemia) no se aplicó dicho test** a los estudiantes de los distintos niveles educativos en educación básica.

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA (4° Básico)**

Tabla N° 22

Establecimiento	Lenguaje 2018	Matemática 2019	Lenguaje 2018	Matemática 2019
C. E. Carlos Holzapfel	278	271	266	261
Esc. El Claro	255	244	287	280
Esc. Los Arrayanes	265	240	270	245
Esc. Villa San Pedro	253	254	269	255
Esc. Carileufu	242	225	294	267
Esc. Paillaco	277	259	296	266
Esc. Palguín	313	267	255	224
Esc. Quelhue	264	244	234	201
Esc. Candelaria	s/i	s/i	300	284
Esc. Pichares	184	172	s/i	s/i
Promedio Comunal	259	241	275	254

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA (8° Básico)**

Tabla N° 23

Establecimiento	Lenguaje 2018	Matemática 2018	Lenguaje 2019	Matemática 2019
C. E. Carlos Holzapfel	252	273	253	281
Esc. El Claro	255	265	251	281
Esc. Los Arrayanes	256	256	263	284
Esc. Villa San Pedro	256	272	219	249
Esc. Carileufu	251	246	245	255
Esc. Paillaco	256	243	265	239
Esc. Palguín	252	235	250	258
Promedio Comunal	254	255	249	264

A pesar de no poseer información actualizada, hasta el momento de la última aplicación de este test los establecimientos educacionales municipales mantenían y/o superaban sus resultados, destacándose la excelencia obtenida por nuestras escuelas, tanto a nivel regional como nacional.

Finalmente, se informa que durante el año 2019 como consecuencia del denominado “Estallido Social”, los estudiantes de enseñanza media, en específico los Segundos Medios no rindieron SIMCE, algo que se repitió el 2020 y 2021 pero esta vez por efectos de la Pandemia, por eso no se informa el reporte correspondiente a dicho periodo.

- RESULTADOS PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA**

Tabla N° 24

Complejo Educacional Carlos Holzapfel Formación Científico Humanista		
Prueba de Transición	Promedio 2020	Promedio 2021
Lenguaje	520,7	504,9
Matemática	486,2	495,8
Historia	507,5	501,5
Ciencias	503,5	518,3
Promedio PDT	503,45	500,4

Tabla N°25

Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo Formación Técnico Profesional		
Prueba de Transición	Promedio 2020	Promedio 2021
Lenguaje	453	429
Matemática	449	430
Historia	456	453
Ciencias	427	429
Promedio PDT	451	430

Los resultados de la PTU bajaron levemente del año 2020 al año 2021 pues impactó negativamente las clases no presenciales ya que de acuerdo a los pronósticos el trabajo en forma remota. No obstante, los resultados de ambos establecimientos municipales siguen siendo más altos que los obtenidos por establecimientos de similares características de la comuna y de la región.

- **RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2021**

Aun cuando el Ministerio de Educación en acuerdo con el Colegio de Profesores decretó que el año 2021 el Proceso de Evaluación Docente tendría carácter de voluntario, por las condiciones adversas de Pandemia, de las escuelas municipales se evaluaron 23 docentes. De todos los que se sometieron a esta Evaluación, 11 obtuvieron la categoría de Destacados y 12 la categoría de Competentes, siendo la única comuna de la región sin Docentes Básicos ni Insatisfactorios. Al igual que todos los años, (desde el 2016) existe la política comunal de organizar talleres de apoyo (voluntarias) desde el DAEM para los docentes en proceso de evaluación.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DAEM 2021:**

En el Departamento de Educación Municipal, se administran diversos recursos financieros, todos en función de otorgar un buen servicio educativo, los cuales se presentan en detalle a continuación:

- ✦ **Presupuesto Municipal para educación**, que para el año 2021 correspondió a un monto total de **M\$ 9.314.195.-** de los cuales **M\$ 703.187.-** son aporte municipal.

- ✦ **Presupuesto subvención asistencia media de todos los establecimientos educacionales municipales**, que asciende a un monto de **M\$ 5.262.308.-** Utilizado para remuneraciones personal educación y administrativo DAEM, mantención, transporte escolar, etc.

- ✦ **Presupuesto SEP:** Todos nuestros establecimientos educacionales básicos y Liceo están en convenio Ley SEP, atendiendo a más de 900 alumnos prioritarios con un monto anual de **M\$ 1.148.265.-** estos recursos se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión educacional y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos. En supervisión desde el MINEDUC y por el buen uso de estos recursos nuestros establecimientos urbanos son autónomos, logrando a nivel regional, según las estadísticas el primer lugar a nivel regional en los resultados SIMCE.

- ✦ **Presupuesto PIE:** Programa de Integración Escolar, subvención obtenida por asistencia media de alumnos con necesidades educativas especiales, con un monto de **M\$ 937.963**, que se utilizan para abordar gastos de sueldos Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Trabajadores Sociales y Asistentes de aula, adquisición de materiales didácticos, de psicomotricidad, material fungible de escritorio y capacitación en seminarios y capacitaciones de los profesionales de ésta área. El Programa de integración escolar es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para

contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

- ✦ Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Interprete de Lenguaje de Señas ,entre otros.
- ✦ Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- ✦ Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.

✦ **Presupuesto FAEP 2021:** Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que para el año 2021 correspondió a un monto de **M\$ 297.525.-**

✦ **Presupuesto JUNJI:** El convenio Municipalidad-JUNJI año 2021, permitió administrar tres jardines vía transferencia de fondos VTF: Carileufu, Los Robles y La Casita de Mis Sueños, que atienden a un población total de aproximadamente 160 niños/as entre 0 y 4 años en los niveles sala cuna y heterogéneo. El monto por esta subvención fue de **M\$ 411.675.**

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DAEM 2021:**

- ✦ **Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:**

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica. Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, sin embargo, se informa que debido a los efectos de la Pandemia Covid-2019, no se desarrolló acreditación docente durante el año 2020.

El DEM cumplió el 2021, 39 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional, 1 Complejo Educacional (educación básica y media) más 9 Escuelas básicas Municipales de la comuna:

- Escuela G-773 José Martínez Soto Palguín.
- Escuela G-776 Quelhue.
- Escuela G-778 El Claro.
- Escuela G-783 Villa San Pedro.
- Escuela G-786 Pichares.
- Escuela G-788 Candelaria.
- Escuela G-790 Carileufu.
- Escuela G-799 Paillaco.
- Escuela Los Arrayanes.
- Liceo Hotelería y Turismo
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Este departamento a través de un convenio VTF, administra además 3 jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis sueños y el Jardín Carileufu (Ayun Antú), en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.

✧ **Principales Programas Desarrollados Durante El Año 2021 (Financiamiento Propio y Ministerio Educación):** Durante el año 2021, los diferentes programas que se llevan a cabo por parte del DEM con la finalidad de apoyar la labor educativa a través de procesos integrales que estimulen aprendizajes, fomenten la participación escolar, apoyen los casos o situaciones de estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales (NEE), etc., **nuevamente no pudieron desarrollarse con la normalidad habitual**, inclusive algunos programas no pudieron llevarse a cabo, por los efectos de la Pandemia Covid-19, esperando se pueda retomar una cierta normalidad durante el desarrollo del año 2022, por cuanto en el presente ya se retomaron las clases presenciales y debería tender todo a la normalidad.

Los programas considerados en el presente apartado son:

✧ **Subvención Especial Preferencial (SEP):** Esta unidad es la encargada de coordinar la gestión y control de los recursos provenientes del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de establecimientos educacionales Municipales de Pucón. El aporte se enfoca en alumnos prioritarios y preferentes de establecimientos educacionales Municipales de Pucón.

⚡ **Programa Integración Escolar:** Los Programas de Integración Escolar son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del Curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Son beneficiarios de los Programas de Integración Escolar, 5 Estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter transitorio, más 2 estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter permanente por cada curso en el cual se cuente con la necesidad de apoyo, sin embargo, se atenderá a la diversidad del grupo curso como lo señala las orientaciones técnicas, propiciando la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

⚡ **Educación de Adultos:** El programa de Educación de Adultos, tiene como principal objetivo atender las demandas y necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos de la comuna de Pucón y sus alrededores, instándolos a continuar o finalizar sus estudios de enseñanza básica y/o media en una modalidad flexible, donde las clases se realizan los días sábados, a través de la aplicación de estrategias de intervención pedagógica innovadoras y motivadoras para garantiza la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiendo a los beneficiarios satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal.

El número de beneficiarios varía cada año, ya que es la Seremi de Educación la encargada de determinar la cantidad de cupos que entrega a cada entidad ejecutora y comunas, la edad de los estudiantes se encontraba entre los 18 y 65 años. Durante el año 2021, la cantidad de alumnos beneficiados fueron los siguientes:

- **Número de estudiantes por Ciclo Educativo:**
 - Primer Ciclo de Enseñanza Media: 30 estudiantes
 - Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 32 estudiantes.

El monto de recursos destinado a este programa durante el año 2021 fue de \$ 5.563.150, fondos provenientes de la SEREMI de Educación, (Pago Profesores desde abril hasta noviembre).

- **Planificación anual:**
 - **Enero a Marzo:** Durante este periodo se realiza la primera etapa del programa, la que contempla la elaboración y presentación de la Propuesta Educativa para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible para ser presentada en la Seremi de Educación. Una vez que la propuesta ha sido aprobada, se realiza la suscripción del convenio entre la Entidad Ejecutora y la Seremi de Educación. Finalmente se realiza la difusión del programa y se inicia el proceso de matrículas.
 - **Abril a Julio:** Durante estos meses se pone en marcha el Proceso Educativo; se realizan las planificaciones y clases correspondientes a cada Nivel Educativo, además se entregan los antecedentes de los estudiantes en la Seremi de Educación.
 - **Agosto a Noviembre:** En este periodo se realizan pruebas de ensayos, para ver avances de los estudiantes del Programa. De igual manera inician periodos de exámenes de cada una de las asignaturas de los Niveles Educativos y se realizan clases de reforzamiento, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado sus exámenes en primera instancia.
 - **Diciembre:** Durante este mes se obtienen los resultados de cada Nivel Educativo, de igual manera, se realiza la Licenciatura de los Estudiantes y se cierra el convenio correspondiente al año en curso.
 - **Proyecciones:** Se espera que los próximos años el proyecto continúe, para poder beneficiar a la mayor cantidad de jóvenes y adultos que necesiten nivelar sus estudios en enseñanza básica y media. Ya sea para mejorar sus opciones de empleabilidad o su calidad de vida y que de igual manera puedan contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la Comuna.

- ♣ **Programa Extraescolar:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa formativo y educativo complementario al Curriculum de cada escuela, cuyo principal objetivo es ofrecer oportunidades a los niños y niñas de la comuna en etapa escolar para que descubran y desarrollen otras habilidades, a través de actividades en el ámbito del arte, la cultura, el deporte, la recreación y todas aquellas relacionadas con el conocimiento y preservación del medio ambiente. Durante el 2020 y 2021 el Programa Extraescolar disminuyó ostensiblemente su interacción con los Establecimientos Educativos, debido a que la pandemia obligó a los centros educativos a tener clases a distancia, siendo este factor la principal causa de esta disminución, ya que las actividades Extraescolares o Educativas Complementarias son y han sido esencialmente presenciales.

Aun así, el Programa Extraescolar en conjunto con los E.E. municipales postularon a Fondos Concursables Mineduc, Proyecto Elige Vivir Sano en tu Escuela 2021, adjudicándose \$9.000.000, distribuidos entre las escuelas de Carileufu, Villa San Pedro y Liceo de Hotelería y Turismo, lo que les permitió ejecutar el segundo semestre del 2021 y en forma semi presencial, dos talleres deportivos en cada una de ellas, comprar materiales deportivos y contratar monitores para la ejecución de estos talleres.

⤴ **Coordinación Convivencia Escolar:** Este programa se basa en lo que indica la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”, por ello el Departamento de Educación Municipal de Pucón a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.

⤴ **Coordinación Unidad Ambiental:** La Unidad Ambiental del Departamento de Educación Municipal de Pucón busca potenciar y fortalecer a los Establecimientos Educativos en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los Docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del Programa Escuelas Sustentables. La Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5°, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable “la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental”, por lo cual los planes y programas de cada Establecimiento deben articular aquello, para que los estudiantes reconozcan y valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del Medio Ambiente. Cabe destacar que todas las Escuelas se encuentran certificadas ambientalmente y en su gran mayoría en Nivel de Excelencia.

✦ **Programa de Alimentación y salud escolar:** Todos nuestros establecimientos están adscritos al programa de alimentación implementada por la JUNAEB. En cada establecimiento, por la vulnerabilidad de la población escolar que se atiende, se tiene alrededor del 90% de la alimentación cubierta. Inherente a ello, se desarrolla el programa de salud escolar que se enfoca principalmente a pesquisar problemas de salud de alumnos/as que comprenden desde los niveles NT1 hasta 4° medio de escuelas municipales y particulares subvencionadas; de los que se encuentran los 11 Establecimientos Municipales y 12 particulares subvencionados.

Las atenciones médicas de los alumnos/as con ingreso y controles cada año corren por costo de JUNAEB. Este programa otorga atención completa a los alumnos que presentan problemas de salud en las áreas de Oftalmología; Otorrino; Traumatología y el año 2021 se agregó el programa de Obesidad Infantil, este que se llevó a cabo de forma paulatina con 5 establecimientos municipales de nuestra comuna.

Las atenciones del programa de salud de JUNAEB se distribuyen en tres etapas durante un año escolar; la primera y de forma inicial se da a través de un proceso de pesquias a alumnos/as de P-Kínder; Kínder Primero y Séptimo Básico; en segunda etapa se continúa con el proceso de tamizajes por especialidad pudiendo dar paso a integrar alumnos de otros cursos a través de un ingreso llamado “demanda espontanea” y en última instancia; el programa se focaliza en brindar un tratamiento acabado en cada una de las áreas antes mencionadas que dan paso a los llamados “controles” los cuales se realizan en una, dos o tres instancias por año después de realizados los previos diagnósticos.

✦ **Programa de Mantención de Jardines Infantiles Municipales:** Entregan Atención a niños/as de escasos recursos favoreciendo en forma sistemática y oportuna aprendizajes de calidad para niños menores de 4 años. La educación de la primera Infancia, es decisiva para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje interpersonal socio emocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico, pues es el periodo oportuno en que los niños y niñas asimilan con más facilidad los diferentes aprendizajes.

✦ **Unidad Técnico Pedagógica Comunal:** Este estamento es el encargado de entregar las orientaciones técnicas a los establecimientos de dependencia municipal, tendientes a mejorar los procesos pedagógicos de: planificación, gestión del currículum, implementación de estrategias metodológicas, monitoreo de la labor docente al interior del aula, evaluación de resultados académicos, gestión de capacitación docente, inclusión educativa, entre otros.

◦ **Capacitaciones 2021:**

Tabla N°26

Capacitaciones Año 2021						
Nombre del Curso	N° de Horas	Destinatarios	Empresa Relatoría	Institución Responsable	Fecha de Ejecución	Modalidad
Uso de la Tecnología para la Interacción Pedagógica	20 Horas Cronológicas	*Docentes de Asignatura. *Educadoras de Párvulos. *Educadores Diferenciales.	ARAUCAP OTEC	DAEM Pucón	Abril-Mayo 2021	Online
Liderazgo y Apropiación del Rol para la Convivencia Escolar	22 Horas Cronológicas.	*Funcionarios del Departamento de Educación Municipal. *Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación de los Establecimientos dependientes del Daem. -Educadoras de Párvulos Jardines JUNJI-VTF dependientes del DAEM		DAEM Pucón		Online
" Planificando una Estrategia para la Contención Socioemocional de la Comunidad Educativa y Autocuidado"	20 Horas Cronológicas	50 Profesionales: *UTP *Coordinadores PIE *Encargados de Convivencia Escolar *Educadores Diferenciales *Sicólogos *Fonoaudiólogos	FOLAB OTEC	DAEM Pucón	23 y 24 de Septiembre 2021	Presencial
Optimización del Material de Apoyo Comprensión Lectora NT1 a 4° Medio	8 Horas cronológicas 4 Talleres	*Educadoras de Párvulos. *Docentes Lenguaje 1° Ciclo. * Equipos de Aula 1° Ciclo. *Docentes de Lenguaje 2° Ciclo. * Equipos de Aula 2° Ciclo. *Docentes de Lengua y Literatura 1° a 4° Medio. * Equipos de Aula 1° a 4° Medio.	UTP Comunal/ DAEM	DAEM Pucón	Abril 2021	Online
Modelos y Métodos para la Enseñanza de la Lectura	6 Horas Cronológicas 3 Talleres con certificación.	*Docentes de Lenguaje y Comunicación 1° Básico. *Equipos de Aula 1° Básico	UTP Comunal / DAEM	DAEM Pucón	Julio-agosto-septiembre 2021	Online
Apoyo al Proceso de Evaluación Docente 2021	12 Horas Cronológicas 6 Talleres	*40 Docentes Inscritos para Proceso de Evaluación Docente 2021	UTP Comunal / DAEM	DAEM Pucón	Agosto-septiembre 2021	Online

▲ **Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura DAEM:** Su objetivo principal es formular proyectos de infraestructura (FAEP, MINEDUC, FNDR), para dotar de condiciones sanitarias y espaciales (conforme a las normativas vigentes) a todos los establecimientos educacionales salvaguardando el bienestar de los alumnos. Junto a lo anterior se brinda asesoría técnica a directores de los recintos en proyectos de autogestión. Para lo anterior, se cuenta con la esencial colaboración de la Municipalidad para gestionar fuertemente recursos frescos para ser destinados a nuestras Unidades Educativas y con ello elevar la calidad de la Educación Pública Municipal.

Tabla N° 27
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS AÑO 2021

Item	Proyecto	Estado	Monto Inversión	Financiamiento
1	Conservación Escuela El Claro	Ejecutado	\$33.039.719	Yo confío en mi escuela
2	Conservación Prebásica, Colegio El Claro	Ejecutado	\$25.000.000	FAEP
3	Conservación Pintura CECH	Ejecutado	\$9.381.964	Movámonos por la educación
4	Conservación Área Administrativa Liceo Hotelería y Turismo	Ejecutado	\$59.803.445	Liceos Bicentenario
5	Conservación Servicios Higiénicos CECH	Ejecutado	\$79.879.739	FAEP
6	Luminarias Diversas Escuelas Rurales	Ejecutado	\$45.000.000	FAEP
7	Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela Quelhue	Ejecutado	\$25.000.000	MINEDUC
8	Conservación Escuela Candelaria	Ejecución	\$33.048.745	MINEDUC
9	Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela Paillaco	Ejecución	\$153.743.505	MINEDUC
		Total	\$ 463.897.117	

Nota: Las cifras anteriormente presentadas son de carácter referencial, por cuanto los gastos asociados a estas inversiones pueden pasar de un año a otro o encontrarse en proceso de ejecución de obras. Las cifras exactas correspondientes a lo invertido durante el año 2021 es lo informado en el ítem inversión tanto del presupuesto municipal (dentro de los montos indicados como Fondos FAEP), como del presupuesto del DAEM.

A continuación se presenta la proyección de los proyectos de infraestructura que se encuentran siendo desarrollados por la Oficina Técnica de Proyectos del Departamento de Educación, en sus distintas etapas (Formulación de perfil, diseño o contratación), lo cual indica que se continuará con el arduo trabajo de brindar una educación de calidad de a los estudiantes de la comuna:

Tabla N° 28
PROYECCIÓN INFRAESTRUCTURA 2021-2022

ITEM	PROYECTO	ESTADO	MONTO ESTIMADO	FONDOS
1	Conservación Escuela Palguin Bajo	Licitación	\$248.034.651	MINEDUC
2	Conservación Jardín Infantil Ayun Antu	Licitación	\$104.684.433	JUNJI
3	Certificación de Gas de 5 Establecimientos educativos	Licitación	\$22.500.000	MINEDUC
4	Proyecto Accesibilidad Universal de 8 Establecimientos Educativos	Licitación	\$12.500.000	MINEDUC
5	Conservación Anexo Escuela El Claro "Lago Azul"	Diseño	\$125.000.000	MINEDUC
6	Formulación de 3 Perfiles de proyectos para Reposición Escuelas	Formulación	\$30.000.000	MINEDUC
7	Pabellón administrativo escuela Paillaco	Diseño	\$75.000.000	MINEDUC
8	Conservación baños escuela Quelhue	Diseño	\$75.000.000	MINEDUC
Total			\$692.719.084	

En este sentido, se espera seguir mejorando los indicadores de calidad de educación, proseguir con la mejora continua en la administración de los recursos que son puestos a disposición del DEM y seguir postulando y gestionando iniciativas de inversión que permitan mejorar la calidad de la infraestructura con la que cuentan los distintos establecimientos educativos municipales.

- **BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE**

Programa de Difusión Lectora de la Biblioteca Municipal de Pucón (Año de Pandemia)

Historia

La Biblioteca Municipal Mariano Latorre fue creada en agosto de 1971 por el grupo de mujeres de la comunidad de Pucón denominadas "Las Hormiguitas". En el año 1977, se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM). En el año 2004 se inauguró el actual edificio, y el 2005 se incorpora el Programa Biblioredes en la prestación de servicios gratuitos a la comunidad de Pucón.

Objetivo General

Contribuir en el desarrollo de estrategias a nivel comunal, para fomentar la lectura y el rescate de la memoria y el patrimonio local, poniendo en marcha iniciativas que sean de carácter inclusivo y participativo para la comunidad de Pucón contribuyendo así al desarrollo integral de sus miembros en las áreas social y cultural; en este año muy especial donde se continuó con los efectos y restricciones de la Pandemia.

Objetivos Específicos

Promover la lectura mejorando el acceso a los libros en los distintos sectores de la comuna a través de los distintos medios digitales y redes sociales.

Fomentar el gusto de la lectura en niños y niñas del sistema escolar (Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos) a través de los medios digitales, actividades de mediación lectora que incorporen estrategias para conformar instancias lúdicas, entretenidas, por las redes sociales y llegar a todos.

Fomentar el intercambio cultural entre la biblioteca e instituciones, establecimientos educacionales, clubes de adultos mayor, organizaciones comunitarias, a través de actividades de concursos literarios, poesía, cuentos etc.

Principales Actividades Desarrolladas Año 2021

- Lanzamiento del Concurso Literario Cuentos y relatos cortos “Una Cuarentena Voluntaria En Pucón En 100 Palabras”. Tres categorías: Infantil, juvenil y adultos.
- Día del libro: Recibimos saludos de parte de usuarios recomendando una lectura a través de videos.
- Día del Patrimonio Cultural en Casa, muestra de imágenes a través de las redes sociales de las casas y edificios patrimoniales de Pucón. Recopilación de las actividades de rescates de la memoria, las mismas fueron compartidas digitalmente.
- Fomento a la lectura de los funcionarios de la biblioteca a través de videos publicados.
- Celebración del Wetri Pantu, muestra de imágenes y objetos mapuches, con la participación de la artesana María Quiñenao Coliman a través de videos.
- Entrega de libros a domicilio para lectores adultos mayores y socios del Club de Lectura.
- Concurso literario “Tú Poema En Pandemia”, organizado por el Programa Adulto Mayor y la Biblioteca “Mariano Latorre”.
- Conversando en Late, actividad realizada entre la Oficina de la Juventud y la Biblioteca Municipal, un espacio para hablar con nuestros escritores locales.
- Formación y Capacitación de funcionarios de las bibliotecas Públicas, durante un mes con personal del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Coordinación Regional de las Bibliotecas Públicas de la Araucanía.
- Recepción de 221 libros del Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.
- Recepción de 13 libros de la Coordinación Regional Bibliotecas Públicas de la Araucanía.
- Los mismos van en beneficio de los usuarios de la biblioteca Municipal “Mariano Latorre”.

Otros Hechos Relevantes año 2021

- Postulación hecha a los Fondos de Cultura 2021, la que se realizó en el Fondo del Libro y la Lectura Modalidad Fomento de la Lectura y/o Escritura, Sub-modalidad Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura, con el nombre y número de folio "Renovación de Mobiliario y Habilitación de Módulos de Lectura Inclusivos de la Biblioteca Mariano Latorre de Pucón N° 579254" cuya fecha de creación de la postulación fue el 09-09-2020 y el envío se realizó el 05-10-2020 vía electrónica en la plataforma de cultura.

Actividades de Biblioredes

- Trámite en línea: Curriculum vitae, postulación al IFE, activación de clave única, registro social de hogares, obtención de certificados del Registro Civil en línea, postulación a Fondo Solidario Esperanza.

Proyecciones para el 2021

- Renovación de mobiliario, pintura de interior, exterior de la Biblioteca
- Implementar cambios de puertas y ventanas.
- Nuevos rincones temáticos y compras de libros
- Elaboración y presentación del Proyecto PMI (Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas).

2.2.2.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Dentro de este lineamiento, otro de los objetivos estratégicos consiste en “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”, para ese fin, el Departamento de Salud Municipal, desarrolló el año 2021, ante la continuidad de la Pandemia Covid-19, una serie de programas y actividades en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación se presenta en detalle todo lo acontecido en el Departamento de Salud Municipal durante el año 2021, comenzando en primer término por la información referida a aspectos presupuestario Ingresos-Gastos y luego a lo relacionado con las gestiones propias del Departamento:

2.2.2.1 PRESUPUESTO SALUD

2.2.2.1.1 INGRESOS:

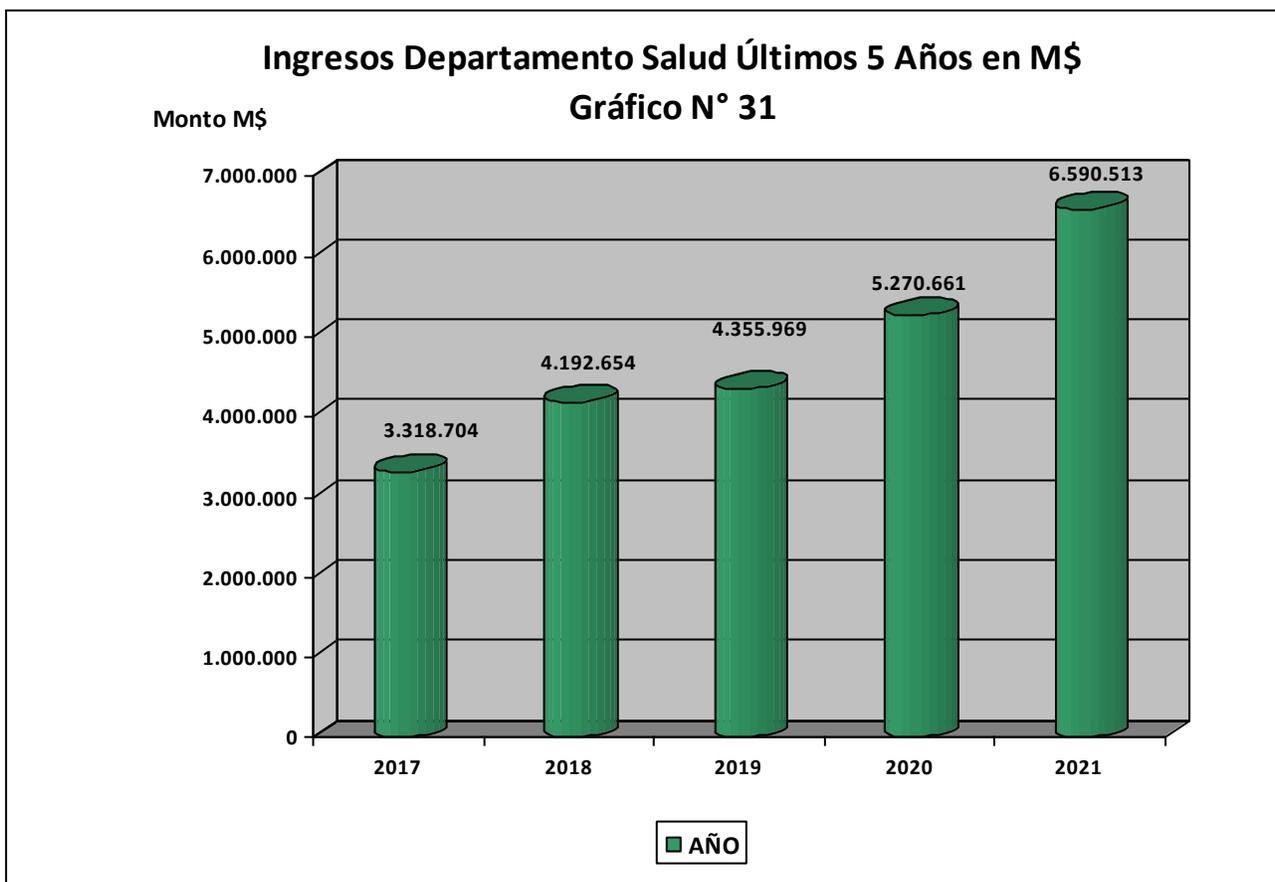
El año 2021, los ingresos del Departamento de Salud alcanzaron la suma de **M\$ 6.588.513**, siendo superior a la cifra del 2020, lo que en términos porcentuales significa un incremento de un **25%**.

A continuación se presenta la tabla comparativa para los años 2020-2021:

Tabla N° 29

INGRESOS	2020 M\$	2021 M\$
TRANSFERENCIAS	4.788.952	5.692.647
[△] Del Servicio de Salud	4.667.594	5.524.524
[△] Artículo 49 Ley 19.378 APS	3.252.097	3.859.459
[△] Aportes Afectados	1.415.497	1.665.065
[△] De Otras Entidades Publicas	11.640	119.934
[△] De la Municipalidad	109.718	48.189
INGRESOS DE OPERACIÓN	132.077	196.193
[△] Venta de Servicios	132.077	196.193
OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.911	167.193
[△] Recuperación de Licencias Medicas	60.423	162.054
[△] Otros	4.488	5.139
CUENTAS POR COBRAR	24.618	13.670
SALDO INICIAL DE CAJA	260.103	518.810
TOTAL INGRESOS	5.270.661	6.588.513

Gráficamente la relación entre los años 2020-2021 de la siguiente forma:

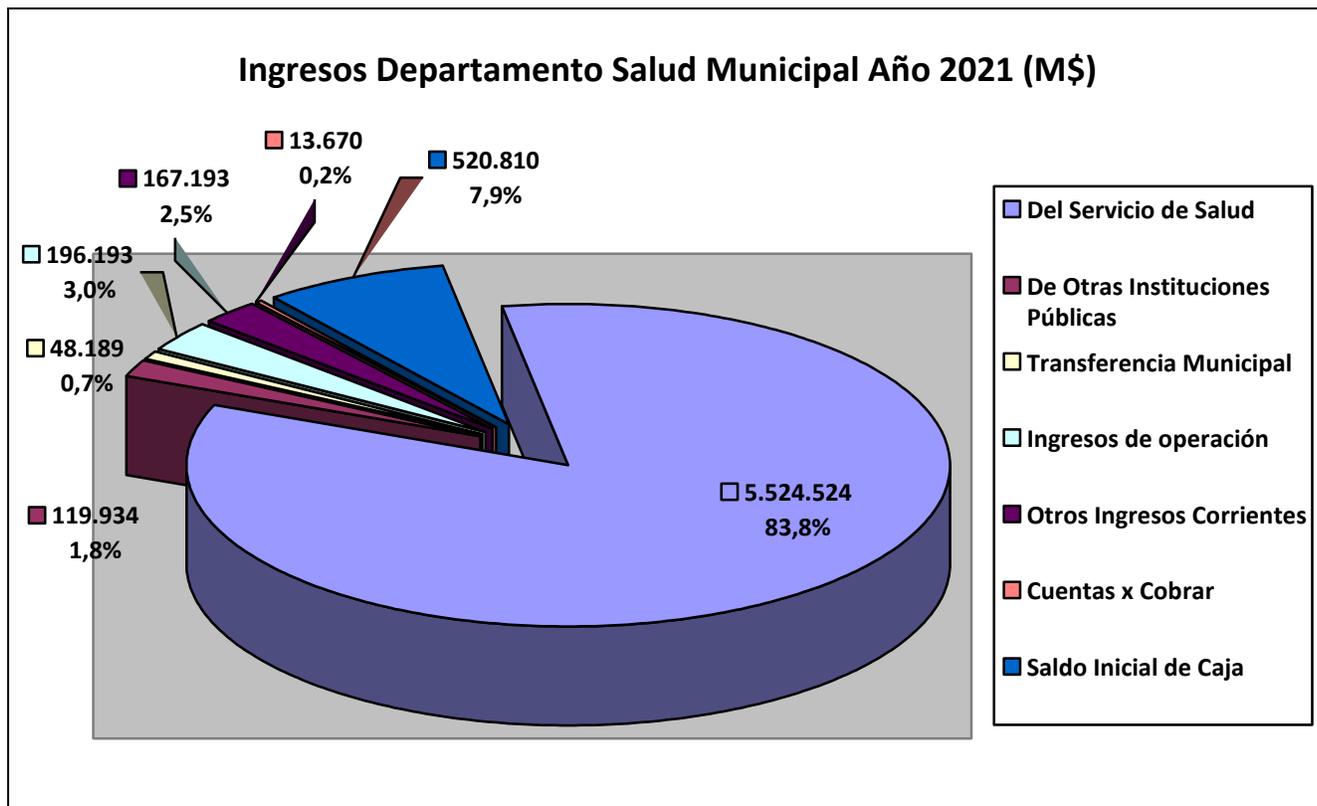


La gráfica anterior muestra un incremento sostenido a través de los últimos 5 años, siendo la variación correspondiente al periodo 2020-2021 de un 25%. Dicho aumento se podría explicar por la preferencia de la población local por la salud Municipal, debido a que se ha mejorado la resolución de prestaciones debido a los convenios que se han suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Departamento de Salud Municipal de Pucón durante el año 2021, lo cual ha permitido aumentar la resolutividad en la atención primaria de la comuna, además de la mayor inyección de recursos de parte del ministerio para afrontar la mayor demanda producida en el contexto de la Pandemia.

La composición de los ingresos del Departamento de Salud Municipal se mantiene en términos generales muy similar a la del año 2020, las mayores diferencias se producen en un aumento en las transferencias desde el Servicio de Salud (para hacer frente a la Pandemia) asociado al aumento de la población precipitada, que suplieron la disminución de aporte o traspaso de recursos efectuado por el municipio por una menor disponibilidad presupuestaria, pero en términos generales se produjo un aumento de los ingresos debido principalmente al aumento de recursos que fueron destinados a nivel nacional a los Departamentos de Salud Municipales.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente;

Gráfico N° 32



De acuerdo a lo anterior, y teniendo en consideración, el contexto provocado por la Pandemia, se tiene que la **Transferencia municipal** disminuyó desde **M\$ 109.718 (2,1%)** a **M\$ 48.189 (0,7%)**, lo cual obedeció a su vez a la política de austeridad del municipio por sus menores ingresos.

A su vez, el aporte de **Transferencias del Servicio de Salud** se vio aumentado en términos monetarios en una cifra cercana a los **M\$ 856.930** anuales, esta partida incluye los recursos recibidos tanto por convenios suscritos entre el DSM y el Minsal (aportes afectados), como por el ingreso de recursos por la población per-capitada en la comuna (Art 49 Ley 19.378 E.A.P.S.).

A pesar de la disminución de este ítem en la importancia relativa de la composición de los ingresos del DSM, pasando de un **90%** el 2020 a un **86%** del total de los ingresos el año 2021, sigue constituyéndose en la principal fuente de ingresos financieros del Departamento de Salud Municipal, lo que a su vez es reflejo del trabajo realizado a través de los años, incrementando por ejemplo la población inscrita a nivel comunal y continuando con los programas y atenciones de diversa índole, incluyendo la implementación de todas las medidas de apoyo a la contingencia Covid-19, todo lo cual significó la obtención de mayores recursos para el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los habitantes de Pucón.

También en el ítem de transferencias, la partida denominada **Transferencias de Otras Instituciones Públicas**, se informa que tuvo un incremento significativo pasando de **M\$11.640** el año 2020 a **M\$119.934** el año 2021, estos mayores ingresos se explican por convenios y mayores recursos obtenidos de otras instituciones públicas como la Junaeb (Salud oral en establecimientos educacionales municipales) y Seremi de Salud (Testeo y trazabilidad Covid).

En síntesis, de las transferencias recibidas por DSM están relacionadas a diversas fuentes o instituciones, en este caso corresponden al Ministerio de Salud (convenios y per cápita principalmente), la Municipalidad y finalmente lo percibido por convenios con otras instituciones públicas como son Junaeb o la Seremi de Salud, en este último caso el aumento de transferencia se produjo por efectos directos de la Pandemia como fue el programa asociado al refuerzo de las tareas relacionadas al testeo, trazabilidad y aislamiento por Covid.

Otra partida de importancia en el presupuesto de ingresos del DSM corresponde a **Ingresos de Operación**, esta incluye los recursos recaudados tanto por las atenciones en el SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) de pacientes que no están afiliados a Fonasa (Isapres y Particulares), como por los ingresos percibidos por la Farmacia Municipal, dicha partida tuvo un crecimiento importante cercano al 48% respecto al año anterior reflejando la calidad de las prestaciones y el servicio prestado por el DSM.

La cuenta **Otros Ingresos Corrientes** a su vez representa un 2,5% de los ingresos del Departamento de Salud Municipal y en ella se incluyen los recursos asociados a la recuperación y reembolso de licencias médicas, teniendo este ítem un crecimiento importante respecto al año anterior por cuanto se realizó un arduo trabajo de recuperación de recursos por este ítem ante las instituciones correspondientes.

A continuación corresponde presentar la distribución de gastos o como se invirtieron los ingresos del Departamento de Salud Municipal durante el año 2021.

2.2.2.1.2 GASTOS

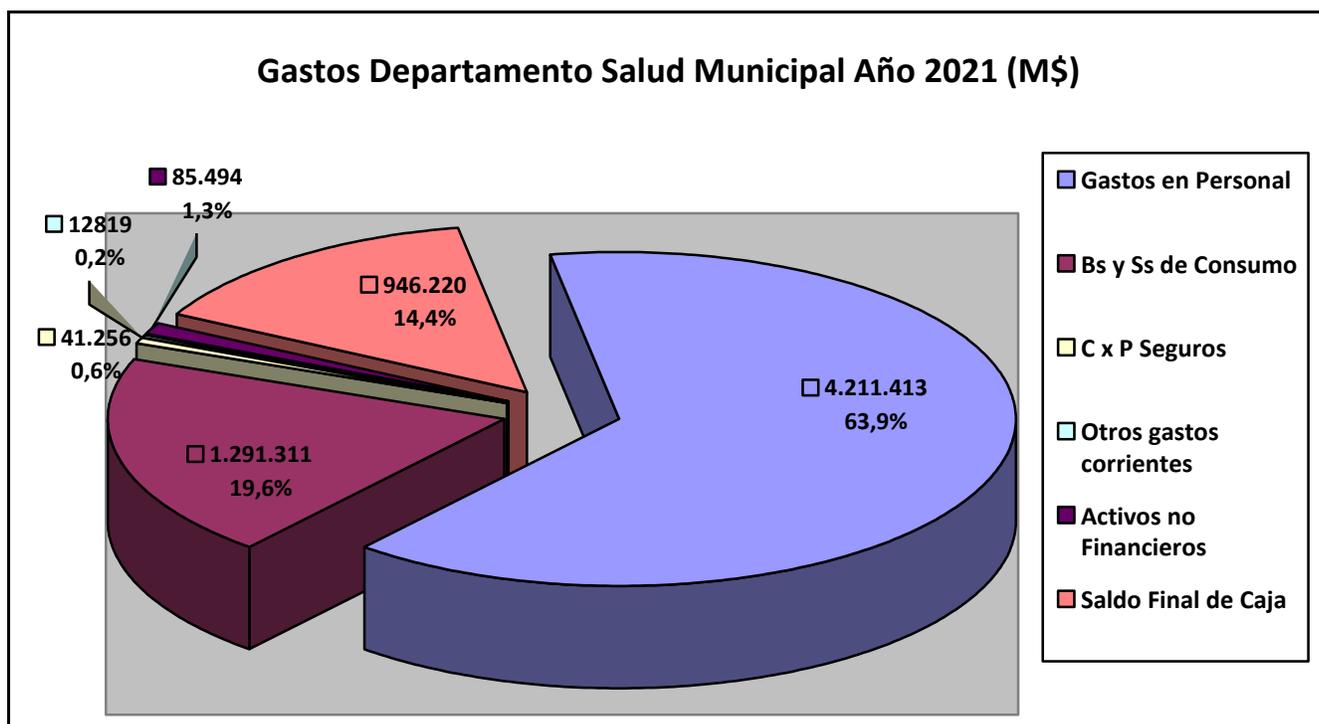
Tabla N° 30

Denominación	Gastos 2020 M\$	Gastos 2021 M\$
Gastos en Personal	3.638.742	4.211.413
Personal de Planta	1.601.591	1.681.380
Personal de Contrata	1.469.097	1.657.468
Otras Remuneraciones	568.054	872.565
Bienes y Servicios de Consumo	972.342	1.291.311
Alimentos y Bebidas	1.560	3.205
Textiles, Vestuario y Calzados	35.469	16.703
Combustibles y Lubricantes	35.140	45.932
Materiales de Uso y Consumo	510.190	657.280
Servicios Básicos	50.983	70.865
Mantenimiento y Reparaciones	56.839	78.298
Publicidad y Difusión	25.277	16.496
Servicios Generales	145.333	170.465
Arriendos	57.563	125.391
Servicios Financieros y de Seguro	151	9.841
Servicios técnicos y Profesionales	45.033	86.636
Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	8.804	10.199
C x P Prestaciones De Seguro	45.525	41.256
Prestaciones Previsionales	45.525	41.256
C x P Transferencias Corrientes	677	0
Sector Privado	677	0
C x P Otros Gastos Corrientes	0	12.819
Devoluciones	0	12.819
Adquisición Activos No Financieros	96.699	85.494
Vehículos	0	0
Mobiliario y Otros	44.285	18.917
Máquinas y Equipos	28.190	48.650
Equipos Informáticos	14.880	11.327
Programas Informáticos	9.344	6.600
Servicio de la Deuda	0	0
Deuda Flotante	0	0
Saldo Final de Caja	516.676	946.220
Total Gastos	5.270.661	6.588.513

Los gastos del DSM estuvieron dados principalmente por el ítem de **Personal**, alcanzando un total de **M\$ 4.211.413**, esta cifra presenta un **15%** de incremento lo que se asocia al reajuste de remuneraciones de funcionarios públicos (incluye carrera funcionaria) y al reforzamiento de personal por efecto de la Pandemia (incluye suplencias y reemplazos), como así también la incorporación de mayor personal profesional de refuerzo para el funcionamiento del Departamento, en sus distintos estamentos, cuya capacidad de atención es altamente especializada y orientada a la satisfacción integral de los pacientes y usuarios de nuestro sistema de Salud Municipal. A lo anterior se sumaron los esfuerzos representados en mayor cantidad de personal, turnos extraordinarios, etc., para atender las exigencias producidas por la Pandemia Covid-19.

Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:

Gráfico N° 33



Como se puede observar en el gráfico anterior el **63%** de los gastos corresponden a **Gastos en Personal** (lo cual es una cifra menor a la registrada en el año 2020 cuando este ítem representaba un 69% del gasto total del Departamento de Salud Municipal), que comprende las remuneraciones, asignaciones, leyes sociales, horas extras, etc, de todos los funcionarios dependientes del DSM, considerando que son la base y el eslabón principal del funcionamiento del departamento y quienes llevan a cabo la importante labor de atención de los usuarios del sistema de salud.

El **Gasto Bienes y Servicios de Consumo** es la segunda partida de importancia y alcanza un porcentaje de **19%** del total de gastos del DSM teniendo durante el año 2021 un incremento de un 32%, lo cual se explica por una mayor cantidad de trabajo lo que se asocia a mayores gastos en combustible, materiales de oficina y aseo, aumento de tarifas y mayor consumo de servicios básicos entre otros, también en este ítem se incluye el gasto asociado a arriendos de dependencias para apoyar el funcionamiento del DSM que tuvo un aumento el año 2021, dentro de estas cuenta se encuentran las dependencias donde funciona el Centro de tratamiento alcohol y drogas y recinto de bodega, además dentro de arriendos se incorpora arriendo de vehículos que tuvo un incremento por mayores necesidades producto de la Pandemia.

Finalmente otra de las partidas relevantes del DSM corresponde a la **Adquisición de Activos No Financieros** (Inversión) representando un **1,3%** del total del presupuesto. El gasto del año 2021 se explica básicamente la adquisición de mobiliario, equipamiento, equipos y programas informáticos, los cuales son los elementos de apoyo y logística para el correcto funcionamiento del DSM.

Población Inscrita y Variaciones 2017-2021

La Población a cargo del Dpto. de Salud se asigna de acuerdo a la inscripción por sistema per cápita para usuarios beneficiarios de FONASA, que es realizada en cualquiera de los Establecimientos de la red de Atención Primaria de nuestra comuna. Este proceso ha ido mejorando a través de los años en forma sostenida y destaca el aumento importante de la población adulta y adulta mayor; entre ellos este último grupo es el que ha presentado el mayor porcentaje de incremento. Es así como en 2021 hubo un 16,2% más de menores inscritos respecto del año 2020.

Tabla N° 31

CICLO VITAL	Población 2017	Población 2018	Población 2019	Población 2020	Población 2021	Variación 2020-2021
Infantil	3.283	3.255	3.496	3.364	3.909	+16,2%
Adolescente	3.787	3.836	3.967	4.150	4.175	+0,6%
Adulto	13.117	14.009	15.406	17.217	18.511	+7,5%
Adulto Mayor	2.064	2.303	2.727	3.158	3.392	+7,4%
Total	22.258	23.403	25.596	28.172	29.987	+6,4%

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el incremento en la cantidad de población inscrita en sistema per cápita ha sido sostenida a través de los años, lo cual refleja un trabajo constante en la gestión del Departamento de Salud Municipal, lo cual ha permitido ir superándose día a día, ente retos tan exigentes como ha sido todos los efectos derivados de la Pandemia Covid-19.

Gestión Departamento Salud Municipal Año 2021

Como es bien sabido, durante el año 2021 comenzó la Pandemia Covid-19 y sus efectos pueden verse incluso a la fecha, esta situación significó el desarrollo de grandes esfuerzos por parte del Departamento de Salud Municipal y sus funcionarias/os, ante la alta demanda de atenciones y consultas que se producen directamente por el virus, como también la necesidad de seguir con las atenciones y funciones habituales del Departamento en pro del cumplimiento del objetivo de: “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”.

En concordancia a lo anterior, a continuación se presenta el detalle de la gestión del Departamento de Salud Municipal, incluyendo un proceso de reorganización de las actividades habituales, enfocándose y priorizando en las prestaciones a domicilio o vía telemática, según sea más práctico para los usuarios, evitando de esa forma la propagación del virus Covid-19, en este sentido se informa que el principal énfasis del Departamento de Salud estuvo radicada en la estrategias de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento del Covid.

El detalle de los procesos ejecutados durante el año 2021 es el siguiente:

- **TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO**

- 1. **TESTEO:**

El proceso de testeo se enfrentó de diferentes formas y logística, destacándose:

- **BAC** (Búsqueda activa de casos): Container Azul Cesfam.
- **CARRO DE TESTEO: Frontis Municipal.** El trabajo en conjunto con el gremio de turismo permitió enfrentar de mejor manera la lucha contra la pandemia SARS-COV 2 habilitando un móvil para testeo, el que aún permanece activo.

- 2. **TRAZABILIDAD:**

- **OFICINA COVID:** Encargada desde el inicio de la pandemia del testeo, aislamiento y trazabilidad de toda la comuna de Pucón hasta la actualidad.
 - Total BUSQUEDA ACTIVA (BAC): 14.521.
 - Total visitas a domicilio: 3.841
 - Total PCR: 19.499
 - TEST Antígeno: 2.558 (De marzo a diciembre que fue cuando comenzó la estrategia Total casos 2844)
 - 5.109 Visitas: médico, asistente social, tens, kinesiólogo, enfermera y terapeuta ocupacional.

3. AISLAMIENTO

- **RESIDENCIA SANITARIA:** Debido a la gran cantidad de casos activos que presentaba la región de la Araucanía, la cual como promedio de nuevos casos diarios tiene 225 (según informe regional de sala de crisis) y donde comienza la escasez de camas críticas UCI, UTI, la necesidad de aumentar la cantidad de camas en Residencias Sanitarias como apoyo a la actual pandemia, aislando efectivamente a la población contagiada y evitar más aún su propagación.

El Hotel Pucón Green Park en nuestra comuna, entrega un total de 50 habitaciones y 100 camas, alcanzando un total de 860 Camas en la región, esto sumado a las 12 Residencias Sanitarias, las cuales aportan un total de 760 camas.

- **VACUNACIÓN COVID**

La llegada de la vacuna Covid a Pucón fue el 2 de febrero del 2021, la llegada de 1.240 dosis de la vacuna Coronovac del laboratorio chino Sinovac, siendo los mayores de 90 años y personal médico los primeros en vacunarse.

- **VACUNACIÓN EN GIMASIO MUNICIPAL**

Tabla N° 32

Cantidad de vacunas administradas Cesfam Pucón 2021	Total Vacunas Administradas
Sinovac	53.833
Pfizer	37.275
Astrazeneca	5.667
Cansino	699
Pfizer pediátrica	50
Influenza	12.420
Total	109.944

Gráfico N° 34

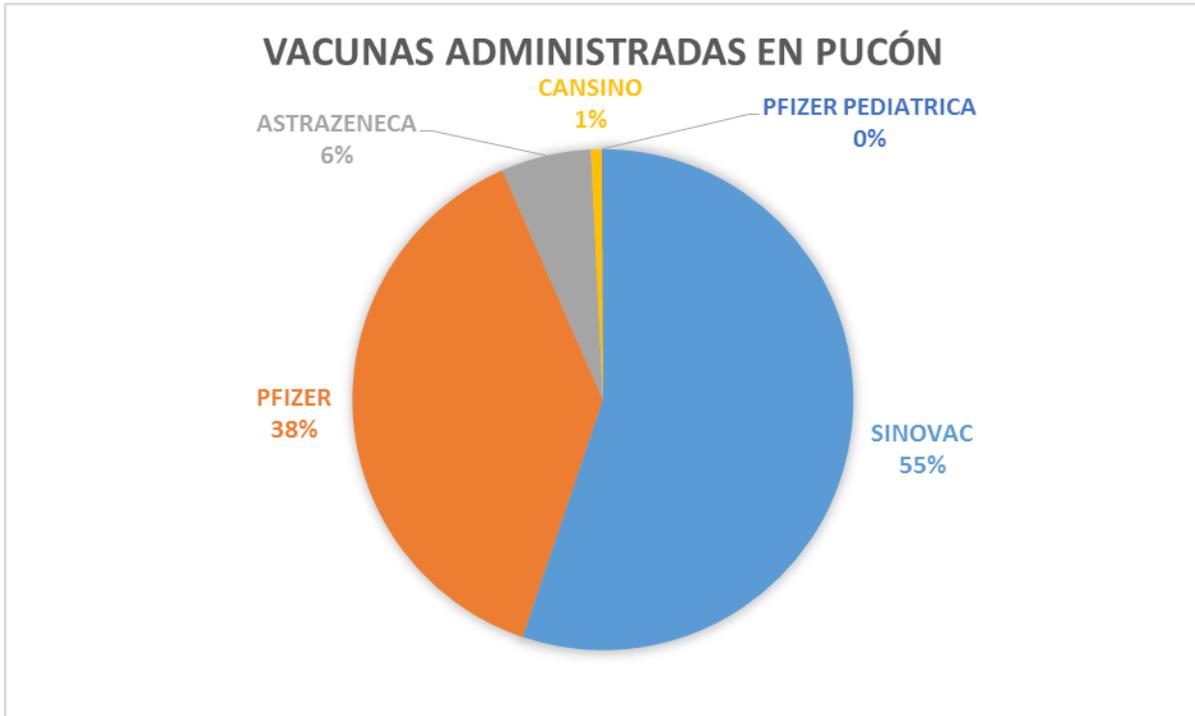
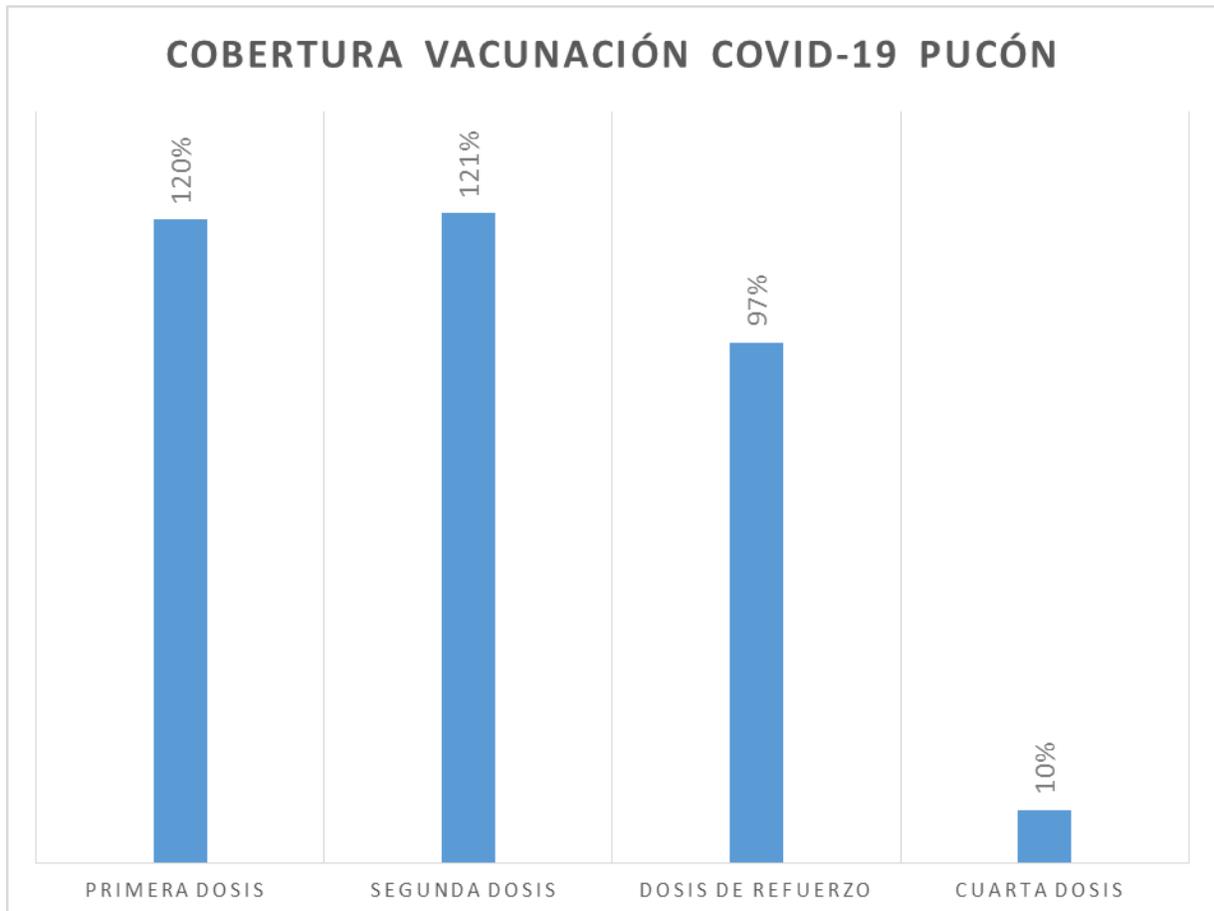
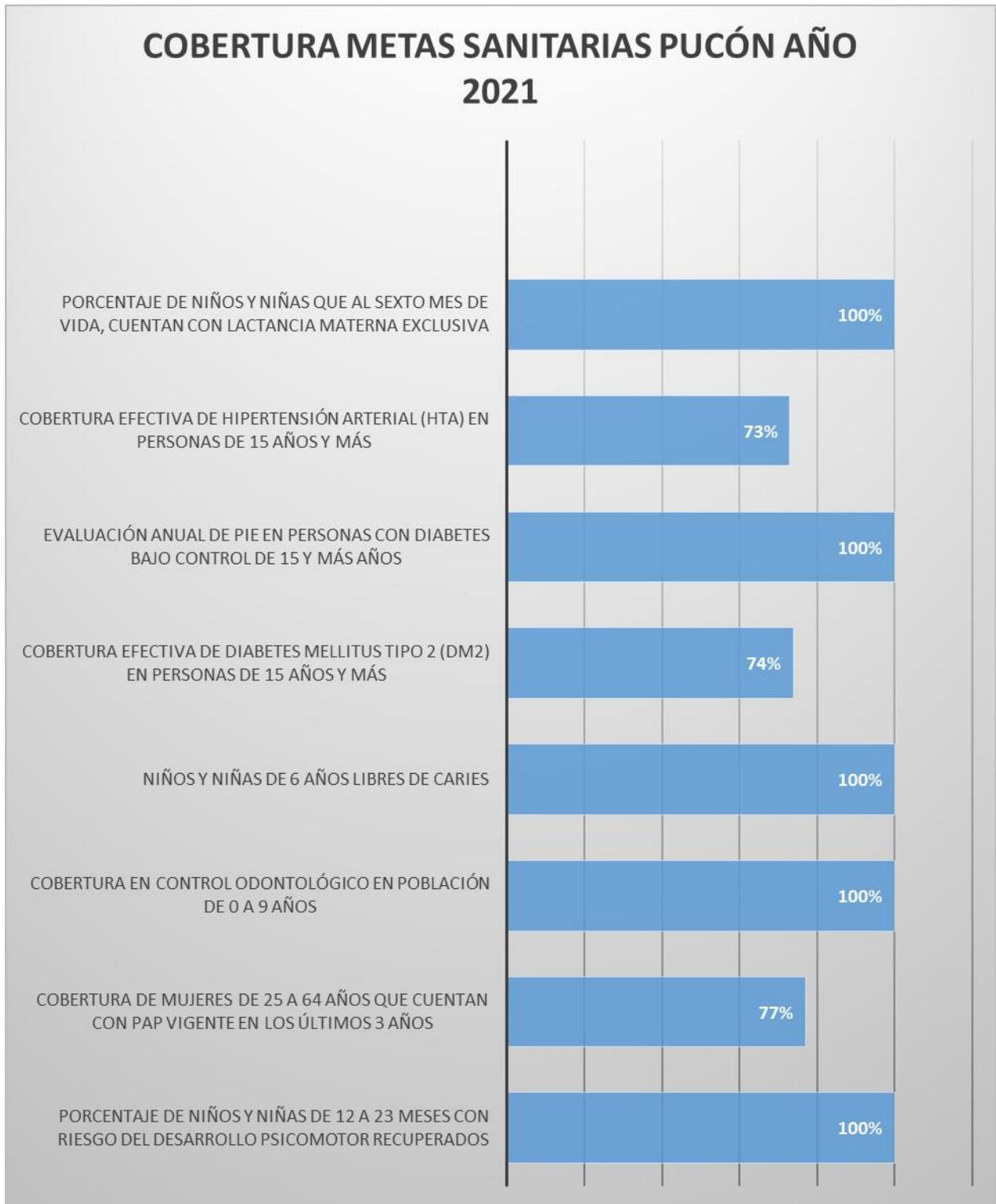


Gráfico N° 35



○ **METAS SANITARIAS**

Gráfico N° 36



2.2.3.- PROGRAMAS SOCIALES:

Los distintos programas desarrollados por la dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, tienen como finalidad el cumplimiento del lineamiento “Desarrollo Social Inclusivo Para La Cohesión Social Territorial” y todos sus objetivos estratégicos asociados.

Dichas funciones tienen como finalidad contribuir al desarrollo social integral de los habitantes de la comuna, mediante la utilización de todas las políticas e instrumentos que existen a disposición de la Municipalidad, tanto con recursos propios como por aquellos provenientes de fuentes estatales de distinta índole, en este sentido se agrupan una serie de programas y prestaciones que se mueven de manera eficiente en los distintos ámbitos del quehacer comunal, identificando aquella parte de la población que requiere mayormente de la ayuda de la Municipalidad y canalizando dichas ayudas de manera óptima y oportuna a los distintos usuarios.

La gestión en este ámbito, pretende disminuir las brechas sociales existentes en la comuna y por ende elevar la calidad de vida de las distintas comunidades rurales y urbanas de Pucón, enfatizado el trabajo en los sectores más vulnerables como son los adultos mayores, la infancia y los discapacitados, definiendo además elementos principales y focos estratégicos a la pobreza, las ayudas sociales, emergencias, adulto mayor, etc. En este sentido los objetivos estratégicos asociados corresponden a:

- **Gestionar integradamente las políticas de superación de la Pobreza**

La Municipalidad mantiene convenios de Colaboración y/o transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Seremi y FOSIS, para el despliegue y ejecución de Programa Seguridades y Oportunidades, Registro Social de Hogares, Programa de Centro de Atención para hijos o hijas de cuidadores principales temporeros.

En forma anual se realizan al menos 3 operativos de atención municipal en terreno, donde las diferentes dependencias de la entidad, se trasladan a diversos sectores rurales para la atención de los vecinos con el objetivo de acercar los servicios y ofertas que se disponen para ellos. Se realizan visitas de profesionales del área social, salud y otros, en los domicilios de personas con dependencia moderada o severa, se orienta respecto de otros accesos con organismos colaboradores (bienes nacionales, IPS, SENADIS, otros).

- **Mejorar la prestación y cobertura de servicios sociales municipales**

La oferta de los Programas Municipales con dependencia de Dideco Sub Dirección de Desarrollo Social busca dar cobertura en las diferentes líneas de población objetivo. Es así como desde la Dirección, se cuenta con Programas fortalecidos según su población objetivo, los cuales además del desarrollo de actividades previamente establecidas, gestionan recursos para sus organizaciones o para financiar actividades que se desarrollan en forma gratuita para la comunidad y se establecen convenios de Colaboración o transferencia de recursos con Seremi de Desarrollo Social, FOSIS, SENADIS y otros para la ejecución de Programas en la comuna.

A continuación se presentan los distintos programas y elementos de ayuda con que cuenta la Municipalidad y sus principales gestiones y logros desarrollados el año 2021:

2.2.3.1.- AYUDAS SOCIALES Y PRESTACIONES MONETARIAS:

Teniendo en cuenta la definición anterior y las complicaciones que se presentaron durante el año 2021, la municipalidad actuó mediante diversos programas, cuyo financiamiento proviene tanto de recursos propios, como de convenios con Ministerios y de Servicios Regionales, los cuales junto a ser presentados a dichas instituciones y una vez aprobados por la entidad financiera respectiva, deben ser ejecutados por el municipio con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos planteados en los mismos, todo lo anterior teniendo en consideración las mayores dificultades y necesidades que enfrentaron producto de la continuación de la Pandemia Covid-19 las personas más vulnerables de nuestra comuna.

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, posee una serie de programa de Asistencia Social, cuyo énfasis está en el área de atención social dentro de las que se puede señalar las entregas de ayudas sociales, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Sociales vigente y actualizado, gestión de prestaciones monetarias (SUF, PBSV, PBSI, SAP), Programa Navidad, Programa Becas Municipales de Enseñanza Superior, Déficit Hídrico, Traslado de Pacientes a Diálisis, Programa calle y migración entre otras, que serán detalladas a continuación. En este sentido, se debe informar que la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Subdirección de Desarrollo Social se encuentra trabajando con turnos de atención organizados sobre todo considerando el respeto de los espacios disponibles, distanciamiento social, aforos y medidas de seguridad. Posee 3 asistentes o trabajadoras sociales quienes diariamente atienden público en dependencias del Departamento Social. En forma paralela funcionarias del Programa del Adulto Mayor se encuentran realizando visitas a adultos mayores solos, con limitaciones físicas o dependencia, gestionándose la entrega de ayudas sociales desde Social.

Lo anterior en coordinación directa con el Programa COVID del CESFAM, para la atención social de familias con diagnóstico positivo o contactos estrechos que requieran la entrega de ayudas de nuestras líneas de atención, bajo los protocolos correspondientes de la Seremi de Salud.

Por otro lado, las profesionales Asistentes Sociales de planta activas en el trabajo, se encuentran organizadas en turnos para los fines de semana en caso de emergencias y bajo la ocurrencia de siniestros con pérdida de vivienda, permite evaluar la entrega de mediagua en caso de contar con ella en stock. Todas las líneas de atención que tenemos, sus requisitos, procedimientos y otros, se encuentran normadas en el Reglamento de Ayudas Sociales.

- **Promover la Autogestión en las familias.** Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad.

- **Tramitación de prestaciones monetarias,** La Unidad de Gestión de Prestaciones monetarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Orientar, recibir antecedentes e ingresar solicitudes para la tramitación de las diferentes prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social.
- 2.- Que las familias en un proceso simple, breve y responsable puedan realizar sus trámites y consultas en forma personalizada.

En términos generales podemos señalar, que este programa realiza la orientación, derivación y toma de solicitudes de Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez, Bodas de Oro, Duplos y otros, destinado a aquellas personas quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2021 en este ámbito fue el siguiente:

Tabla N° 33

Prestación monetaria	Nuevos beneficiarios 2021	Monto total otorgado 2021 (por Mes)
Subsidio Único Familiar	2.053	\$ 29.493.398
Pensión Básica Solidaria por Vejez e Invalidez	90	\$ 12.744.000
Subsidio Discapacidad Mental	4	\$ 310.804
Totales		\$42.548.202

-Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado, el cual consiste en el financiamiento por parte del Estado a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada en el sector urbano y rural. Los porcentajes a subsidiar son 77%, 46% y 100%.

En los Comités de Agua Potable Rural de Caburgua, Carhuello, Palguin Bajo, Quelhue, Quetroleufu, Carileufu, Paillaco, San Luis y Villa San Pedro los porcentajes a subsidiar son 50% y 100% para Chile Solidario y programa Vínculos. El objetivo específico para el año 2021, nuevamente fue aumentar la eficacia en la entrega de Subsidio de Agua Potable, es decir adjudicar el 100% de los cupos disponibles para la comuna:

- **SAP URBANO:** 556 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de \$189.270.041, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas
- **SAP RURAL:** 114 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de \$10.691.900, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas, a través de los 10 APR habilitados en la comuna: Caburgua, Carhuello, Carileufu, Metreñehue, Palguín Bajo, Paillaco, Quetroleufu, Quelhue, San Luis y San Pedro.

- Las Ayudas Sociales, este importante programa social tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Apoyar a las familias de Pucón en proceso complejos de origen económico, salud, de tipo habitacional, funerarios y sanitarios, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por profesionales Asistentes Sociales.
- 2.- Entregar ayuda paliativa a las familias ante necesidades manifiestas generadas por situaciones de emergencia o catástrofes.

El Reglamento de Ayudas Sociales vigente en el Municipio establece todo el Protocolo para solicitudes, gestión y entrega de ayudas sociales de tipo paliativo, dependiendo de las necesidades que se detecten por las y los profesionales Asistentes Sociales del Municipio, brindando apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, pañales, entre otros.

Desde el año 2020 y producto de la Pandemia las disponibilidades presupuestarias se han visto limitadas respecto de la generación de recursos propios, por lo que este programa se ha organizado con los recursos recibidos por parte del Fondo Social del Gobierno y presupuesto Municipal. Para el año 2021 el municipio destinó un presupuesto propio total aproximado: \$42.668.000, distribuido en las siguientes ayudas sociales, que beneficiaron a gran cantidad de familias de escasos recursos de nuestra comuna, principalmente considerando las urgentes necesidades de apoyo a los habitantes de la comuna en este año tan complejo producto de los efectos derivados de la Pandemia Covid-19.

Tabla N° 34

Tipo de ayuda otorgada	Beneficiarios	Presupuesto asignado
Ayudas económicas en dinero	144	\$ 11.149.000
Materiales construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	1.982	\$ 22.939.000
Mediaguas	6	\$ 8.580.000
Total	2.132	\$ 42.668.000

Si bien es cierto, este monto fue menor a lo que históricamente se distribuía en ayuda (tal como se señaló anteriormente en el detalle de gasto del municipio en el ítem Ayudas Sociales), esta cifra se vio al igual que el 2020 complementada con la ayuda otorgada con recursos del estado, la cual permitió por ejemplo la adquisición y distribución de cajas de alimentos, productos de aseo, pañales, vales de gas, etc., indicándose que los recursos destinados a estos ítems de ayuda social no ingresaron directamente al presupuesto municipal, pero si fueron gestionados y distribuidos por el personal de la Dirección de Desarrollo Comunal, alcanzando una cantidad aproximada de 3.000 beneficiarios de estas acciones de emergencia.

Desde el Fondo Social se recibió una cifra cercana a los \$86.126.349, los cuales fueron organizados para la compra de:

- Mercadería
- Vales de gas
- Alimento Ensure
- Arriendos y gastos básicos
- Pañales para adultos y para niños
- Entrega de Ayuda en dinero, lo cual requiere restricción puesto que la entrega de ayuda en forma efectiva, conlleva la rendición del gasto realizado, pero suele suceder que las familias no envían los comprobantes. Este dinero podría ser entregado para apoyo en pago de arriendo, compra de medicamentos, pago de pasajes con causales médicas, apoyo en compra de alimentación especial según indicación médica certificada.

- **Proceso Rebaja o Exención Derechos de Aseo 2021:** La Municipalidad de Pucón, dentro de su Ordenanza Municipal relacionada con el Retiro de Desechos Domiciliarios, establece algunos artículos relacionados con la posibilidad de que personas de bajos recursos y dentro de ciertos parámetros, puedan acceder a evaluación social para rebaja o exención del pago de Derechos de Aseo, que por ley debemos cancelar todas las viviendas cuyo avalúo parte desde las 225 UTM

El objetivo de este beneficio, por tanto es el de apoyar en forma directa a las familias que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o alta vulnerabilidad, a través de la rebaja o exención de los Derechos de Aseo de acuerdo a la Ordenanza Municipal. Las facultades y opciones de entrega del beneficio se encuentran detalladas en la Ordenanza Municipal relativa al asunto. En términos generales, el beneficio apunta a Adultos Mayores, familias vulnerables y con ingreso per cápita inferior a 3UTM. La evaluación Social se realiza por parte de las profesionales del Departamento Social y el beneficio se solicita en los meses de octubre y noviembre de cada año para ser aplicado al año siguiente. Por lo tanto, durante octubre y noviembre 2021 se realizó la convocatoria para proceso para el año 2022. Luego que es enviado, el beneficio tiene vigencia solo por un año calendario y debe ser renovado cada año.

- **Déficit Hídrico:** Dentro de este ámbito además se incluye lo relacionado a brindar solución a situaciones de emergencia relacionadas con déficit hídrico, que han sido provocados por la disminución o sequía principalmente de los pozos vertientes, desde donde se abastecen familias del sector rural y urbano. El objetivo principal de este programa es resolver de forma directa e inmediata los requerimientos de familias vulnerables de sectores semiurbanos y rurales, referente al Déficit Hídrico severo que afecta a la comuna, garantizando la satisfacción de la necesidad primaria de las familias afectadas, dando respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes ingresadas al Municipio, levantando los informes correspondientes y entregando estanques de acumulación de agua para consumo humano cuando fuese pertinente y/o abasteciendo de agua a través de camión aljibe. Durante el año 2021, se beneficiaron un total de 211 familias (573 personas aprox.), tanto del área semi-urbana como rural, a través de:

- 1 Camión Aljibe Municipal, capacidad 10.000 litros, con entrega diaria de 25.000-30.000 litros.
- 1 Camión Aljibe de Onemi, con contrato suministro a través Gobernación Provincial de Cautín, realizando el servicio de lunes a sábado, entregando alrededor de 30 mil litros de agua diario.
- A diferencia de años anteriores, se logró disminuir la entrega de agua con camiones aljibe, tanto de Onemi como Municipal, gracias a las conexiones a sistemas APR, como también a las conexiones a la red de Aguas Araucanía. También se logró disminuir la entrega de agua, gracias a las recuperaciones de pozos y a la construcción de pozos nuevos por parte de los beneficiarios.

Lo anterior gracias a la asesoría técnica que se brindó a la comunidad, para obtener el elemento vital. También se apoyó a los residentes con sistemas para captar, procesar y potabilizar de aguas, también descontaminando los pozos, vertientes y aguas lluvias, adaptándolas para el consumo humano. Se prestó apoyo con asesoría técnica para instalar pequeñas plantas de aguas servidas, a fin de evitar la contaminación de aguas de pozos, suelos y vertientes. También se prestó asesoría técnica APR cuando se reportaron problemas con el suministro de agua, y sequía de pozos. Durante el año 2021 fue afectada APR Quelhue, dónde se logró dar solución a la problemática.

- El 2021 se apoyó la distribución de agua potable mediante 2 camiones aljibes particulares, los que atendieron a 40 familias (140 integrantes familiares aproximadamente) debido a que no se pudo cumplir con la exigencia de entrega de agua con nuestros camiones aljibes. Estas familias fueron beneficiadas por la Municipalidad, pagando solamente el transporte, ya que el costo del agua a granel fue subsidiado por Municipalidad.
- También se facilitó a 28 familias el retiro de agua potable desde el punto de carga de Aguas Araucanía. Los que concurren con sus propios medios de transporte a retirar el agua, que gratuitamente les entrega la Municipalidad. La cantidad de agua que retiran desde el punto de carga, fluctuó entre 200 y 1.500 litros semanales. El Ejército también realizó retiros de agua desde el mismo punto de carga, periódicamente y con su propio camión aljibe, de 5.000 litros, para su Recinto militar en Llafenco, El costo del agua a granel también fue asumido por la Municipalidad.
- Se aplicó FibeH (Ficha Básica de Emergencia Hídrica) en terreno, con el fin de levantar la demanda sobre la problemática Hídrica, entregando soluciones a las familias más carentes de recursos.

Durante el año 2021, también se entregaron 8 estanques de acumulación de agua de 1.000 litros a familias de escasos recursos. Estos estanques fueron donados por familias que ya no los necesitaban, debido a su conexión a la red de agua potable de APR o de Aguas Araucanía. También se realizó la extensión horaria para la entrega de agua con el camión municipal, con la finalidad de llegar a los sectores más apartados de la comuna, lo que ha significado un recurso adicional.

Con lo anterior, durante el año 2021 se lograron los siguientes avances:

- Permanencia de 1 camión aljibe con recursos de ONEMI, aún en época de invierno.
- 1 camión aljibe con recursos municipales, incluyendo: Combustible, Honorarios Chofer, Honorarios Asistente, Pago agua potable a granel, Repuestos y mantenciones, Bencina motobomba, Sanitización estanque Camión, sin considerar revisión técnica y otros.

- Se ha contratado 2 camiones aljibes particulares (uno de 5 mil litros y otro de 10.000 litros). Lo anterior de forma temporal y con recursos municipales, para ir en apoyo de las familias residentes permanentes de la comuna, debido a la necesidad de realizar reparaciones y mantenciones al camión municipal, lo que permitió continuar con el servicio de entrega de agua potable, sin perjudicar a los beneficiarios con este servicio de vital importancia como es el agua.

Tabla N° 35

Cuadro de atenciones Programa déficit Hídrico Año 2021	
N° de Personas Afectadas por Déficit Hídrico	211 (con un total de 573 personas)
N° de Camiones Aljibes con Recursos de Onemi	1
N° de Camiones Aljibes con Recursos Municipales	1 (Con capacidad de 10.000 m3)
1 Supervisor Déficit Hídrico	
Recursos Aportados con Presupuesto Municipal	\$38.400.000

- Programa **Traslado de Pacientes, al Centro de Diálisis Villarrica**, cuyo objetivo principal es integrar, apoyar y contribuir con una mejor calidad de vida, para las personas jóvenes, adultos mayores de la comuna de Pucón, con patología de insuficiencia renal crónica que se dializan día a día en el Centro de Diálisis de Villarrica, generando las condiciones necesarias a través del traslado de los pacientes, en dos turnos a la semana, el primer turno, los días lunes, miércoles y viernes. El segundo turno de la semana se realiza los días martes, jueves, sábado. Cabe destacar que los pacientes son tanto del sector urbano y rural, de nuestra Comuna.

El objetivo específico de este programa de la dirección de Desarrollo Comunitario del municipio es:

- Coordinar, apoyar en el traslado de nuestros vecinos, para la realización de su tratamiento, desde sus hogares. Hacia el Centro de Diálisis Villarrica
- Atención orientada a los pacientes, con una TENS que les brinde los primeros auxilios necesarios que requiera el paciente en el viaje.
- Contar con el servicio de un furgón, con capacidad de 15 personas, tanto del sector rural y urbano de la comuna, con rampla de mejor acceso para que puedan subir y bajar, los pacientes.

Beneficiarios:

- 14 Pacientes en el turno de los días lunes, miércoles y viernes.
- 14 Pacientes en el turno de los días martes, jueves y viernes.

Presupuesto:

Tabla N° 36

Presupuesto utilizado 2021
\$34.000.000.-
\$34.000.000.-

Cabe mencionar que el proyecto a corto plazo del Centro de Diálisis del Hospital Clínico San Francisco de Pucón estaría atendiendo las prestaciones de los pacientes y por ende el costo del programa por concepto de traslado se verá disminuido considerablemente para el año 2022.

- **Programa Traslado de Organizaciones**, el objetivo general de este gestionado a través de la Dirección Desarrollo Comunitario y según presupuesto Municipal anual, se requiere por el constante apoyo que se le debe dar a la comunidad, por medio de las Organizaciones Territoriales y Funcionales. Otorgándole la colaboración constante en traslado a las organizaciones dentro y fuera de la comuna, en sus distintas actividades, artística, recreación, promoción de las igualdades de oportunidad, como aquellas que sean de enriquecimiento y crecimiento a cada organización.

Se informa para la presente Cuenta Pública que por efectos de restricción de recursos producto de la Pandemia, este programa no tuvo movimiento esperando retomarlo durante el año 2022, si las condiciones lo permiten y considerando el gran apoyo que presta a las distintas necesidades sociales de la comuna.

- Programa **Becas Municipales de Educación Superior**, beneficio en dinero destinado a apoyar a jóvenes con residencia permanente en Pucón y que se encuentren cursando Educación Superior en cualquier institución reconocida por el Ministerio de Educación. El rol de apoyo social del Municipio en Educación Superior, se basa en la convicción de lo necesario de invertir recursos propios para reducir el alto impacto que la Formación Profesional tiene para la familia.

Es por ello, que hace ya varios años, la Municipalidad destina recursos de su presupuesto para ir en apoyo de los cientos de jóvenes que buscan mejorar su calidad de vida a través de una carrera técnica o profesional en una Institución reconocida por el Estado. En este contexto, bajo acuerdo del Concejo Municipal, se dispuso el año 2021, un presupuesto de \$53.600.000 para entrega de Becas de Enseñanza Superior, monto que ha venido en crecimiento a través de los años.

Tal como lo señala el Reglamento vigente, se ha realizado el proceso de ingreso de antecedentes, revisión de los mismos en lo relacionado con cumplimiento de requisitos, a los alumnos que presentaron antecedentes. Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna en su formación profesional a través de la entrega efectiva de Beca Municipal para Enseñanza Superior.-
- Reforzar los esfuerzos de grupos familiares de escasos recursos para mejorar la calidad de vida de sus hijos a través de la formación profesional.
- Transparentar el proceso de selección de beneficiados con Beca Municipal al entregar el aporte en dinero en forma pública.

Las actividades se encuentran contenidas en el Reglamento de Becas Municipales de Enseñanza Superior y conllevan, requisitos, plazos, documentos y procesos de evaluación y administrativos.

Actualmente, se está en proceso de entrevistas a los 350 alumnos que presentaron sus antecedentes para postular o renovar la Beca, proceso que no está alejado de complicaciones puesto que muchos de ellos no responden llamados, correos o sus medios de contacto no se encuentran habilitados, lo cual ha generado un retraso en la resolución del tema. Se espera poder convocar a través de los medios o redes sociales a los rezagados, para luego sistematizar la información, convocar a la Comisión Becas del Honorable Concejo y luego exponer en una sesión del Honorable Concejo y proceder a los pagos respectivos.

Producto de la Pandemia y la carencia de recursos que experimentó el municipio, se tuvo que disminuir los aportes a las Becas de Educación Superior, por lo mismo, el 2021 los presupuestos fueron 50% inferiores al año 2020, por lo que los montos de cada beca asignada fueron para 330 alumnos/as de aporte de \$ 75.000 mil cada uno/a y tuvo un total de \$ 24.750.000 mil pesos.

A continuación se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla N° 37

Número de beneficiarios	Monto por	Presupuesto
330 alumnos	\$75.000.-	\$24.750.000
TOTAL		\$24.750.000

Dadas las restricciones y medidas de prevención por emergencia sanitaria, se realizó el proceso en forma completa, pero bajo modalidades especiales de entrevista y sin la realización de Ceremonia Pública de Entrega del beneficio, siendo además pagado el aporte a través de transferencias bancarias a los alumnos.

- **Becas y Salud Escolar**, La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuenta con programas de Becas de mantención tales como Presidente de la República y Beca Indígena y programa de Salud Escolar cuya finalidad, de este último, es atender a los alumnos de Establecimientos Municipales y/o Particulares Subvencionados en áreas de oftalmología (screening y entrega de lentes) traumatología y otorrino. En este contexto el municipio, a través del Departamento de Educación ejecuta los programas atendiendo las postulaciones, en el caso de la Becas de Mantención y colaborando junto a los encargados de salud escolar de los establecimientos, en la captación de niños con patologías en las áreas de interés de la JUNAEB como así también acompañando a los padres y/o apoderados en el proceso de entrega de atenciones médicas y/o de insumos dirigidos a los niños beneficiados.

Durante el año 2021 hubo una disminución en la cantidad de beneficiarios de este programa, lo cual se asocia a la Pandemia Covid-19, sin embargo, se espera que a medida que se pueda retornar a la normalidad esta situación vaya acercándose a un comportamiento más normal, considerando la importancia que estos recursos aportan a los jóvenes estudiantes de familias vulnerables de la comuna. A continuación se presenta la información del año 2021:

• **Becas:**

Tabla N° 38

BECA	NIVEL	MODALIDAD	CANT	VALOR	TOTAL
BECA INDIGENA	BASICA	POSTULANTE	53	\$ 100.550	\$ 5.329.150
		RENOVANTE	90	\$ 100.550	\$ 9.049.500
BECA INDIGENA	MEDIA	POSTULANTE	47	\$ 208.280	\$ 9.789.160
		RENOVANTE	93	\$ 208.280	\$ 19.370.040
BECA INDIGENA	SUPERIOR	POSTULANTE	38	\$ 654.600	\$ 24.874.800
		RENOVANTE	55	\$ 654.600	\$ 36.003.000
BECA PRESIDENTE	MEDIA	POSTULANTE	10	\$ 322.000	\$ 3.220.000
		RENOVANTE	46	\$ 322.000	\$ 14.812.000
BECA PRESIDENTE	SUPERIOR	RENOVANTE	42	\$ 620.260	\$ 26.050.920
BECA DE RESIDENCIA	SUPERIOR	POSTULANTE	4	\$ 992.150	\$ 3.968.600
		RENOVANTE	6	\$ 992.150	\$ 5.952.900
TOTAL INVERSION					\$ 73.232.630

- **Salud Escolar:**

El Programa de Servicios Médicos, tiene como objetivo “resolver problemas de salud vinculados a rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna con el propósito de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y que contribuyan a su mantención en el sistema”.

Son usuarios del Programa todos (as) los (as) alumnos (as) de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados de Enseñanza Pre-Básica, Básica, Media y Educación Especial. Este Programa se implementa por medio de una red compuesta por JUNAEB, la Coordinación Comunal, dependiente del Departamento de Educación Municipal, y un Encargado de Salud que cada establecimiento.

El programa de salud escolar permite entregar coberturas en salud, en el área de oftalmología, otorrino y columna, a alumnos de prebásica, enseñanza básica y media, de establecimientos educacionales municipales o subvencionados. El primer filtro anual, es la pesquisa para las tres áreas y se realiza en coordinación con los encargados de salud de los establecimientos.

Simultáneamente, se realizan los controles anuales y bianuales, exámenes, reposiciones de lentes, audífonos, entre otros, de los alumnos que ya son parte del programa de salud.

Debido a la pandemia mundial por Covid-19, Junaeb y las municipalidades implementaron protocolos, socializándolos con los establecimientos, a fin de eventualmente realizar las atenciones, generando las pesquisas vía telefónica para el llenado de las encuestas y planillas en cada área e ingresando a la plataforma web.

Lamentablemente, se mantuvieron durante el año, las mismas condiciones y restricciones por la crisis sanitaria, no pudiendo entregar las coberturas suficientes a nuestros alumnos.

De igual forma, las gestiones realizadas por la municipalidad, con Junaeb fueron:

Tabla N° 39

Atenciones Junaeb 2021			
Tipo De Atención	Especialidad	Fecha Atención	N° Estudiantes Atendidos
Tamizaje	Oftalmología	31 Agosto 2021	24
Tamizaje	Nutricional	01 Agosto 2021	23
Tamizaje	Nutricional	27 Agosto 2021	30
Tamizaje	Nutricional	30 Agosto 2021	12
Tamizaje	Nutricional	31 Agosto 2021	12
Tamizaje	Nutricional	08 Octubre 2021	10
Control	Nutricional	28 Octubre 2021	12
Toma De Muestra	Nutricional	29 Septiembre 2021	61
Control	Oftalmología	09 Septiembre 2021	30
Tamizaje	Traumatología	13 Septiembre 2021	15
Tamizaje	Traumatología	14 Septiembre 2021	15
Prueba De Marco De Lentes	Oftalmología	20 Octubre 2021	27
Entrega De Lentes	Oftalmología	30 Diciembre 2021	27
Total Alumnos Atendidos 2021			298

- **Programa Centro para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeras/os**, Los Centros de Atención de Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeros, CNCPT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las/los trabajadoras/as de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las mujeres en el marco laboral.

Sin embargo, por motivos de pandemia, no se realizó este programa durante el 2021, esperando retomarse para el siguiente periodo.

- **Programa Navidad**, Como cada año, El Municipio en su rol social comunitario, se plantea colaborar con aquellos grupos de vecinos que presentan mayor precariedad económica, y de esta manera contribuir a potenciar actividades de desarrollo local orientadas al fortalecimiento de las organizaciones dentro del ámbito Navidad.

Este es un programa que se ejecutaba año a año por parte de la DIDECO y consiste en el desarrollo de una tarde navideña que incluye la entrega de regalos, en cada una de la Juntas de Vecinos y poblaciones, beneficiando a cientos de menores de escasos recursos de la comuna. Dicha actividad que se realizaba en época de navidad considera la realización de juegos, entrega de dulces y bebidas, entre otros. Este programa se ejecuta con financiamiento propio y con el objetivo de que cada niño pueda recibir un presente (juguete) en esas fiestas, sin embargo, por efectos de la Pandemia, incluyendo las restricciones presupuestarias asociadas a una menor disponibilidad y re-destinación de recursos a áreas directamente asociadas a la emergencia sanitaria, nuevamente no se llevó a cabo el año 2021, esperando este año 2022 que si las condiciones a nivel país lo permiten, retomar las actividades de entrega de regalos y Celebración de Navidad con sus grupos y familias de niños/as de los sectores más vulnerables de la comuna.

- **Programa Regularización Propiedad**, El Municipio en el marco de las acciones encomendadas a la DIDECO, entre las que se encuentra el desarrollo comunitario, social y cultural que permitan dar soluciones a las necesidades expresadas por la comunidad, contempla el desarrollo de planes programas y políticas de apoyo a la comunidad en general, lo cual se realiza directa y/o a través de convenios de colaboración con instituciones, en este caso con el Ministerio de Bienes Nacionales a través del denominado Programa de Regularización de la Propiedad, que incluye la presencia de un profesional que apoya en este trámite de manera presencial los días jueves y viernes de cada semana (en dependencias de Dideco). De acuerdo a lo anterior, se informa que a través de dicho convenio con Bienes Nacionales, el programa de regularización de títulos de propiedad el año 2021 logró un total de 331 tramitaciones, lo cual constituye un importante beneficio para numerosas familias de la comuna.

- **Programa Atención Social Calle y Migración**. Este programa durante al año 2021 se encontró en proceso de instalación en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Gobierno Regional, siendo el objetivo principal la creación de acciones planes y programas para la atención de personas en situación de calle y migración, dado los altos índices de personas residentes en la comuna que se encuentran indocumentados, viven de allegados, hacinados y sin recibir alguna prestación social gubernamental.

La importancia de este programa es que la municipalidad esté preparada para abordar estas temáticas sociales producto del Covid -19, y sus consecuencias previendo a través de capacitación, formación y medios posibles de financiamientos para su ejecución y principalmente vías gestión. Programas en proceso de formulación y capacitación por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Servicio Nacional de Migraciones.

2.2.3.2.- PROGRAMAS UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES):

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en su rol de administración, coordinación, supervisión y evaluación de los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, encomienda a la Municipalidad de Pucón, la implementación del Programa Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, a través del Convenio de Transferencia de Recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

En este sentido es el municipio quien cumple el rol de ejecutante y destina recurso humano, físico y financiero para la adecuada implementación en la comuna, para lo cual en términos práctico contrata a un funcionario que desempeñe las funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de la Unidad de Intervención Familiar. Además de dotar de profesionales que realicen las tareas que cada programa demanda. Es así como la Unidad de Acompañamiento Municipal nace como ente a nivel comunal que tiene la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnica con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA que se ejecutan año a año, en beneficio de las Familias de Pucón.

En síntesis, la Unidad de Intervención Familiar que tiene como objetivo principal la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnica con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA que se ejecutan año a año en la comuna de Pucón, por lo anterior la Municipalidad de Pucón requiere dar continuidad por los meses de enero y febrero 2021 de los convenios que a la fecha tiene suscritos

En relación a los objetivos específicos de este importante programa social, se puede señalar que este se ejecuta en diversas líneas o sub programas según Convenios suscritos entre el municipio y las diversas instituciones del estado, detallándose a continuación:

- El **Programa de Acompañamiento Familias 2021** tiene por objeto realizar proceso de acompañamiento de las familias que son parte Subsistema Seguridades y Oportunidades, a fin de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

- El **Programa de EJE Familias** 2021 tiene por objetivo Incorporar a las familias al Subsistema Seguridades y Oportunidades, por tanto, será la Unidad de Intervención quien tendrá a cargo el proceso contacto inicial e incorporación de familias nuevas al programa Cobertura Asignada 130 familias de enero a diciembre.
- El **Programa de Vínculos versión 14**, este 2º año tiene por objetivo Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida, de 25 adultos mayores ingresados al programa a los que les corresponde su primer año de acompañamiento.
- El **Programa Vínculos Eje Municipal**: tiene por objetivo incorporar a los adultos y adultas mayores al programa Vínculos, mediante la realización del contacto inicial, aplicación de un diagnóstico eje y la elaboración de un plan de intervención, por un período máximo de 2 meses, para el 100% de la cobertura asignada, proceso que será visados por los especialistas de grupos vulnerables, para este año de ejecución la cobertura asignada corresponde a 28 adultos mayores.
- El **Programa de Vínculos Acompañamiento** versión 15º tiene por objetivo Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida, de 28 adultos mayores ingresados al programa a los que les corresponde su segundo año de acompañamiento.
- El **Programa Habitabilidad** tiene por objetivo el cumplimiento de condiciones de calidad de vida de la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a sus necesidades más urgentes, se espera contribuir y potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema de Protección Social. Cobertura Asignada 10 familias.
- El **Programa Apoyo a familias para el Autoconsumo**, tiene por objetivo Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través del auto provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias. Cobertura Asignada 21 familias

- **Actividades Generales Realizadas:**

El programa dispone de un profesional que desempeña funciones de coordinación, gestión, supervisión y administración de los sub-programas a ejecutar durante el año presupuestario, como se detalla a continuación:

- **Convenio con Fosis:** Programa Familias (Acompañamiento Psicosocial, Programa de Acompañamiento Socio laboral), Implementar el Apoyo Psicosocial de manera personalizada, en el domicilio de las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y grupales.

Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el jefe /la jefa/a de la Unidad de Intervención Familiar.

Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas por FOSIS.

- El número de sesiones a realizar con las familias que le son asignadas de acuerdo a la etapa de intervención en la cual se encuentren según la metodología propia de cada uno de los Programas.
 - El número de familias a atender y número de sesiones mensuales a desarrollar será el determinado de manera conjunta entre el Jefe (a) de Unidad de Intervención Familiar y el FOSIS de acuerdo a la cobertura asignada a la comuna de Pucón, detallado en el convenio firmado entre el FOSIS y la Municipalidad, sus respectivas modificaciones y adendums en el caso de que corresponda, y a los criterios propios de la ejecución de cada Programa.
- **Convenio Ministerio Desarrollo Social:** Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor Vínculos en su versión, Acompañamiento, Arrastre y de Eje, Programa de apoyo a familias para el Autoconsumo Programa Habitabilidad. Realizando gestiones de forma oportuna para la adecuada inversión de los recursos asignados para cada programa, que componen la Unidad de intervención familiar.
 - El modelo de intervención, tiene como objetivo general contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos que tienen como finalidad la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades. Este modelo contempla los siguientes componentes:
 - El Acompañamiento Psicosocial: Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal.

- El Acompañamiento Sociolaboral: Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa.
- Componente Eje Diagnóstico: Consistente en la Realización del contacto inicial, aplicación de un Diagnóstico Eje y la elaboración de un plan de intervención por un periodo de máximo de 2 meses para el 100% de la cobertura asignada, para el caso de la comuna de Pucón corresponde a 25 adultos mayores.

- **Plazos:**

La vigencia de cada programa será a contar de la suscripción del convenio que lo origina y no podrá extender más allá de los 12 meses de ejecución del año en curso. Con todo, los convenios se prorrogarán de forma automática y sucesiva, sólo en la medida que los programas cuenten con disponibilidad presupuestaria según la ley de Presupuesto del Sector público del año respectivo.

Además de convenios de colaboración que no implican recursos y que tienen un tiempo y plazo determinado y que están a cargo de esta unidad como son:

Línea emprendimiento Recursos de inversión directa

- Proyecto “Yo apoyo a tu plan laboral”, Emprendo semilla y emprendo
- Microemprendimiento Indígena Urbano (CONADI)

Línea recreación

- Vacaciones Tercera Edad (SERNATUR)
- Turismo Social Familiar (SERNATUR)

A continuación se describe los programas ejecutados y el alcance en cobertura, las acciones e inversión para el año 2021.

Presupuesto Programas Acompañamiento Social (U. Intervención Familiar):

Tabla N° 40

Programa	Año 2020	Año 2021	Cobertura 2020	Cobertura 2021
Familias	\$45.281.340	\$46.151.200	76	130
Convenio Eje Familias	\$0	\$1.842.000	0	130
Convenios vínculos Eje vínculos	\$1.000.000	\$1.154.409	25	28
Vínculos 14 1	\$7.033.774	\$8.298.489	25	25
Vínculos 13 2	\$8.056.283	-	25	0
Vínculos 15 1	-	\$9.062.082	0	28
Convenios Habitabilidad:				
Habitabilidad Año 2019-2020	\$29.000.000	-	6	-
Habitabilidad Año 2020-2021	-	\$36.750.000		10
Programa Autoconsumo:				
Convocatoria 2019-2020	\$11.200.000	-	20	
Convocatoria 2020-2021	-	\$11.760.000		22
Total presupuesto programas extrapresupuestarios	\$101.571.397	\$115.018.180		
Aporte municipal Unidad Intervención Familiar	\$35.579.707	\$15.507.860		

2.2.3.3.- Programa de Apoyo a la Discapacidad:

Teniendo como base la ley 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se da forma al Programa Municipal de Apoyo a la Discapacidad, el cual va dirigido a Personas en situación de discapacidad y familiares de estas, que buscan la inclusión social y el apoyo correspondiente para interactuar con la sociedad, fomentando la vida independiente, tomado decisiones, ejerciendo actos de manera autónoma y de participación activa en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo personal. Es por ello la relevancia y necesidad de crear programas destinados a la inclusión y rehabilitación de personas en situación de discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, social, cultural, educacional, salud, deportivo y familiar, entregando una rehabilitación de base multidisciplinaria, generando metodologías y estrategias de trabajo que incluyan a la familia para el trabajo de estimulación continua en el hogar. Como lo establece la ley en su artículo 18: La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el objetivo general del programa es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas en situación de Discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, laboral y educacional, eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad y/o barreras que provoquen un aumento de la misma.

Beneficiarios Directos:

En relación a los beneficiarios del programa de discapacidad, considerando el contexto de Pandemia que se registró a partir de marzo del año 2021 se puede detallar lo siguiente:

- 458 atenciones a usuarios de todos los rangos etéreos.
- 153 tramitaciones de credenciales de discapacidad.

Gestión Del Programa Año 2021:

Los principales hitos de la gestión del programa durante el año 2021 se resumen a continuación:

- Reuniones periódicas con las Organizaciones Sociales de y para personas con discapacidad vía Google Meet y presencialmente.
- Articulación de redes regionales para gestión de donación de pañales de adultos para entrega a familias con integrantes en estado de dependencia severa.
- Re postulación de usuarios pendientes a Ayudas Técnicas del SENADIS.
- Ejecución de 3 Fondos Concursables: del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) con Agrupación ADIPU y con la Agrupación WuenüMapu de Quélhue.
- Conmemoración el mes de la Discapacidad con gran Feria de Servicios en la Plaza de Armas.
- Postulación a Fondos Concursables: adjudicación de Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos Municipal (FONAPI) “Talleres artístico-culturales para Todos y Todas”.
- Postulación a Fondos Concursables: adjudicación de proyectos en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); “Cuidando a Nuestros Pacientes Postrados con Atenciones Domiciliarias” y “Terapia De Rehabilitación para Niños con Discapacidad”.
- Coordinación de actividades de concientización a la comunidad, a través de capsulas de video con la red existente entre la Universidad de la Frontera Pucón – CONAF, sobre Naturaleza Inclusiva. Además, con Dirección de Tránsito Municipal, se realizó video sobre el Uso del Transporte Público en la comuna por Personas con Discapacidad y/o movilidad reducida.

Presupuesto

Tabla N° 41

Ítem	Presupuesto
Presupuesto Programa	\$18.541.236.-

2.2.3.4.- PROGRAMAS DE NIÑEZ

Dentro de este ámbito se encuentra una serie de programas que son llevados a cabo por la DISEP y que tiene como foco la infancia y sus problemáticas. Esta unidad proyecta generar un departamento Municipal de Niñez, el cual estará integrado por los tres programas mencionados anteriormente:

- OPD PUCON
- CHCC
- HPV I

Su objetivo principal es:

Generar una Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, donde se brinde protección y atención integral a los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, con el fin de establecer un sistema local que permita dar respuesta oportuna a sus necesidades, fomente la participación sustantiva, el desarrollo de habilidades en los NNA, y coordine el trabajo de los distintos programas que existen en la comuna en este ámbito.

En cuanto a los objetivos mencionados anteriormente y su relación con las acciones asociadas al PLADECO en el área de niñez y adolescencia se tiene:

1.- Fomentar la Participación de los NNA:

1.1.- **Red de Infancia:** Respecto de este punto se puede mencionar que, para fortalecer el trabajo que se realiza, la red se denomina Red de Prevención en temáticas de infancia y adolescencia, la cual es liderado por los programas OPD, ChCC y Senda previene, el año 2021 las reuniones se realizan de forma mensual de manera telemática, en la cual se incentiva instancias de capacitación para los profesionales, acciones de autocuidado y de análisis de casos.

1.2.- **Consejos consultivos:** cabe mencionar que respecto de este punto se puede informar que debido a cambio en lineamientos técnicos de OPD, se ubican los consejos en 1 solo que tenga representación comunal, el cual se encuentra activo actualmente con reuniones mensuales.

1.3.- **Consejos Vecinales COINVE** con agenda de trabajo: como se mencionó anteriormente se cuenta solo con un consejo comunal de infancia, donde se genera un plan anual de trabajo, el cual es construido participativamente con los NNA que conforman el consejo.

2.- Elaboración e implementación de Políticas Locales de Infancia.

1.1.- **Política Local de Infancia:** La comuna cuenta con una política Local y Plan Local de Infancia y Adolescencia, el cual está vigente desde 2019 a 2022.

3.- Protección de derechos Vulnerados

1.1.- Agenda de trabajo en red institucional para niños con derechos vulnerados: Existe una matriz lógica, anual donde se refleja el trabajo que realizan el programa con el fin de proteger los derechos vulnerados, con objetivos, acciones, metas y verificadores.

Ahora bien, las gestiones y actividades específicas realizadas el año 2021 por cada una de las unidades que componen la red de protección a la infancia y adolescencia son las siguientes:

2.2.3.4.1 Subsistema de protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo:

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

El propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde y la gestación hasta los 9 años. ChCC ofrece apoyo diferenciados a todos los niños y niñas y sus familias, algunas medidas son de carácter universal para los niños y niñas, desde su gestación hasta los 9 años y otras dirigidas a los niños/as que presentan mayor vulnerabilidad y/o pertenecen al 60% de los hogares más vulnerables del país. En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con 1a infancia, en desarrollo infantil temprano y estimulación.
- Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

Modalidades Desarrolladas por el programa:

En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social:

A) Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FFM).

- **Objetivos:** el cual tiene por objetivo la Articulación de una Red Local que permita generar mecanismos de atención y derivación de forma oportuna y pertinente de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan de la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen , de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

B) Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).

- **Objetivos:** El objetivo de este fondo es contribuir a la implementación del ChCC, proveyendo de recursos para perfeccionar las prestaciones específicas dirigidas a niños, niñas en primer infancia, con riesgo de rezago o con rezago manifestó en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo, los cuales son derivados a atención en Sala de Estimulación, dicho fondo trabaja a través de 2 modalidades:

- Modalidad riesgo Biopsicosocial: Los Recursos se destinan principalmente para la contratación de un gestor de Riesgo Biopsicosocial esto surge por el gran porcentaje de niños y niñas que ingresa a las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil por riesgo biopsicosocial, sin alteración al desarrollo, se puso en evidencia la necesidad de diseñar una estrategia específica que apunte a abordar directamente los riesgos biopsicosociales, de manera oportuna y pertinente, vinculando a las familias con los servicios y programas que requieran. Es así como surge la Modalidad Municipal de riesgo Biopsicosocial, que además de gestionar los riesgos o alertas de vulnerabilidad, requiere de la vinculación con la red comunal de Chile Crece Contigo, para el logro de los objetivos esperados.

- Compra de material para la sala de estimula como adquisición de equipos informáticos, para la realización de reuniones red básica y ampliada.

- Atención Domiciliaria: Los recursos de esta modalidad son destinados para el traslado de la profesional Educadora de Párvulos a los sectores rurales de la comuna con el fin de entregar en dichos lugares las prestaciones del fondo, específicamente en el domicilio de cada uno de los niños y niñas que requieran de su atención.

Beneficiarios (Menores Atendidos por el programa):

Los beneficiarios del programa ChCC que fueron atendidos durante el año 2021 son:

- FFM: 131 niñas y niños.
- FIADI: 131 Niñas y niños.

Principales Acciones Desarrolladas por el programa:

- Entrega de material de estimulación temprana, el cual por motivos de contingencia sanitaria no entrego en los controles de niño sano, se realiza un operativo mensual.
- - Difusión de modalidad nueva (riesgo psicosocial) Del fondo de intervención al desarrollo infantil, el cual se comienza a ejecutar en la comuna desde el año 2021, donde se brinda apoyo integral a los Niños y niñas que lo requieran
- . Participación en ferias de difusión a la comunidad, las cuales se organizan con el área de salud.

Proyecciones para el 2022:

- Proyecciones, alcanzar la totalidad de materiales de Estimulación entregados para el 2022 a todos los niños y niñas que no los obtuvieron en tiempo de pandemia.

Presupuesto

Tabla N° 42

Detalle	Total
Aporte FIADI	\$4.000.000
Aporte FFM	\$8.013.061
Total	\$12.013.061

2.2.3.4.2.- Oficina de Protección de Derechos de infancia y Adolescencia OPD Pucón.

La Oficina de Protección de derechos es una instancia de atención ambulatoria preventiva de carácter local destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos del niño, niña y adolescente y a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

La Oficina de Protección de Derechos considera en su quehacer profesional dos componentes metodológicos:

- La protección de derechos.
- La Gestión Intersectorial, articulación territorial y Participación de la niñez. Los que en un funcionamiento interrelacionado y como parte de una misma estrategia de intervención propician un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo general de este programa es: Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y la comunidad.

En relación a los Objetivos Específicos, estos dicen relación con:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

Beneficiarios del Programa:

Los beneficiarios directos de este programa son todos aquellos niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años, once meses y 29 días que se encuentren en una situación de exclusión social o vulnerada en sus derechos. La población que interviene la OPD son 3.100 niños, niñas y adolescentes.

Principales Actividades Desarrolladas por el programa:

Dentro de las actividades más destacadas que se realizaron durante el año 2021, se tiene:

- Fortalecimiento de habilidades de liderazgo en los NNA del consejo comunal de infancia y adolescencia a través de la realización de distintos talleres didácticos y lúdicos, donde se aborda esta temática.
- Generar instancias con la red local, de análisis de casos, con el fin de generar objetivos transversales y evitar la sobre intervención de los NNA y sus familias.
- Levantamiento de opinión de los NNA, sobre lo que ellos consideran un “Buen Trato hacia la Niñez”, de lo cual se generó una carta la cual se envió a los establecimiento educacionales de la comuna.

Presupuesto

Tabla N° 43

Aporte	Presupuesto 2021
Aporte Municipal	\$43.150.296.-
Aporte SENAME	\$60.682.452.-
Total Aporte Programa	\$103.832.748.-

Proyecciones 2021:

- Actualización de diagnóstico local de infancia.
- Fortalecer la participación sustantiva de los NNA a través del Concejo comunal de infancia.

2.2.3.4.3.- Habilidades para la Vida 1 HPV Pucón

Este es un programa que nace de un convenio suscrito entre el municipio y la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), y se encuentra funcionando desde junio del año 2019. Este programa responde a la necesidad de promoción y prevención de salud mental escolar a través del programa Habilidades para la Vida, otorgando cobertura a 9 establecimientos de la comuna.

Su objetivo principal es el de aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los estudiantes del país, mediante la intervención psicosocial de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleven la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Se trabaja a través de los siguientes objetivos específicos:

- Realizar acciones de promoción para toda la comunidad educativa.
- Realizar acciones de prevención con los estudiantes que presenten características de riesgo de desadaptación escolar.
- Facilitar los procesos de derivación de casos con necesidades de atenciones especializadas.
- Facilitar el trabajo en red a través de la colaboración a través de los diferentes actores de la localidad.

Beneficiarios:

9 Establecimientos educacionales de la comuna de Pucón y la totalidad de su comunidad educativa, desde prekinder a 4° año básico. Lo que hace una cobertura del Programa de 2.218 niños y niñas.

Los establecimientos incorporados en el programa son:

- Escuela Básica el Claro
- Escuela Básica Paillaco
- Escuela Ramón Guiñez
- Escuela Básica Carileufu
- Escuela Básica Quelhue
- Escuela Nuestra Sra. de Fátima
- Escuela Básica Villa San Pedro
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel
- Escuela Básica los Arrayanes

Principales actividades desarrolladas el año 2021:

- Realización de talleres de auto cuidado para docente y directivos de los 9 establecimientos participantes del programa, mensualmente.
- - Realización de talleres preventivos con apoderados y estudiantes con perfil de riesgo de 2 año básico, a quienes se les hace entrega de un Kit de materiales, para que ellos considerando emergencia sanitaria pudiesen realizar sus talleres desde sus hogares (50 niños y niñas)
- - Talleres de apoyo en temáticas de salud mental solicitadas por los establecimientos.

Proyecciones para el 2022:

- Implementación de talleres preventivos de forma presencial para estudiantes.

Presupuestos año 2021:

Tabla N° 44

Aporte	Presupuesto 2021
Aporte Municipio	\$16.700.000
Aporte JUNAEB	\$42.703.000

2.2.3.4.4.- SENDA Previene

El Programa “SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS EN LA COMUNIDAD” busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se lleva a cabo a través de diagnósticos locales que permiten identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colabora en relevar, asesorar e integrar a las políticas públicas que inciden en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- **Objetivo General:** Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas.

- **Objetivos Específicos:**
 - Gestionar e Implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.
 - Generar estrategias Preventivas con actores relevantes en la comuna.
 - Informar y Sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
 - Colaborar con actores Relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Beneficiarios: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias. Población general/Prevención Universal/Selectiva/Indicada.

Componentes que integran el programa:

• **Plan Elige Vivir Sin Drogas:**

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (en adelante Plan EVSD) es parte estratégica en la modernización de SENDA Previene. El Plan EVSD se inspira en el modelo de prevención Planet Youth desarrollado por Islandia desde los años 90, que recoge el aporte de las sociedades científicas e incorpora la experiencia de la sociedad civil, los municipios y el gobierno en el diseño e implementación de intervenciones preventivas.

Este modelo de prevención tiene como objetivo evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas, mediante el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer los contextos de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

• **PrePARA2:**

Programa de prevención multinivel (ambiental, universal, selectiva e indicada) orientado al fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes escolarizados de entre 4 a 17 años, 11 meses.

El programa se implementa mediante intervenciones estructuradas destinadas al desarrollo de competencias sociales preventivas en comunidades educativas (ambiental), el desarrollo de competencias institucionales (universal) y el trabajo focalizado con grupos e individuos que presentan acumulación de factores de riesgo (selectiva e indicada).

• **Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas:**

Programa de prevención ambiental, universal y selectivo orientado a aumentar el involucramiento parental de padres, madres o adultos cuidadores (PMAC) de niños, niñas o adolescentes de 9 a 14 años con bajo involucramiento parental.

El programa se implementa a través de una combinación de estrategias enfocadas en la promoción de la parentalidad positiva, la formación de actores claves, el fortalecimiento de habilidades parentales y la sensibilización de las comunidades en las que se insertan los PMAC.

• **Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida):**

Programa de prevención ambiental-universal, orientado al desarrollo y promoción de culturas preventivas en organizaciones laborales públicas o privadas del país.

El programa se implementa mediante intervenciones diferenciadas según el tamaño de la organización (grandes y medianas, servicios públicos, MYPES y PYMES) y se orienta a las siguientes acciones: elaboración de políticas y planes de acción preventivos al interior de las entidades; desarrollo de habilidades preventivas en las personas que trabajan en la organización; desarrollo de estrategias preventivas en las organizaciones laborales; y la promoción y difusión de buenas prácticas entre las organizaciones laborales que participan en el programa.

Principales Acciones Desarrolladas durante el año 2021:

- **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (EVSD)**
 - Constitución de Mesa Comunal y elaboración Plan de Acción Elige vivir sin drogas 2021-2022
 - Constitución Mesas y planes de acción escolares Elige vivir sin drogas Rairtai College, Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Liceo Bicentenario Pablo VI, Colegio Pucón, Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Colegio Liahona.
 - Expo Recréate Pucón.

- **Programa Preparados**
 - **Componente 1:** Distribución, capacitación e implementación Material Continuo Preventivo a EE de la comuna.
 - **Componente 2:** Capacitaciones en temáticas preventivas de detección temprana, protocolos de actuación y bienestar docente a EE focalizados y no focalizados de la comuna. Elaboración de análisis de niveles de desarrollo preventivo y planes de mejora a EE focalizados de la comuna.
 - **Componente 3:** Realización de talleres de prevención selectiva a estudiantes de Establecimientos focalizados
 - **Componente 4:** Realización de intervención de prevención indicada a estudiantes de establecimientos focalizados.

- **Programa Prevención en Organizaciones Laborales**
 - Implementación de estrategia de habilidades preventivas parentales con apoderadas de escuela de fútbol femenino de Pucón.
 - Implementación de MIPE Preventiva con Fundación amor de hermanos
 - Implementación de PYME Preventiva con primera compañía de bomberos
 - Implementación Programa Trabajar con calidad de vida (año 2) funcionarios municipales.

- **Programa de Parentalidad**
 - Sensibilización y difusión parentalidad positiva entre entidades focalizadas
 - Desarrollo de talleres de parentalidad positiva entre grupos constituidos parte de las entidades focalizadas.

- **Prevención Comunitaria**
 - Realización sesiones red intersectorial de prevención
 - Realización sesiones Mesa de tratamiento e integración social

Proyecciones Senda Previene Año 2022:

- **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (EVSD)**
 - Encuesta de evaluación "Juventud y Bienestar" con estudiantes de 2° medio.
 - Ejecución de planes de acción escolares Elige vivir sin drogas Rairai College, Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Liceo Bicentenario Pablo VI, Colegio Pucón, Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Colegio Liahona.
 - Ejecución de acciones del plan comunal Preventivo:
 - Expo Recréate Pucón.
 - Ligas escolares.
 - Talleres extra escolares.
 - Corrida familiar.
 - Mesa juventud.
 - Intervenciones urbanas.

- **Programa Preparados**
 - **Componente 1:** Distribución, capacitación e implementación Material Continuo Preventivo a EE de la comuna
 - **Componente 2:** Capacitaciones en temáticas preventivas de detección temprana, protocolos de actuación y bienestar docente a EE focalizados y no focalizados de la comuna. Elaboración de análisis de niveles de desarrollo preventivo y planes de mejora a EE focalizados de la comuna.
 - **Componente 3:** Realización de talleres de prevención selectiva a estudiantes de Establecimientos focalizados
 - **Componente 4:** Realización de intervención de prevención indicada a estudiantes de establecimientos focalizados.

- **Programa Prevención en Organizaciones Laborales**
 - Implementación de estrategia de habilidades preventivas parentales.
 - Implementación de MIPE Preventiva
 - Implementación de PYME Preventiva
 - Implementación Programa Trabajar con calidad de vida.

- **Programa de Parentalidad**
 - Sensibilización y difusión parentalidad positiva entre entidades focalizadas
 - Desarrollo de talleres de parentalidad positiva entre grupos constituidos parte de las entidades focalizadas.

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 45

Programa	Aporte SENDA	Aporte Municipal	TOTALES
SENDA Previene	\$26.820.000	\$21.950.000	\$48.770.000
Actuar a Tiempo	\$23.177.528	-	\$23.177.528
Parentalidad	\$13.520.000	-	\$13.520.000
Total Programa	\$63.517.528	\$21.950.000	\$85.467.528

2.2.3.5.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

La Unidad de Estratificación, también conocida como Registro Social de hogares, es la instancia municipal que ejecuta la aplicación de los instrumentos de apoyo a la selección de Beneficiarios del Estado que se generan a través del Ministerio de Desarrollo Social. Este sistema se implementó durante el año 2016, dándose comienzo en plenitud al Registro Social de Hogares, mediante la ejecución de todas las acciones establecidas a nivel ministerial. Se permite a las familias acceder a más de 80 programas del estado, a través de sus propios mecanismos de selección. La gestión de recursos que derivan del ingreso o actualización de información es amplia y en aumento.

El Registro Social de Hogares es una Unidad con dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario que mantiene convenio vigente con la Seremi de Desarrollo Social, es la encargada de la administración local del instrumento de estratificación, procurando que las familias cuenten con él en caso de que las familias requieran acceder a los beneficios del Estado.

De acuerdo a lo anterior, el RSH es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, tales como con Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y Ministerio de Educación, entre otras.

La Municipalidad consciente de la importancia de esta unidad para los vecinos más vulnerables, cuenta con una Unidad de Estratificación Social consolidada y calificada por el Ministerio de Desarrollo Social para trabajar específicamente en esta trascendental área, cuyos objetivos son:

- Facilitar el acceso de las familias a las diversas prestaciones del Estado.
- Contar con bases de datos actualizadas para estadísticas de formulación de Proyectos de Organizaciones, de tipo comunitario e individual.

Durante el año 2021, la oficina comunal, mantuvo las atenciones a la comunidad, vía telefónica, vía web y presencial, con tendencia a las altas demandas de los usuarios para ingreso, actualización, complemento y otras, reporte de la Seremi Araucanía.

El financiamiento de la Unidad, proviene de recursos municipales y transferidos desde la Seremi de Desarrollo Social, con los cuales se financió la contratación de personal, servicio de internet y telefonía para trabajo en línea y contacto con usuarios, materiales de oficina e insumos para protección del personal.

A la fecha (año 2021), nuestra plataforma registra:

- 26.675 solicitudes aprobadas
- 3.206 solicitudes rechazadas

Lo anterior, ha permitido a cientos de familias, el poder acceder a los beneficios del Estado en Subsidios Familiares, Pensiones Básicas Solidarias y otros tiempos de pandemia

El equipo se encuentra compuesto por:

- 1 Apoyos Encargada Comunal y Atención de Caso
- 2 Encuestadoras y Atención de Caso
- 1 Encargada Comunal

Diariamente dos funcionarias están realizando presencial en la Oficina 7 del Departamento Social, a todas las personas que requieran realizar Ingreso al Registro Social de Hogares, Actualizaciones y otras gestiones. En la misma jornada, una funcionaria que no atiende presencial, se encuentran revisando, gestionando y contactando a las familias que han ingresado solicitudes vía web.

Los recursos del Convenio con la Seremi de Desarrollo Social \$11.266.524, se lograron cubrir los Honorarios de las 3 funcionarias contratadas bajo esta modalidad fueron destinados en su totalidad al pago de Honorarios de las funcionarias que prestan servicios en la Unidad.

Tabla N° 46

Tipo Solicitud	2019	2020	2021
Ingreso	546	2.635	4521
Cambio Domicilio	284	567	635
Comp. Familiar	882	2.228	1914
Otros Módulos ¹	328	2.479	1235
Act. Reg. Admin.	81	1.138	468
Complementos	8	51	34
Rectificaciones	5	8	2
Total	2.134	9.106	8.809

Lo anteriormente descrito, significó un arduo e importante trabajo de partes de las funcionarias a cargo de dicha labor, lo cual permite a su vez continuar con la diversa cantidad de programas y beneficios sociales disponibles para las familias más vulnerables de nuestra comuna.

2.2.3.6.- ADULTOS MAYORES:

El Programa Adulto Mayor tiene gran importancia dentro del quehacer municipal, considerando la gran cantidad de Adultos Mayores que viven en la comuna y el crecimiento que experimenta año a año su población. En este sentido, las necesidades de apoyo y atención que requieren los Adultos Mayores son cada vez mayores e implican la realización de actividades e iniciativas que contribuyan a su desarrollo integral y aporten directamente en su calidad de vida.

Objetivo General

Integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Pucón, junto con ello constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna, generando condiciones necesarias a través de la implementación de actividades y políticas sociales especialmente diseñadas para personas mayores de 60 años residentes de la comuna.

Objetivos Específicos:

- Fomentar participación activa de adultos mayores en actividades masivas locales y regionales.
- Cambio de metodología de trabajo en tiempos de pandemia
- Desarrollar trabajo multidisciplinario psicosocial y de salud.
- Fomentar actividades para el fortalecimiento mental de los Adultos Mayores, a través de talleres, actividades deportivas y recreativas.
- Difusión de los servicios y beneficios, que otorga el programa adulto mayor, a la comunidad, trabajando en conjunto con la Unión comunal de adultos mayores, Juntas de Vecinos, programa de salud, entré otros.
- Trabajo mancomunado con Unión Comunal de adultos mayores
- Trabajo coordinado con ofertas de servicios de políticas públicas y locales, con Departamento de Salud Municipal, registro social de hogares.
- Establecer trabajo coordinado con diversos organismos involucrados en el trabajo del adulto mayor como I.P.S. SENAMA, SERNATUR, Intendencia, Universidades, Institutos Profesionales.
- Potenciar la autonomía de las agrupaciones tanto urbanas como rurales, a fin de propiciar la participación ciudadana y fortalecimiento organizacional.
- Atención y orientación al público adulto mayor en relación a políticas públicas que responda las necesidades que manifiesten, en ámbito social como legal.
- Apoyo a los clubes adulto mayor tanto de sectores rurales como urbanos, de la misma forma brindar fortalecimiento a la unión comunal de los adultos mayores, a través de visitas en terreno, con el fin de entregar información y asesoramiento sobre beneficios y servicios municipales.
- Elaboración de proyectos por profesionales del programa adulto mayor municipal a postulación a Fondos Concursables: Senama, presidente de la República, FNDR, entre otros de equipos profesionales del programa adulto mayor municipal.
- Generar redes de apoyo para los adultos mayores, con Cajas de Compensaciones, Empresas privadas entre otros.
- Coordinar, apoyar y fomentar actividades para organizaciones y Adultos Mayores de comuna.

Beneficiarios:

- 28 agrupaciones de Adulto Mayor de la comuna.
- Aproximadamente 1.000 adultos mayores asociados.
- Promedio de 3.500 atenciones durante el año a adultos mayores intermitentes y no asociados.
- Edades desde los 60 en adelante.
- Ambos sexos.

Principales Actividades Desarrolladas Año 2021:

- Entrega de almuerzos solidarios a 20 personas mayores con aportes externos y equipo programa adulto mayor.
- Mateadas en diferentes sectores de la comuna urbano y rural
- Operativos sociales en diferentes sectores rurales de la comuna consistentes en apoyo social, corte de pelo, masajes, pedicura para las damas, entrega de vestuario, entrega de información relevante para las personas mayores.
- Talleres ON LINE Yoga, Folclore, Manualidades, Computación por monitoras del programa adulto mayor.
- Comunal de cueca ON LINE 12 parejas participantes
- Celebración del mes del adulto mayor donde se realizaron varias actividades ON LINE
- Se conforma un grupo voluntarios de personas para brindar apoyo tanto en operativos sociales como también a personas individuales que lo requieran.
- Taller de baile entretenido ON LINE
- Festival de talentos instrumentales ON LINE
- Concurso de Refranes ON LINE
- Concurso de baile “ Baila Lo Que Tu Quiera “ ON LINE
- Concurso de poesía ON LINE

Talleres Realizados por el Programa Adulto Mayor:

- Taller Folklor ON LINE
- Taller de Manualidades ON LINE
- Taller de Yoga ON LINE
- Taller de Computación ON LINE

Otros Hechos Relevantes Año 2021:

- Atenciones de casos sociales de urgencia 1.500 casos resueltos
- Entrega de cajas de alimentos a personas mayores gestionados por la municipalidad al servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA.
- Trabajo en terreno constante del equipo programa adulto mayor municipal.

Proyecciones Del Programa:

Para el año 2022, las proyecciones del programa son las que se indican a continuación:

- Aumento de beneficiarios del Programa Adulto Mayor

- Generación de estrategias que mejoren la calidad de Vida de los Adultos Mayores (Beneficios en diversos servicios orientados al adulto mayor, aumento de prestaciones médicas, ejecución de talleres preventivos de salud y auto cuidado del adultos mayor, ejecución de actividades recreativas que motiven el envejecimiento activo). Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, ejecución de actividades tendientes a fortalecer el liderazgo y cohesión grupal, acompañamiento a las organizaciones de adultos mayores en diversas actividades).-
- Lograr cumplir las metas para ser una ciudad amigable para las personas mayores.
- Promover la formación y reactivar Agrupaciones de Zona rural y urbana.
- Fortalecimiento de la alfabetización digital y buen uso de las redes sociales, plataformas digitales para promover la conectividad en las personas mayores de la comuna debido a la contingencia sanitaria por pandemia Covid19.

Presupuesto Adulto Mayor Año 2021

Tabla N° 47

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 16.510.000.-

2.2.3.7.- Programas Municipales de la Mujer:

El enfoque de género es una de las prioridades de la actual administración municipal, lo cual también está planteado y priorizado en el PLADECO, por tanto, el énfasis en dicho ámbito es primordial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer de nuestra comuna, teniendo en cuenta además la alta tasa de hogares cuya jefatura corresponde a ellas.

En este sentido, se destaca además el trabajo Integral desarrollado por los diferentes programas de apoyo a la mujer como son la **“Oficina Municipal de la Mujer”**, el programa **“Mujeres Jefas de Hogar”**, el programa **“Iniciativas de la Mujer”**, el programa **“Mujer Emprende”**, el programa de **“Atención, Reparación y Prevención de la violencia contra la Mujer”**, el programa **“Mujer, Sexualidad y Maternidad”** y el programa **“4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila”**. En esta área, se ha buscado potenciar a las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales funcionales sin fines de lucro de la Comuna de Pucón, en temas como la capacitación, la promoción del empleo y el autocuidado, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan.

2.2.3.7.1.- Programa Oficina Municipal de la Mujer:

Objetivos General:

El Objetivo Principal de esta Oficina (creada bajo la actual administración municipal) es desarrollar e implementar una política pública local, que permita eliminar las brechas de género en la comuna de Pucón, a modo de fomentar la atención, promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género, estableciendo por tanto un vínculo entre el municipio y las mujeres de la comuna, con el objeto de dar respuestas institucional a sus diversas necesidades e intereses, ya sea en lo individual u organizacional, por ende favorecer y apoyar el desarrollo integral de las mujeres en las autonomías: física/psicológica, económica y política, social y cultural.

Objetivos Específicos

A su vez son los siguientes:

- Fomentar el Autocuidado de la Mujer.
- Desarrollo Económico de la Mujer.
- Fortalecimiento Organizacional de agrupaciones de mujeres
- Prevención y atención, permanente para mujeres violentadas en contexto de parejas.

Beneficiarios Directos:

- Mujeres residentes de la comuna de Pucón Mayor, desde los 6 años de edad.

Beneficiarios Indirectos:

- Mujeres y Hombres, adultos, adultos mayores, adultos jóvenes, Adolescentes, que pertenezcan a comunidades rurales ya sean estas: indígena, juntas de vecinos, PDTI, PRODESAL, comité de agua, Talleres laborales de mujeres, comité de agricultores, clubes deportivos entre otras agrupaciones existentes en el contexto rural de la comuna de Pucón.

En el año 2021 se estima que la cifra de atenciones fue de aproximadamente 3.000 mujeres, por los programas: Iniciativas de la mujer, jefas de hogar, Programa de Atención, Reparación y Prevención de la Violencia hacia la mujer en contexto de pareja, programa Mujer emprende, y los dos Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género: Mujer, Sexualidad y Maternidad, 4 a 7 Mujer Trabaja tranquila, las atenciones se caracterizan por tener diversos matices: gestión en fortalecimiento organizacional, atención legal-psicológica-social a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja, apresto laboral, instancias formativas para mujeres emprendedoras, capacitaciones de desarrollo personal, jurídico y de salud en reproducción y sexualidad, entre otros.

Presupuesto Oficina Municipal de la Mujer Año 2021

Tabla N° 48

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$ 47.416.800

Cabe señalar que de este presupuesto se desprende el Programa de Atención, Reparación y Prevención de Violencia Contra las Mujeres y el Programa Municipal Mujer Emprende.

Actividades Desarrolladas por el programa:

- Oficina de la mujer en terreno, sector Caburgua, difusión del Programa (24 marzo 2021)
- Tarde de cine, exhibición de película "Talentos Ocultos" en colaboración con Universidad de la Frontera, actividad enmarcada en el mes por la eliminación de la violencia Contra la Mujer.
- 1era Corrida Familiar con obstáculos, en el mes de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres (28 noviembre 2021)
- Intervención urbana, por el Día Nacional Contra el Femicidio, difusión y sensibilización, fuera del Banco Estado.
- En el mes de octubre se realizó actividad de sensibilización y jornada de autocuidado dirigido a las mujeres de Pucón y enmarcada en el día internacional de la prevención del cáncer de mama. Actividad que se realiza en conjunto con, Cuerpo de bomberos y Universidad de la Frontera
- Se gestiona con el Servicio de la Mujer y Equidad de género, la ampliación del cupo de cobertura del Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila.
- Generación de primera mesa de Trabajo con múltiples mujeres lideresas de la comuna, conversando en relación a la violencia de género y como esta afecta a las mujeres. Constando de 50 mujeres asistentes pertenecientes a diversas organizaciones comunales.

Proyecciones del Programa para el Año 2022:

- Generación de un concejo comunal de mujeres.
- Inicio de proceso política pública local de género.
- Ordenanza basa en Convención de Belém do Pará.
- Ordenanza Acoso Callejero.
- Traversalización del género en la municipalidad de Pucón.
- Trabajo en protocolos de prevención en violencia de género para funcionarias y funcionarios de la municipalidad.
- Generación de comité de trabajo en género al interior del municipio.
- Red intersectorial para la prevención de violencia de género en la comuna.

2.2.3.7.2.- Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Área Mujer, Trabajo y Participación, lleva a cabo el Programa denominado “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, El programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios e intermediación laboral y escuelas de emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad como nivelación de estudios, alfabetización digital y atención dental entre otras prestaciones.

Objetivo General:

En relación al objetivo general del programa, se puede señalar, que este se define como promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.
- Desarrollar capacidades y habilidades pertinentes al territorio, para mejorar la autonomía económica de las mujeres participantes del programa.
- Fomentar la Asociatividad de mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.
- Incentivar a las mujeres para la habilitación de competencias que les permita postular a trabajos de calidad.

Beneficiarios Directos:

La cobertura comunal del programa es de 110 mujeres año 2021, entre 18 y 65 años de edad residentes de la comuna.

Presupuesto Mujeres Jefas de Hogar Año 2021

Tabla N° 49

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$10.103.592.-
Aporte Sernameg	\$16.797.844.-

Aporte municipal: Recursos con los cuales fueron ejecutados en pago de honorarios de la profesional del programa.

Aporte de SERNAMEG: Recursos contemplados para honorarios y capacitación.

Actividades Desarrolladas por el programa:

Durante el año 2021, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, realizó las siguientes actividades:

- Talleres Formación laboral: 110 Mujeres participan en talleres formación laboral, se entregan conocimientos técnicos para potenciar emprendimiento y mejorar condiciones laborales.
- Alianza con entidades Bancarias: Se realizan gestiones para llevar a cabo un trabajo en conjunto con Banco Estado y Banco CrediChile, con el objetivo de brindar capacitaciones, talleres y seminario a las mujeres participantes del programa, en temáticas como; costos, educación financiera, emprendimiento y productos de cada banco.
- Alianza con Universidad Autónoma de Chile, para capacitar a mujeres emprendedoras
- Alianza con departamento de salud municipal: Se realizaron actividades preventivas en salud de la mujer, haciendo derivaciones para toma de mamografías y PAP- atención dental, programa más sonrisas.
- Alianza con Corporación de Asistencia Judicial, con talleres mensuales sobre orientación legal de diversos temas.
- Alianza con Prodemu en capacitación en oficios y nivelación de estudios.
- Alianza Dibam, capacitaciones online y presencial a través de la Biblioteca Municipal.

Proyecciones del Programa para el Año 2022:

- Lograr nuevas alianzas con empresas locales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la comuna. Permitiendo acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de remunerados de calidad.
- Incentivar el uso y manejo de redes y plataformas sociales, para aumentar la participación de las mujeres en capacitaciones vía on line.
- Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables y exitosos.
- Fomentar la asociatividad de las mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia y a la vez generar y activar las redes de apoyo.

2.2.3.7.3.- Programa Iniciativas de la Mujer

Objetivo General

Promover el enfoque de género e igualdad de oportunidad de las mujeres, fortaleciendo tanto su autonomía física- psicológicas como económica y política, por medio del desarrollo de diversas iniciativas ya sea talleres en oficios, como en charlas orientadas al desarrollo personal y el cuidado de la salud, además de ejecutar actividades para el fortalecimiento organizacional de las agrupaciones de los talleres laborales.

Objetivos Específicos

- Fortalecimiento Organizacional de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades fortalecedoras de las autonomías físicas y psicológicas de las Mujeres.
- Desarrollo de Iniciativas recreacional de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades para el Fortalecimiento Económico de las Agrupaciones pertenecientes a los Talleres Laborales.

Beneficiarios Directos

Este programa tiene una convocatoria de 350 mujeres pertenecientes a la Comuna de Pucón donde aproximadamente el 4,4% son mujeres de entre 20 y 30 años, el 36% son mujeres entre 30 y 40 años el 30% de mujeres entre 50 y 60 años y el 29,4% mujeres de 60 años en adelante. Dentro de este grupo de usuarias el 56.7% se identifica como mujeres emprendedoras. Siendo 32 agrupaciones beneficiadas.

Presupuesto Iniciativas de La Mujer Año 2021

Tabla N° 50

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$7.584.000.-

Actividades desarrolladas por el programa durante el año 2021.

- Durante el año 2021 no se realizaron clases de manualidades a las 30 agrupaciones de talleres laborales, ya que por temas presupuestarios no se pudo contratar a talleristas que realizaran los cursos correspondientes a los años anteriores a la pandemia.
- Reutilización y gestión de materiales para la entrega de estos a las 30 agrupaciones correspondientes a los Talleres Laborales.

- Apoyo y realización a Unión de Talleres Laborales y Talleres Laborales en la formulación y postulación de Fondos Concursables.
- Visitas a las Socias de los Talleres Laborales, siguiendo los protocolos correspondientes, solicitados por el MINSAL.
- Generación de Puntos de venta con el trabajo en conjunto con la Unión Comunal de Talleres Laborales, para las socias de las organizaciones.

Proyecciones del Programa para el Año 2022:

- Generación de nuevas Talleristas, con técnicas innovadoras para la ejecución de clases a las 30 agrupaciones de los Talleres Laborales.
- Realización de encuentro junto a directivas de las organizaciones.
- Potenciar y generar redes de contacto para las mujeres de los Talleres Laborales.
- Generar diagnóstico de necesidades de las organizaciones.
- Generar actividades recreativas para los Talleres Laborales.
- Fortalecimiento organizacional de las agrupaciones.
- Generar charlas preventivas
- Jornadas de fortalecimiento de la autonomía física de la mujer.
- Desarrollar reuniones mensuales junto a directivas de los Talleres Laborales.
- Visitas semanales a los Talleres laborales.
- Planificación de paseos recreativos durante el año
- Generar exposición de los trabajos realizados durante el año.
- Potenciar y apoyar las acciones de la Unión comunal de Talleres Laborales.
- Apoyo en la postulación de Fondos Concursables.

2.2.3.7.4.- Programa Municipal Mujer Emprende

Cabe señalar que este programa emerge durante el año 2018, como una necesidad de dar respuesta al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la comuna, impartándose desde Mayo de la fecha antes indicada, de esta manera se atiende a mujeres emprendedoras de la comuna de forma integral.

Objetivo General:

Tiene como objetivo, empoderar a la Mujer, por medio del fortalecimiento de su autonomía económica creando espacios para fomentar las habilidades de las mujeres pertenecientes a dicho programa, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización dentro y fuera de la Comuna, vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo.

Objetivos Específicos:

- Realización de actividades formativas, ejecutando capacitaciones, charlas y seminarios a modo de fortalecer las habilidades emprendedoras de las mujeres de la comuna de Pucón.
- Establecimiento de alianzas con organizaciones publico privadas a modo de realizar iniciativas tendientes a fortalecer las autonomías económicas de las mujeres emprendedoras de la comuna de Pucón.
- Gestión de puntos de ventas, a fin de que puedan comercializar sus productos.

Beneficiarios Directos

150 Mujeres residentes de la Comuna de Pucón se ven beneficiadas las edades fluctúan entre 18 a 70 años de edad.

Actividades Desarrolladas por el Programa:

- Inscripción de Mujeres Emprendedoras de la Comuna de Pucón
- Realización de talleres, cursos y capacitaciones con distintas entidades y profesionales de las áreas de emprendimientos, vía Online.
- Capacitación online, vía Teams, junto a profesionales de la Universidad Autónoma de Chile, durante 3 meses. Temas incluidos en las capacitaciones: Formulación de Proyectos, Transformación digital, Generación de Información para tomar decisiones y manejo financiero de los recursos y Merchandising virtual y administración de canales de distribución.
- Asesoramiento a usuarias desde la comunidad A+S de la universidad Autónoma de Chile, donde el principal objetivo era asesorar a las mujeres en distintos temas para un mejoramiento de sus emprendimientos. Los temas fueron los siguientes: Asesoría en marketing y estrategias, trabajo en equipo y estrategias de mercado.
- Capacitación y asesoramiento desde Banco Estado, desde el programa Emprende de Banco Estado.
- Derivaciones a emprendedoras que requieren asesoramiento en áreas de resolución sanitaria, iniciación de actividades y otros.

- Publicidad vía online de emprendedoras locales en el IG de la Oficina de la Mujer, realizando vitrina virtual y contenido en la red social.
- Ejecución y Organización de Módulo de venta para las emprendedoras del programa.
- Ejecución, organización y preparación de Feria navideña y temporada verano 2022, para las emprendedoras del programa.

Proyecciones del Programa para el Año 2022:

- Fortalecimiento de emprendimiento de mujeres emprendedoras de la comuna realizando capacitaciones de:
 - Modelo de negocio 1 y 2
 - Conceptos básicos de contabilidad y aplicación en los emprendimientos
 - Formalización del negocio
 - Pagos de IVA
 - Atención al cliente
 - Marketing offline y online
- Establecer redes con SERCOTEC y centro de desarrollo local.
- Establecer redes con UFRO, para lograr capacitaciones para las emprendedoras con la facultad de Ingeniería comercial, Auditoría y Contabilidad y Derecho.
- Gestión de espacios para la realización de ventas de mujeres emprendedoras de la comuna.
- Gestión de puntos de venta tanto en ferias fuera y dentro de la región para la participación de mujeres.
- Realización de seminario de emprendimiento
- Organización de módulo de venta, convenio SERNAMEG, para mujeres emprendedoras.
- Derivación para participación de mujeres emprendedoras en Programa Mujer Emprende SERNAMEG.

Presupuesto Programa Mujer Emprende Año 2021

Tabla N° 51

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$1.560.000.-

2.2.3.7.5.- Programa Municipal Atención, Reparación y Prevención Violencia contra la Mujer

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia de género, a través de la atención y la prevención de la violencia hacia la mujer ya sea en contexto actual o pasado de: pololeo, convivencia y matrimonio, a fin de promover las autonomías de las mujeres participantes del presente programa, de la comuna de Pucón.

Objetivos Específicos

- Potenciar a través de la intervención psicosocial y legal las autonomías de la mujer.
- Asistir e intervenir, psicológica, legal y socialmente a mujeres en contexto de violencia actual o pasado en relación de pololeo, convivencia y matrimonio.
- Asistir en asesoría y derivación según corresponda en atención psicológica, legal y social a mujeres que no presentan situación de violencia en contexto de pareja.
- En el ámbito de atención psicológica, se generará atención y reparación por medio de intervenciones individuales y grupales.
- En ámbito de atención legal, se otorgara asesoría jurídica y patrocinio legal judicial de mujeres participantes ante tribunales de justicia en áreas de derecho de familia y derecho penal.
- En el ámbito de atención social, se orientará y gestionará beneficios sociales que mejoren la calidad de vida de la mujer participante.
- Implementar estrategias de prevención, sensibilización, capacitación y trabajo con redes en la comunidad, objetivo promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres.
- Implementar acciones de difusión, sensibilización y capacitación con funcionarios/as y actores de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.
- Realizar acciones de seguimiento a mujeres participantes con el fin de monitorear su actual estado de violencia identificando nivel de riesgo, junto con las medidas que implique.

Beneficiarios Directos

En total se atendido a 350 mujeres, víctimas de violencia en contexto de pareja, de las cuales 150 recibieron orientación legal y 100 mujeres patrocinadas legalmente 280 atendidas en proceso de reparación psicológica. En el área preventiva se estima 300 personas sensibilizadas y en otros casos capacitadas, en materias de prevención de violencia hacia la mujer, y de género, abordando distintos rangos etarios de la población.

Actividades desarrolladas durante el año 2021:

- Difusión y sensibilización a través de redes sociales de la Oficina de la Mujer, en fechas hito relacionadas con el Programa, así como información respecto a los servicios/atenciones que brinda el mismo y vías de comunicación y denuncia.
- Orientación y atención a mujeres de la comuna, que acuden al Programa, a fin de orientar y si corresponde ingresar a intervención: social, psicológica y/o legal, según el caso.
- Taller de prevención de Violencia en el Pololeo, dirigido a estudiantes de Liceos de la comuna.
- Conversatorio Prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF) para un buen trato (9 septiembre 2021)
- Abogada responde, a través de plataforma instagram (15 noviembre 2021)

Proyecciones del Programa para el Año 2022:

- Colaboración a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio, en el diseño del Protocolo de procedimiento ante denuncia y sanción de situaciones de acoso sexual.
- Elaboración de Guía de Actuación frente a casos de Violencia Contra la Mujer y de connotación Pública.
- Orientación y/o atención dirigidas a mujeres que se encuentran en situación de violencia, en contexto de pareja. Ya sea presencial o virtual, de acuerdo al contexto sanitario.
- Talleres psicoeducativos dirigidos a mujeres participantes del Programa de Atención y Prevención de Violencia contra la mujer, en contexto de pareja.
- 5ta versión de Escuela de Formación de Monitores/as Comunitarias en Prevención de Violencia Contra la mujer.
- Talleres de prevención de violencia en el pololeo con Liceos de la comuna.
- Capacitación en temas de Género, Violencia y Primera acogida, dirigida a Carabineros de la 9na Comisaría de Pucón.
- Capacitación a funcionarias/os municipales en temas Género, Violencia y nuevas masculinidades.
- Seminario temático de prevención de violencia contra la mujer, con la red local
- Análisis semestral georeferencial de situaciones de violencia contra la mujer.
- Actividades en fechas hito, relacionadas con el Programa (7 Febrero "Día Nacional por la No Violencia en el Pololeo, 8 de Marzo "Día Internacional de la Mujer", 25 Noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", y 19 de Diciembre "Día Nacional Contra el Femicidio")

2.2.3.7.6.- Programa Municipal Mujer, Maternidad y Sexualidad

Objetivo General:

Contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer procesos de toma de decisiones informadas vinculadas a la sexualidad, maternidad y proyecto de vida.
- Generar espacios de reflexión y educación en torno a la sexualidad, maternidad y género.
- Promover la prevención en sexualidad, fortaleciendo la autoestima y el autocuidado.
- Promover la corresponsabilidad en la crianza y el cuidado de hijos/as en la comunidad.
- Promover el desarrollo de un proyecto de vida en embarazadas y madres adolescentes.
- Incentivar la retención y/o reinserción escolar en embarazadas y madres adolescentes.
- Visibilizar los derechos en sexualidad y maternidad.
- Facilitar acceso de personas a redes territoriales relacionadas con sexualidad y maternidad.

Beneficiarios Directos

El programa MSM, durante su segundo año de ejecución (2021) en la comuna trabajó con 621 personas de la comunidad abordando en los talleres temáticas como la sexualidad, maternidad, autocuidado, autoestima, corresponsabilidad, crianza, paternidad, prevención en infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA y proyecto de vida.

Los talleres son focalizados a los siguientes rangos etarios:

- 108 mujeres de 20 y más años
- 162 jóvenes de 14 a 19 años
- 15 embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años
- 136 atenciones personalizadas
- 200 participantes en jornadas de salud integral

Presupuesto programa Mujer, Maternidad y Sexualidad Año 2021

Tabla N° 52

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$7.200.000.-
Aporte SERNAMEG	\$26.488.927.-

Aporte Municipal: Recursos utilizados en gastos de personal administrativo y gastos de administración (gastos básicos).

Aporte SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): contemplados para honorarios de 2 profesionales, alimentación para talleres presenciales, arriendos de movilización, materiales para talleres, teléfono e internet para la realización de los talleres no presenciales, material de aseo e higiene COVID.

Actividades desarrolladas durante el año 2021:

- Talleres NO presenciales de Autocuidado en temática de sexualidad a jóvenes del Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Colegio Pucón, Liceo Pablo Sexto, y Colegio Alberto Hurtado de la comuna de Villarrica.
- Se realizan talleres en modalidad no presencial dirigidos a mujeres de 20 años en adelante pertenecientes a los diferentes programas de la Oficina de la mujer, mujeres participantes de los talleres laborales, apoderadas de la escuela de fútbol femenina y otras organizaciones de la comuna.
- Se realizan talleres de autocuidado dirigidos a las madres y embarazadas adolescentes de la comuna.
- Se realizan diversas actividades de difusión en modalidad no presencial a través de las plataformas digitales del ejecutor. Además, en la medida de lo posible se realizaron difusión en los diferentes sectores aledaños de la comuna.
- Se articuló alianza de trabajo con CESFAM Pucón, para realizar derivaciones por Atenciones Personalizadas y actividades en conjunto.
- Se desarrolló Trabajo Intersectorial con las redes privadas y públicas de la comuna que tienen directa relación con las temáticas que aborda el programa.
- Se realizan jornadas de Prevención en Salud Integral, sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) a través de las plataformas digitales, Facebook e Instagram del ejecutor.
- Participación en la mesa Chile Crece Contigo Curarrehue (CHCC).
- Se realizan diversas actividades de Difusión a través de los medios de comunicación y de las comunas vecinas.
- Se realizaron 4 operativo toma de PAP, actividad realizada en conjunto con CESFAM Pucón.
- Capacitación dirigida a las y los docentes y profesionales del Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo de Pucón, gestionada con la fundación Todo Mejora Araucanía.
- Se realizan Atenciones Personalizadas en temáticas de sexualidad, maternidad, ITS, autocuidado y autoestima mediante llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos.
- Se realizan jornadas de Prevención en Salud Integral con la colaboración del Programa Espacio Amigable para Adolescentes, enmarcado en el Día Mundial de la Prevención del Embarazo no Planeado en Adolescentes.

Proyecciones del Programa para el Año 2022:

- Fortalecer alianzas de trabajo con las redes públicas y privadas de la comuna y la comuna de ejecución y las comunas de erradicación.
- Articular actividades de difusión y prevención con los otros dispositivos SernamEG presente en la comuna que vayan en directo beneficio a las mujeres de la comuna.
- Mediante las Atenciones Personalizadas entregar orientación y beneficios del uso de la Copa Menstrual, métodos anticonceptivos y exámenes preventivos.
- Desarrollar Jornadas de Salud Integral con Jóvenes y Mujeres de la comuna.
- Desarrollar Talleres dirigidos a embarazos y madres adolescentes.
- Llevar el programa a los sectores rurales, donde existe menos acceso a la información.

2.2.3.7.7.- Programa Municipal 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

Cabe señalar que este programa se ejecuta por primera vez el año 2019 en la Comuna de Pucón. Logrando un impacto positivo entre todas las mujeres participantes del programa; considerando que señalan el apoyo en el cuidado infantil integral de sus hijos e hijas.

Objetivo General

Contribuir dentro de la Comuna de Pucón proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Objetivos Específicos

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para las niñas y niños de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

Beneficiarios Directos:

La cobertura del programa para el año 2021 se duplico respecto al año 2020 siendo de 36 mujeres participantes y de 50 niños y niñas.

Presupuesto programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila Año 2021

Tabla N° 53

Ítem	Presupuesto
Aporte SERNAMEG	\$18.225.681.-

Aporte de SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): Contemplado para honorarios, difusión, y materiales para los talleres de los niños y niñas.

Actividades desarrolladas durante el año 2021:

- El programa se ejecutó como guardería en el periodo de enero y febrero año 2021, siendo la única ayuda de este tipo en este periodo para las mujeres cuidadoras. Considerando que la comuna de Pucón tiene una alta incidencia de visitantes durante la época estival, lo que provoca una actividad compleja y de alto impacto en el territorio.
- Durante el periodo marzo a diciembre se ejecutó el programa para los 50 niños y niñas en modalidad mixta, asistiendo la mitad de estos en forma presencial, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos y la otra mitad de niños se les realizaron talleres a distancia enviándoles a sus domicilios materiales y tutoriales vía telefónica. Realizando actividades atractivas e inclusivas incorporando enfoque de género.
- Se realizaron talleres temáticos para favorecer sus habilidades motrices, la sana diversión y el fomento de su imaginación. Concientizar en el uso racional de los recursos del planeta, favoreciendo la creatividad y la exploración de su mundo interior. Se les entregó herramientas para favorecer la autoestima y personalidad, conocimiento de sus derechos en la persecución de generar factores protectores.
- Se realizaron un ciclo de talleres temáticos para las mujeres participantes de: arte terapia, sonido terapia y aerobox; con el objetivo de fortalecer la autoestima, autocuidado y autonomía.
- Se realizaron cuatro talleres formativos para las mujeres participantes.
- Se realizó la finalización de los talleres con niños y niñas con una actividad recreativa y medioambiental en un Parque nacional.

Proyecciones del Programa para el Año 2022:

- Se aumentara la cobertura incorporándose un nuevo programa 4 a 7 rural en el Colegio Carileufu, el cual beneficiara a 25 niñas y niños y a 18 mujeres.
- Se ejecutara el Programa 4 a 7 en el Colegio El Claro de forma presencial en los horarios de funcionamiento normal y siguiendo los protocolos sanitarios; beneficiando a 50 niños y niñas y a 36 mujeres.
- Se realizaran diversos talleres temáticos a los niños participantes y se dará el apoyo escolar que necesiten.
- Se generara ciclo de talleres temáticos de acuerdo a necesidades de las mujeres participantes.
- Se realizaran cuatro talleres formativos siguiendo los lineamientos entregados por SERNAMEG según el convenio firmado.
- Se generara una jornada de salud integral para mujeres.
- Se planificaran actividades de cierre de talleres tanto para mujeres como para los niños y niñas.

2.2.3.8.- PROGRAMA JOVENES:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, tiene como objetivo fundamental el entregar las herramientas para realizar actividades tanto formativas, recreativas, deportivas, de integración y de participación masiva, ocupando sanamente el tiempo libre de los jóvenes de la comunidad. Fortaleciendo sus debilidades y creando nuevas oportunidades, coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales.

Los principales objetivos del programa son:

La Municipalidad de Pucón en su rol social, deportivo educativo y cultural, debe desarrollar programas y actividades de participación que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones artísticas, sociales, deportivas y culturales por las cuales expresan sus habilidades los jóvenes de nuestra comuna. Es por esto que el presente programa requiere contar con diferentes insumos y servicios, para que el desarrollo de las diferentes actividades programadas sea idóneo para los jóvenes y así cumplir los objetivos programados. Las distintas manifestaciones culturales, artísticas, sociales y deportivas que se desarrollan a través de la oficina municipal de la juventud, incluyen las actividades donde la presencia de los jóvenes de nuestra comuna sea principal y masiva.

En este caso la "Oficina Municipal de la Juventud 2021", realizó variadas actividades con la necesidad de potenciar diversos servicios, los cuales van en directo beneficio de los diferentes grupos sociales juveniles, con el fin de dar a conocer y fomentar la participación en las diferentes actividades programadas, las cuales, tienen como principal objetivo fortalecer, capacitar y gestionar gastos operacionales tales como contrataciones, arriendos, adquisición de material publicitario, adquisición de indumentaria para actividades, adquisición de materiales para talleres y actividades, adquisición de pasajes, fletes y bodegajes, servicios de producción, adquisición de premiación, arriendo de vehículos y adquisición de mobiliario.

Beneficiarios Directos:

Jóvenes de Pucón que se encuentren en el rango etáreo propuestos por los criterios utilizados por el instituto nacional de la juventud (INJUV), entre 14 a 29 años.

Actividades Destacadas Programa Jóvenes Año 2021:

La OMJ consideró en su plan desarrollado durante el 2021 las siguientes acciones destacadas:

- Operativo toma de test rápido de VIH (coordinación con INJUV).
- Feria INJUV en tu barrio

- Transmisión por facebook live "Día internacional del cuequero" con participación de artistas, cultores y folkloristas de la comuna que transmiten y difunden nuestra cultura.
- Charla de beneficios estudiantiles de educación superior gratuitas para todos los adolescentes y jóvenes de Pucón.
- Participación en la final regional con el team lacustre de freestyle con jóvenes de la comuna.
- Transmisión en vivo de freestyle desde el estudio de grabación de la OMJ.
- Organización en conjunto con organizaciones particulares para el torneo de ajedrez por equipo (válido Elo Nacional y Elo Fide Rápido).
- Programa "Motiva-late" (motiva fitness), un espacio de radio-tv interactivo orientado para ayudar en la vida sana.
- Campaña de recolección de ropa para Cruz Roja.

Presupuesto

Tabla N° 54

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal 2021	\$12.430.000

2.2.3.9.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo, fomentar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna de Pucón, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal y la participación ciudadana en igualdad de oportunidades.

El programa tiene como propósito, reconocer, asesorar, fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias formales e informales de la comuna, entregando la información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, asesorando en proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, a modo de potenciar su gestión social.

Dentro de sus objetivos específicos se cuentan las siguientes tareas:

- Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- Mejorar la gestión de las OCCC existentes en la comuna, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad.
- Fomentar la participación a desarrollar iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Vecinal.

- Asesorar a OCCC con personalidad jurídica y aquellas que se forman por demanda espontánea.
- Reconocer la labor del dirigente vecinal, en la reunión anual que se calendariza en el mes de Agosto de cada año.
- Difundir el concurso de Presupuestos Participativos, capacitando y entregando asistencia técnica durante todo el proceso a los dirigentes de los territorios definidos por el Alcalde, apoyar la mejora de las condiciones de empleabilidad en las mujeres, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

Cobertura

Organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418, que se encuentren vigente al momento de realizar las actividades. Se incluyen además Comunidades indígenas y organizaciones bajo la Ley del Deporte.

Catastro de Organizaciones Comunitarias.

- Total de Organizaciones de la Comuna: 662 (Territoriales y funcionales).
- Vigentes: 232
- Acogidas a la prórroga: 143 (permite vigencia hasta junio 2022).
- Vencidas: 287
- Actualizaron directivas en Pandemia año 2021: 62 Organizaciones sociales.

Principales Actividades Del Programa Organizaciones Comunitarias.

- Ejecutar anualmente, el Concurso de Presupuestos Participativos, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
- Desarrollar todo el proceso relacionado con la postulación de las distintas organizaciones a Subvención Municipal, que es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.
- Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.

I.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021:

Durante el año 2021 **no se llevó a cabo** el Concurso por medidas extraordinarias producto de la emergencia sanitaria, esperando retomar este importante programa durante el año 2022, si las condiciones lo permiten, por cuanto es un proceso de participación ciudadana, donde incluye capacitaciones en terreno de sensibilización a dirigentes y vecinos en general sobre el concurso, además, una excelente alternativa comunitaria para desarrollar los territorios y sus organizaciones en pro de alcanzar sus metas propuesta o solucionar problemáticas difíciles de atender con recursos propios.

II.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2021:

La subvención municipal es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, que tiene como objeto financiar iniciativas que deba fomentar la municipalidad, como la educación, la salud, el medioambiente, seguridad ciudadana, turismo, iniciativas de carácter social, deportivo y cultural.

Durante el año 2021, cuando empezó el estado excepción y por medidas extraordinarias producto de la emergencia sanitaria y por la limitación de recursos económicos solamente se entregaron subvenciones a 2 instituciones durante al año 2021 (detalle informado anteriormente).

III.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

El contacto ha sido permanente con los dirigentes, llamando al autocuidado durante esta emergencia provocada por el COVID-19, el nexos ha sido generalmente por vía telefónica, correos electrónicos, WhatsApp y presencial cuando la situación lo ameritaba.

Principales Actividades: Se ajusta a las normativas establecidas para el desarrollo de acciones durante la crisis sanitaria y estado de excepción y por la limitación de recursos económicos.

1. **Capacitación:** Invitación a las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, talleres laborales, adultos mayores, Fundaciones, Asociaciones, funcionarios municipales encargados de programas, entre otros, a participar de las capacitaciones dictadas por la División de Organizaciones Sociales a través de Plataforma meet gogle. zoom, etc.

- Ley 19.862, Registro de Receptores de Fondos Públicos.
- Lanzamiento Fondo Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP).
- Ley 21.146 De Elecciones.

- Capacitación, orientación y envió de antecedentes a Integrantes Comisión Electoral o Tricel de Organizaciones Territoriales y Funcionales Sociales (durante todo el año).
 - Capacitación Ley 19.418, Ley 21.146, con Adultos Mayores de la Comuna.
 - Entrega de Guías Fondos Concursables y Certificación Dirigentes que participaron en Escuela de Formación Ciudadana para dirigentes sociales.
2. Poblamiento de Datos en Banner Ley 19.418, como: Leyes vigentes, instructivos, manual de elecciones, estatutos tipos, dípticos, Comunicación fecha de elecciones de organizaciones sociales, Límites Territoriales, Sedes Comunitarias, documentos varios, en página web municipal, con el fin de que los usuarios y usuarias tengan acceso a la información y servicios a través de las redes sociales y web municipal, y así evitar que salgan de sus hogares permanentemente.
3. Apoyo, orientación y postulación al IFE (Ingreso Familiar de Emergencia Universal) en la plataforma web a familias de la comuna que cumplieran requisitos.
4. Apoyo, orientación y postulación al IFE LABORAL en la plataforma Sence, a usuarios que cumplieran requisitos.
5. Actualización de Reglamentos:
- Subvención Municipal
 - Presupuestos Participativos
6. Actuación como Ministro de Fe, para constitución de 20 organizaciones por solicitud y demanda espontánea, Inscripción en Registro Público Municipal, entrega de la Personería Jurídica y envió de antecedentes al Registro Nacional de Personas Jurídicas del Registro Civil.
- Agrupación Turística Deportiva, Cultural Raíces de Pucón.
 - Comité APR Aguas Claras Pucón
 - Comité de Seguridad Pública y Adelanto las 4 Villas Pucón
 - Comité de Vivienda y Pro Adelanto Kutralwe
 - Club de Leones Pucón Lacustre
 - Red Cultural Artística y Deportiva de Trabajadoras Escénicas de Pucón.
 - Agrupación de Mujeres Relmu ÑGùrekafe
 - Club Deportivo Social y Cultural Pewen
 - Comité de Compra de Terreno Canay Ken
 - Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Cordillera Pucón
 - Agrupación Por el Buen Vivir
 - Comité de Seguridad y Adelanto Bosques del Metreñehue
 - Agrupación de Maestros de la Construcción y Artesanía de Pucón
 - Automóvil Club Rukapillan Pucón

- Agrupación Mujeres Emprendedoras Rukapillan Pucón
- Comité de Seguridad y Adelanto los Pichichis
- Club Memorias del Folklore
- Club Adulto Mayor por Un Nuevo Caburgua
- Agrupación Lacustre Juntos Adelante
- Comité de Adelanto Villa Pitracó

7. Orientación y envío de antecedentes relativos a la Ley N° 21.239, que prorroga el mandato de los directores, debido a la Pandemia producida por el COVID-19, de las organizaciones constituidas bajo la Ley 19.418, 20.500, 19.638, 19.496, etc.
8. Mantener al día el Registro Público de Personas Jurídicas de Organizaciones Comunitarias
9. Mantener al día el catastro de organizaciones comunitarias Ley 19.418.

2.2.3.10.- PROGRAMA DEPORTES:

Siguiendo con el lineamiento del Pladeco “Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial”, corresponde detallar lo realizado el año 2021 en relación al objetivo estratégico “Contribuir a estilos de vida saludable a través del Deporte y la Recreación”, es que se encuentra enmarcado el trabajo realizado por la Coordinación de Deportes y Recreación Comunal, la cual tiene como principal fomentar la actividad deportiva y recreacional en los habitantes de Pucón, enfatizando los deportes y eventos estratégicos con mayor proyección comunal.

El trabajo de esta Coordinación se dirige entonces en dar respuesta a los requerimientos de las instituciones deportivas, juntas de vecinos y todas aquellas agrupaciones funcionales de la comuna que lo necesiten y a través del deporte y la actividad física mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

Debido a la continuación de la Pandemia y sus restricciones asociadas, el año 2021 el Programa de Deportes durante enfocó sus esfuerzos en elaborar el “Plan Comunal de Actividad Física y Deporte” en sus etapas de “Diagnóstico”, “Sistematización” y “Propuesta Estratégica”, instrumento planificador que busca entregar respuesta a los intereses, demandas y particularidades del territorio y sus comunidades, y que esté en coherencia con los lineamientos estratégicos de la Política Nacional y el Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y Deporte Regional.

La metodología que se utilizó fue de tipo mixta en donde el proceso de fase de diagnóstico se realizó a través de Diálogos Ampliados con el propósito de recopilar información de tipo cualitativa. Con la finalidad de complementar la información recopilada, se empleó metodología cuantitativa a través de la técnica de encuesta denominada “Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deportes Pucón 2021 -2025” Instrumento estandarizado aplicado a la comunidad a través de plataformas digitales el cual se realizó durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2021, en donde la muestra fue de 444 encuestados.

A propósito de la elaboración del Plan comunal, durante los diálogos surgió la necesidad de realizar capacitaciones destinadas a profesionales de las ciencias del deporte, fue así como se ejecutó el “1er conversatorio virtual sobre psicología deportiva dictada por el Sr. Jorge Cassanga, psicólogo deportivo de la Corporación de Deportes de Calama, futbol joven sub 18 y sub 21 y plantel Cobreloa.

Presupuesto

Tabla N° 55

Detalle	Monto 2021
Aporte Municipal	\$39.052.582

Proyecciones para el Año 2022:

Para el año 2022, se proyecta ejecutar las etapas de “Transferencia” y “Entrega Final” del Plan Comunal con el propósito de que este sea aprobado y decretado respectivamente.

En relación a las actividades deportivas, se proyecta retomar las actividades presenciales y de gestión de recursos para su ejecución a través de fondos concursables y/o patrocinio.

2.2.3.11.- SEGURIDAD CIUDADANA:

2.2.3.11.1.- PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Pucón, establece medidas para la prevención del delitos, basado en la Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, establece en su artículo 4, letra J que los Municipios deberán velar por “el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Por tal motivo, en la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, La Municipalidad de Pucón, a través de su Dirección de Seguridad Pública tiene a su cargo “La Unidad de Seguridad Ciudadana”. Unidad compuesta por un Coordinador, Patrulleros; Operadores de Cámaras y Agentes Comunitarios que en su conjunto apoyan la labor de patrullaje y cuidado de la comuna. Lo que no sólo contribuyen a reducir los índices de delincuencia por su efecto disuasivo, sino que además desarrolla un trabajo preventivo, educativo y de vinculación comunitaria que fortalece el nexo con el municipio.

Objetivos: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Pucón, a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la Dirección Comunal de Seguridad Pública y sus iniciativas, orientadas a la prevención y seguridad comunitaria de Pucón.
- Potenciar el modelo de trabajo entre instituciones locales, en respuesta a la comunidad sobre situaciones de emergencias y riesgos.
- Recoger las necesidades de la población residente y flotante en materia de seguridad y prevención, con la finalidad de entregar indicadores sobre factores protectores y de riesgo presentes en la comuna de Pucón.

Beneficiarios:

Directos: Como beneficiarios directos, tenemos a los vecinos de sectores urbanos y rurales, incorporando atención y derivación de casos sociales, trabajo con organizaciones sociales, establecimiento educacionales, etc. En total 27.000 personas de la comuna aproximadamente.

Indirectos: 90.000 personas, contemplando residentes y población flotante.

Presupuesto

Tabla N° 56

Detalle	Monto 2021
Aporte Municipal	\$69.841.913
Total	\$69.841.913

Principales actividades desarrolladas 2021:

Actividades más Frecuentes y Relevantes:

- Consejos Comunales de Seguridad Pública: Se realizan 12 sesiones al año, una por mes, siendo las principales temáticas trabajadas:
 - Contingencia nacional y local.
 - Pandemia COVID-19.

En Patrullaje:

- Vigilancia 24/7 en sectores céntrico, poblaciones tanto urbano como rural.
- Apoyo en procedimientos a: Carabineros, Armada, PDI, Bomberos, Deptos. Municipales.
- Trabajo coordinado en diferentes operativos con organismos policiales y municipales.
- Apoyo constante a personal de inspección durante los meses de verano en traslados y fiscalizaciones por el sector Caburgua y playa grande de Pucón, lugares en los cuales se focalizo el recorrido, debido a que son los más concurridos en periodo estival.
- Apoyo gestión emergencias.
- Incorporación nuevo móvil seguridad ciudadana
- Prevención de delitos contra las personas y la propiedad.
- Apoyo a contingencia COVID- 19.

Cámaras de Seguridad:

- Sistema de televigilancia 24/7 que presta soporte de gran importancia al equipo de patrullaje.

Durante 2021 se ha orientado principalmente a:

- Infracciones de tránsito
- Riñas, Hurtos.
- Apoyo labores investigativas a Carabineros, Fiscalía, PDI.
- Apoyo seguridad de comercio establecido.
- Detección consumo de alcohol en vía pública.
- Detección incivildades.
- Coordinación con unidades de emergencia.
- Informe diario con ONEMI.

Es importante señalar que durante el año 2021 se trabajó mediante proyecto en la renovación y modernización del sistema de cámaras, sumando 10 nuevos puntos estratégicos los cuales estarán operativos durante el transcurso del 2022.

En Gestión Comunitaria:

- Reuniones y coordinación con dirigentes.
- Labor educativa y preventiva con la comunidad.
- Labor educativa en la conformación comités de seguridad.
- Orientación a organizaciones para la postulación de proyectos.
- Labor de apoyo a casos sociales y gestión entrega ayuda social.
- Contacto permanente con Comités de Seguridad y JJVV.
- Apoyo postulación de proyectos para organizaciones del FNDR 2021
- Apoyo y elaboración proyectos: FNDR 2021 “Escuela Formación en Seguridad Humana para organizaciones sociales” y al FNDR 2021 proyecto “Plan, Comités de Seguridad Pucón, Unidos”.
- Apoyo en actividades municipales.
- Colaboración talleres de seguridad.
- Colaboración programas DISEP, Taller preventivos.
- Ejecución de proyecto Plan, Comités de Seguridad Pucón, Unidos”, con 10 comités de seguridad de la comuna.

Proyecciones para 2022:

En virtud de continuar con la línea de trabajo, para afianzar y concretar lo realizado principalmente con directivas y representantes de organizaciones funcionales de la comuna vinculadas a seguridad, con el propósito de avanzar en materia de seguridad abordando diferentes áreas que involucran la seguridad desde una mirada integral, el enfoque durante el año 2022 será:

- Ejecutar proyecto FNSP “Plan CSPU, comités de seguridad Pucón unidos”
- Ejecutar proyecto RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
- Fortalecer las labores de patrullaje en la comuna
- Apoyar en la postulación de proyectos para organizaciones.
- Apoyar en la postulación de proyectos sociales municipal.
- Sensibilizar a nuevos sectores para incorporar nuevos comités de seguridad.
- Realizar reuniones semestrales con directivas de comités de seguridad.
- Activar talleres de seguridad en establecimientos educacionales.
- Canalizar requerimientos y reclamos detectados en terreno.
- Activar mesas de trabajo vinculado a seguridad comunitaria integral.
- Mantener y afianzar el trabajo con comités de seguridad y juntas de vigilancia de la comuna.
- Confeccionar un mapa de riesgo.
- Elaboración de catastro para identificar zonas vulnerables.
- Fortalecer el sistema de televigilancia con 10 cámaras nuevas
- Seminario de seguridad ciudadana.

2.2.3.11.2.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES COMUNAL

Objetivos:

La Dirección de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Protección Civil y Emergencias de Pucón, tiene como objetivo Contar con equipo humano de profesionales y herramientas de trabajo que reúna a las instituciones, servicios y organismos involucrados en la gestión del Riesgo con el fin contribuir a mejorar la seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del ciclo de manejo de Riesgo y apoyar a las familias que fueron afectadas mediante una emergencia (antes, durante y después de producida la emergencia).

Objetivos Específicos:

- **Comité de Protección Civil CPC:**
 - Coordinar la gestión de las diferentes instituciones, para mejorar la seguridad de la población del territorio.
 - Poner en común los recursos profesionales y técnicos.
 - Compartir información y diagnóstico
 - Desarrollar un sistema de comunicación inter comité de manera que la información clave fluya con rapidez necesaria en cada caso.

- Identificar los principales Riesgos del territorio y elaborar Planes de Emergencia Adecuados.
 - Ejercitar los Planes que se elaboran
 - Educar e Informar dentro de su ámbito y competencia
 - Predeterminar la ubicación del Centro de Operaciones de Emergencias para el funcionamiento del Comité de Operaciones cuando se activa.
- **Comité de Operaciones de Emergencia. COE**
 - La Dirección de la respuesta a Emergencia que producto de sus magnitudes generen un alto impacto en la población civil y en el normal funcionamiento de la vida.
 - Establecer medidas de coordinación y mitigación que permiten articular recursos humanos y técnicos, con un enfoque integral y sistémico, con el fin de optimizar las medidas de respuesta y rehabilitación frente la ocurrencia de emergencias, desastre o catástrofes

Beneficiarios:

Comunidad en general que ha sido afectada por desastres de tipo naturales o comunidad en específico que requiere orientación en planes de emergencia.

Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2021:

- Gestionar equipos y apoyo aéreo con ONEMI para la búsqueda y rescate de personas extraviadas y accidentadas tanto en volcán Villarrica como parques nacionales
- Solicitar Reposición del servicio eléctrico tanto a CGE como equipos municipales producto de Accidentes temporales de viento, lluvia y nieve.
- Mantener informado a alcalde, ONEMI, Director de Seguridad Pública, COE y comunidad sobre las emergencias (desastres naturales) que afectan a la comuna.
- Participar en reuniones (via teams) con la coordinación regional de ONEMI, Gobernación y equipos de Seguridad Pública.
- Realizar Informes de emergencias y prevención dando cuenta del riesgo y desastres.
- Verificar en terreno la confección de cortafuegos en conjunto con Mop y Conaf en puntos críticos de la comuna por planificación de verano.
- Verificar con equipo técnico en Terreno Puntos Críticos para plan de invierno en coordinación con ONEMI.

Presupuesto Año 2021:

Tabla N° 57

Presupuesto	Monto 2021
Municipalidad	\$18.493.000.-

Proyecciones para el Año 2022:

- Crear la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres
- Actualización de Plan Comunal por variable de Riesgo volcánico 2022
- Confección de Plan de Comunal de Emergencias

2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y RURAL INTEGRADO:

En concordancia con el PLADECO, corresponde el análisis del lineamiento que tiene su foco en fortalecer la actividad económica de la comuna de manera sustentable, promoviendo el emprendimiento y la innovación, respetando los activos naturales y culturales del territorio, promoviendo la revaloración de lo rural en la dinámica económica local.

Se plantean 3 objetivos estratégicos, que están asociados a intencionar una acción coordinada de los distintos programas que actualmente el municipio posee, como oferta de asistencia técnica y acompañamiento para emprendedores y campesinos en forma separada:

- Fortalecimiento de la base productiva local y capital humano
- Generar una política local de desarrollo rural integrado
- Fortalecer asociativismo y redes
- Promover alianzas Público-Privadas (instituciones y Universidades y centros de investigación) y actores del sistema productivo local.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2021 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.3.1.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

El Departamento de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, fomento y Turismo, tiene como función general contribuir a generar condiciones para estimular el desarrollo económico sustentable de la comuna, potenciando las iniciativas de emprendimiento y generación de empleo, fortaleciendo la cooperación publico/privado.

Contribuir en facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recursos a través de fondos concursales que ofrece el Gobierno, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas que permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo comunitario.

En síntesis, la Unidad de Desarrollo Económico Local, tiene como principal objetivo crear y consolidar desde el Municipio una capacidad de gestión en materias de Fomento de la actividad productiva a nivel local, procurando el apoyo a iniciativas de desarrollo de personas, micro y pequeñas empresas, como nexo entre éstas y la institucionalidad pública regional y nacional.

Está de igual manera dentro de sus actividades, lo siguiente:

- Promover la generación de empleo en la Comuna.
- Contribuir a la formación y formalización de nuevas actividades productivas en la Comuna.
- Actuar como ente de apoyo y orientación de los microempresarios, mediante:
- Información de instrumentos.
- Intermediar entre el interesado y el organismo público-privado correspondiente.
- Concretar la asociatividad con otras instituciones, como un manera de contribuir el desarrollo del fomento productivo

La UDR tiene a su cargo el Centro de Emprendimiento Social y el Centro Empresarial, con los cuales gestionan la formación de nuevos emprendimientos productivos en la Comuna, así como también gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado- público–municipal. También tiene como propósito gestionar iniciativas que vayan en pos del desarrollo social de la comuna, asesorando a organizaciones sociales la creación de proyectos, así como también realizando iniciativas con los cuales se beneficien los habitantes en general.

Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2021:

Las acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

- Capacitación a dirigentes
- Postulación proyectos municipales
- Apoyo postulación proyectos organizaciones
- Catastro de sectores a intervenir
- Generación matriz social de proyectos

Proyecciones UDEL para el Año 2022:

- Generar un catastro y ordenamiento de sectores, junto a organizaciones sociales, para definir en conjunto prioridades de desarrollo e inversión en cada sector, acorde a un master plan social comunitario participativo.
- Aumentar en un 30% la cantidad de iniciativas a postular (con el apoyo de lo mencionado en punto siguiente)
- Se proyecta un incremento del 20% en la captación de instrumentos de inversión para empresas formales “crece”.
- Incremento del 50% en la captación de instrumentos de inversión para emprendedores.

2.3.1.1 CES-CENTRO EMPRENDIMIENTO SOCIAL

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recurso a través de fondos concursables, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico. Es el encargado de formular, postular y ejecutar proyectos, para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, además de postular proyectos para el Municipio a distintos Fondos concursables y ser el ente de vinculación entre las organizaciones y organismos estatales.

Lo anterior, con la finalidad de lograr descomprimir y alivianar el gasto que efectúa el municipio en satisfacer las demandas de la comunidad de manera concreta y efectiva. En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; promueve el emprendimiento en la comuna; asesora en la postulación de fondos concursable e instrumentos de fomento a emprendedores y empresarios de la comuna. Incorpora en su gestión distintas líneas e instrumentos enfocados principalmente a organizaciones sociales, entre ellos: Fondo Social Presidente de la Republica, Fondo de Iniciativas Locales, F.N.D.R. 2%, FNDR Deportes.

Esta unidad se destaca por ser la única que realiza el acompañamiento completo a las organizaciones en el proceso. Evaluación – formulación – postulación – subsanación – adjudicación – ejecución – supervisión – rendición - informe final.

Beneficiarios

El CES, durante el año 2021 acompañó a organizaciones sociales y territoriales de la comuna en postular proyectos que van en directo beneficio de las organizaciones y vecinos de los sectores beneficiados, se realizó además el acompañamiento en la ejecución y rendición de cuenta de sus proyectos de: Iluminación, recuperación espacios públicos, infraestructura, etc. El CES además

trabaja en la formulación y postulación de proyectos municipales a distintos fondos gubernamentales que van en directo beneficio de los habitantes de la comuna. Durante el año 2021 se realizaron nuevamente reuniones con organizaciones vía zoom y vía telefónica, a medida que las condiciones lo permitieron, se trabajó en terreno visitando obras con los dirigentes de las organizaciones.

Proyectos Adjudicados año 2021

Tabla 58

Instrumento	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Fondo Nacional de Seguridad Pública	1	\$40.000.000
FNDR Municipales (Cultura, Deporte Seguridad Ciudadana)	7	\$70.000.000
Fondo Social Presidente de la República (Organizaciones)	2	\$13.500.000
Fondo Exclusivo de Bomberos	1	\$22.300.000
Proyecto Apoyo Organizaciones	7	\$61.204.900
Monto Total Proyectos Adjudicados	30	\$207.004.900

Para concretar las iniciativas antes detalladas es necesario realizar un arduo trabajo con la comunidad, para recabar información, evaluar y postular los proyectos, visitas a terreno a diversos sectores de evaluación de proyectos, capacitaciones a organizaciones, seguimiento de obras, entre otras labores.

2.3.1.2. CENTRO EMPRESARIAL

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo principal reducir los ciclos de gestación, facilitar el despegue comercial, maximizar las posibilidades de éxito de los emprendedores y posicionar la temática del emprendimiento en la comuna, de igual manera busca poder potenciar y fortalecer los emprendimientos ya existentes formalizados.

En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; asesorías constante en el proceso de formulación de proyectos, diseño de modelos de negocio, acompañamiento en el proceso de ejecución de proyectos adjudicados, tanto a empresas individuales como a organizaciones de carácter productivo.

Proyectos Adjudicados año 2021

Tabla N° 59

Instrumento	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Sercotec	105 proyectos	\$14.050.000
Fosis	3 proyectos	\$30.000.000
Corfo	11 proyectos	\$126.000.000
Instrumentos Tributarios	11	\$38.840.000
Monto Total Proyectos Adjudicados		\$244.890.000.-

El Centro Empresarial tuvo un rol protagónico en el acompañamiento de los microempresarios de la comuna en la implementación de las medidas para hacer frente a la crisis económica derivada del pandemia, en este sentido destacan el acompañamiento y asesoría en la implementación de medidas tributarias, laborales y financiera así como también el acompañamiento en todo el proceso de postulación a instrumentos de reactivación económica. Se destaca también que buena parte de este trabajo se realizó mediante la modalidad de teletrabajo lo que posicionó al Centro Empresarial en un importante servicio de acompañamiento a nuestros microempresarios en los momentos más difíciles de esta crisis.

2.3.2.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL:

El Departamento de Desarrollo Rural agrupa todos los programas destinados al mundo rural, busca apoyar a los usuarios miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

La DDR de la Municipalidad de Pucón, agrupa por diversos sub-programas de colaboración con el mundo campesino, su objetivo es entregar apoyo a las demandas de agricultores y familias de sectores más vulnerables y contribuir así con el mejoramiento sostenido de su calidad de vida, procurando además asegurar una efectiva y eficiente contribución a la economía rural comunal.

El departamento de desarrollo rural, a través de sus 5 programas, los cuales son; Proder, Tenencia Responsable de Mascotas, PDTI y Prodesal, busca alcanzar un crecimiento y revitalización equilibrado, integrado y auto sostenible destinado a mejorar las condiciones de vida de la población local a través de cuatro dimensiones: económica, sociocultural, político administrativa y medioambiental. También, busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través del incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales.

Dentro de sus objetivos se tiene:

- **En lo Económico:**

- Ejecutar acciones destinadas a promover y fomentar el aumento de actividades productivas en el sector rural de la comuna.
- Promover las capacidades de la comunidad rural, para lograr su desarrollo económico y social.
- Elaborar y postular a fuentes de financiamiento interno y externo, como proyectos de inversión y de iniciativa municipal, orientados a la promoción y desarrollo de fomento productivo rural.
- Ejecutar oportunamente los proyectos financiados.
- Gestionar convenios que fortalezcan el sector rural y dar cumplimiento a ellos.
- Otras funciones que el departamento o dirección determine, en conformidad con la ley y los reglamentos que existan al efecto.

- **En lo social**

- Educar a la población en Tenencia Responsable de Mascotas.
- Llegar a todos los sectores de Pucón con plan estratégico control de población canina y felina
- Esterilizar a ejemplares felinos y caninos sean machos o hembras.
- Identificar mediante un microchip a las mascotas. Y registrar en plataforma nacional las mascotas de Pucón.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa.
- Control sanitario, vacunación y desparasitación.
- Coordinación, articulación y planificación con Programas Rurales.
- Seguir lineamientos de la ley 21.020 tenencia responsable mascotas y animales compañía.

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2021:

2.3.2.1.- PRODER: Programa de Desarrollo Económico Rural

Este programa es financiado íntegramente por el municipio, tiene a su cargo gran parte del territorio comunal, atendiendo a diferentes sectores distribuidos por el territorio comunal, incluyendo todos aquellos agricultores que no forman parte de los demás programas que componen la DDR.

El Programa de Desarrollo Rural, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

Objetivos Específicos

- Apoyar a los usuarios en mejorar la producción y capacitarlos en las diversas materias al cual ellos puedan desarrollarse de mejor manera. Además la creación de apoyo a sus negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar por lo tanto ira en directo beneficio para mejorar la calidad de vida del grupo familiar.
- Para los diversos agricultores o usuarios se requiere adquirir materiales para las actividades programadas, herramientas, semillas, insumos agropecuarios, material genético, alimentación para capacitaciones y/o reuniones, también apoyar la compra asociativa agropecuaria.
- Crear y promover instancias de mejoramiento sanitario animal a través de operativos veterinarios y apoyo con suplementos alimenticios.
- Apoyo para la regularización de los predios agrícolas ante ministerio de bienes nacionales y además de apoyar con consultores externos tramitación de derechos de agua y proyectos de riego predial tanto asociativos como individual.
- Reuniones mensuales en todos los sectores referentes a plan de trabajo, mesas de trabajo, entrega de información y recopilar inquietudes de los participantes del programa.

Beneficiarios:

- 92 familias del sector rural.

Presupuesto

Tabla N° 60

PRODER	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$11.425.000

Principales Actividades PRODER Año 2021:

- Actualización de nóminas de usuarios del programa: Se visitó a los representantes de cada sector para actualizar nómina y cantidad de animales.
- Gestión del programa de donación de terneros de lechería: se entregó 150 terneros de 10 días aproximadamente, esto fue en beneficio de 38 agricultores del departamento.
- Postulación a proyecto: compra de maquinaria agrícola
- Compra asociativa de cereales: en beneficio de los agricultores del programa

Proyectos gestionados dirigidos a la comunidad u organizaciones:

- FNDR usuarios de sector El Papal: Monto \$10.000.000.
- INDAP fondo de emergencia: Monto \$650.000.

Proyecciones año 2022:

- Buscar más fuentes de financiamiento para ir en beneficio de los agricultores del programa
- Apoyar en la formalización de las agrupaciones del programa
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas

2.3.2.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL

El programa funciona a través de un convenio del Municipio de Pucón y el INDAP y tiene como objetivo atender a los pequeños productores del sector rural y mejorar su productividad de manera sustentable y diferenciada según las características de las familias y sus posibilidades de producción. El objetivo del programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida, preferentemente de forma asociativa y sustentable con el medio ambiente.

Beneficiarios:

79 familias del sector rural.

Presupuesto

Tabla N° 61

PRODESAL	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$2.861.000
Aporte INDAP	\$18.875.833

Principales Actividades PRODESAL Año 2021:

- Demostrativo de Manejo de Praderas, Fertilización Fosforada, Cal, Nitrógeno y Potasio
- Taller de Emergencias Veterinarias Básico
- Postulación a proyectos de riego
- Demostrativo de Manejo de Huerta, fertilización orgánica
- Taller Fertilización Bocachi
- Taller de Manejo y Control de Plagas en Frutales
- Proyectos de Inversión IFP
- Postular a proyectos PDI para mejorar productividad y encadenamiento en rubros apícola y forestal
- Gestión FOA
- Postulación proyecto social para adquisición de núcleos apícolas que polinicen especies nativa
- Apoyar en la vacunación de la población objetivo de las zonas rurales en la vacunación contra el H1N1 y COVID 19

Proyectos gestionados dirigidos a la comunidad u organizaciones:

- IFP Indap: Monto \$12.581.243.
- PDI INDAP: Monto \$9.432.840.
- Praderas suplementarias: Monto \$1.800.000.
- FNDR Gore Araucanía: Monto \$5.000.000.
- FOA Indap: Monto \$7.560.000.
- Riego PRI Indap: Monto \$8.000.000

2.3.2.3.-PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en adelante PDTI COMUNA DE PUCON, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

1. Apoyar a los usuarios de tal forma que le permita realizar mejoras en los predios en los cuales viven, trabajan y explotan, como además la creación de negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar y por ende, ira en directo beneficio de mejorar la calidad de vida del núcleo familiar, conjuntamente con lograr un notable aumento en la autoestima de cada uno de los integrantes de la familia.
2. Para los diversos emprendimiento se requiere adquirir, materiales para las actividades programadas, herramientas, semillas, insumos agropecuarios, material genético, alimentación para las capacitaciones y/o reuniones, apoyar e incentivar la compra de asociativa agropecuaria.
3. Apoyar y fortalecer encuentros colectivos y actividades relacionadas con el pueblo Mapuche.
4. Crear y promover espacios para el encadenamiento de la comercialización de sus productos, dentro y fuera de la comuna.

Beneficiarios:

659 familias del sector rural.

Presupuesto

Tabla N° 62

Presupuesto PDTI	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$11.622.751
Aporte Convenio	\$232.455.012

Principales Actividades PDTI Año 2021:

- 2 visitas de asesoría técnica según rubros para cada usuario (cumplimiento 100% con un total de 1318 visitas)
- Capacitaciones y acciones formativas con usuarios PDTI (21 actividades donde asistieron en total 597 usuarios aproximadamente)
- Capitales de Trabajo 2021
- Praderas Suplementarias 2021
- Proyectos de Inversión PDTI
- Proyectos de Desarrollo de Inversiones (PDI)
- PDI Agro elaborados
- PDI Mercados Campesinos

Proyectos gestionados dirigidos a la comunidad u organizaciones:

- Capitales de trabajo 2021 (615 postulaciones): Monto \$132.427.482.
- Praderas suplementarias 2021 (25 planes de manejo): Monto \$9.659.434.
- Proyectos de inversión PDTI (60 proyectos): Monto \$62.644.521.
- Proyectos de desarrollo de inversiones (PDI) Operación Temprana (8 proyectos): Monto \$22.232.981.
- PDI Agro elaborados (1 proyecto): Monto \$5.630.211.
- PDI Mercados Campesinos (2 proyectos): Monto \$6.628.943.
- Proyectos BLA (2 proyectos): Monto \$2.600.000.
- Inversiones PDTI mercados campesinos sello origen: Monto \$16.555.254.
- Fondo Concursable AquaChile (1 agrupación beneficiada): Monto \$300.000.
- Sistema recuperación de suelos degradados SIRSD (15 planes de manejo): Monto \$7.700.112.
- SIRSD emergencias (8 planes de manejo): Monto \$3.350.244.
- 2do llamado PDI (1 proyecto): Monto \$2.800.000.
- Conadi "Txemay Tiñ Kuzaw Pu Zomo – Crecerá el trabajo para las mujeres (2 proyectos): Monto \$6.000.000.

2.2.3.3.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales de la comuna.

Objetivo General

El objetivo general es mantener, entregar, difundir y fomentar en la comuna de Pucón, el concepto de la Tenencia Responsable de animales de compañía, con la finalidad de resguardar a la población (Salud Pública) y proteger a las mascotas (bienestar animal).

Objetivos Específicos

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Educar a la población en Tenencia Responsable de sus mascotas.
- Llegar a todos los sectores de Pucón con el plan estratégico de control de población canina.
- Hacer convenios con colegios, JJVV y otras instituciones para difundir el programa.
- Esterilizar a ejemplares machos y hembras.
- Marcar mediante un microchip a las mascotas.

- Crear Registro Único de Mascotas de Pucón.
- Capacitación de personal Municipal y de Carabineros de Chile, para hacer valer las leyes vigentes y la Ordenanza Municipal.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa.
- Control sanitario, vacunación, desparasitación, entre otros.

Beneficiarios

Toda la comuna, ya que, dentro de la salud pública se consideran todas las acciones perjudiciales de los efectos de la tenencia irresponsable, como las mordeduras, accidentes, transmisión de enfermedades, ataques a otras especies de animales (abasto y silvestre), entre otros.

Principales actividades desarrolladas 2021:

- Operativos de Esterilización: Esterilización de 347 Mascotas de la Comuna de Pucón mediante un proyecto SUBDERE adjudicado por el programa. Haciendo partícipe a toda la comuna, permitiéndoles acceder a un beneficio para el bienestar de sus mascotas y evitando así, la sobrepoblación, daños y posibles accidentes. Además, incluyendo chip de identificación para cada mascota esterilizada
- Microchip y Registro: implantación de microchip a 347 mascotas y registro de 664 con la finalidad de aumentar la cantidad de mascotas identificadas en la plataforma nacional de registro.
- Charlas Educativas: Difundir de manera educacional una correcta tenencia de mascotas, que involucra temas como cuidado y protección de las mascotas. Ya sea en zonas urbanas como rurales. En colegios, juntas de vecinos y jardines infantiles
- Visitas al Refugio Canino: Visita de colegios, privados, estudiantes de medicina veterinaria, docentes, otras municipalidades, entre otros al Refugio Canino Municipal, para conocer su funcionamiento, instalaciones y trabajo.
- Refugio Canino: lugar establecido en el sector los Nevados de Pucón, para el traslado de perros de libre deambular que generan problemáticas. El protocolo para el traslado de estos canes es; denuncia del can por algún motivo de consideración, visita y evaluación del canino, verificación si es caso de prioridad y si este lo es y existe disponibilidad de espacio en el refugio, se procede a trasladar hasta allá. Al ingresar se les realiza un examen clínico para evaluación, además realizan manejos sanitarios y esterilizaciones, con el fin de evitar posibles zoonosis, para posteriormente ser dados en adopción, logrando su reinserción en hogares definitivos.

Presupuesto Municipal Tenencia Responsable de Mascotas Año 2021:

Tabla N° 63

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$21.692.000.-

Proyectos gestionados por la Unidad:

- Proyecto Subdere para la realización de 1.000 esterilizaciones: Monto \$22.999.963.

Proyecciones 2022

- Inscripciones del registro nacional de mascotas
- Fiscalización de la ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas
- Más Esterilizaciones para el año 2021
- Más implantes de Microchip
- Más mascotas desparasitación
- Plan de educación en tenencia responsable
- Realización de seminarios de Tenencia Responsable
- Aumentar la participación ciudadana.

Otra información relevante:

- Registro Nacional: todas las mascotas atendidas por el Programa municipal, ya sea en operativos sanitarios como en los de esterilización, fueron registrados en la plataforma Nacional de Tenencia Responsable, con el fin de obtener una base de datos con la cantidad de mascotas y sus propietarios. Además, también fueron registradas aquellas mascotas de propietarios que no tienen acceso a internet, que no se manejan en plataformas virtuales, que no contaran con clave única, etc., sumando así un total de 5.150 mascotas inscritas.

2.3.3.4.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL):

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, tiene como objetivo ser una alternativa viable, eficaz y confiable de Intermediación Laboral, otorgar información, orientación en materia de empleo a las personas que buscan trabajo, entregando además talleres de apresto laboral para que puedan enfrentar entrevistas de trabajo y seleccionar personal con los perfiles requerido por los empresarios de la comuna. Apoyar a todas las personas con contratos que fueron desvinculadas por la Pandemia, y cumplían con los requisitos para cobrar su Seguro de Cesantía, debido a la situación de emergencia sanitaria este trámite se realiza normalmente en la ciudad de Temuco, el periodo de atención fue exclusivamente desde marzo a septiembre.

Objetivos

- Desarrollar planes, actividades y capacitaciones que nos permita aumentar las ofertas de empleos y de esa forma lograr la inserción laboral de las personas en trabajos formales y de mayor duración.
- Seleccionar personal con los perfiles requerido por los empresarios de la comuna.
- Colocar a personas en trabajos formales.
- Vincular con Equipos Municipales.
- Entregar Información en áreas de capacitación.
- Orientar a las personas en busca de empleo.
- Apoyar en la entrega de información que pueda beneficiar a empresas y usuarios con programas de gobierno (IFE laboral, seguros de cesantía, bono mujer, bono empleo joven, franquicia tributaria, etc)

Beneficiarios

Las personas atendidas en la oficina Omil son, hombres y mujeres mayores de 18 años, que buscan trabajo y capacitación, a continuación se presentan en detalle las prestaciones brindadas en un año particularmente complejo por efectos de la continuidad de la Pandemia Covid-19.

Principales actividades desarrolladas durante el año 2021

Las acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

- Capacitación a funcionarios de la RED
- Encuentro Empresarial
- Entrega de Licencias Outplacement a través de SENCE (herramientas y consejos prácticos para el proceso de búsqueda de empleo)
- Feria Laboral
- Personas capacitadas Presenciales cursos SENCE.
- Atención a publico

Gestión Oficina Municipal de Intermediación Laboral 2021:

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) correspondiente al año 2021:

Tabla N° 64

Actividades Desarrolladas	Cantidad de Beneficiarios
Capacitación a funcionarios de la RED	36 personas
Encuentro Empresarial	32 empresas
Entrega de Licencias Outplacement a través de SENCE (herramientas y consejos prácticos para el proceso de búsqueda de empleo)	73 personas.
Feria Laboral	40 personas
Personas capacitadas Presenciales cursos SENCE.	40 personas
Personas inscritas en la Oficina OMIL. BNE	364 personas
Vacantes (ofertas de empleo)	332 ofertas Publicadas
Personas contratadas.	110 personas
Talleres de apresto Laboral	193 personas
Orientaciones Laborales	193 personas.
Personas atendidas por cobro de Seguro de Cesantía	64 personas.

Presupuesto considerado durante el año 2021

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 65

	Presupuesto
Aporte Municipio	\$24.434.000
Convenio Sence	\$23.246.000

Otra Información Relevante del Programa.

Articulación Municipal

- Temas abordados: Capacitación, Empleo y Encuentro con Empresarios.
- Oficina Discapacidad
- Oficina Adulto mayor
- Oficina Seguridad y oportunidades
- Oficina Jefas de hogar
- Oficina Talleres laborales
- Oficina Centro Empresarial
- Oficina Programa la Mujer

Proyecciones para el año 2022

Tabla N° 66

Actividades	2022
Encuentros empresariales online	2
Cursos Sence	4
Colocaciones laborales	300 personas
Personas atendidas	1.250 personas

2.4.- DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE:

De acuerdo a lo establecido en el PLADECO, corresponde analizar el lineamiento que corresponde al ámbito turístico, cuyo enfoque está en la sustentabilidad del territorio como un destino de turismo de intereses especiales, donde se relevan los activos naturales y culturales para poner en valor a través de la creación de nuevos productos, experiencias, circuitos y rutas turísticas, intracomunal, Intercomunal y binacional.

Pucón, es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante, en este contexto, si bien es un destino consolidado debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenciona fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

De acuerdo a lo anterior, las líneas de acción y objetivos estratégicos definidos son:

- Generar una estrategia local de turismo sustentable.
- Fortalecer la protección de activos naturales, culturales y del medio ambiente.
- Establecer un modelo de gestión Público Privado.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2021. El Municipio, en cumplimiento de este lineamiento y sus respectivos objetivos establecidos en el PLADECO.

2.4.1 DEPARTAMENTO DE TURISMO

El Municipio a través de su Departamento de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo, impulsa y gestiona un trabajo para la promoción del turismo, articulando con distintos entes e instituciones siendo su contraparte el Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, Araucanía, siguiendo los lineamientos contenidos en la Ley del Turismo 20.423, respecto de la protección, conservación y planificación del territorio, para lo cual, la comuna impulsa un estrecho trabajo de mesas público – privadas, donde junto al Municipio se involucran todos los entes, asociaciones, agrupaciones del quehacer turístico local y regional con una visión clara puesta en la sostenibilidad e identidad del territorio.

Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar acciones que favorezcan el trabajo público privado del destino.
- En cuanto a Promoción Turística, ejecutar sistema de gestión que permita difundir productos turísticos y actividades existentes en la zona para aportar al aumento y posicionamiento de Pucón como destino líder nacional e Internacional.
- Articular con otros programas de la Dirección para la utilización de instrumentos públicos y privados existentes con orientaciones al ordenamiento territorial, fomento y asociatividad que permitan impulsar los emprendimientos y actividades turísticas.
- Implementar acciones que permitan fortalecer el turismo aventura como un área característica y distintiva de la oferta de Pucón a nivel nacional e internacional. Fomentando la mejora en las prácticas productivas y la gestión de las empresas turísticas y la mejora en la calidad.
- Gestionar la Fiscalización de Alojamientos Turísticos y la creación del nuevo catastro turístico de alojamientos formales e informales.

Descripción Del Programa:

Esta Coordinación encabeza un trabajo articulado con el sector privado y las agrupaciones del quehacer turístico local, quienes contribuyen a diseñar el plan de trabajo enfocado a posicionar a Pucón como un destino imperdible durante todo el año y que ofrece un atractivo programa de actividades y eventos que complementan su variada oferta turística.

Otro aspecto relevante del trabajo de esta Coordinación es Velar por el cumplimiento y mejoramiento continuo de la normativa de turismo aventura establecida en la Ordenanza Municipal. Lo anterior, se realiza con la revisión anual de la Ordenanza de Turismo Aventura, para lo cual se

constituye una mesa técnica de trabajo, además de la fiscalización en terreno por parte de los inspectores de Turismo. Así mismo, se coordinan los procesos de revisión de equipamientos de río y montaña del que disponen los operadores y agencias prestadoras de servicios turísticos, y se realizan proceso de homologación de Asistentes Especializados de Montaña, Guías Montaña, Guías Rafting.

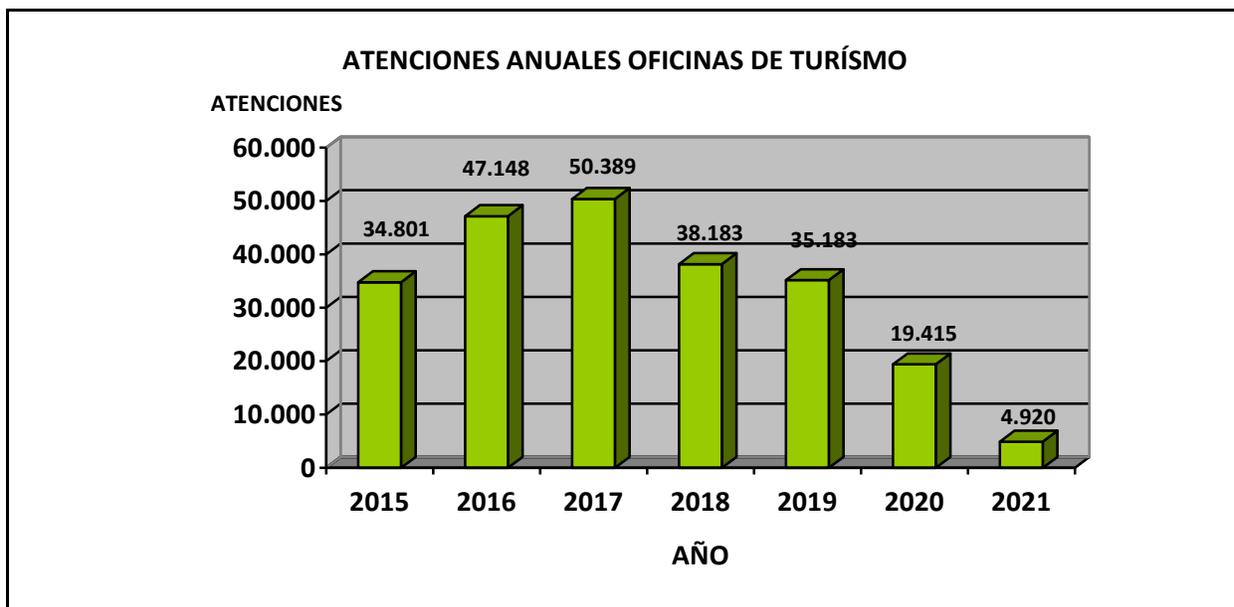
El equipo de trabajo de esta Coordinación a través de las Oficinas de Informaciones Turísticas, mantiene al día el registro de consultas, elaborando estadísticas mensuales y anuales, que alimentan los registros comunales, respecto del flujo de visitantes a nivel de consulta. Lo anterior, permite entregar datos a SERNATUR para elaborar estadísticas regionales y nacionales.

Beneficiarios

En el caso particular del año 2021, se puede señalar, que la industria del Turismo nuevamente fue uno de los sectores de la economía que más se vio afectado por efectos de la Pandemia Covid-19, lo anterior, por las restricciones sanitarias dictaminadas a nivel nacional y el temor de las personas a realizar actividades de recreación.

En este sentido, se vio una disminución en toda la actividad turística (descenso de un 75% aproximadamente), sin embargo, a pesar de los meses de paralización de las atenciones, las Oficinas de Información Turísticas de la comuna de Pucón durante el año 2021 se atendieron a 4.920 visitantes. A continuación se presenta un cuadro comparativo entre los años 2015 y 2021.

Gráfico N° 37



Como se puede apreciar, durante el año 2021 se registró una importante disminución del número de consultas, lo anterior por las medidas sanitarias decretadas por la autoridad, desde el mes de abril a octubre las OITs se mantuvieron cerradas para la atención de turistas y visitantes producto de la Pandemia Covid-19. Como referencia si se contrasta esta cifra es aproximadamente el 10% de las atenciones que hubo los años 2016 y 2017

Cantidad de Zarpes Otorgados a Agencias de Turismo e Ingresos Totales

Dentro de las funciones asignadas a la Coordinación Municipal de Turismo, se encuentra el autorizar y registrar el Zarpe de las actividades de Rafting Alto, Bajo, Hidrospeed y Ducky, obligando a las agencias de turismo aventura a informar la actividad a realizar, los guías que van en la excursión y el detalle completo de los turistas que la realizan.

Durante el año 2021 se hicieron 2.268 zarpes en total, lo cual contrasta con el año 2020 donde esa cifra fue de 31.318 zarpes, esta cifra menor se explica nuevamente como efectos de la Pandemia y la menor actividad turística que se tuvo a nivel nacional.

Lo anterior, significa una cifra menor a la presentada el año anterior en cuanto al número de zarpes, generando a la vez un ingreso a las arcas municipales de \$15.898.700.-

Principales Acciones Promoción y otras Desarrolladas el año 2021

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

Tabla N° 67

Iniciativa	Nombre	Alcance/difusión	Observación
Promoción turística en medios de comunicación	<p>Campaña digital RRSS www.puconchile.travel (facebook e instagram).</p> <p>Campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -“Cuida Pucón refugio natural” -“Esperaste tanto para venir, cuida Pucón refugio natural”. -“Pucón a domicilio”. -“Pucón sale de cuarentena, cuidémonos, no retrocedamos”. - “Pucón avanza al paso 3 	<p>Analítica web se obtuvieron un total de 109.378 visitas al sitio web con un total 616.378 page views año 2021.</p> <p>RRSS redes sociales: seguidores en facebook seguidores 45.000.-</p>	<p>Posicionamiento de marca en mercado nacional:</p> <p>Región metropolitana, Las Condes, Lo Barnechea, La Reina, Santiago centro y Vitacura</p> <p>Temuco, Concepción, Los Ángeles, Chillán, Viña del Mar, Valdivia.</p> <p>Campañas de concientización</p>

<p>Gestión y organización</p>	<p>cuidémonos no retrocedamos”</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Día de la madre, Pucón a domicilio”. - “Elige Pucón, no arriendes segundas viviendas. Elige alojamientos formalizados”. - Campañas permanentes de información de autocuidado y fases/pasos. - “Semana Santa en Pucón”. - “Mes montañas y ríos limpios”. - Capsulas de lanzamiento de temporada 2021-2022. <p>1er congreso nacional de municipalidades turísticas con distinción Pucón 2021</p>	<p>y 29.000 seguidores en instagram.</p> <p>En facebook: 697.672 personas vieron los contenidos publicados.</p> <p>Alcance de instagram: 1.103.634 personas vieron contenidos publicados.</p> <p>60 asistentes 12 expositores</p>	<p>interna</p> <p>Desarrollo y gestión del 1er congreso nacional de municipalidades turísticas con distinción 2021, realizado en nuestra comuna, contó con la participación de más de 60 asistentes y más de 12 expositores llegados de diferentes comunas y destinos turísticos a nivel nacional</p>
<p>Ordenamiento</p>	<p>Ordenanza municipal de turismo aventura enfocada en pesca recreativa.</p>	<p>10 participantes de la mesa técnica de trabajo</p>	<p>Se realizaron 5 reuniones (vía zoom y presenciales) para incorporar la actividad de pesca recreativa a la actualización y mejoramiento de la ordenanza municipal de turismo aventura. Con la presencia de boteros de Pucón, Sernapesca Araucanía y Capitanía Puerto Lago Villarrica y así crear un documento de respaldo elaborado por expertos del área.</p> <p>Se realizaron 12 fiscalizaciones</p>

	Fiscalizaciones de pesca furtiva		<p>en diversos sectores de la comuna:</p> <p>-Río Plata, Salto Mariman y Sector de Quelhue.</p> <p>**2 fiscalizaciones a: restaurantes y pescaderías de la comuna.</p> <p>**4 terrenos de reconocimiento de zonas donde se realiza pesca furtiva para personal de Sernapesca. En conjunto con Sernapesca Araucanía y Carabineros de Chile</p>
--	----------------------------------	--	---

Presupuesto Programa Turismo Año 2021:

El presupuesto del programa se subdivide en dos grandes ítems, correspondientes a prestación de servicios promoción turística, cuyo detalle se expresa a continuación:

Tabla N° 68

Ítem	Ppto. 2018	Ppto. 2019	Ppto. 2020	Ppto. 2021
Aporte Municipal	\$127.526.807	\$127.731.858	\$76.117.323	\$36.962.594
Total	\$127.526.807	\$127.731.858	\$76.117.323	\$36.962.594

Como se puede apreciar, el presupuesto destinado al Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, nuevamente sufrió las restricciones propias de un año particularmente complejo por efectos de la Pandemia, ya que luego de una temporada estival 2020 que fue relativamente normal, se produjo prácticamente la paralización de las actividades ligadas al turismo, con épocas del año sin funcionamiento por cuarentenas y restricciones de aforo, entre otros inconvenientes.

Acciones realizadas mensualmente por el Departamento de Turismo año 2021:

- Enero
 - 04 Inauguración Feria Kui Kui
 - 05 Entrevista Radio Cooperativa
 - 07 Reunión SERNATUR Regional para conocer la atención de las OIT en Pandemia
 - 20 toma de PCR a la Asociación AGECE con 50 cupos en el parador turístico
 - 29 1ra reunión mesa de turismo por zoom

- Febrero
 - 04 2da reunión mesa de turismo por zoom
 - 08 Reunión informativa sobre resultados de las fiscalizaciones, Enero – SERNAPESCA
 - 10 reunión por zoom con ministro de salud
 - 12 Reunión por videoconferencia con el Subsecretario de Economía Julio Pertuze y el Seremi de Economía Francisco López.
 - 15 Reunión con Asociación de Municipios Turísticos Lacustre por meet
 - 19 Reunión con Guías de Montaña y Alcalde vía Zoom
 - 19 3ra Reunión Mesa Turismo con Seremi de Economía y Bienes Nacionales, vía Zoom
 - 23 Reunión de coordinación – SERNAPESCA
 - 25 Reunión con Capitanía de Puerto - Alcalde- Turismo por zoom.
- Marzo
 - 04 Reunión con representantes de los Guías para coordinar visita de la gobernadora por situación volcán
 - 05 visita Gobernadora Constanza Marchant, en sector Playón por situación volcán
 - 17 Reunión con Carolina Pinto, encargada de turismo Los Ángeles por zoom
 - 22 Reunión con Turismo de la Municipalidad de Machalí por zoom
 - 24 Exposición a SERNATUR Manual de información Turística de Pucón
 - 25 4ta Reunión Mesa de Turismo - Marzo 2021
 - 31 REUNION EMPRESARIOS Y SEREMI DEL TRABAJO
- Abril
 - 01 Reunión Dpto de Turismo junto al Director del Cesfam
 - 12 Reunión Departamento de Turismo y Aventura trabajo Campaña de La Pulsera
 - 13 Reunión Departamento Turismo y Aventura Presentación Capacitaciones
 - 14 Reunión con Roberto Nappe - App TuristAR
 - 14 5ta Reunión Mesa de Turismo - abril 2021 por zoom
 - 15 Reunión con Seremi de Hacienda, Sr. Patrick Dungan
 - 27 Reunión Subsecretario de Turismo
- Mayo
 - 05 6ta reunión Mesa de Turismo - actualización situación COVID en la comuna
 - 10 Reunión de creación Plan de Trabajo Volcán - guías, empresarios, Conaf, municipio
 - 13 1era Reunión de Aguas Blancas - Año 2021
 - 20 1era Reunión Montaña - Año 2021
 - 27 1era reunión Canyoning - Año 2021
 - 31 Reunión Gremios Gastronómicos con Seremi Salud (S) Videoconferencia

- Junio
 - 03 1era reunión Canopy - Año 2021
 - 08 Visita en terreno a restorán Seremi de Salud Alex Olivares
 - 10 1era Reunión Pesca Recreativa - Año 2021
 - 11 Reunión Mesa de Turismo Contingencia actual Covid 19 Expone Departamento de Salud Municipal
 - 22 1era reunión Cicloturismo - Año 2021
 - 23 Reunión junto a Turismo de la Municipalidad de Panguipulli - Tema: pesca recreativa
 - 24 1era Reunión SUP - Año 2021
- Julio
 - 01 7ma Reunión mesa de turismo por zoom
 - 06 2da reunión 2021 Aguas Blancas - Turismo Pucón
 - 19 Reunión Mesa Turismo Covid Lacustre en Parador Turístico
 - 19 Reunión con Departamento de Turismo Municipalidad de Santa Bárbara
- Agosto
 - 17 REUNION PRESENCIAL MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO
 - 18 Encuentro Nacional Virtual Encargados Turismo SERNATUR
- Septiembre
 - 07 al 09 promoción Carol lucero
 - 27 día mundial del turismo, reconocimiento oficina covid 19 hotel Antumalal
- Octubre
 - 14 Exposición sello de distinción turística por Francia
 - 21 8va Reunión Mesa de turismo en complejo turístico
- Noviembre
 - Mes de los ríos y montañas limpias
 - 25 y 26 1er Congreso Nacional de Municipalidades con sello de distinción turística
- Diciembre
 - 17 firma convenio municipio de santa Bárbara
 - 17 Lanzamiento temporada verano 2022
 - 22 9na reunión Mesa de Turismo

Durante el año 2021 se apoyó en diversas actividades de coordinación, logística y en terreno bajo el contexto de “colaboración de actividades municipales” lideradas por Gabinete de la Municipalidad. Durante el año se postularon a diversos emprendimientos a fondos concursables de Sercotec y Corfo.

2.5.- DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, HABITABILIDAD DE BARRIOS, LOCALIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

A continuación corresponde el análisis de un lineamiento de vital importancia para el desarrollo de la comuna y sus habitantes, el cual tiene su foco en buscar la revalorización del espacio público a fin de contribuir a la integración social y territorial. Dotar de más y mejores áreas de esparcimiento en los barrios o lugares donde existe mayor déficit, superar brechas de conectividad, de servicios básicos (APR; Electrificación, Saneamiento Básico) para el bienestar de las familias y competitividad del territorio.

El marco de referencia en este lineamiento está vinculado a reducir brechas de acceso a servicios de infraestructura de calidad, asumiendo que su adecuada dotación posibilita el desarrollo económico, aumenta la competitividad, ayuda a la cohesión territorial y permite mejorar la calidad de vida.

La infraestructura y equipamiento impacta en el crecimiento, ayudando a diversificar la estructura productiva, pero también el bienestar de las personas. En el caso de Pucón por ejemplo es relevante contar con un red intracomunal de caminos para el desarrollo del turismo, la conectividad contribuye al desarrollo de las ventajas comparativas que tiene la comuna en el contexto regional en relación a la dotación de atractivos que se pueden poner en valor con nuevos productos con una red vial de un estándar superior al actual.

Los objetivos estratégicos son:

- Habitabilidad y gestión de los espacios públicos en barrios y localidades.
- Dotar de mayor equipamiento/mobiliario urbano y mejorar entornos de recursos naturales y culturales.
- Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento básico, etc.)
- Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intracomunal.
- Mejorar gestión vial urbana.
- Mejorar y aumentar oferta de infraestructura pública.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2021 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el PLADECO.

2.5.1.- INVERSION REGIONAL

2.5.1.1.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y OTROS SUBDERE

- **Proyectos Ejecutados Durante el Año 2021:**

1.- Construcción Circuito de Calistenia y Trotevía Parque Municipal, Pucón.

- Aporte PMU M\$ 59.593.-
- ID Licitación: 2387-2-LP21
- Monto Adjudicado M\$ 56.611.-
- Situación: Proyecto cerrado.

2.- Construcción Cancha de Baby Fútbol Pasto Sintético, Complejo Deportivo Jeremías Badilla, Pucón.

- Aporte PMU M\$ 46.634.-
- ID Licitación: 2387-12-LE21
- Monto Adjudicado M\$ 43.626.-
- Disminución de Obra: M\$ 1.966
- Monto Total ejecutado: M\$41.649
- Situación: Proyecto cerrado.

3.- Construcción Cancha de Fútbol de Baby Fútbol Pasto Sintético, Parque Deportivo Municipal, Pucón.

- Aporte PMU M\$ 48.400.-
- ID Licitación: 2387-6-LE21
- Monto Adjudicado M\$ 46.816.-
- Disminución de Obra: M\$ 2.625.-
- Monto Total ejecutado: M\$ 44.191.-
- Situación: Proyecto cerrado.

4.- Mejoramiento Cierre Perimetral Recinto Parque Deportivo Municipal, Pucón.

- Aporte PMU M\$ 59.446.-
- ID Licitación: 2387-5-LP21
- Monto Adjudicado M\$ 57.386.-
- Situación: Proyecto cerrado.

5.- Construcción Museo de la Pesca, Pucón.

- Aporte PMU M\$ 59.999.-
- ID Licitación: 2387-8-LP21
- Monto Adjudicado M\$ 57.964.-
- Aumento de Obra: M\$ 2.035.-
- Monto Total ejecutado: M\$ 59.999.-
- Situación: Proyecto cerrado.

6.- Construcción Bosque Temático, Parque Deportivo Municipal, Pucón.

- Aporte PMU M\$ 55.907.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Monto ejecutado: M\$ 49.583.-
- Situación: Proyecto cerrado.

7.- Construcción Cancha de Tenis Parque Deportivo, Pucón.

- Aporte PMU M\$ 24.782.-
- Aporte Municipal: M\$ 2.691.-
- ID Licitación: 2387-54-LE20
- Monto Adjudicado M\$ 27.473.-
- Situación: Proyecto cerrado.

8.- Mejoramiento equipamiento y áreas verdes sector Villa San Pedro, Pucón.

- Aporte PMU M\$ 47.174.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Monto ejecutado: M\$ 45.606.-
- Situación: Proyecto cerrado.

9.- Mejoramiento áreas verdes diversos sectores, Pucón

- Aporte PMU M\$ 41.039.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Monto ejecutado: M\$ 33.528.-
- Situación: Proyecto cerrado.

10.- Construcción circuito de accesibilidad universal Parque Deportivo Municipal, Pucón

- Aporte PMU M\$ 59.970.-
- Aporte Municipal: M\$ 0.-
- ID Licitación: 2387-33-PE21
- Monto Adjudicado M\$ 57.463.-
- Situación: Proyecto cerrado.

• **Proyectos Ejecución 2021 con Término de Obras El 2022:**

1.- Mejoramiento Quinchos Parque Deportivo Municipal, Pucón

- Aporte PMU M\$ 59.449.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto en proceso de cierre.

2.- Conservación Espacios Públicos Villa Cordillera, Pucón

- Aporte PMU M\$ 59.942.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto en proceso de cierre.

3.- Mejoramiento y heroseamiento Plaza los Tres Saltos, Villa Altos de Pucón

- Aporte PMU M\$ 50.989.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto en proceso de cierre.

4.- Construcción y Reforzamiento de Pircas Cementerio Municipal, Pucón

- Aporte PMU M\$ 20.000.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto en proceso de cierre.

5.- Construcción espacios públicos Villa Lafquén y Prudencio Mora, Pucón

- Aporte PMU M\$ 59.970.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto en ejecución 2021-2022.

6.- Mejoramiento Paseo Otto Gudenschwager, Pucón

- Aporte PMU M\$ 54.980.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto en ejecución 2021-2022.

• Proyectos Aprobados Durante el Año 2021 para ejecución 2022:

1.- Construcción Refugio Escuela de Esquí Municipal, Pucón

- Aporte PMU M\$ 59.990.-
- Aporte Municipal: M\$ 0.-
- Situación: Proyecto en reevaluación (fue licitado en 2 oportunidades resultando ambos llamados desiertos).

2.- Mejoramiento y Hermoseamiento Plaza Altos de Pucón

- Aporte PMU M\$ 46.820.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto para ejecución año 2022.

3.- Mejoramiento Acceso Playa, Bajada Lincoyán, Pucón

- Aporte PMU M\$ 59.985.-
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Situación: Proyecto para ejecución año 2022.

2.5.1.2 PROGRAMA PMB (MEJORAMIENTO DE BARRIOS).

1.- Extensión de red de Agua Potable e instalación Pílon Municipal, Pasaje Meza:

- Aporte PMU M\$ 19.691
- ID Licitación: 2387-48-LE20
- Monto Adjudicado M\$ 19.691.-
- Situación: Proyecto cerrado.

2.- Construcción Extensión de Red Alcantarillado Callejón Arriagada, Pucón:

- Aporte PMB M\$ 179.205.-
- ID Licitación: 2387-151-LQ19
- Monto Adjudicado M\$ 178.682.-
- Situación: Proyecto cerrado ejecución 2020-2021.

3.- Contratación de Profesionales de Apoyo en la Estrategia de Minimización RSD y Gestión del SDF, Pucón

- Aporte PMB M\$ 36.000.-
- Modalidad Contratación de profesionales.-

2.5.1.3 PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA (SUBDERE)

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales. El cual se apoya en los proyectos destinados por la Subdere para potenciar los beneficios a la ciudadanía.

1.- Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2021 comuna de Pucón. Se atendió a cerca de 600 caninos y 400 felinos aproximadamente, con un Monto de M\$ 23.000.-

2.5.1.4. FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

2.5.1.4.1 FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

I.- Proyectos Ejecutados durante el año 2021

1.- Construcción vereda peatonal sector Quetroleufu, Pucón.

- Aporte FRIL M\$ 38.000.-
- ID Licitación: 2387-140-LE19
- Monto Adjudicado M\$ 36.231.-
- Situación: Proyecto cerrado, por cambio de emplazamiento se debió retrasar la ejecución de la obra.

2.5.1.4.2.- FINANCIAMIENTO FNDR TRADICIONAL (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

Estos proyectos, si bien es cierto no ingresan al presupuesto municipal, la gestión de postulación y el logro de la aprobación de los mismos corresponde a la municipalidad.

1.- Reposición Gimnasio Municipal de Pucón: Durante el año 2019 se inició la construcción de esta emblemática obra de infraestructura para nuestra comuna, su periodo de construcción superó los 18 meses y su término de obras se produjo a principios del año 2021. Aporte Total por: M\$5.610.224.-

Actualmente esta gran obra se encuentra en fase de operación y se implementó durante el año 2021 un convenio de administración con el Instituto Nacional del Deporte para efectos de que esta institución administre la infraestructura (en coordinación con el municipio) y asuma los costos de operación y mantención, lo anterior por efectos de restricción presupuestaria producto de la Pandemia.

2.5.1.4.3.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

A continuación se presenta la cartera de proyectos de Agua Potable Rural que posee la comuna, todos ellos se encuentran en desarrollo mediante recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas. La mayor parte de estas iniciativas se encuentran en etapa de determinación de la fuente de agua y diseño, por tanto abarcan más de 1 año calendario, generándose en algunos casos complicaciones relacionadas con aspectos legales como saneamiento e inscripción de derechos de agua, servidumbres de paso, terrenos, entre otros, todo lo cual debe quedar totalmente solucionado de forma previa a la respectiva ejecución de las obras.

A continuación se presenta en términos generales el estado de avance de cada una de las iniciativas, destacando la constante coordinación que debe existir entre las directivas de los comités APR, las consultoras a cargo de los estudios, la Municipalidad (Secplac-Dideco-Gabinete) y las entidades técnicas supervisoras (Aguas Araucanía) y las instituciones financieras (Dirección obras hidráulicas MOP).

1.- Diseño SAPR Los Nevados Comuna Pucón: Nuevamente se informa que esta iniciativa se encuentra en desarrollo de sus estudios (inicio año 2018 aproximadamente), y sus dificultades han radicado básicamente en el saneamiento del terreno y servidumbres de aducción de la fuente agua, por cuanto esta se encuentra emplazada en el Parque Nacional Villarrica, lo cual ha generado un retraso importante en la concreción de la solución definitiva. Durante el año 2021 se continuó con su proceso de desarrollo, no pudiendo concretarse el término de estos en dicho periodo, quedando solamente pendiente la aprobación técnica. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

2.- Diseño SAPR Caburgua Alto Comuna Pucón: La iniciativa durante el año 2021 continuó su proceso de desarrollo, principalmente enfocado en saneamiento de derechos de agua, servidumbres de paso y terrenos. Aporte inicial Total M\$ 35.000.

3.- Diseño SAPR Coilaco Comuna Pucón: La iniciativa durante el año 2021 prosiguió su proceso de consultoría, principalmente enfocado en búsqueda de fuente agua y saneamiento de derechos de agua respectivos, servidumbres de paso y terrenos. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

4.- Diseño SAPR Lefincúl Comuna Pucón: La iniciativa durante el año 2021 prosiguió su proceso de consultoría, principalmente enfocado el saneamiento de derechos de agua existentes, servidumbres de paso y terrenos. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

5.- Diseño Mejoramiento SAPR Quelhue Comuna Pucón: Esta iniciativa durante el año 2021 prosiguió su proceso de desarrollo, concretándose por ejemplo la adquisición de un terreno para instalación de estanque y sistema de tratamiento, incluyendo aporte municipal por un monto de \$5.000.000. Aporte inicial Total M\$ 50.000.

5.- Diseño SAPR Llafenco Comuna Pucón: Esta iniciativa durante el año 2021 inició su proceso de desarrollo, incluyendo las etapas de licitación y contratación de una empresa consultora a cargo de su ejecución esperando continuar su proceso de avance durante el 2022. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

2.5.2.- FINANCIAMIENTO INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (CENTRO ELIGE VIVIR SANO).

1.- Construcción Piscina Temperada de Pucón (Centro Elige vivir Sano): Durante el año 2020-2021 se trabajó arduamente en la elaboración del proyecto para la construcción de una Piscina Temperada para nuestra comuna, la cual se encontrará emplazada en el Parque Deportivo Municipal, en específico el año 2021 se logró la aprobación técnica de esta importante iniciativa, quedando establecido el procedimiento de inversión en el Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Obras suscrito entre el municipio y el Instituto Nacional del Deporte, que incluyó la transferencia de recursos a la cuenta municipal por un monto de \$2.856.573.000 (correspondientes al 50% del presupuesto oficial de la obra). A fines del año 2021 y principios del 2022 se realizó el proceso de licitación para la contratación de la ejecución de obras, quedando este proceso desierto. En la actualidad este importante proyecto se encuentra en reevaluación, por actualización de precios a valores de mercado y posteriormente proceder a un nuevo llamado a licitación, esperando que durante el 2022, se pueda adjudicar la obra y comenzar los trabajos de construcción. Todo el procedimiento de licitación y contratación es llevado a cabo por el IND a nivel central.

2.5.3.- FINANCIAMIENTO MINVU PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

I.- 30° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa:

A continuación se dan a conocer las iniciativas presentadas al 30° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU, los cuales fueron presentados y aprobados el año 2020 y, para ejecución el año 2021-2022:

Tabla N° 69

Calle o Pasaje Postulado	Tramo Entre Calles	Sup. M2
Las Dalias	Las Orquídeas y Las Amapolas	212
Mallolafquen	Camino Internacional y Calle Los Robles	737
Urrutia	Caupolicán y Ansorena	1.302
Urrutia	Ansorena y Colo-Colo	1.387
Caupolicán	Urrutia y Camino Villarrica	946
Avda. Colo-Colo	Sebastián Engler y Variante Internacional	1.731
	Total Superficies	6.315

Las obras a ejecutar contemplan una inversión total de \$317.283.000. El aporte municipal que viene a aprobar para el presente convenio asciende a la suma de \$7.208.000, que deberá ser enterado el 30 de diciembre de 2021.

Estas iniciativas contemplan la reposición de aproximadamente 6.315 metros lineales de aceras y/o calzadas, que permitirán dar una nueva fisonomía a la comuna, con la incorporación de aceras de materialidad adocreto, con ancho mucho mayor al existente y que cumplen con la Ley de acceso universal.

2.5.4.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cuenta con una serie de Fondos a los cuales se van presentando iniciativas de inversión a través del año, las cuales muchas veces por su magnitud o complejidad técnica pasan de un año a otro. En este sentido, los fondos principales donde se postulan y financian proyectos son el denominado "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" y "Fondo de Apoyo a la enseñanza Pública Municipal de Calidad".

Estas iniciativas son gestionadas por el Departamento de Educación Municipal y la Secretaría de Planificación Comunal, y en la actualidad se encuentran en distintas etapas de su concreción, por tanto el año 2021 en algunos se obtuvo su aprobación técnica y financiamiento y otros con mayor grado de avance ya se encuentran ejecutados.

Durante el año 2021, se contempló el mejoramiento de los siguientes establecimientos:

Tabla N° 70

Item	Proyecto	Estado	Monto Inversión	Financiamiento
1	Conservación Escuela El Claro	Ejecutado	\$33.039.719	Yo confío en mi escuela
2	Conservación Prebásica, Colegio El Claro	Ejecutado	\$25.000.000	FAEP
3	Conservación Pintura CECH	Ejecutado	\$9.381.964	Movámonos por la educación
4	Conservación Área Administrativa Liceo Hotelería y Turismo	Ejecutado	\$59.803.445	Liceos Bicentenario
5	Conservación Servicios Higiénicos CECH	Ejecutado	\$79.879.739	FAEP
6	Luminarias Diversas Escuelas Rurales	Ejecutado	\$45.000.000	FAEP
7	Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela Quelhue	Ejecutado	\$25.000.000	MINEDUC
8	Conservación Escuela Candelaria	Ejecución	\$33.048.745	MINEDUC
9	Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela Paillaco	Ejecución	\$153.743.505	MINEDUC
		Total	\$ 463.897.117	

2.5.5.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

A continuación se presentan algunas de las inversiones efectuadas por distintas unidades municipales, sin embargo, se debe tener en consideración que durante el año 2021 y por efectos propios de la Pandemia Covid-19, se contó con una menor cantidad de recursos disponibles, más bien se tuvieron que realizar recortes o restricciones presupuestarias que impidieron un mayor avance o inversión en iniciativas de ejecución con recursos propios:

1.- Mejoramiento de Áreas Verdes, Diversos Sectores.

Dentro de las funciones habituales de la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente (DAOMA), se intervinieron diversos sectores, principalmente a través de proyectos PMU de administración directa que fueron detallados con anterioridad.

2.- Construcción de zanja para disposición final de RSD: Se realiza la construcción de la segunda y tercera zanja para disposición final, lo que da continuación a la implementación del ya definido, Plan de Adecuación para el SDF, generando garantías técnicas para el correcto manejo y disposición de los RSD generados.

3.- Construcción de piscina de acumulación de lixiviados, la que dará sustento al manejo y recirculación de los líquidos producidos por la degradación de los RSD.

4.- Proyectos ejecutados por Cuadrilla Municipal a cargo de Dirección de Obras Municipales.

En este caso, se informa que por restricciones presupuestarias no se ejecutaron obras de inversión mediante recursos propios, esta cuadrilla en cambio estuvo abocada a la solución de situaciones de emergencia como el plan invierno y otras contingencias menores que surgen en la comuna, además del apoyo en la ejecución de proyectos de mejoramiento de áreas verdes cuya modalidad de ejecución fue la administración directa.

5.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Vial.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación de los caminos vecinales rurales, calles y pasajes urbanos y suburbanos de nuestra comuna. El municipio preocupado permanentemente de estas importantes tareas, cuenta con un pozo de lastre donde se extrae a diario el material estabilizado, material granular que se ha logrado adquirir con cargo al presupuesto municipal, para la mantención de la red vial. Consecuente con lo manifestado precedentemente, el municipio cuenta con distintos tipos de maquinaria:

- Motoniveladoras
- Retroexcavadoras
- Camiones Tolvas (1 de 12 m³ y 3 de 6 m³ de capacidad)
- Rodillo Compactador Vibratorio
- Tractor multipropósito.
- Bacheadora

- **Mejoramiento Caminos Vecinales**

Estos trabajos consideran el mejoramiento de caminos vecinales rurales en diversos sectores de la comuna, pasajes urbanos y el apoyo en las labores de mantención de caminos enrolados por vialidad pero que ante situaciones de emergencia deben ser apoyados por la unidad de mantención vial del municipio.

Dentro de este ítem, se informa que el municipio lleva a cabo la mantención de la red vial de caminos vecinales y otros de uso público que superan en total los 300 kilómetros de extensión, los trabajos se concentran la aplicación y reforzamiento con material estabilizado, reperfilado de la vía, reparación de alcantarillas, rodillo compactador, etc, lo cual se va realizando de manera programada a través del año y también a petición de la comunidad previa coordinación con la unidad de mantención vial, los meses de invierno son los más complejos principalmente por las condiciones climáticas que aceleran el deterioro de las vías o impiden muchas veces la realización de los trabajos de mantención.

Junto a lo anterior, cabe mencionar que el municipio presta apoyo para ayudas sociales a familias más vulnerables, tanto con maquinaria como material estabilizado. En total se vieron beneficiadas más 50 familias de la comuna, con trabajos tales como disposición de material estabilizado, apoyo con maquinaria, traslados de mediaguas, retiro de escombros, etc, todo lo cual se encuentra debidamente respaldado por la Dideco como Ayudas Social a familias vulnerables.

- **Aplicación Cloruro de Calcio**

Pese a la restricción presupuestaria existente, el año 2021 se adquirió la compra de Cloruro de Calcio, lo cual permite una mejor conservación de las vías y evita la contaminación y molestia del polvo en suspensión. Se adjunta lista de los caminos y/o pasajes intervenidos con dicho elemento

Tabla N° 71

N°	Nombre Sector	Mt.
1	Pasaje Padre Pancho	520 metros
2	Pasaje Ruca Cura	400 metros
3	Pasaje Flores	200 metros
4	Quetroleufu (Camino Principal)	830 metros
5	Quetroleufu (Feria y calles interiores)	600 metros
6	Ramón Quezada	200 metros
7	Pasaje Las Rosas	500 metros
8	Pasaje Epuin y Lolco	400 metros
9	Pasaje Meza	500 metros
10	Pasaje Trancura	500 metros
11	Pasaje El Triunfo	600 metros
12	Feria Ruca Pulli	200 metros
13	Pasaje Chiguayante	500 metros
14	Pasaje Cordillera	200 metros
15	Pasaje Regle Peñi	300 metros
16	Calle Puesta del Sol	500 metros
17	Sector Minigolf	500 metros
18	Pasaje Los Pichichis	400 metros
19	Pasaje S. Ibacache (Aeropuerto)	500 metros
20	Pasaje Los Cipreses	500 metros
21	Pasaje Club de Huasos (Silva)	600 metros
22	Entrada pozo lastre	100 metros
23	Pasaje Ismenia Pauchard	200 metros
24	Villa San Pedro (sector Escuela)	500 metros
	Total	10.250 metros

- **Bacheo de y Reparación de Eventos**

Los trabajos de bacheo efectuados durante el año 2021 igualmente estuvieron restringidos en términos presupuestarios, sin embargo se pudo cumplir con la contingencia y planificación (siempre que las condiciones climáticas lo permitieron). Estos trabajos incluyen adicionalmente el uso del tractor desbrozador para el despeje de follaje en la faja vial. En síntesis, el objetivo siempre es el de dar respuesta municipal ante la demora de los organismos competentes para dar solución a las condiciones de circulación en los caminos urbanos y rurales de la comuna, evitando así que se produzcan accidentes y situaciones de emergencias por parte de los conductores.

En específico durante el año 2021 se tuvo los siguientes gastos en insumos:

- Asfalto frío en bolsa de 25 kg por un monto de \$725.900
- Emulsionado para bacheadora, por un monto de \$1.547.000
- Gravilla, la cual se tenía en stock desde el año 2020.

- **Reparación y/o Reposición de Puentes en Caminos Vecinales**

A continuación se presenta el resumen de los trabajos realizados por la Unidad de Mantenimiento Vial Municipal, a través de su área de Puentes y Alcantarillas, en específico en lo referido a la conservación de puentes en caminos vecinales de difícil acceso pero que son de vital importancia para el acceso a las viviendas de la comunidad. Estas inversiones son ejecutadas directamente con recursos y personal del Municipio y abarcan principalmente reposición y mantenimiento de rodado, barandas, pintura y señalética. Los sectores intervenidos fueron:

- Puente sector Ex Balsa Quelhue.
- Puente sector Correntoso.
- Puente Sector Los Riscos.
- Puente sector Los Calabozos interior.
- Puente Estero López (Menetúe).
- Puente sector MiniGolf.
- Puente Candelaria Zanjón Seco.
- Puente Coilaco Bajo.
- Puente sector Lefincul Alto.
- Puente sector Palguín Alto
- Puente sector Huife Alto (reposición Puente Escobar).
- Puente sector Palguin Bajo (reposición Puente Rivera-Ñanco).

- **Construcción de Alcantarillas**

A continuación se presenta el resumen de los trabajos realizados por la Unidad de Mantenimiento Vial:

- Reposición alcantarilla sector Carhuello.
- Reposición alcantarilla sector Puente Ñanco.

- **Limpieza vías y canales de Aguas Lluvia**

A la Unidad de Puentes, dependiente del Departamento de operaciones, también le corresponde realizar año a año la limpieza de las vías de flujo de aguas lluvias (canaletas, canales, cámaras, alcantarillas, etc.) trabajos que se realizan principalmente en la época de otoño, en este sentido se procedió la limpieza de sectores como: Ciclovía Camino internacional, sector Cementerio, Sector Rotondas, sector Villa Cordillera y diversos sectores rurales donde se acumulan sedimentos y basura que impiden el normal flujo de las aguas lluvias generando situaciones de emergencia.

7.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Alumbrado Público.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación del sistema de alumbrado público de la comuna y otros asociados, los cuales son de vital importancia para mantener la seguridad y comodidad de los vecinos de Pucón. Para estos efectos la Municipalidad de Pucón cuenta con una cuadrilla de personal calificado incluyendo los vehículos de soporte. A continuación se presenta de manera gráfica el trabajo realizado durante el año 2021.

Tabla N° 72

Recambio Luminarias de Sodio a Tecnología LED

Sector	Cantidad
Villa Cordillera Media y sector subida	45 luminarias
Villa Cordillera Alta	25 luminarias
Población Obispo Valdés	100 luminarias
Población Maitahue	38 luminarias
Población Aduana	73 luminarias
Total Inversión	281 luminarias

Junto a lo anterior, se informa que la Unidad de Alumbrado Público dependiente del Departamento de Operaciones realiza la mantención de todo el sistema de alumbrado público de la comuna, atendiendo prestamente los requerimientos y solicitudes de la comunidad. En este sentido, durante el año 2021 se entendieron más de 300 requerimientos de los vecinos que mayormente estuvieron referidos a reposición de luminarias en mal estado.

2.5.1.6.- GESTIÓN OFICINA DE VIVIENDA (Entidad Patrocinante y Gestión Rural) AÑO 2021

Dentro del ámbito de la inversión realizada en la comuna, se encuentra esta importante unidad municipal, la cual tiene como finalidad habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de adjudicar subsidios en diversos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La Entidad Patrocinante Municipalidad de Pucón se encuentra funcionando desde el año 2007 al alero del programa social denominado Vivienda con la finalidad de atender la demanda habitacional de la comuna en programas que son financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tales como Mejoramiento de Vivienda, Ampliaciones, Construcción de viviendas en sitio de residentes, en nuevos terrenos y/o adquisición de viviendas construidas. Para el logro de los objetivos, esta oficina realiza un trabajo permanente de levantamiento de la demanda desde el ámbito técnico, legal y social, elabora proyectos y planes de habilitación social, postula y supervisa la ejecución de los mismos. En síntesis su objetivo principal es habilitar y atender la demanda existente en la comuna que cumpliendo con los requisitos pueda acceder a programas de mejoramiento, ampliaciones, eficiencia energética y/o construcción de vivienda en el marco de los Decretos Supremos vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Gestión Egis:

Durante el año 2021 se elaboraron proyectos en distintas líneas de financiamiento, los cuales fueron adjudicados mediante resoluciones del Ministerio de vivienda y Urbanismo, que a continuación se detallan:

Tabla N° 73

TIPO DE SUBSIDIO	DECRETO REGULATORIO	TOTAL BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION UF	MONTO INVERSION \$
Instalación colectores solares	DS 255 M.V.U.	21	1.113	\$35.312.974
Instalación placas fotovoltaicas	DS 255 M.V.U.	13	689	\$21.860.412
Mejoramiento térmico	DS 255 M.V.U.	12	1.356	\$43.022.815
Banco de materiales	DS 255 M.V.U.	97	4.171	\$132.336.403
Habitabilidad rural construcción en sitio residente	DS 10 M.V.U	20	20.476	\$649.657.204
		163	27.805	\$882.189.808

Programa Quiero Mi Barrio

Con fecha 29 de julio año 2019 se acusa recibo al llamado del MINVU a postular al Programa Quiero Mi Barrio, la municipalidad de Pucón a través del departamento de vivienda se ajusta a los requisitos de postulación y focaliza al sector cordillera (Cordillera Alta, Cordillera Baja) como un solo barrio a intervenir. Esta iniciativa comenzó su desarrollo formal durante el año 2020, durante el año 2021 se efectuó el desarrollo de la etapa de diagnóstico, conformación de equipos de trabajos en conjunto a la comunidad y se determinó la obra de confianza, la cual a la fecha no se ha podido desarrollar por falta de oferentes en las respectivas licitaciones efectuadas para el caso.

2.6.- SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA COMUNA:

El análisis del siguiente lineamiento, el cual tiene su foco en el desarrollo de Pucón y de sus habitantes en un marco de respeto al medioambiente, al patrimonio cultural, natural, la diversidad cultural y presencia del pueblo mapuche.

En este lineamiento, se plantea generar acciones asociadas a la protección de los principales recursos naturales de la comuna participando activamente con instituciones públicas, la protección de los derechos de agua Municipal como un patrimonio de la comuna para el desarrollo local y protección ambiental y a medidas locales que contribuyan a mitigar impactos del cambio climático.

Existen 6 objetivos estratégicos, que recogen demandas ciudadanas y ejes de acción del municipio:

- Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y del medio ambiente.
- Resguardar y participar en el desarrollo integral del parque nacional Villarrica en sus zonas de áreas silvestres protegidas, ski, flora y fauna etc.
- Resguardar y mantener los derechos de Agua Municipal como un patrimonio de la comuna.
- Revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna.
- Contribuir al reconocimiento Multicultural de la comuna.
- Contribuir a las medidas de reducción para cambio climático.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2021 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.6.1.-SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE E INTEGRACION:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de resguardar las bellezas naturales y el medio en el cual se encuentra inserta la comuna de Pucón.

En este sentido, la Municipalidad de Pucón es consciente de que la problemática ambiental es amplia y compleja, teniendo en consideración el concepto “Pucón Comuna Sustentable” razón por la cual el año 2015 se llevó a cabo la creación de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público de la Municipalidad (DAOMA). Las políticas y acciones de esta Dirección buscan concretar avances mediante alianzas, proyectos e iniciativas coordinadas en el día a día con visión de largo plazo, por lo que es indispensable contar con la voluntad y la conciencia de cada persona.

El objetivo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Los objetivos de la DAOMA y sus principales funciones consisten en:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de vías públicas, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

Como se pudo apreciar anteriormente, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DAOMA) tiene un ámbito de acción bastante amplio y diverso, comprometiendo acciones tanto en el área medioambiental como en servicios propios del municipios tales como aseo, recolección de residuos, mantención de áreas verdes, alumbrado público, etc. En esta instancia de la Cuenta Pública 2021, se abordará el tema ambiental por su relación directa con el lineamiento del Pladeco antes señalado.

Gestión 2021: Unidad Ambiental.

- Estrategia Gestión Ambiental.

Objetivo Estratégico: Construir la Institucionalidad Ambiental de la Municipalidad de Pucón y fortalecer la Gestión Ambiental Municipal.

- **Evaluación Ambiental:** Elaboración de pronunciamientos frente a proyectos sometidos al Servicio de Evaluación Ambiental. Proyectos como:
 - Edificio Los Riscos Pucón.
 - Recursos administrativos ante el Servicio de Evaluación Ambiental:
 - Recurso de invalidación Proyecto “Hermoseamiento del Borde Lago Villarrica, La Poza”.
 - Recurso Reclamación Proyecto “Pequeña Central Hidroeléctrica Llançalil”.
 - Recurso de invalidación Proyecto “Pinares del Lago”.
 - Recurso de invalidación Proyecto “Condominio Alta Vista Pucón II”.

- **Denuncias Ambientales:** Contaminación e intervención de Ríos, Lagos y bosque, Microbasurales, Escombreras Ilegales, Pisciculturas, vertimiento de líquidos a cuerpos de aguas.

- **Muestreos de agua de la cuenca del lago Villarrica:** desde la declaratoria de zona saturada, se ha estado trabajando arduamente en las mesas técnicas municipal y Regional para ver métodos que puedan ayudar a contribuir con datos para el plan de descontaminación ambiental, es por esto que la Municipalidad de Pucón capacitó a profesionales del área de Aseo, Ornato y Medio Ambiente en toma de muestras de Microcistinas, capacitación realizada por profesionales de la Seremi de Salud.

- **Plan de descontaminación Lago Villarrica:** durante el año 2021 se dio inicio al proceso de participación ciudadana del anteproyecto del plan de descontaminación lago Villarrica Publicación anteproyecto.

- **Reactivación Consejo Ambiental Comunal:** se realizó nueva convocatoria para comenzar con los trabajos en materia de gestión ambiental local con organizaciones sociales de la comuna. desde septiembre del año 2021 se ha reactivado el consejo ambiental comunal el cual es un actor determinante en la toma de decisiones en el ámbito ambiental, reconocido y validado por la comunidad y por las instituciones públicas y privadas comunales, regionales y nacionales, el cual puede promover y coordinar acciones de participación y responsabilidad en el cuidado del medio ambiente con el propósito de proteger y regenerar los ecosistemas de la manera más eficiente y efectiva basados en los principios de kume magnen, ética y transparencia.

- **Reactivación Mesa de trabajo “Lago Caburgua”:** se reactiva mesa técnica Lago Caburgua, por disminución de aguas, en la cual se trabaja en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente y la Dirección General de Agua, organizaciones sociales de la zona.
- **Procesos Legales:** durante el año 2021 se han seguido trabajando en demandas administrativas y legales en contra de proyectos que impactan negativamente nuestros recursos naturales. De los casos más relevantes podemos nombrar demandas ante tribunales ambientales:
 - Caso proyecto “Pinares del Lago”
 - Caso proyecto “Alta vista”
 - Caso proyecto “Pequeña central hidroeléctrica Llancalil”
 - Caso proyecto “Bahía Pucón”.
 - Caso proyecto “Hermoseamiento borde lago la poza”
 - Caso “Construcción de camino sector Tinquilco”.
- **Declaración Emergencia Climática:** Declárese, Situación de Emergencia Climática y Medioambiental en toda la comuna de Pucón, en la cual se elaborará Agenda Local de Cambio Climático, con el objetivo de lograr el carbono neutral al 2050, y en coherencia con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y Plan de acción regional de cambio climático del Ministerio de Medio Ambiente.

- Estrategia Residuos Sólidos

Objetivo Estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

- **Convenios de Reciclaje:** La Municipalidad renovó convenio de colaboración con la empresa Morcas para el reciclaje de Vidrio, con la cual desde el 2016 tiene un convenio de colaboración para el reciclaje de plástico y latas, que recibe los residuos valorizables que se encuentran en los 16 puntos limpios de la comuna. A su vez en el año 2018 firmo convenio de colaboración para el reciclaje de aceite con la empresa Rendering y se instaló un punto de reciclaje en dependencias del municipio, en fondas, feria Kui-Kui y en Liceo Hotelería y Turismo. En febrero del 2019 se lanzó la campaña PUCÓN NO MAS COLILLAS, la cual tiene como objetivo habilitar puntos para el reciclaje de colillas, se realizó convenio con la empresa IMEKO y se habilitaron 20 puntos de acopio en el sector centro de la comuna. durante el 2021 se realizó nuevo convenio de colaboración con empresa AGER, empresa local que se encarga de realizar trabajos de reciclaje.

El trabajo que se realiza por la municipalidad es de retiro de los plásticos y latas de los puntos limpios, donde el material recolectado es llevado al punto de acopio y posteriores retirados por la empresa recicladora Morcas, en cambio el vidrio es retirado por la empresa Morcas desde las campanas de reciclaje y llevadas directamente a la planta de Temuco.

Tabla N° 74

Síntesis reciclaje Pucón año 2021		
Vidrio	187.480	Kilos
Plástico/Latas/Cartón	2.300	Kilos
Aceite	30.830	Litros
Reciclaje Electrónico	10.000	Kilos
Colillas	10/ 29.411	Kilos/ unidad
Chatarra	9.700	Kilos

- **Reciclaje Electrónico:** Por contingencia Sanitaria no se realizaron las campañas pronosticada para los meses de mayo y noviembre. En su remplazo se hizo un llamado por redes sociales a la comunidad a dejar sus residuos electrónicos en el sitio de acopio ubicado en los nevados.

- **Programa Piloto segregación en Origen:** a la fecha se encuentran adheridos a este programa 27 locales entre restaurantes, hostales y cabañas, en el sector urbano de la comuna. esta alianza apunta a optimizar el sistema de recuperación de los residuos valorizables desde un gremio que constituye uno de los mayores generadores de residuos. La Recuperación total año 2021 fue de 17.000 Kilos.

- Estrategia Educación Ambiental

Objetivo Estratégico: Sensibilizar, capacitar y promover los valores y conceptos medio ambientales en la comunidad de Pucón.

- **Campañas de Educación ambiental vía Redes Sociales:** Con la pandemia se comenzó campaña de educación ambiental en materia de residuos y de las labores de la DAOMA.

- **Proyecto Compóstate Pucón II:** Postulación, adjudicación y ejecución proyecto FNDR 6 % de Medio Ambiente “Compóstate Pucón”: Proyecto que tiene como objetivo fortalecer la estrategia local de minimización de la disposición doméstica de residuos sólidos urbanos, segregando los de tipo orgánico para reducir la cantidad de residuos que ingresan al vertedero municipal los nevados. Se capacito presencial y vía ZOOM a más de 200 personas, las cuales pudieron optar por una Compostera domiciliaria.

- Proyectos realizados por la DAOMA durante el año 2021.

- Adjudicación proyecto SUBDERE: “Asistencia Técnica para Contratación de 2 Profesionales”, Monto \$36.000.000.
- Ejecución de proyecto Subdere: Mejoramiento y Hermoseamiento Plaza Los 3 Saltos, Villa Altos de Pucón, Monto \$50.898.354.
- Ejecución de proyecto Subdere: Mejoramiento y Hermoseamiento Plaza Altos de Pucón, Monto \$46.820.486.
- Ejecución de proyecto Subdere: Mejoramiento Paseo Otto Gudenschwager, Monto \$54.979.698.
- Proyecto Ingeniería de Detalle para Planta de Compostaje Comunal, proyecto MMA.
- Proyecto FNDR 6% Medio Ambiente (2 proyectos adjudicados), Monto \$10.000.000

2.6.2.- PROTECCIÓN DERECHOS DE AGUAS MUNICIPALES:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de preservar la naturaleza y el paisaje privilegiado con que cuenta Pucón.

Como se informó en la Cuenta Pública del año 2017, se logró un avance significativo y concreto en pos del resguardo de los derechos de agua que posee la comuna, ya que el Municipio de Pucón, con el objetivo cierto de evitar el remate de las aguas, y el Ministerio de Medio ambiente de la República de Chile, acordaron la donación del total de 10 derechos de aprovechamiento de aguas propiedad del municipio. Se dejó establecido que la Municipalidad de Pucón, mediante decreto Exento N° 279, de fecha 07 de febrero de 2017, rectificado por Decreto Exento N° 418, de fecha 21 de febrero de 2017, autorizó la donación y sus respectivos términos. Por su parte, el Subsecretario del Medio Ambiente, mediante las Resoluciones Exentas número 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, todas de fecha 06 de marzo de 2017, aceptó expresa y formalmente, bajo las condiciones indicadas por el Municipio. Es así, que en virtud de lo presupuestado por los artículos mil ochenta y nueve y mil cuatrocientos noventa y tres del Código Civil, además de lo presupuestado por el artículo treinta y ocho inciso segundo del Decreto Ley número mil novecientos treinta y nueve, del año mil novecientos setenta y siete, del Ministerio de Tierras y Colonización, que estableció Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, la Municipalidad de Pucón donó el derecho de aprovechamiento individualizado sujeto a modalidad, la que consiste en destinarlo a la preservación del medio ambiente u otro fin ambiental que no implique la extracción del agua desde su fuente.

Así, podrá efectuar cualquier actividad que no afecte la flora y fauna de la cuenca o paraje, manteniendo y protegiendo el recurso escénico y turístico de la zona geográfica en donde se emplazan. Actualmente dichos derechos de aprovechamiento de aguas se encuentran resguardados por el Fisco a través del Ministerio de Medio Ambiente, mientras no exista una modificación al código de aguas que permita la restitución de dichos derechos al Municipio.

2.6.3.- PROGRAMA MAPUCHE:

El Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón, está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Pucón, a través de una gestión territorial participativa, promoviendo la participación de los actores locales, dirigentes sociales y autoridades tradicionales del pueblo mapuche en la gestión pública para el desarrollo social y económico con identidad.

Se debe recordar, que a nivel comunal (según datos del ministerio de educación y del censo 2017) tenemos una población de origen mapuche estimativa de un tercio de la población total de la comuna de Pucón, es decir cercana a las 9.000 personas. La población mapuche de Pucón, se encuentra concentrada principalmente en el área rural y aunque su presencia en el área urbana es creciente y de gran influencia en el desarrollo social de nuestra comuna.

Sus objetivos principales son:

- Realizar trabajo conjunto entre dirigentes y municipio, para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades Indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencias sociocultural.
- Potenciar la participación activa y consiente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural y/o productivo.
- Propender hacia la imagen de comuna que reconoce sus pueblos originarios como entidades únicas y particulares para un desarrollo con identidad realizando participación y desarrollo armónico.
- Desarrollar una comunicación activa con los distintos entes de los pueblos originarios, tanto a nivel organizacional, como de manera independiente (ya que la mayoría de la población indígena de la comuna de Pucón no está en una comunidad indígena, asociaciones u agrupaciones, por tanto también es en este punto donde también se debe trabajar.

Además se realiza atención y asesoría a personas de otras comunas que ven la oficina nuestra como un lugar confiable para realizar trámites o consultas, lo cual nos ha permitido llegar a lugares fuera de la comuna.

Tabla N° 75

	Comunidad	Sector	N° de Socios	N° de Familias
1	Com. Manuel Huaiquivir	Quelhue	183	117
2	Com. Mariano Millahual	Quetroleufu	223	127
3	Cumirrai Ñanco Vda. Ñanculef	Carileufu	79	18
4	Com. Palguin Bajo	Palguin Bajo	90	45
5	Com. Antonio Huenuñanco	Llafenco	111	111
6	Com. Loncofilo	Loncofilo	43	53
7	Mapuche Julián Collinao	Relicura	19	19
8	Com. Julián Collinao	San Luis	56	34
9	Com. Rayen Lelfun	Menetue	40	20
10	Com. María Millanao	Coilaco Bajo	57	49
11	Com. Millaqueo Millahual	Huife	30	15
12	Com. José María Avilés	Pichares	21	12
13	Com. Maria Cayulef Vda. Huilipan	Tres Esquinas	17	8
14	Com. Francisco Epuin	Tres Esquinas	16	15
15	Comunidad Neculan Nahuelan	Lefincúl	27	14
16	Rafael Panguilef (No vigente)	Tres Esquinas	12	12
17	Marcelina ÑancurruPAY	Relicura	31	20
18	Pehuen Mapu	San Luis	18	20
19	Reserva Indígena M. Huaiquivir	Quelhue	12	9
20	Julio Antinao	San Luis	20	14
21	Domingo Curinao Paillacura	Menetúe	23	11
22	Lonko José Ñanco Lefín	Llafenco	22	10
TOTAL N° DE SOCIOS			1.140	
TOTAL N° DE FAMILIAS				753

Junto a lo anterior, en la comuna se encuentra presentes 3 asociaciones indígenas o mesas de trabajo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 76

	Asociación	N° de Socios
1	Asociación Indígena Urbana de Pucón	46 socios
2	Asociación Indígena Concejo Territorial Mapuche	41socios
3	Asociación Menetue Ancapulli	30 socios

Gestión y Actividades Relevantes Programa Mapuche 2021.

Se informa que durante el año 2021, nuevamente no se pudo implementar en su totalidad y de forma normal las actividades consideradas anualmente por este programa, lo anterior producto de la Pandemia Covid-19, y sus restricciones propias que significaron el impedimento de sostener reuniones presenciales y otras actividades en terreno, solamente se tuvo contacto permanente a través de llamadas telefónicas u otros medios, y se apoyó a la comunidad en gestiones administrativas como por ejemplo la obtención de certificados de calidad indígena. Se espera retomar la normalidad apenas las condiciones sanitarias lo permitan.

2.6.4.- PROGRAMA DE CULTURA

El Programa de Cultura tiene como finalidad trabajar por el fortalecimiento de la gestión cultural local, basados en el reconocimientos y valoración de sus atributos y valores históricos-culturales y en la participación de agentes culturales y comunidad tanto como rural y urbana, contribuyendo al desarrollo de las artes y las culturas a nivel comunal y regional, posicionando el quehacer cultural como un eje transversal para el desarrollo local, humano y territorial.

Por tanto, el objetivo general del programa es satisfacer los requerimientos para el desarrollo de actividades planificadas en él, "Programa de trabajo de la coordinación de cultura, temporada 2021" a través de mecanismos vinculados al fomento de su eventos y servicios, presencial o vía online, potenciar el desarrollo artístico cultural a partir del fortalecimiento de la gestión cultural municipal, el acceso a la cultura para todo el territorio y la valoración de sus atributos histórico culturales que conforman su patrimonio e identidad local. La coordinación de cultura busca entregar un servicio de calidad y profesional tanto como ser la mejor alternativa de productos elaborados a través de una cultura de servicio y crecimiento al igual que estandarizar la calidad de enseñanza- aprendizaje de los talleres formativos que imparte la casa de la cultura.

En relación a los objetivos específicos del Programa de Cultura, se detallan a continuación:

- Fortalecer la gestión cultural local por medio de acciones que contemplen la articulación interna, la formación de capacidades y la comunicación municipal.

- Fomentar el desarrollo artístico cultural de Pucón consolidando iniciativas implementadas, procurando abordar las diversas expresiones de ámbito y brindar cobertura territorial tanto en sectores urbanos como rurales.
- Re-Conocer y poner en valor el patrimonio cultural de la comuna a través de un trabajo local colaborativo para el reconocimiento de su diversidad cultural.
- Promover el disfrute de las artes y la cultura; que contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas sensibles a la realidad que les rodea, que respeten e integren la diversidad.

Dentro de los procesos que desarrolla la Coordinación de Cultura Municipal se tiene:

1. Procesos administrativos:

- Fortalecer la identidad corporativa.
- Generar expedientes personales (personal docente y administrativo) con currículo.
- Gestión de recursos a través de postulación a fondos concursables.
- Encuesta de satisfacción de los usuarios.
- Trabajo en equipo.

2. Educación Artística:

- Potenciar la preparación y calidad académica.
- Evaluar en forma semestral el desempeño de los profesores.
- Dar a conocer a cada profesor sus evaluaciones integrales.
- Trabajar en base a resultados (evaluaciones profesores, opinión pública, supervisión de coordinadora en forma semestral).

3. Difusión Artística:

- Apoyar a los grupos representativos, organizaciones territoriales etc.
- Programar contenidos vía online artístico-cultural para usuarios y comunidad.
- Muestras de las diferentes disciplinas formativas, artísticas- culturales que imparte la casa de la cultura vía online en diferentes plataformas digitales. –

4. Metas:

Renovar el funcionamiento de la casa de la cultura mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramiento de las manifestaciones artísticas online o presencial, incrementando la promoción y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la evaluación continua.

El desarrollo de las actividades del programa de Cultura de la Municipalidad de Pucón, se realizan principalmente en la “Casa de la CULTURA”, ubicada en calle Caupolicán 210. La que posee un salón principal para actividades y eventos que tiene una capacidad 60 personas, 1 oficina principal, 1 oficina administrativa y 1 sala de música, 2 baños y 1 cocina/taller.

Por otra parte, gran cantidad de eventos artísticos/culturales se realizan al aire libre o espacios techados, principalmente lo relacionado con muestras artísticas, galas, shows, eventos, etc., permitiendo de esta forma una mayor afluencia de público, acercando de esta forma la cultura y las artes a la comunidad en general. Por otra parte, el programa de Cultura de la Municipalidad, realiza el apoyo artístico en numerosas actividades municipales (inauguraciones, presentaciones, lanzamientos, etc.), los cuales siempre son bien recibidos por parte de la comunidad, generando además, espacios de desarrollo para los artistas locales.

Sin embargo, por las circunstancias particulares de las restricciones sanitarias producto de la Pandemia, a partir del mes de marzo de 2021 se tuvo que suspender todas las actividades presenciales, debiendo asumir un gran desafío para acercar la cultura a las personas, considerando a su vez la importancia que revisten en época de cuarentenas y restricciones de desplazamiento.

Actividades Realizadas Durante el Año por el Programa Cultura 2021

- En virtud de las restricciones propias de la Pandemia, se realiza convenio de colaboración entre el municipio y artistas locales, para que puedan utilizar dependencias de la casa de la cultura para realización de talleres co-financiados, todo ajustado a las fases del plan paso a paso, adecuándose al aforo que este permite de acuerdo al espacio de las dependencias. Dentro de los talleres que se impartieron están los siguientes:

- Taller de tango
- Taller de ballet
- Taller de salsa y bachata
- Taller de batería
- Taller de fotografía
- Taller de danza contemporánea urbano
- Taller de danza timba cubana
- Taller de pintura académica
- Taller de pintura acrílica
- Taller de piano
- Taller de guitarra y ensamble
- Taller de armónica

- Taller de flamenco
 - Taller de Hata Yoga
 - Taller de Tai Chi
 - Taller de vitral
 - Taller de danza del vientre
 - Taller de ejecución base para una buena ejecución de la danza oriental
-
- Primer Festival Revive la música Pucón, 2021.
 - Clases Ingles Británico, Francés, abierto a la comunidad vía zoom.
 - Postulación a proyectos FNDR 6% 2021.
 - Participación de la Red de Espacios Cautín, coordinada por el programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y municipios con PMC plan municipal de cultura vigente donde se organiza el primer Festival RED CAUTIN.
 - Taller de confección de marionetas abierto a la comunidad diferentes plataformas digitales.
 - Iniciativa a nivel regional “Cautín una mirada a nuestro arte y cultura”.
 - Espectáculo de escuela municipal Masdanza “cierre verano 2021”
 - Obra de Teatro “Tierra de mitos y leyenda” Agrupación Adulto Mayor Disco Duro, vía online.
 - Obra de teatro Taller teatro infanto-juvenil “El principito “vía online.
 - Iniciativa a nivel regional “Cautín una mirada a nuestro arte y cultura”.
 - Se gestionan eventos propios de la coordinación de cultura de manera virtual y a su vez en conjunto con otras instituciones tales como la Universidad de la Frontera, campus Pucón, eventos y capsulas según efemérides y cierre de talleres formativos.
 - Se realiza el primer encuentro de artistas para revisar bases de proyectos Fondart, con personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y personal de la coordinación de cultura municipal.
 - Se realizan apoyos a artistas locales como: exposición de pintura, lanzamientos de libros tales como, “voces de la tierra” de la autora Daniela Schwarzenberg y la presentación del libro Isla de los Muertos, del escritor Guillermo Toro Albornoz.
 - Se realizó una actividad en conjunto con los colegios y juntas de vecinos, la celebración del día del Cine Chileno, en donde presentamos películas infantiles en los sectores urbanos y rurales, (Caburgua, LLafenco, Palguín y Quelhue).
 - Apoyamos a artista local Rosita Buschman, artista visual de la casa de la cultura, a participar en el programa de fomento y desarrollo de las artes visuales de la Araucanía.

Proyecciones para el 2022:

Para este año 2022, se espera aumentar los beneficiarios y la cobertura Artística Cultural, abarcando el sector rural y urbano de nuestra comuna, se realizarán mesas de trabajo para conformación de la primera mesa comunal por la cultura y las artes de Pucón, se pretende buscar recursos para contratación de artistas y realización de mayor cantidad de talleres formativos y postulación de fondos para programación artística.

Todo con la finalidad de captar recursos de distintos fondos concursables, y así poder consolidarnos y distinguirnos como una coordinación innovadora, eficaz y organizada, capaz de cumplir con los compromisos y metas para nuestra unidad, dando así satisfacción a nuestros usuarios y a toda nuestra comuna.

Presupuesto Programa de Cultura Año 2021

Tabla N° 77

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 32.855.792.-

2.6.5.- PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS:

Este programa enmarcado principalmente en el ámbito de la cultura, tiene como objetivo central desarrollar y apoyar la gestión y necesidades de las Organizaciones Religiosas de la comuna, con el propósito de contribuir oportuna, eficaz y permanentemente para el logro de este objetivo, el programa denominado “Oficina de Asuntos Religiosos” busca el cumplimiento de las metas propuestas por la gestión Municipal en el ámbito de las entidades Religiosas, abarcando todas las Iglesias sin distinción alguna según lo establece la Ley de Culto (ley 19.638). Junto con lo anterior, las Iglesias y/o Entidades Religiosas de la comuna han ido paulatinamente siendo capaces por sí mismas de generar la participación ciudadana en sus sectores, recibiendo información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes de apoyo del Municipio y Estatales, a los cuales tienen acceso.

Lineamientos y Funciones Generales:

- Fortalecimiento y gestión de las Iglesias y Entidades Religiosas de la comuna de Pucón en la priorización de sus necesidades y actividades.
- Apoyo y orientación a Iglesias para diferentes actividades que necesiten realizar en la comuna. Proporcionar apoyo a Entidades en coordinación de actividades relevantes, fiestas y

celebraciones Religiosas involucrando a Dirigentes de Juntas de vecinos, Organizaciones Deportivas, Uniones Comunales, Comunidades Indígenas y todas las Organizaciones Comunitarias que puedan ser aporte y participantes relevantes en dichas actividades, además de información y orientación para acceder a concursos o beneficios estatales.

- Coordinación con los distintos departamentos de la Municipalidad en la focalización, intervención y solución d demandas y requerimientos de las Iglesias.
- Catastro y registro de todas las Iglesias y/o Entidades Religiosas
- Comunales manteniéndolo actualizado para que dispongan de toda la información existente y actualizada, además de gestionar capacitaciones con la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno por intermedio de la Dirección de Organizaciones Sociales.
- Promover la formación y legalización de la Entidad Religiosa a objeto de fortalecer el crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada con respaldo legal, obteniendo su Personalidad Jurídica de Derecho Público Local, así, de esta manera podrán postular a Fondos Concursables y Beneficios Estatales destinados a las Entidades religiosas, tales como: Construcción y/o reparación de Iglesias, implementación para Comedores, compra de Instrumentos Musicales, etc.

Actividades Más Relevantes Realizadas Durante el Año 2021

Con motivo de la continuidad de la Pandemia del COVID-2019, y las restricciones de reuniones por riesgo de contagio, solamente se brindó apoyo a través de Teletrabajo por medio de las redes sociales de internet y algunas actividades virtuales, esperando que durante el año 2022 se pueda retomar en completa totalidad las funciones de este programa

2.7.- GESTIÓN MUNICIPAL:

El análisis del último lineamiento definido en el actual Pladeco, se enfoca en fortalecer dos ámbitos de la gestión interna del municipio, uno asociado a los recursos humanos y otro al soporte institucional para brindar una atención de calidad y orientada a resultados.

Los desafíos de fortalecer la institucionalidad municipal son parte de las políticas nacionales y los ajustes y adecuaciones son parte de las líneas de acción que se priorizan en este lineamiento. El acceso a la capacitación y formación es un ámbito de vital importancia para el crecimiento de la capacidad de los funcionarios municipales y por ende repercute en la calidad de su trabajo y la atención que brindan a la comunidad.

Existen 3 objetivos estratégicos, que permiten trabajar en el desarrollo de la acción del municipio:

- Establecer medidas para la modernización de la gestión municipal.
- Propender a una gestión orientada a resultado, calidad de los servicios orientada a los usuarios y comunidad de Pucón.
- Gestión de la Información Comunal.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2021 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.7.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO:

Contexto General Política Recurso Humano

La Política de Recursos Humanos del Municipio de Pucón, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a políticas de capital humano en el ámbito público, en el marco de la modernización de la gestión pública. Según esta existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales son considerados válidos por la Municipalidad de Pucón. La gestión municipal debe contar con un instrumento para su gestión que fije las una orientación estratégica a la Dirección de Recursos Humanos, implementando una política capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente en pro de una gestión más activa, que busca mejorar el nivel de satisfacción de los funcionarios en sus distintos niveles, a través de análisis de sus necesidades, mayor comunicación y valoración de los puestos de trabajo, que repercute no tan solo en la calidad, productividad y competitividad de la organización, sino en lograr un mayor compromiso de todos los funcionarios con la institución.

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pucón, fue aprobada por el H. Concejo

Municipal, en Sesión Ordinaria N° 81 del 11 de diciembre de 2018. Posteriormente, con fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicada en el Diario Oficial, el Reglamento Municipal que modifica y establece la Planta del Personal de la Municipalidad de Pucón, lo cual comenzó a desarrollarse a contar del 2020.

Esta herramienta de gestión se encuentra alineada con la siguiente normativa que regula los municipios y la administración del estado:

- La Constitución Política del Estado.
- La Ley N°18.575, Ley orgánica Constitucional de Bases Generales de Estado.
- La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Contraloría General de la República y sus dictámenes.
- Código del Trabajo.
- Normativa y Jurisprudencia relativo a la emergencia sanitaria y sus posteriores actualizaciones, producto de la pandemia Covid-19.

En concordancia con lo anterior, se puede agregar que con fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó mediante el Decreto Exento N° 3554, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad de Pucón, con el objetivo de generar en su personal un sentido de compromiso con la institución, con el fin de contar con un personal motivado, productivo y satisfecho con la labor que se ejerce en la Municipalidad, y así poder todos trabajar con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional: Ser un servicio que entregue bienestar integral para los funcionarios, brindando oportunidades que aseguren calidad de vida y satisfacción laboral.

De cara a la comunidad, ser considerados como una Municipalidad inclusiva, con vocación de servicio, atención humanizada y de calidad, con personas comprometidas con el quehacer público. A su vez, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pucón, fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 81 del 11 de diciembre de 2018.

Finalmente, se informa que con fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicada en el Diario Oficial, el Reglamento Municipal que modifica y establece la Planta del Personal de la Municipalidad de Pucón.

Gestión 2021 Dirección de Recurso Humano

La Dirección de Recursos Humanos, tiene entre sus funciones principales, velar por el estricto cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios, en el marco de las disposiciones legales y estatutarias establecidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y según lo dispuesto en La Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo.

La **Dirección de Recursos Humanos** de la Municipalidad de Pucón, está constituida por el Departamento de Personal y Remuneraciones, unidad responsable de los procesos administrativos y operativos del personal, propios de la organización interna y, de la promoción y carrera funcionaria.

Asimismo, es deber del **Departamento de Prevención de Riesgos** efectuar los estudios de las condiciones de trabajo y de los riesgos laborales, es otra tarea que permite la implementación de medidas de prevención y de protección, a fin de preservar la salud de las personas que trabajan en el municipio.

El **Departamento de Bienestar**, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida del personal de la Municipalidad de Pucón, constituyendo una red de apoyo, de entrega de información y beneficios de distinta índole. Además, programa actividades que fomentan la integración y el desarrollo psicolaboral, recreativo y familiar de los funcionarios.

Gestión 2021 Política Recurso Humano

1.- Personal Municipal

- **Dotación funcionarios de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2021**

Tabla N° 78

Tipo Ctto/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Planta	102	102	128	128	128	129	128	131	129	128	128	128
contrata	20	20	15	25	25	25	25	24	24	23	23	25
Suplencia	12	3	3	2	2	1	1	0	0	0	0	0
Médico	1	1	1	1	2	0	0	0	1	1	1	1
Código del Trabajo	189	168	157	133	0	0	0	0	0	0	159	167

Durante el año 2021 la Planta Municipal, incrementó en 31 nuevos funcionarios, quienes ingresaron a través de los procesos de concursos públicos, establecido en el Reglamento de Concursos Públicos Decreto Exento 1521 del 30 de mayo del 2017 y normado, a través del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883, Título II, de la Carrera funcionaria, Párrafo 1° del Ingreso. De lo anterior, 23 correspondieron cargos pertenecientes a las plantas Técnicas, Administrativos y Auxiliares; 8 correspondientes a Directivo, Jefatura y Profesionales.

Asimismo, se aprecia que, entre los meses de abril a noviembre, la contratación del personal a través de Código del Trabajo se efectuó bajo la modalidad de la empresa contratista, la cual, a través de licitación pública, provee la mano de obra de funcionarios que desempeñan labores principalmente en las áreas de aseo y ornato, operaciones y funciones de apoyo administrativas.

En clasificación por género, la planta municipal se compone de un 42.8 % de mujeres y el 57.2% a hombres. De igual forma, de las plantas Directivas y Jefatura, el 57.14% son mujeres encargadas de unidades y 42.86% son hombres.

2.- Personal Prestación de Servicios a Honorarios:

Durante el año 2021, se realizaron 239 contrataciones, amparado en el Artículo 4 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo del personal Municipal. Cabe señalar, que del total de la contratación de servicios honorarios se dividen en convenios celebrados con programas de gobierno u otras instituciones estatales y programas propios de la Municipalidad de Pucón.

3.- Retiro Voluntario:

Asimismo, durante el año 2021 se postularon a cuatro funcionarias y funcionarios al proceso Retiro Voluntario Municipales y Cementerio, regulado a través de la Ley 21.135 y gestionado a través de la Subsecretario de Desarrollo Regional SUBDERE. Respecto a esta misma normativa, sólo un funcionario fue beneficiado a través de su retiro voluntario, quien finalizó sus funciones en el mes de agosto y cuya postulación proviene de los cupos del año 2018.

4.- Departamento de Bienestar.

Durante el 2021 el servicio de bienestar de la Municipalidad de Pucón beneficio a un total 188 socios.

Tabla N° 79

Bonos entregados Periodo 2021	Socios que utilizaron sus bonos 2021	Total General
Bonos de Vacaciones	188 socios	\$ 4.906.800
Prestamos Bienestar	45 socios \$250.000	\$ 11.250.000
Ayudas Asistenciales	2 socios (5 UTM)	\$ 700.000
Bonos de Nacimientos	4 socios (1 ½ UTM)	\$ 326.652
Bonos de Matrimonio	2 socios (½ UTM)	\$ 52.200
Bonos de Escolaridad: Se premian los mejores promedios en Categorías: Básica, Media y Superior. 1er y 2do Lugar.-	15 Cargas 1er lugar \$ 50.000 (6) 2do Lugar \$ 25.000 (9) Gastos Operacionales	\$ 600.000
Bonos de Navidad	186 socios (\$80.000)	14.880.000
Nuevos Socios 2021	25 socios	
Regalos a Niños de Socios de 0 a 12 Años	40 Niños \$ 25.000	\$ 1.505.000
Actividad para Socios mayor edad del S. Bienestar Saludo Tiempo Pandemia.	10 socios	\$ 160.000

Asimismo, durante el 20121 el Seguro Complementario de Salud Sermecoop, fue uno las prestaciones más usadas, con un total 142 socios quienes incorporaron 139 cargas. Las cargas legales de 0 a 24 años, de 18 años en adelante son cargas los hijos que se encuentren cursando estudios superiores.

5.- Departamento de Prevención de Riesgos

Dentro de la Dirección de Recursos humanos, se encuentra el Departamento de Prevención de Riesgos entre sus funciones específicas es velar por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la Ley 16.744 “Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”, y sus Decretos complementarios, y normas que se apliquen en la materia, y a su vez brindar asesoría técnica a toda la Municipalidad, incluyendo el apoyo técnico a los Departamento de Salud, y Educación, a través de inspecciones en terreno que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones sanitarias y ambientales del trabajo de los funcionarios/as minimizando los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o cualquier otro tipo de daño a la salud del personal. Con un especial énfasis durante este año en el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a Pandemia Mundial “COVID-19”.

Las principales actividades realizadas durante al año 2021 fueron:

- Gestión de la implementación y entrega de elementos de protección personal correspondientes a los funcionarios de terreno.
 - 197 zapatos de seguridad de acuerdo con labores específicas.
 - 58 cascos de seguridad para los distintos trabajos específicos.
 - 200 overoles para mecánicos y cortadores de pasto.
 - 05 mascararas para soldadores.
 - 142 trajes de agua para trabajadores expuestos a lluvia.
 - 150 pares de botas para el agua.
 - 12 arnés de seguridad para trabajos en altura.
 - 70 capas para el agua.
 - 08 pantalones Anticorte para operadores de motosierras.
 - 30 protectores auditivos.
 - 221 antiparras claras, protección por proyección de partículas.
 - 221 antiparras oscuras, protección por proyección de partículas y radiación UV.
 - 08 pares de guantes Steelpro Dieléctricos para trabajos en baja tensión.
- Inspecciones en terreno de las distintas dependencias municipales, con el propósito de evaluar las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, como el cumplimiento de protocolos COVID.19.
- Verificación en relación a correcto uso elementos de protección personal, personal de terreno y funcionarios administrativos, se realizan informes correspondientes a cada inspección.
- Gestionar el desarrollo de actividades internas que permitan dar cumplimiento a los compromisos de gestión asignados al Departamento de Prevención de Riesgos.
- Capacitaciones a los funcionarios de los distintos departamentos y direcciones, de forma presencial o e-learning, ya sea a través de relatores del organismo administrador Mutual de Seguridad CCHC, o capacitaciones por profesionales del área de Prevención de Riesgos de la Municipalidad.
 - COVID-19 sobre procedimiento de actuar por caso positivo, contactos estrechos y cuarentenas preventivas.
 - Protocolo Ley 21.342.
 - Manejo de estrés y control de emociones.
 - Prevención del Coronavirus.
 - Obligación de informar riesgos laborales.
 - DS N°54, Comités Paritarios.
 - Ley 16.744.

- Elaboración y actualización de planes de emergencia en dependencias Municipales requeridas.
- Inspección a las vías de evacuación, señalización, zonas de seguridad y gestión de mantenimiento anual de extintores para todas las dependencias municipales.
- Gestión de control de plagas contemplando sanitización, desinfección y desratización incluidas todas las dependencias municipales con el propósito de mantener las condiciones de orden y limpieza en los lugares de trabajo.
- Actualización mensual de la tasa de accidentabilidad correspondiente a la municipalidad, para optar a la rebaja de la cotización que se cancela por concepto de accidentabilidad a Mutual de Seguridad.
- Procedimiento de contención y derivación a Mutual de Seguridad, por funcionarios accidentados y/o que presentan posibles enfermedades profesionales a estudiar.
- Entrega de insumos COVID-19 a dependencias y funcionarios, por materia de pandemia, para cuidado de los funcionarios:
 - 130.000 mascarillas 3 pliegues entregadas.
 - 3.000 guantes de látex entregados.
 - 1500 trajes desechables entregados.
 - 2 máquinas de pulverizadora para desinfección de dependencias municipales.
 - 120 litros de alcohol gel entregado para las distintas oficinas municipales.
 - 150 dispensadores para alcohol gel dispuestos en las distintas oficinas.
 - 300 antiparras.
 - 300 escudos sanitarios para atención de público.
 - 25 termómetros para toma de temperatura dispuestos en cada dependencia para controlar usuarios y funcionarios.
 - 40 basureros plásticos con pedal para desechos COVID dispuestos en cada dependencia municipal.
- Gestión de implementación de protocolos Covid-19, solicitados por Mutual de Seguridad y Ministerio de Salud, protocolo covid-19, protocolo sospecha casos positivos, casos positivos y trazabilidad, protocolo limpieza y desinfección, ODI, entre otros.
- Cumplimiento del 100% protocolo COVID-19 fiscalizado por Mutual de Seguridad.
- Adaptación de dependencias para cumplimiento normativo de atención de público por pandemia Covid-19.
- Se habilita refugio de trabajadores, cumplimiento con normativa vigente correspondiente al DS 594, correspondiente a comedor de trabajadores de terreno instalando los siguientes elementos a detallar:

- 01 refrigerador.
- 02 microondas.
- 02 hervidores eléctricos.
- 30 casilleros para trabajadores.
- Habilitación de agua caliente para duchas y adquisición de recarga de gas.
- Dispensadores de toalla de papel.
- Dispensadores de confort.
- Mesas y sillas.
- Implementos de limpieza.
- Realización de exámenes preventivos del adulto para funcionarios de la municipalidad, con el apoyo del Departamento de Salud.
- Realización de búsqueda activa de casos COVID-19 en funcionarios municipales, con el apoyo del Departamento de Salud.

Todas las actividades realizadas durante el transcurso del año 2021 por la Dirección de Recursos Humanos, a través de sus profesionales de Prevención de Riesgos se enfocaron principalmente en el cuidado de la preocupación por la salud ocupacional y seguridad de sus funcionarios y de este modo instaurar un ambiente preventivo en la institución disminuyendo los accidentes y enfermedades profesionales.

2.7.2.- DETALLE GESTIÓN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

A continuación se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo al trabajo realizado en cada una de ellas, incluyendo información detallada de sus funciones tales como la cantidad de atenciones a la comunidad, ingresos generados etc.:

2.7.2.1.- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL:

La Dirección Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), junto con realizar la identificación, formulación, presentación y gestión de aprobación de los diferentes proyectos de inversión de la comuna y otras funciones propias consignadas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde realizar los procesos de licitación según la Ley 19.886 de Compras Pública. En específico realiza la contratación de todos los servicios y productos que requiera el municipio, sobre las 1.000 UTM. Dichas adquisiciones se llevan a cabo a través del portal Mercadopublico y a continuación se presenta un resumen de los procesos de licitación considerados durante el año 2021 (algunos montos son aproximados):

Tabla N° 80
Licitaciones de Obras de Proyectos de Inversión y Otros

N°	Nombre Iniciativa	ID	Financiamiento	Monto Adjudicado
1	Construcción Cancha de Baby Fútbol Pasto Sintético, Parque Municipal	2387-6-LE21	SUBDERE	\$ 46.815.523
2	Adquisición de Kit rotatorios área dental, Cesfam Pucón	2389-29-LE20	DSM	\$ 9.882.950
3	Adquisición especialidad periodoncia	2389_30_le20	DSM	Desierta
4	Adquisición especialidad periodoncia 2° Llamado	2389-1-LE21	DSM	\$ 6.635.012
5	Construcción Museo de la Pesca	2387-8-LP21	SUBDERE	\$ 57.963.948
6	Implementación sistema riego y uso de aguas familias indígenas	2387-4-LQ21	Conadi	Desierta
7	Mejoramiento Cierre Perimetral Parque Deportivo Municipal	2387-5-LP21	SUBDERE	\$ 57.386.065
8	Construcción Circuito Calistenia y Trota Vía Parque M., 2° Llamado	2387-2-LP21	SUBDERE	\$ 56.610.775
9	Construcción Cancha baby futbol sintético, J. Badilla, Pucón	2387-12-LE21	SUBDERE	\$ 43.625.514
10	Conservación Escuela El Claro	2387-23-le21	Mineduc	\$ 30.038.718
11	Construcción circuito accesibilidad universal Parque deportivo	2387-33-LP21	SUBDERE	\$ 57.463.160
12	Adquisición de Equipos para el Gimnasio Municipal	2387-20-le21	FNDR	Desierta

CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

13	Adquisición Mobiliario para el Gimnasio Municipal	2387-21-I121	FNDR	Desierta
14	Adquisición Mobiliario para Gimnasio Municipal (nuevo llamado)	2387-27-I121	FNDR	\$ 3.903.879
15	Adquisición Equipamento desportivo Gimnasio Municipal	2387-30-LE21	FNDR	Desierta
16	Adquisición Implementos deportivos Gimnasio Municipal	2387-31-LE21	FNDR	\$ 25.597.590
17	Adquisición Equipamiento 1eros auxilios Gimnasio Municipal	2387-32-L121	FNDR	Desierta
18	Implementación Riego y uso aguas familias indígenas nuevo llamado	2387-22-LQ21	Conadi	Desierta
19	Implementación Riego y uso aguas familias indígenas 2do llamado	2387-42-LQ21	Conadi	\$ 217.158.200
20	Servicios de endoscopias digestivas altas Cesfam	2389-8-LE21	DSM	\$ 12.562.000
21	Adquisición de Carpas DSM	2389-10-LE21	DSM	\$ 7.870.000
22	Servicios Integrales de Otorrinolaringología Cesfam Pucón	2389-11-LE21	DSM	Desierta
23	Servicios Integrales de Oftalmología Cesfam Pucón	2389-12-LE21	DSM	Desierta
24	Servicios de evaluación médica programa de integración escolar	2388-4-LE21	PIE	\$ 7.869.000
25	Adquisición productos alimenticios, ayudas sociales Covid-19	2387-54-LE21	Subdere	\$ 25.354.000
26	Servicios Integrales Oftalmología Cesfam Pucón 2° Llamado	2389-13-LE21	DSM	\$ 5.200.000
27	Servicios Integrales Otorrinolaringología Cesfam Pucón, 2 Llamado	2389-14-LE21	DSM	\$ 9.225.000
28	Adquisición Equipamiento 1eros Auxilios Gimnasio, 2° Llamado	2387-43-I121	FNDR	\$ 370.000
29	Adquisición Equipamiento Deportivo Gimnasio, 2° Llamado	2387-41-LE21	FNDR	\$ 4.552.541
30	Servicio de Imágenes Diagnósticas Cesfam Pucón	2389-15-LE21	DSM	\$ 7.059.133
31	Conservación Escuela Candelaria, Pucón	2387-94-LQ21	Faep	\$ 153.728.028
32	Reposición Cierre Perimetral Escuela Quelhue	2387-91-LE21	Mineduc	\$ 20.316.870
33	Reposición Cierre Perimetral Escuela Paillaco, Pucón	2387-92-LE21	Mineduc	\$ 24.624.224
34	Construcción Refugio Escuela Municipal De Esquí, Pucón	2387-98-LP21	Subdere	Desierta
35	Plan Nacional Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021	2387-99-LE21	Subdere	\$ 22.999.314
36	Conservación Integral Jardín Infantil Sala Cuna Ayún Antú	2387-101-LQ21	Junji	Desierta
37	Servicios Ejecución Soluciones Constructivas Habitabilidad	2387-116-LE21	Mideso	\$ 23.924.712
38	Servicios Auditoría Estados Financieros, Gestión Municipalidad	2387-114-LE21	Municipal	\$ 24.500.000
39	Adquisición e Instalación de Equipo Electrónico DSM Pucón	2389-17-LE 21	DSM	\$ 19.500.000
40	Adquisición Estación Radiológica Diagnóstico DSM Pucón	2389-19-LE21	DSM	\$ 8.925.000
41	Estudio Mecánica de Suelo Barrio Cordillera, Pucón	2387-121-L121	Quiero mi barrio	\$ 2.441.746

Tabla N° 81

Licitaciones de Contrato de Suministro Servicios y Concesiones

N°	Nombre Iniciativa	ID	Financiamiento	Estado
1	Concesión baños públicos en la comuna de Pucón	2387-113-LE21	Municipal	Adjudicado
2	Concesión Provisión Mano Obra 2021-2023, Municipalidad de Pucón	2387-19-LR21	Municipal	Adjudicado
3	Suministro Adquisición materiales de construcción	2387-10-LE21	Municipal	Adjudicado
4	Suministro Adquisición materiales ferretería	2387-9-LE21	Municipal	Adjudicado
5	Mantenimiento preventiva y correctiva de generadores eléctricos	2387-1-LE21	DSM	Adjudicado
6	Suministro Operación y Manejo Sitio Disposición Final, Municipalidad	2387-11-LP21	Municipal	Adjudicado
7	Suministro Mantenimiento y Reparación calefacción y climatización	2387-13-LE21	Municipal	Adjudicado
8	Suministro Alimentos Perecibles y No Perecibles	2387-17-LE21	Municipal	Adjudicado
9	Suministro Servicios de Seguridad	2387-25-LE21	Municipal	Adjudicado
10	Suministro Insumos Veterinarios y agrícolas	2387-44-LE21	Municipal	Adjudicado
11	Suministro Transporte pasajeros Municipalidad de Pucón	2387-47-LE21	Municipal	Adjudicado
12	Suministro Transporte pasajeros Municipalidad Pucón, 2do llamado	2387-52-LE21	Municipal	Adjudicado
13	Suministro seguros muebles e inmuebles	2387-51-LP21	Municipal	Adjudicado
14	Suministro Plan adecuación para la disposición final de RSD, Pucón	2387-46-LE21	Municipal y otro	Adjudicado
15	Suministro Transporte pasajeros Municipalidad de Pucón, 3er llamado	2387-64-LE21	Municipal	Adjudicado
16	Suministro servicios de preparación de alimentos	2387-66-LE21	Municipal	Adjudicado
17	Suministro servicios TI de internet, telefonía IP y sistema televigilancia	2387-65-LP21	Municipal	Adjudicado
18	Suministro impermeabilización zanjas disposición final RSD, Pucón	2387-88-LE21	Municipal	Adjudicado
19	Suministro Gestión de Residuos Cesfam Pucón	2389-18-LE21	DSM	Adjudicado
20	Suministro Servicios de Aseo DSM	2389-22-LP21	DSM	Revocada
21	Suministro servicios de arriendo de fotocopiadoras	2387-122-LQ21	Municipal	Adjudicado
22	Suministro Camión Recolector 14 M3, Residuos Domiciliarios	2387-132-LE21	Municipal	Desierta
23	Suministro Servicio Software Registro Clínico Electrónico	2389-9-LR21	DSM	Adjudicado

2.7.2.2.- DIRECCIÓN DE OBRAS:

A continuación se presenta el detalle de las gestiones propias del Departamento de Obras, en lo relativo a aprobación de proyectos tanto de edificaciones, subdivisiones, fusiones y loteos, etc; así como también otros trámites que son realizados directamente en la DOM por los contribuyentes.

Permisos de Edificación Aprobados

Tabla N° 82

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos
2021	195	\$94.143.809
2020	176	\$294.754.998
2019	174	\$122.510.654
2018	157	\$209.434.483
2017	145	\$251.545.935
2016	205	\$218.327.512
2015	146	\$162.975.212

Como se puede apreciar, la cantidad de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales tuvieron un aumento en cantidad respecto al año 2020, en cambio el pago de los derechos asociados a estos permisos fue menor en términos monetarios, lo cual se debe a que estas aprobaciones se refirieron a construcciones de menor magnitud en comparación a las inmobiliarias.

Permisos de Edificación Ley 20.898 Aprobados

Tabla N° 83

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos
2021	35	\$7.371.547
2020	54	\$6.108.822
2019	74	\$4.465.732

Esta información entrega el antecedente de los permisos de construcción otorgados en virtud de la Ley 20.898 o "Ley del Mono" que permite la regularización de construcciones de viviendas sin previo permiso de construcción municipal, la cual fue extendida hasta el año 2022.

Tabla N° 84

Permisos de Subdivisiones, Fusiones y Loteos Aprobados		
Año	N°	Derechos Municipales
2021	12	\$13.337.887
2020	17	\$83.604.298
2019	9	\$2.759.696
2018	19	\$2.608.163
2017	29	\$24.546.978
2016	37	\$24.944.631

En el caso específico de los permisos de subdivisiones, fusiones y loteos, estos experimentaron una disminución respecto al 2020, tanto en cantidad como en ingresos o aportes en términos monetarios para el municipio, esto último a su vez depende de factores como el avalúo de las propiedades involucradas, entre otros aspectos.

Tabla N° 85

Ley de Copropiedad Inmobiliaria		
Año	N° Inmobiliarias	Derechos Municipales
2021	5	\$990.334
2020	07	\$2.314.712
2019	09	\$6.369.512
2018	09	\$5.029.333
2017	08	\$2.182.553
2016	08	\$2.039.480

La tabla anterior, muestra la cantidad de empresas inmobiliarias que se acogieron a esta ley de copropiedad, mayoritariamente para edificios o condominios de uso habitacional.

Tabla N° 86

Ingresos Percibidos Por Conceptos Varios	
Año	Derechos Municipales
2021	\$54.047.240
2020	\$29.648.866
2019	\$25.681.002
2018	\$24.985.378
2017	\$22.725.075
2016	\$25.597.432

En relación a este ítem, se puede mencionar, que en él se registran los ingresos percibidos por derechos recibidos para la cancelación de diversos certificados emitidos por la Dirección de Obras Municipales, tales como Certificados Número (818 certificados), Informaciones Previas (1.246 certificados), Recepciones definitivas (96 certificados), Certificado Varios (2.447 certificados): No Expropiación, Demolición, Ruralidad, Etc. A lo anterior, y con la entrada en operaciones de la plataforma DOM digital, se recibieron pagos a través del sistema webpay, por concepto de certificados solicitados.

Tabla N° 87

Ingresos Percibidos Por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	
Año	Derechos Municipales
2021	\$16.074.003
2020	\$34.337.455
2019	\$26.101.093
2018	\$25.524.224
2017	\$21.113.945
2016	\$22.994.114

Con respecto a la tabla anterior, se indica que los derechos percibidos por este concepto corresponden al uso u ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, lo que está dado fundamentalmente por el uso de espacios destinados al comercio tales como terrazas de restaurantes u otros.

Tabla N° 88

Aporte Espacio Público	
Año	Derechos Municipales
2021	\$928.296

Este aporte al espacio público comenzó a operar durante el año 2021 y se aplica conforme a la Ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público de las nuevas edificaciones en la comuna.

Tabla N° 89

Total de Ingresos Percibidos Dirección de Obras	
Año	Derechos Municipales
2021	\$166.624.002
2020	\$457.986.902
2019	\$187.887.689
2018	\$271.244.089
2017	\$ 292.006.079
2016	\$327.121.592

Finalmente, como resumen de todos los cuadros presentados con anterioridad, se puede concluir que los ingresos percibidos por la Dirección de Obras Municipales registraron un importante descenso respecto al 2020, lo cual se explica su vez por una disminución en las solicitudes de permisos de edificación principalmente de proyectos inmobiliarios en la comuna que son los que por su magnitud aportan más derechos al municipio.

2.7.2.3.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

En relación a la gestión realizada por la Dirección de Tránsito, se puede señalar que ha seguido con el aumento progresivo en sus ingresos, lo cual se ve reflejado en cada uno de los items bajo su cargo. A continuación se presenta el detalle de lo realizado por esta importante unidad municipal:

Tabla N° 90

Ingresos		
Permisos de circulación		
Total recaudado 2021	\$1.092.181.071	12.327 vehículos
Otros Ingresos	\$7.369.935	Duplicados varios, Inscripción Carros Remolques, estacionamientos particulares, placas patentes, etc.
Subtotal	\$1.099.551.006	
Licencias de Conducir		
Total recaudado 2021	\$65.840.827	2.407 licencias
Subtotal	\$1.165.391.833	
Concesión Parquímetros		
Total Recaudado	\$66.640.754.-	Temporada estival 2021.
Total Ingresos 2021	\$1.232.032.587	
Egresos		
Conservación de vías	\$17.384.907	Señales de Tránsito, lomos de toro, pintura
Convenio Conectividad R. Civil	\$0	Disminución tiempo entrega licencias de conducir
Total Egresos 2021	\$17.384.907	

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad gestionó ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones durante el año 2021 la continuidad de todos los subsidios de transporte tanto terrestre como fluvial para beneficiar a localidades aisladas o con problemas de conectividad. Estos subsidios son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, además de permitir su normal acceso a servicios tales como educación, salud, trabajo, etc.

Consecuente mente con disminuir la brecha de aislamiento de zonas aisladas es que se gestionó la ampliación del subsidio de Menetue incorporándole las localidades de Coilaco Bajo y Coilaco Alto.

Los recursos gestionados el año 2021 por este concepto nuevamente superaron los 130 millones de pesos, a continuación se presentan los sectores beneficiados con el subsidio de transporte:

- **Subsidio Transporte Terrestre:**

- Pucón - Menetúe
- Pucón - Correo Viejo (Palguín)
- Pucón - Loncofilo.
- Pucón - Candelaria.
- Pucón - Quetroleufu.
- Pucón - Quelhue.

- **Subsidio Transporte Fluvial:**

- Playa Blanca Caburgua – Llanqui Llanqui.

- **Gestión Planta de Revisión Técnica Móvil Pucón**

La Planta de Revisión Técnica Móvil ha prestado servicios durante todo el año 2021, a cargo de la empresa Applus Revisiones Técnicas S.A, en convenio de colaboración con el municipio, con la finalidad de prestar el servicio de Revisión Técnica en la comuna de Pucón, lo cual ha presentado excelentes resultados.

En el año 2021 se atendieron un total de 2.880 usuarios de la comuna de Pucón, duplicando el año 2020 en atenciones anuales, pese a las restricciones propias de la Pandemia a la cual la sociedad se ha visto enfrentada.

Los días que ha operado la Planta de Revisión técnica Móvil son los siguientes:

Tabla N° 91

	Días Del Mes	Usuarios Atendidos
Enero	12-13-14	240
Febrero	16-17-18	240
Marzo	15-16-17	240
Abril	15-16-18	240
Mayo	12-13-14	240
Junio	11-14-15	240
Julio	13-14-15	240
Agosto	12-13-16	240
Septiembre	14-15-16	240
Octubre	14-15-18	240
Noviembre	12-15-16	240
Diciembre	14-15-16	240
Total	36 días efectivos	2.880

Es importante mencionar que el método adoptado para que los usuarios puedan optar a los servicios de la planta de Revisión Técnica Móvil es el siguiente:

1. Se habilitó un teléfono WhatsApp +569 62355746, publicitado en las Redes sociales Municipales y Pagina Institucional de la Municipalidad de Pucón.
2. Los usuarios que requieran optar el servicio PRT deben enviar antecedentes personales y del vehículo, tales como: nombre, teléfono, placa patente y modelo, con ello luego de la recepción vía WhatsApp se responderá con la hora y fecha de la revisión, esto con la finalidad de mantener un control para quienes visitan las dependencias municipales (Recinto de aparcamiento maquinaria Municipal) además de un registro interno, y evitar que los usuarios se desplacen a las dependencias de la Dirección de Tránsito, medida adoptada para combatir los efectos del Corona Virus.
3. De forma complementaria y que los usuarios puedan hacer sus consultas se reciben llamadas de 8:00 am a 17:00 horas, de lunes a viernes con la finalidad de orientar a los vecinos de nuestra comuna.

Para agregar valor a la gestión municipal y que la visita de los usuarios a las dependencias municipales se más acogedora, se habilitado un stand de Café de forma gratuita.

2.7.2.4.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL (JPL)

- 1.- Durante el año 2021 el municipio dio lugar al requerimiento de este tribunal en orden de dotar al Juzgado de nuevas dependencias.
- 2.- En el marco de la capacitación es posible señalar que:
 - 2.1.- El Juez participó en jornadas de capacitación on-line.
 - 2.2.- La secretaria abogada curso y aprobó un Diplomado en Derecho Probatorio.
- 3.- El Tribunal dio fiel cumplimiento al mandato legal contemplado en el Artículo 8 de la Ley 15.231 en orden a remitir, en forma trimestral a la I. Corte de Apelaciones de la ciudad de Temuco, informe sobre el estado de las causas pendientes y falladas en dicho periodo y anteriores. Asimismo, dicho informe trimestral, y en la misma oportunidad, fue remitido al señor Alcalde de la Municipalidad de Pucón.
- 4.- El Tribunal además dio cumplimiento oportuno de enviar el informe semestral, conforme a formulario nacional, al Instituto Nacional de Estadísticas.
- 5.- El Tribunal además dio cumplimiento oportuno de enviar el informe diario de turno y semanal a la I. Corte de Apelaciones de Temuco acerca del funcionamiento del Juzgado.

6.- Que conforme a revisión del sistema de causas y que se corrobora con los informes trimestrales remitidos, hubo un total de causas ingresadas de 7.997, siendo la naturaleza de las infracciones a modo ejemplar: Ley de tránsito, comercio ambulante, urbanismo y construcciones, Ordenanzas municipales y otras.

2.7.2.5.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIO AMBIENTE (DAOMA):

El objetivo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de las vías, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

GESTION 2021: AREAS VERDES.

- Hermoseamiento diversos sectores de la comuna: Adjudicación de fondos para mejoramiento de áreas verdes comunales, dos de las iniciativas consideran la implementación de dos plazas que incluyen juegos infantiles, palmetas de caucho, bancas, papeleros y ornamentación.
 - Plaza Los Tres Saltos, Villa Altos de Pucón
 - Plaza Altos de Pucón
 - Paseo Otto Gudenschwager: El proyecto consiste en la mantención y mejoramiento de áreas verdes, implementación de un sistema de riego y equipamiento urbano, su intervención considera 644 metros lineales y un área de 5.903 m².

GESTION 2021: RECOLECCIÓN.

- Recambio y mejoramiento de Contenedores en Sectores Urbanos y Rurales, implementación de letreros con horarios y educación a la ciudadanía.
- Campañas de difusión de itinerarios de recorridos para informar a la comunidad.
- Retiro de contenedores mal utilizados y recuperación de espacios.
- Planificación de Recorridos Sector Urbano, Rural, con el objetivo de optimizar los tiempos y eficiencia de los mismos.

- Se realizaron retiros de ramas y escombros dispuestos en el bien nacional de uso público, en distintas villas y/o poblaciones de la comuna, dos días a la semana desde marzo hasta diciembre.
- Se realizaron operativos coordinados con JJVV, dos veces por semana, destinados al retiro de todo tipo de residuos distintos a domiciliarios generados por los habitantes.

GESTION 2021: RESIDUOS.

Los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la Comuna de Pucón y Curarrehue, son depositados en el Vertedero Municipal Los Nevados, por lo cual durante el año 2021 se generaron distintos proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente en temáticas de disposición de RSD.

- **Plan de Adecuación del Vertedero Municipal Los Nevados:** Este plan consiste en la adecuación de nuestro SDF a los estándares establecidos por el D.S. 189 que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios. Este plan se encuentra, a la fecha, ingresado para su tramitación, aprobación y autorización de funcionamiento en la Seremi de Salud de La Araucanía.

Durante el mes de mayo del año 2021, se dio comienzo a la disposición final de los RSD en la primera zanja construida, lo que da el inicio al sistema de manejo y operación del sitio de disposición final, en cumplimiento con la normativa vigente.

Construcción de zanja para disposición final de RSD: Se realiza la construcción de la segunda y tercera zanja para disposición final, lo que da continuación a la implementación del ya definido, Plan de Adecuación para el SDF, generando garantías técnicas para el correcto manejo y disposición de los RSD generados.

Durante el mes de noviembre de 2021, se entrega la construcción de piscina de acumulación de lixiviados, la que dará sustento al manejo y recirculación de los líquidos producidos por la degradación de los RSD. La piscina es techada con la finalidad de que el espacio disponible no sea utilizado por las aguas lluvias.

A continuación, se observa la disposición de RSD en el vertedero del periodo 2021.

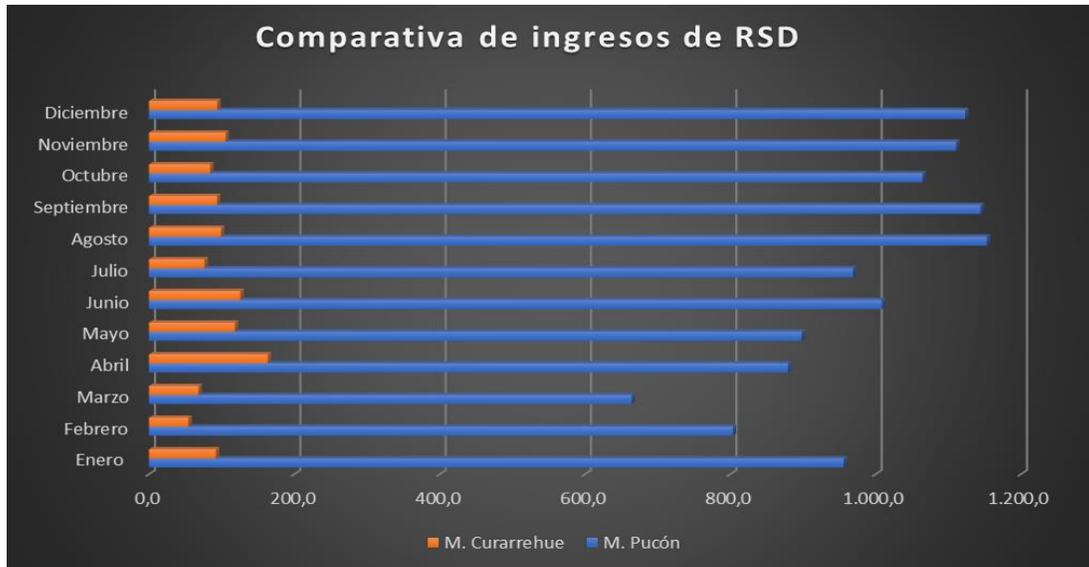
Tabla N° 92
Resumen de Ingresos Residuos 2021

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Pucón	955,9	803,5	664,1	879,4	898,1	1.008,4	968,6	1.153,0	1.144,3	1.064,4	1.110,7	1.123,0	11.773,4
Curarrehue	92,1	54,2	67,9	163,5	118,1	125,7	76,4	99,0	93,6	84,1	105,3	93,9	1.173,8
	1.048,0	857,7	732,0	1.042,9	1.016,2	1.134,1	1.045,0	1.252,0	1.237,9	1.148,5	1.216,0	1.216,9	12.947,2

Gráfico N° 38



Gráfico N° 39



Se muestra a continuación un cuadro comparativo de ingreso de RSD o asimilables a RSD, entre los años 2019 y 2021

Tabla N° 93

Año	Toneladas
2019	10.378
2020	10.908
2021	12.947

2.7.2.6.- DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

A continuación se presenta la información más relevante de la labor ejercida por el Departamento de Rentas y Patentes Municipal durante el transcurso del año 2021:

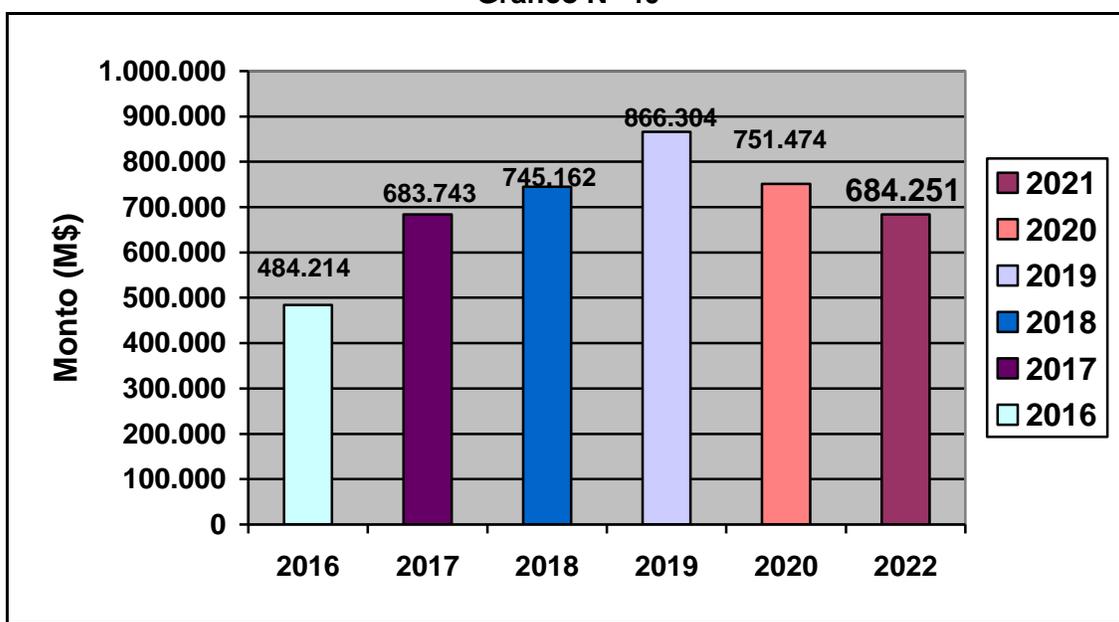
Durante el año 2021 por concepto de Rentas y Patentes se percibió un monto total de **\$684.251.151** (seiscientos ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y un pesos), siendo este dato inferior en un 9% respecto al año anterior, lo cual se fundamenta principalmente por la contracción de la actividad comercial generada por la Pandemia Covid-19 y su continuidad durante el año 2021.

La comparación de ingresos por estos conceptos y la variación porcentual de los últimos 6 años es la siguiente:

Tabla N° 94

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2016	484.214	- 13,81
2017	683.743	+41,20
2018	745.162	+8,98
2019	866.304	+ 16,26
2020	751.474	-13,26
2021	684.251	-8,95

Gráfico N° 40



- PATENTES**

Los ingresos percibidos por concepto de Patentes ascienden a la suma de **\$476.124.690** (cuatrocientos setenta y seis millones ciento veinticuatro mil seiscientos noventa pesos), cifra que es levemente superior a la registrada el año 2020 en un 3,7% aproximadamente, según se detalla:

Tabla N° 95

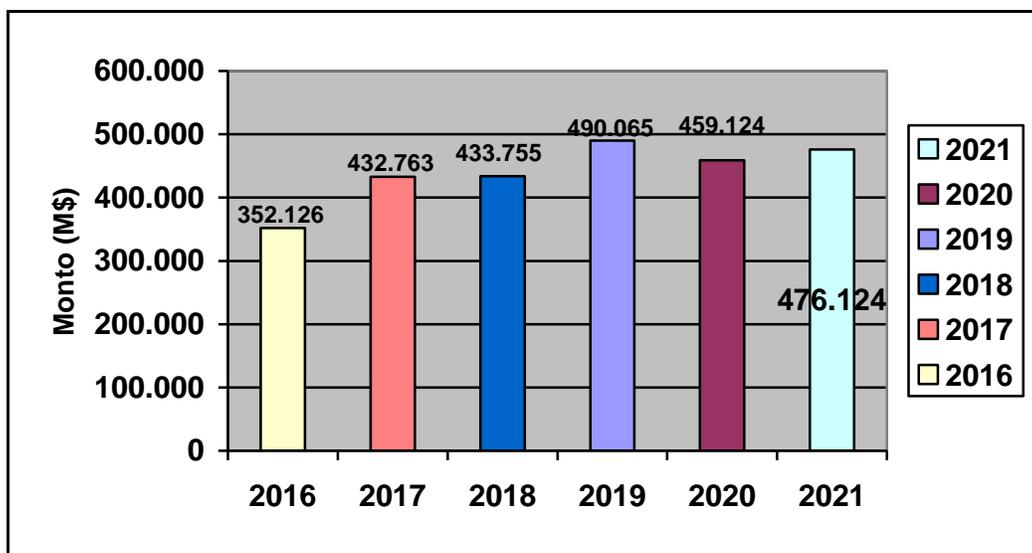
Tipo	Monto 2017	Monto 2018	Monto 2019	Monto 2020	Monto 2021
Industriales	\$3.793.957	\$3.430.211	\$ 2.768.637	\$ 2.087.052	\$ 2.926.859
Comerciales	\$270.914.727	\$268.538.819	\$ 322.005.756	\$302.285.950	\$327.120.338
Profesionales	\$22.924.664	\$14.102.799	\$ 17.765.665	\$16.251.838	\$15.384.371
Alcohol	\$130.278.717	\$143.682.339	\$ 142.806.408	\$137.192.575	\$129.805.540
Temp. verano	\$4.663.555	\$3.800.597	\$ 2.914.684	\$1.306.729	\$887.582
Temp. invierno	\$188.197	\$201.130	\$ 1.803.972	\$0	\$0
TOTAL	\$432.763.817	\$433.755.895	\$ 490.065.122	\$459.124.144	\$476.124.690

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 6 años es la siguiente:

Tabla N° 96

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2016	352.126	+ 10,2
2017	432.763	+ 22,9
2018	433.755	+ 0,23
2019	490.065	+ 12,98
2020	459.124	- 6,3
2021	476.124	3,7%

Gráfico N° 41



- **RENTAS**

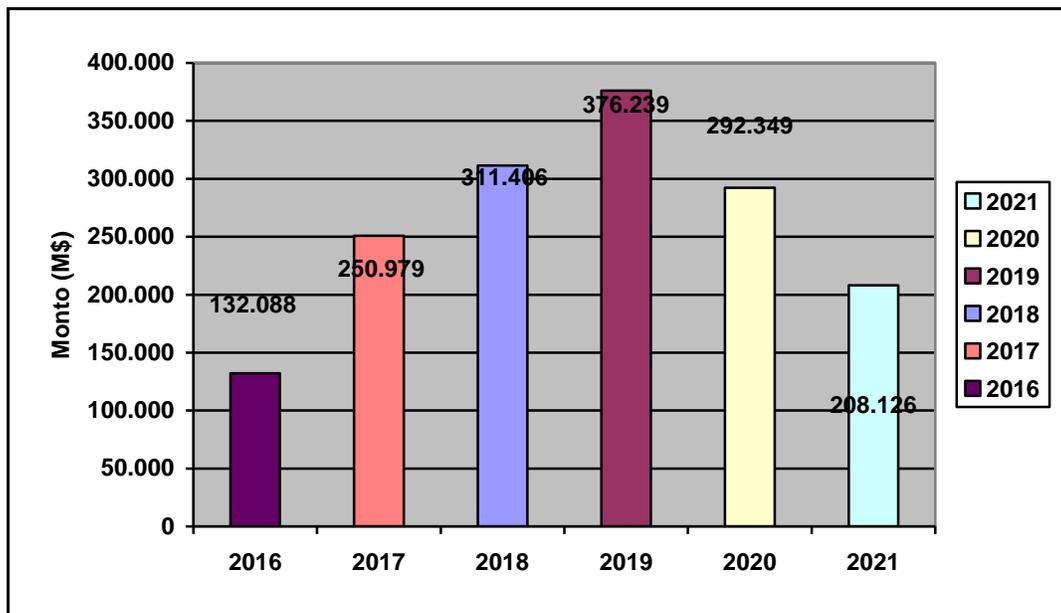
Los ingresos percibidos por concepto de Rentas (otros ingresos) ascienden a la suma de **\$208.126.461** (doscientos ocho millones ciento veintiséis mil cuatrocientos sesenta y un pesos), cifra nuevamente inferior al periodo anterior, lo cual representó una disminución superior al 28% de los ingresos por este concepto. Comprende los ingresos por concepto de publicidad, autorizaciones de funcionamiento permisos precarios, permisos ambulante temporada de verano, arriendo inmueble (Galería Eltit, Galería Pueblito Cultural Artes del Sur), bodegaje corrales municipales, derechos de sepultación, venta terreno cementerio, concesiones, reajuste IPC y multas.

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 6 años es la siguiente:

Tabla N° 97

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2016	132.088	- 38,06
2017	250.979	+ 90,01
2018	311.406	+ 24,08
2019	376.239	+ 20,82
2020	292.349	-22,3
2021	208.126	-28,81

Gráfico N° 42





III.- ANEXOS



Anexo 1

***Presupuesto 2021 y Balance Ejecución
Presupuestaria Municipal***

***Presupuesto 2021 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento Educación***

***Presupuesto 2021 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento de Salud***

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2021
 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS POR	
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	PERCIBIR	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,401,003	11,510,537	12,188,740	-678,203	588,184	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	5,344,873	6,165,758	6,636,871	-471,113	73,223	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	2,415,921	3,040,806	3,137,816	-97,010	56,558	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	360,000	362,745	410,753	-48,008	26,442	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL I	360,000	362,745	410,753	-48,008	26,442	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	0	0	0	0	0	
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	345,779	345,779	390,632	-44,853	20,503	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	222,542	222,542	232,077	-9,535	0	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	61,955	61,955	77,141	-15,186	20,503	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	61,282	61,282	81,415	-20,133	0	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	530,583	530,583	466,918	63,665	9,613	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	196,515	196,515	145,339	51,176	0	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,204	1,204	1,355	-151	0	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	120,000	120,000	80,842	39,158	9,470	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL	40,445	40,445	90,831	-50,386	0	
03-01-003-999-000	OTROS	172,419	172,419	148,550	23,869	143	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1,179,559	1,801,699	1,858,884	-57,185	0	
03-01-004-001-000	CONCESIONES	1,179,559	1,801,699	1,858,884	-57,185	0	
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	10,629	-10,629	0	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	851,583	1,047,583	1,157,237	-109,654	16,665	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	800,000	996,000	1,091,396	-95,396	16,665	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	300,000	300,000	409,274	-109,274	6,249	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	500,000	696,000	682,122	13,878	10,416	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	51,583	51,583	65,841	-14,258	0	
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	2,077,369	2,077,369	2,341,818	-264,449	0	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	32,700	1,272,927	1,013,308	259,619	0	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	32,700	1,272,927	1,013,308	259,619	0	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	32,700	493,204	460,143	33,061	0	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0	
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR	32,700	493,204	460,143	33,061	0	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	363,399	-363,399	0	
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0	
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	363,399	-363,399	0	
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0	
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	363,399	-363,399	0	
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0	
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN	0	0	0	0	0	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0	
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0	
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0	
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 1	0	0	0	0	0	
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0	
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0	
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PUBLICO	0	17,213	17,213	0	0	
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	17,213	17,213	0	0	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	322,446	24,920	297,526	0	
05-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	440,064	147,634	292,430	0	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0	
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	6,098	36,098	186,188	-150,090	0	
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	6,098	36,098	768	35,330	0	
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	185,420	-185,420	0	
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2021
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$					
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	20,000	20,000	17,067	2,933	0	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	20,000	20,000	17,067	2,933	0	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	1,912,606	2,044,639	2,404,185	-359,546	168,313	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	43,344	43,344	32,916	10,428	168,313	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	3,344	3,344	556	2,788	0	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	40,000	40,000	32,360	7,640	168,313	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	244,783	252,783	336,030	-83,247	0	
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	186,142	194,142	254,653	-60,511	0	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	154,224	-154,224	0	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0	
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	186,142	194,142	100,429	93,713	0	
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	0	0	0	0	0	
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	11,345	11,345	4,281	7,064	0	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	4,879	4,879	2,854	2,025	0	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	2,438	2,438	2,962	-524	0	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	14,120	14,120	12,260	1,860	0	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	0	0	0	0	0	
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	25,859	25,859	59,021	-33,162	0	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0	
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	1,600,000	1,706,633	2,012,679	-306,046	0	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	1,600,000	1,706,633	2,012,679	-306,046	0	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0	
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	0	0	0	
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3,565	7,065	1,891	5,174	0	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	3	-3	0	
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	3,565	7,065	1,888	5,177	0	
08-99-000-000-000	OTROS	20,914	34,814	20,669	14,145	0	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	19,994	19,994	16,079	3,915	0	
08-99-999-000-000	OTROS	920	14,820	4,590	10,230	0	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0	
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0	
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0	
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0	
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	60,000	60,000	91,242	-31,242	346,648	
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0	
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	60,000	60,000	91,242	-31,242	346,648	
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	4,726	885,353	814,117	71,236	0	
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0	
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	4,726	885,353	814,117	71,236	0	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	796,789	725,806	70,983	0	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	794,935	725,806	69,129	0	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	1,854	0	1,854	0	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2021
 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0	
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0	
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	4,726	4,726	2,873	1,853	0	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	4,726	4,726	2,873	1,853	0	
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0	
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	0	0	0	0	
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	83,838	85,438	-1,600	0	
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT	0	0	0	0	0	
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	190,727	190,727	0	0	
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	190,727	190,727	0	0	
4-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	190,727	190,727	0	0	
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	835,035	835,035	0	0	
TOTAL		7,401,003	11,510,537	12,188,740	-678,203	588,184	

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 PUCÓN

DIREC. RR.HH. MUNICIPAL (Por Orden del Sr. Alcalde)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.			
215-21-03-999-999-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	63.050	65.800	62.916	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-001-000-000	Asignacion por Cambio de Residencia, Art. 97.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-001-001-000	Asignacion por Cambio de Residencia, Art. 97.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	63.050	65.800	62.916	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	63.050	65.510	62.719	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	0	290	197	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-04-004-000-000	C.A.P. Bienes y Servicios de Consumo	1.282.231	1.351.370	987.739	1.519.000	1.456.120	1.335.345	0	0	0	126.320	553.651	339.935	39.054	39.054	39.053			
215-22-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-01-001-000-000	Para Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-01-002-000-000	Para Animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-02-000-000-000	Textiles y Vestuario y Calzado	47.000	50.503	43.955	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-02-001-000-000	Textiles y Abalados Textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Pendas Diversas	35.000	38.055	35.962	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-02-002-001-000	UNIFORMES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-02-002-002-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	35.000	38.055	35.962	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-02-003-000-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-03-000-000-000	Calzado	12.000	12.448	7.993	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubrificantes	273.000	203.045	162.292	0	0	0	0	0	0	2.950	544	543	0	0	0			
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	200.000	157.424	125.809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	30.000	38.043	38.043	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-03-001-002-000	PETROLEO	150.000	97.799	84.197	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-03-001-003-000	LUBRICANTES	20.000	21.582	3.569	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Tra	70.000	42.621	35.539	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-03-003-000-000	Para Calificacion	3.000	3.000	944	0	0	0	0	0	0	2.950	2.700	0	0	0	0			
215-22-03-999-000-000	Para Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	242.000	247.355	180.451	0	0	0	0	0	0	3.060	5.221	3.308	0	0	0			
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	20.000	15.991	13.649	0	0	0	0	0	0	2.600	2.934	1.285	0	0	0			
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	15.000	8.544	7.713	0	0	0	0	0	0	2.600	2.934	1.285	0	0	0			
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	2.000	1.759	974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	3.000	5.088	4.962	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	181	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0			
215-22-04-003-000-000	Productos Quimicos	3.000	3.729	1.228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-003-001-000	BAÑOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-003-002-000	EXTINTORES	3.000	2.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-003-003-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	1.229	1.228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-004-000-000	Productos Farmaceuticos	0	1.220	609	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirurgicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-006-000-000	Materiales y Utiles de Asfo	24.000	15.125	10.870	0	0	0	0	0	0	200	1.042	1.043	0	0	0			
215-22-04-007-001-000	MATERIALES DE ASFO	24.000	15.125	10.870	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-007-002-000	ESCORBIONES DE ASFO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-007-003-000	MATERIAL DE ASFO RECTORTOS DEFOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computario	20.000	20.413	11.566	0	0	0	0	0	0	250	250	0	0	0	0			
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	15.000	14.348	1.439	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	70.000	102.837	89.918	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	90.000	74.111	51.171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-04-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	219.481	217.212	162.955	552.000	496.000	474.044	0	0	0	22.420	22.420	3.599	0	0	0			

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PTO INI.	TOTAL PTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	7,401,003	11,510,537	9,999,019
215-21-000-000-000	C. P Gastos en Personal	3,466,412	4,287,047	4,135,602
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2,684,954	2,758,454	2,743,815
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2,220,110	2,188,713	2,182,496
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	489,411	580,211	580,172
215-21-01-001-002-000	Asignacion de Antigüedad	38,742	39,092	39,084
215-21-01-001-003-000	Asignacion de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	38,742	39,092	39,084
215-21-01-001-004-000	Asignacion Profesional	158,118	179,526	179,520
215-21-01-001-005-001	Asignacion Profesional, Decreto Ley N° 479, d	158,118	179,526	179,520
215-21-01-001-004-000	Asignacion de Zona	143,340	170,340	169,874
215-21-01-001-007-000	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L.	143,340	170,340	169,874
215-21-01-001-009-000	Asignaciones del D.L. N° 3,551, de 1981	621,883	694,883	694,449
215-21-01-001-009-999	ASIGNACIONES ESPECIALES	621,883	694,883	694,449
215-21-01-001-014-000	OTRAS ASIGNACIONES	5,314	5,314	4,533
215-21-01-001-014-001	Asignaciones Compensatorias	5,314	5,314	4,533
215-21-01-001-014-002	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de	301,013	352,513	348,888
215-21-01-001-014-003	Bonificacion Compensatoria de Salud, Art. 3°	105,159	124,659	123,811
215-21-01-001-014-004	Bonificacion Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	45,169	50,669	50,354
215-21-01-001-014-004	Bonificacion Adicional, Art. 11, Ley N° 18,675	114,100	127,600	127,093
215-21-01-001-014-004	Otras Asignaciones Compensatorias	36,086	49,086	47,630
215-21-01-001-015-000	Asignacion Unica, Art. 4, Ley N° 18,717	462,289	166,834	165,976
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	57,480	70,980	70,178
215-21-01-001-019-000	Asignacion de Responsabilidad Judicial, Art. 2,	404,809	95,854	95,798
215-21-01-001-019-001	Asignacion de Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-019-002	Asignacion de Responsabilidad, Art. 9°, Decret	0	0	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-01-001-025-000	Asignacion Artículo 1° Ley N° 19,112	0	0	0
215-21-01-001-025-001	Asignacion Especial Profesionales Ley N° 15,0	0	0	0
215-21-01-001-026-000	Asignacion Especial Profesionales Ley N° 15,0	0	0	0
215-21-01-001-027-000	Asignacion Artículo 1° Ley N° 19,432	0	0	0
215-21-01-001-031-000	Asignacion de Estimulo Personal Medico Dtur	0	0	0
215-21-01-001-031-002	Asignacion de Experiencia Calificada	0	0	0
215-21-01-001-032-000	Asignacion Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19,37	0	0	0
215-21-01-001-037-000	Asignacion de Reforzamiento Profesional Dtur	0	0	0
215-21-01-001-043-000	Asignacion Unica	0	0	0
215-21-01-001-046-000	Asignacion Inherente al Cargo Ley N° 18,695	0	0	0
215-21-01-001-046-000	Asignacion de Experiencia	0	0	0
215-21-01-001-048-000	Asignacion por Titulo de Desarrollo Profesion	0	0	0
215-21-01-001-048-000	Asignacion de Reconocimiento por Diferencia e	0	0	0
215-21-01-001-049-000	Asignacion por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0
215-21-01-001-049-001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-049-002	Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedag	0	0	0
215-21-01-001-050-000	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-21-01-001-051-000	Bonificacion de Ejecucion Academica	0	0	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	79,876	97,897	95,970
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	18,000	19,021	19,021
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	61,876	78,876	76,949
215-21-01-003-000-000	Desempeno Institucional	360,158	429,782	428,818
215-21-01-003-001-000	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Mu	291,780	331,404	331,404
215-21-01-003-001-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Mu	291,780	331,404	331,404

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Miles \$

Area MUNICIPAL
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	0	0	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	68.378	98.378	97.415
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	68.378	98.378	97.415
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	0	0	0
215-21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional	0	0	0
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.800	0	0	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	6.010	5.823	2.339
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	1.000	1.918	1.917
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	5.000	3.895	422
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18.800	36.239	34.192
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	14.000	19.274	17.228
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000	7.274	7.273
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	7.000	12.000	9.954
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	3.500	4.754	4.754
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	1.300	12.211	12.211
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1.300	12.211	12.211
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	356.951	311.020	284.450
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	287.528	241.028	223.221
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	106.740	80.740	77.910
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	2.381	2.381	2.300
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	2.381	2.381	2.300
215-21-02-001-003-001	Asignación Profesional	8.434	8.434	8.254
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	8.434	8.434	8.254
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.555	28.240	28.240	22.214
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	55.223	46.823	46.773
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	55.223	46.823	46.773
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	45.455	38.355	34.490
215-21-02-001-013-001	Incentivo Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1962	23.311	16.211	16.060
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3.	3.796	3.796	3.247
215-21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 17.000	9.920	9.920	8.311
215-21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias	8.428	8.428	6.871
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	41.055	36.055	31.280
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	22.097	17.097	16.834
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	18.958	18.958	14.446
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0
215-21-02-001-046-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia e Investigación	0	0	0
215-21-02-001-047-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asesoría	0	0	0
215-21-02-001-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-02-001-047-002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PTO INI.	TOTAL PTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	11,465	11,465	10,656
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	2,500	2,500	2,250
215-21-02-002-002-000	Otras Contrataciones Previsionales	8,965	8,965	8,407
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	48,948	42,948	40,556
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	44,629	36,240	33,848
215-21-02-003-001-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Mu	44,629	36,240	33,848
215-21-02-003-001-002	Bonificacion Excepciona	0	0	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	4,319	6,708	6,708
215-21-02-003-002-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Mu	4,319	6,708	6,708
215-21-02-003-002-002	Asignacion Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-02-003-002-003	Asignacion de Desarrollo y Estimio al Desem	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-003-003-001	Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Mu	0	0	0
215-21-02-003-003-002	Asignacion Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215-21-02-003-003-003	Asignacion Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-003-003-004	Asignacion de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19	0	0	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	2,010	2,010	284
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	1,000	1,000	77
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1,000	1,000	207
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0
215-21-02-005-000-000	Aguiñales y Bonos	7,000	13,569	9,734
215-21-02-005-001-000	Aguiñales	5,500	5,500	4,736
215-21-02-005-001-001	Aguiñado de Fiestas Patrias	3,500	2,500	1,766
215-21-02-005-001-002	Aguiñado de Navidad	2,000	3,000	2,970
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1,000	1,000	641
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	500	7,069	4,357
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	500	7,069	4,357
215-21-02-005-004-000	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	361,457	530,699	437,578
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturai	11,447	11,447	3,178
215-21-03-001-001-001	ASESOR JURIDICO	0	0	0
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	0	0	0
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	1,500	1,500	1,500
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	1,500	1,679	1,678
215-21-03-001-005-000	ENCUESTADOR III	0	0	0
215-21-03-001-006-000	JEFE DE GABINETE	0	5,641	0
215-21-03-001-007-000	PROFESIONAL OBRAS I	5,820	0	0
215-21-03-001-008-000	PROFESIONAL OBRAS II	0	0	0
215-21-03-001-009-000	PROFESIONAL ANALISTA OBRAS	0	0	0
215-21-03-001-010-000	PROFESIONAL DE SERCIAC III	0	0	0
215-21-03-001-011-000	DELEGADA CABURGIUA	2,627	2,627	0
215-21-03-001-012-000	PROFESIONAL APOYO CONTROL	0	0	0
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asignados a Gratos	0	0	0
215-21-03-003-000-000	Jornales	0	0	0
215-21-03-003-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del	350,000	474,960	390,107
215-21-03-004-000-000	SUELDOS	350,000	454,269	369,418
215-21-03-004-001-000	APORTE DEL EMPLEADOR	0	17,340	17,339
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	3,351	3,350
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	44,292	44,292
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	10	0	0
215-21-03-006-000-000	Personal a Tiro y/o Temporal	0	0	0
215-21-03-007-000-000	Almosen en Prácticas	0	0	0
215-21-03-999-000-000	Otras	0	0	0
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19,464	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-03-999-999-000	Otros	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	63,050	686,874	669,760
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97.	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	63,050	65,800	62,916
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	63,050	65,510	62,719
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRES	0	290	197
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	0	621,074	606,843
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,927,551	2,988,225	2,430,108
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	650	8,020	7,567
215-22-01-001-000-000	Para Personas	250	2,780	2,567
215-22-01-002-000-000	Para Animales	400	5,240	5,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	47,000	51,047	44,498
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	35,000	38,599	36,506
215-22-02-002-001-000	UNIFORMES	0	0	0
215-22-02-002-002-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	35,000	38,055	35,962
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	544	543
215-22-02-003-000-000	Calzado	12,000	12,448	7,993
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	275,950	205,745	162,292
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	200,000	157,424	125,809
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	30,000	38,043	38,043
215-22-03-001-002-000	PETROLEO	150,000	97,799	84,197
215-22-03-001-003-000	LUBRICANTES	20,000	21,582	3,569
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tra	70,000	43,621	35,539
215-22-03-003-000-000	Para Caldefaccion	5,950	5,700	944
215-22-03-999-000-000	Para Otros	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	245,060	252,585	183,759
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	22,600	18,334	14,934
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	17,600	11,487	8,998
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	2,000	1,759	974
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	0	0	0
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	3,000	5,088	4,962
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10	191	0
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	3,000	3,729	1,228
215-22-04-003-001-000	BANOS QUIMICOS	0	0	0
215-22-04-003-002-000	EXTINTORES	3,000	2,500	0
215-22-04-003-003-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	1,229	1,228
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	0	1,821	1,208
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	0	0
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200	1,042	1,043
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	24,000	15,125	10,870
215-22-04-007-001-000	MATERIALES DE ASEO	24,000	15,125	10,870
215-22-04-007-002-000	ESCOBILLONES DE ASEO	0	0	0
215-22-04-007-003-000	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0
215-22-04-008-000-000	Ménaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacio	20,250	20,665	11,566
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	15,000	14,348	1,459
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	70,000	102,837	89,918
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	90,000	74,495	51,553
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	0	0	0
215-22-04-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	793,901	735,632	640,598

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PTO INI.	TOTAL PTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-05-001-000-000	Electricidad	569,750	503,982	482,783
215-22-05-002-000-000	Agua	92,500	93,500	66,682
215-22-05-003-000-000	Gas	8,670	7,670	4,282
215-22-05-004-000-000	Correo	12,000	9,600	9,020
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	27,600	32,223	21,395
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	32,400	34,900	26,710
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	20,000	30,288	17,772
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	30,981	23,469	11,954
215-22-05-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	117,000	152,879	55,898
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	10,000	21,522	8,156
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	21,000	41,784	35,800
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinari y Otr	2,000	2,000	285
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y E	2,000	2,000	0
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y	70,000	73,573	8,090
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquin	5,000	5,000	2,854
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Infor	2,000	2,000	0
215-22-06-999-000-000	Otros	5,000	5,000	713
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusion	21,610	24,028	18,004
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	21,200	23,052	17,408
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTIC	0	0	0
215-22-07-001-002-000	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	0	0	0
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5	0	6,000	6,000
215-22-07-001-004-000	PUBLICACION PLANO REGUL ADOR	0	0	0
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,000	4,871	2,950
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL	16,200	12,181	8,458
215-22-07-001-007-000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFONICA	0	0	0
215-22-07-001-008-000	DIARIO EL PORTAL	0	0	0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresion	410	996	596
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,021,500	1,103,045	956,306
215-22-08-001-000-000	Servicios de Asso	920,000	883,120	796,241
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0	8,400	5,948
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenion de Jardines	10,000	10,000	0
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenion de Alumbrado Public	37,000	67,000	65,059
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenion de Senaliforos	0	0	0
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenion de Senalizaciones de	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,000	19,269	16,544
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	25,000	38,000	30,537
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	0	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	0	0	0
215-22-08-999-000-000	Otros	14,500	77,055	41,977
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	0	22,573	22,572
215-22-08-999-002-000	CASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	2,500	2,500	604
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000	17,668	10,663
215-22-08-999-004-000	CASTOS ELECTORALES	2,000	2,200	2,138
215-22-08-999-005-000	ASESORIAS	0	21,714	0
215-22-08-999-006-000	COORDINADOR CENTRO DE SKY	0	0	0
215-22-08-999-007-000	ABOGADOS EXTERNOS	0	11,000	6,000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	259,800	283,785	229,498
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	3,900	1,300	0
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENOS CLUBES DEPOR	3,900	1,300	0
215-22-09-001-002-000	ARRIENDO TERRENO ESTACIONAMIEN	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Miles \$

Area MUNICIPAL
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO POZO LASTIRE	0	0	0
215-22-09-001-004-000	ARRIENDO TERRENO PROGRAMA	0	0	0
215-22-09-001-005-000	ARRIENDO TERRENO BODEGAS MUNIC	0	0	0
215-22-09-001-006-000	ARRIENDO SITIO COLEGIO EL CLARO	0	0	0
215-22-09-001-007-000	TERRENO FERIAS ARTESANALES	0	0	0
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	157,629	178,371	140,090
215-22-09-002-001-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOTO OF. 103	0	0	0
215-22-09-002-002-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOTO OF. S.I.I	6,189	6,692	6,200
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO DEPENDENCIAS CONACE-P	3,840	4,080	4,080
215-22-09-002-004-000	ARRIENDO OFICINA DEFENSA CIVIL	0	0	0
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	0
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	0	0	0
215-22-09-002-007-000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABURG	0	0	0
215-22-09-002-008-000	ARRIENDO CASA CORPORACION DE AS	12,480	3,432	2,879
215-22-09-002-009-000	ARRIENDO UDIJL	0	0	0
215-22-09-002-010-000	ARRIENDO DIRECCION RECURSOS HU	7,800	11,150	11,150
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO OFICINAS OPD	21,600	14,487	14,487
215-22-09-002-013-000	ARRIENDO OFICINAS FISCALIA	0	0	0
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA ITO DOM	0	0	0
215-22-09-002-015-000	ARRIENDO CASA FUNCIONARIO	0	0	0
215-22-09-002-016-000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA	14,400	56,400	24,000
215-22-09-002-017-000	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIP	0	0	0
215-22-09-002-018-000	ARRIENDO CASA SR ADMINISTRADOR	0	0	0
215-22-09-002-019-000	ARRIENDO MERCADO Y OTRAS OFICIN	0	0	0
215-22-09-002-020-000	ARRIENDO CASA DIDECO	0	0	0
215-22-09-002-021-000	ARRIENDO I.P.L. RENTAS Y TRANSITO	18,600	18,129	16,136
215-22-09-002-022-000	ARRIENDO LUGAR DE APARCAMIENTO	6,840	7,407	7,365
215-22-09-002-023-000	ARRIENDO BODEGA	16,800	16,800	16,000
215-22-09-002-024-000	ARRIENDO CARABINEROS CABURGUA	0	3,000	3,000
215-22-09-002-025-000	ARRIENDO OFICINA TRANSITO	28,680	31,064	29,602
215-22-09-002-026-000	ARRIENDO INM JAEN OF 1203.1.204.1205.	0	0	0
215-22-09-002-027-000	ARRIENDO INM JAEN OFICINA 1209	0	0	0
215-22-09-002-028-000	ARRIENDO OFICINA SEGURIDAD CIUD	20,400	5,730	5,193
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	36,600	37,515	35,945
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO CAMIONES RECOLECTORES	0	0	0
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO ALGIBES	0	357	286
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	36,600	37,158	35,659
215-22-09-003-004-000	ARRIENDO CAMION TOLVA	0	0	0
215-22-09-003-005-000	ARRIENDO DE TRACTOR	0	0	0
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	10,091	0	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	39,360	50,915	47,025
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	12,000	15,684	6,438
215-22-09-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	60,000	73,400	62,397
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Tit	0	0	0
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	60,000	73,400	62,397
215-22-10-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	69,800	81,339	60,526
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	11,600	2,756	155
215-22-11-001-001-000	ESTUDIOS DPTO. DE OBRAS	0	0	0
215-22-11-001-002-000	ESTUDIOS MUESTREO DE AGUAS	9,600	2,600	0
215-22-11-001-003-000	ESTUDIOS SECPLAC	0	0	0
215-22-11-001-004-000	OTROS ESTUDIOS	2,000	156	155
215-22-11-001-005-000	ESTUDIOS AMBIENTALES	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PTO INL.	TOTAL PTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-11-001-006-000	ESTUDIOS ELECTRICOS	0	0	0
215-22-11-001-007-000	ESTUDIOS AGREDITACION	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	1.000	16.883	7.456
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	52.200	57.000	52.914
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	48.000	55.800	51.932
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	4.200	900	683
215-22-11-003-003-000	PAGINA WEB	0	0	0
215-22-11-003-999-000	OTROS SERVICIOS INFORMATICOS	0	300	300
215-22-11-999-000-000	Otros	5.000	4.700	0
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	15.500	16.700	8.766
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	14.000	15.200	8.379
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA Y OTROS	8.000	9.200	6.233
215-22-12-003-000-000	GASTOS MENORES EN REPUESTOS	6.000	6.000	2.145
215-22-12-004-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Cerem	1.500	1.500	387
215-22-12-005-000-000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0
215-23-00-000-000-000	Otros	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	68.475	68.473
215-23-01-004-000-000	Prestaciones Previsionales	0	19.723	19.723
215-23-03-000-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	0	19.723	19.723
215-23-03-001-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	48.752	48.751
215-23-03-004-000-000	INDMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	36.373	36.373
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	12.379	12.378
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	763.299	1.686.477	1.545.541
215-24-01-001-000-000	Al Sector Privado	18.000	94.416	87.538
215-24-01-002-000-000	Fondos de Emergencia	3.000	3.000	0
215-24-01-003-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRI	0	0	0
215-24-01-004-000-000	Salud - Personas Juridicas Privadas - Art. 13. D	0	0	0
215-24-01-005-000-000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0
215-24-01-006-000-000	Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0
215-24-01-007-000-000	Voluntariado	0	0	0
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	15.000	46.316	42.688
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	5.000	14.797	14.774
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	5.000	22.939	22.934
215-24-01-007-004-000	AYUDAS SOCIALES ESPECIALES	5.000	8.580	4.980
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	0	25.100	24.850
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS JU	0	0	0
215-24-01-009-001-000	Otros Transferencias al Sector Privado	0	20.000	20.000
215-24-01-999-002-000	DEUDORES ANOS ANTERIORES	0	0	0
215-24-01-999-003-000	COMITE DE AGUA SECTOR QUELHUE	0	5.000	5.000
215-24-01-999-004-000	CLUB DEPORTIVO PABLO SEVITO	0	0	0
215-24-01-999-005-000	ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE	0	0	0
215-24-01-999-006-000	TALLER LABORAL SOCIAL Y RECREACI	0	0	0
215-24-01-999-007-000	CETRO DE PADRES Y APODERADOS ES	0	0	0
215-24-01-999-008-000	CLUB DEPORTIVO ANITU PENI PUCON	0	0	0
215-24-01-999-009-000	COMITE MEL ADELANTO Y REC. DE VI	0	0	0
215-24-01-999-010-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	0	15.000	15.000
215-24-01-999-011-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REBEL	0	0	0
215-24-01-999-012-000	CLUB DE CICLISMO WILU MAURU BIKE	0	0	0
215-24-01-999-013-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANSCER	0	0	0
215-24-01-999-014-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUV	0	0	0
215-24-01-999-015-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEY.
215-24-01-999-016-000	JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	0	0	0
215-24-01-999-017-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	0	0
215-24-01-999-018-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS S	0	0	0
215-24-01-999-019-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0
215-24-01-999-020-000	CLUB DE ADULTO MAYOR BOSQUE VE	0	0	0
215-24-01-999-021-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0
215-24-01-999-022-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PALGUIN	0	0	0
215-24-01-999-023-000	TALLER LABORAL DE MUJERES EMPRE	0	0	0
215-24-01-999-024-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS HORMIGUI	0	0	0
215-24-01-999-025-000	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-026-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	0	0
215-24-01-999-027-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL TREBOL	0	0	0
215-24-01-999-028-000	JUNTA VECINOS LOS COLONOS	0	0	0
215-24-01-999-029-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-030-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ME	0	0	0
215-24-01-999-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	0	0
215-24-01-999-032-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS AD	0	0	0
215-24-01-999-033-000	JUNTA DE VECINOS PAILLACO	0	0	0
215-24-01-999-034-000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLARRUCA	0	0	0
215-24-01-999-035-000	CLUB DEPORTIVO AVALANCHAS DE PU	0	0	0
215-24-01-999-036-000	FEDERACION CHILENA DE RAFTING	0	0	0
215-24-01-999-037-000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0
215-24-01-999-038-000	DEFENSA CIVIL	0	0	0
215-24-01-999-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	0	0
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DORA	0	0	0
215-24-01-999-041-000	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-042-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-043-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-044-000	JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES L	0	0	0
215-24-01-999-045-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	0	0
215-24-01-999-046-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	0	0
215-24-01-999-047-000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CLUB TRIATLON PUCON	0	0	0
215-24-01-999-049-000	CEPAL	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0
215-24-01-999-051-000	FERIA AGROARTESANAL RUCA TACUN	0	0	0
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	0	0
215-24-01-999-053-000	CLUB DEPORTIVO EL MAIPO	0	0	0
215-24-01-999-054-000	CLUB DE JUASOS PUCON	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTU RAYEN DE PU	0	0	0
215-24-01-999-056-000	AGRUPACION CHE LIHUEN	0	0	0
215-24-01-999-057-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	0	0
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-059-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS J	0	0	0
215-24-01-999-060-000	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLER	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO PALGUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO PAILLACO	0	0	0
215-24-01-999-067-000	CLUB DEPORTIVO TRAILLENCO	0	0	0
215-24-01-999-068-000	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LEFUN	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DE CUECAS RAICES DE PUCON	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS HUIFE DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI KUI	0	0	0
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONGOPELO -PAUL	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SALUD SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-075-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN	0	0	0
215-24-01-999-076-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	0
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GIRASOL	0	0	0
215-24-01-999-078-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO OJ	0	0	0
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-081-000	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	0	0
215-24-01-999-082-000	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECIN	0	0	0
215-24-01-999-083-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES	0	0	0
215-24-01-999-084-000	ORDEN DE LAS CLARISAS CAPUCHINAS	0	0	0
215-24-01-999-085-000	CLUB DE HIJASOS CRIOLLOS VISITA AL	0	0	0
215-24-01-999-086-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-087-000	CENTRO CRI. DE PADRES Y APOD. ESC.	0	0	0
215-24-01-999-088-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN BAO	0	0	0
215-24-01-999-089-000	CORPORACION DEL NIÑO LEUCEMICO	0	0	0
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE T	0	0	0
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS ADUVANA	0	0	0
215-24-01-999-093-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS W	0	0	0
215-24-01-999-094-000	CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO	0	0	0
215-24-01-999-095-000	AGRUPACION TEATRAL DISCO DURO	0	0	0
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION P	0	0	0
215-24-01-999-097-000	JUNTA DE VECINOS FLOBISSO	0	0	0
215-24-01-999-098-000	PEQUEÑOS PRODUCTORES LEMU NEW	0	0	0
215-24-01-999-100-000	AGRUPACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0
215-24-01-999-101-000	RED AGROEMPRENDEDORES CABURG	0	0	0
215-24-01-999-102-000	COMITE DE SALUD MENTUE - ANCAP	0	0	0
215-24-01-999-103-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-104-000	COMITE VILLA LOS SALTO	0	0	0
215-24-01-999-105-000	COMITE DE VIVIENDA PUESTA DEL SO	0	0	0
215-24-01-999-106-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	0	0
215-24-01-999-107-000	COMITE VILLA NUEVA	0	0	0
215-24-01-999-108-000	COMITE SALUD ANCAPULLI	0	0	0
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	0	0	0
215-24-01-999-110-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUE	0	0	0
215-24-01-999-111-000	RUCAPULLI ARTESANOS TALLADORES	0	0	0
215-24-01-999-112-000	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORES	0	0	0
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	0	0
215-24-01-999-114-000	COMITE DE GAVIA POTABLE RURAL CA	0	0	0
215-24-01-999-115-000	AGRUPACION POLICLORICA VOCES DE	0	0	0
215-24-01-999-116-000	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES H	0	0	0
215-24-01-999-117-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALB	0	0	0
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL MADRE SELVA	0	0	0
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	0	0
215-24-01-999-120-000	JUNTA DE VECINOS CARILEHU	0	0	0
215-24-01-999-121-000	AGRUPACION DE ARTESANOS CON DIS	0	0	0
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TER	0	0	0
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-124-000	TALLER LABORAL PUESTA SOL	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 27
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS PICHARES	0	0	0
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS G	0	0	0
215-24-01-999-127-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJ	0	0	0
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA BAO	0	0	0
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBUCAN PUCON	0	0	0
215-24-01-999-130-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-131-000	COMUNIDAD INDIGENA JULIAN COLLI	0	0	0
215-24-01-999-132-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SAHUE RUP	0	0	0
215-24-01-999-133-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-134-000	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0	0	0
215-24-01-999-135-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-136-000	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MARIA A	0	0	0
215-24-01-999-137-000	COMITE DE ADELANTO EL MANANTIA	0	0	0
215-24-01-999-138-000	AGRUPACION DE PROFESORES JUBILA	0	0	0
215-24-01-999-139-000	AGRUPACION DE PROFESORES JUBILA	0	0	0
215-24-01-999-140-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-141-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-142-000	CLUB DEPORTIVO RENACER	0	0	0
215-24-01-999-142-000	CLUB DE HUSO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-143-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	0	0
215-24-01-999-144-000	UNION COMunal Y ASOPCIACION DE	0	0	0
215-24-01-999-145-000	UNION COMUNAL DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A. Otras Entidades Públicas	745,299	1,592,061	1,458,003
215-24-03-001-000-000	A. la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A. los Servicios de Salud	12,000	23,500	0
215-24-03-002-001-000	Múlti Ley de Alcoholes	12,000	23,500	0
215-24-03-080-000-000	A. las Asociaciones	8,900	8,950	4,129
215-24-03-080-001-000	A. la Asociación Chilena de Municipalidades	8,900	8,950	4,129
215-24-03-080-002-001	A. Otras Asociaciones	1,500	1,550	1,529
215-24-03-080-002-002	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TURIS	0	0	0
215-24-03-080-002-003	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	2,600	2,600	2,600
215-24-03-080-002-004	MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUS	4,800	4,800	0
215-24-03-080-002-005	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIP	0	0	0
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Ctr	500,000	705,751	691,766
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	500,000	705,751	691,766
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	0	0	0
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo d	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas T	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A. OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	14,350	10,731
215-24-03-100-000-000	A. OTRAS MUNICIPALIDADES	4,000	0	0
215-24-03-101-000-000	A. SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	220,399	839,510	751,376
215-24-03-101-001-000	A. EDUCACION	178,699	770,369	703,187
215-24-03-101-002-000	A. SALUD	41,700	69,141	48,189
215-24-07-000-000-000	A. ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-24-07-099-000-000	A. OTROS ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0
215-25-01-000-000-000	C x P. Integros al Fisco	0	0	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C x P. Otros Gastos Corrientes	0	12,745	11,706
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	0	12,745	11,706
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS D	0	0	0
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FA	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Pagina N° 28
4° TRIMESTRE

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	117,260	183,093	160,971
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0	42,000	42,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	0	0	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	78,260	88,060	87,966
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	1,000	6,813	1,618
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	1,000	4,720	4,170
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos para la Producción	0	4,720	4,170
215-29-05-002-000-000	Otros	0	0	0
215-29-05-999-000-000	Equipos Informáticos	1,000	14,500	3,618
215-29-06-000-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	1,000	14,500	3,618
215-29-06-001-000-000	Equipos de Comunicaciones y Redes Infor	0	0	0
215-29-06-002-000-000	Programas Informáticos	36,000	27,000	21,599
215-29-07-000-000-000	Programas Computacionales	21,000	12,000	6,795
215-29-07-001-000-000	Sistema de Información	15,000	15,000	14,805
215-29-07-002-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0
215-29-99-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	0	0	0
215-30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo	0	0	0
215-30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0
215-30-01-999-000-000	Otros	0	0	0
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capit	0	0	0
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Inicativas de Inversión	126,000	2,281,789	1,646,618
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0	30,000	30,000
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-01-002-000-000	Consultorias	0	30,000	30,000
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO PLAN REGU	0	0	0
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE	0	0	0
215-31-01-002-003-000	CONSULTORIAS (ASESORIA SECP/AC E	0	0	0
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROL	0	0	0
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIA	0	0	0
215-31-01-002-006-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS ELECTRIC	0	0	0
215-31-01-002-007-000	CONSULTORIAS (UNIDAD AMBIENTAL)	0	0	0
215-31-01-002-008-000	CONSULTORIAS (CATASTRO DE PATEN	0	0	0
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS (ASESORIAS)	0	0	0
215-31-01-002-010-000	CONSULTORIA (ESTUDIO ARQUITECTU	0	0	0
215-31-01-002-011-000	CONSULTORIA (ESTUDIO CIERRE VERT	0	0	0
215-31-01-002-012-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO RIESGO VOL	0	0	0
215-31-01-002-013-000	CONTRATACION EXPERTO DERECHOS	0	0	0
215-31-01-002-014-000	CONSULTORIAS -ACTUALIZACION PLA	0	0	0
215-31-01-002-015-000	ESTUDIO - PLAN DESARROLLO SUS TEN	0	0	0
215-31-01-002-016-000	CONSULTORIA - ATO SKATE PARK	0	0	0
215-31-01-002-017-000	CONSULTORIA - PLAN REGULADOR	0	0	0
215-31-01-002-999-000	CONSULTORIAS POR DISTRIBUIR	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	126,000	2,251,789	1,616,618
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Consultorias	0	20,153	15,600
215-31-02-002-001-000	CONSULTORIAS -CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-002-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO SANPAMIE	0	0	0
215-31-02-002-003-000	CONSULTORIAS - ASISTENCIA TECNICA	0	0	0
215-31-02-002-004-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO E ING. SS. D	0	0	0
215-31-02-002-005-000	CONSULTORIAS- CONST. CENTRO INTE	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-002-006-000	CONSULTORIAS- REPOSICION JARDIN L	0	0	0
215-31-02-002-007-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF	0	15,600	15,600
215-31-02-002-008-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-009-000	CONSULTORIAS- ASISTENCIA TECNIC	0	2,133	0
215-31-02-002-010-000	CONSULTORIAS- ESTUDIOS GEOFISICO	0	2,420	0
215-31-02-003-000-000	Terrenos	0	0	0
215-31-02-003-001-000	TERRENOS- ADQUISICION TERRENO C	0	0	0
215-31-02-003-002-000	TERRENOS- SANEAMIENTOAGUAS LLU	0	0	0
215-31-02-003-003-000	TERRENOS- SANEAMIENTOAGUAS LLU	0	0	0
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	30,000	740,174	617,434
215-31-02-004-001-000	OBRA CIVILES (MANTENCION VERTE	30,000	132,570	131,325
215-31-02-004-002-000	OBRA CIVILES (CONVENIO ALUMBRA	0	0	0
215-31-02-004-003-000	OBRA CIVILES (APORTE PMU)	0	0	0
215-31-02-004-004-000	OBRA CIVILES (CONSTRUCCION DE A	0	0	0
215-31-02-004-005-000	OBRA CIVILES- LIMPIEZA Y EJECUCIO	0	0	0
215-31-02-004-006-000	OBRA CIVILES- REPARACION Y MEJO	0	0	0
215-31-02-004-007-000	OBRA CIVILES- DISEÑO, MEJORAMIE	0	0	0
215-31-02-004-008-000	OBRA CIVILES (REPARACION Y MEJO	0	0	0
215-31-02-004-009-000	OBRA CIVILES (DISEÑO Y CONSTRUC	0	0	0
215-31-02-004-010-000	OBRA CIVILES (RECUPERACION SITIO	0	0	0
215-31-02-004-011-000	OBRA CIVILES- CONSTRUCCION 2º ET	0	0	0
215-31-02-004-012-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-004-013-000	OBRA CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215-31-02-004-014-000	OBRA CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215-31-02-004-015-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-016-000	OBRA CIVILES- REPOSICION Y MANTE	0	0	0
215-31-02-004-017-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-018-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
215-31-02-004-019-000	OBRA CIVILES- REPOSICION Y REP. RE	0	0	0
215-31-02-004-020-000	OBRA CIVILES- REPOSICION Y REP. RE	0	0	0
215-31-02-004-021-000	OBRA CIVILES (MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-004-022-000	OBRA CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-023-000	OBRA CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-024-000	OBRA CIVILES- MULTICANCHA VILLA	0	0	0
215-31-02-004-025-000	OBRA CIVILES (MEJ Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-026-000	OBRA CIVILES (MEJ Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-027-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-004-028-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO RECI	0	0	0
215-31-02-004-029-000	OBRA CIVILES - PATIO CUBIERTO Y C	0	0	0
215-31-02-004-030-000	OBRA CIVILES- OBRAS MENORES VER	0	0	0
215-31-02-004-031-000	OBRA CIVILES- CONST. INFRAESTRUC	0	0	0
215-31-02-004-032-000	OBRA CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-033-000	OBRA CIVILES- REPOSICION PUENTE	0	0	0
215-31-02-004-034-000	OBRA CIVILES- CONSTRUCCION INFR	0	0	0
215-31-02-004-035-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO MUI	0	0	0
215-31-02-004-036-000	OBRA CIVILES- REPOSICION SEDES C	0	0	0
215-31-02-004-037-000	OBRA CIVILES- REP. SS.HH. CIERRE PE	0	0	0
215-31-02-004-038-000	OBRA CIVILES- REP. SS.HH. CIERRE PE	0	0	0
215-31-02-004-039-000	OBRA CIVILES - CONSTRUCCION INF. P	0	0	0
215-31-02-004-040-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO SERV	0	0	0
215-31-02-004-041-000	OBRA CIVILES- REPOSICION SERVICIO	0	0	0
215-31-02-004-042-000	OBRA CIVILES - MEJORAMIENTO JAR	0	0	0
215-31-02-004-043-000	OBRA CIVILES- REPARACION TALLER	0	0	0
215-31-02-004-044-000	OBRA CIVILES- MEJORAMIENTO PUEN	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-045-000	OBRRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
215-31-02-004-046-000	OBRRAS CIVILES - CONSTRUCCION CESP	0	0	0
215-31-02-004-047-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE V	0	0	0
215-31-02-004-048-000	OBRRAS CIVILES- CONST. REFUGIOS PE	0	0	0
215-31-02-004-049-000	OBRRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215-31-02-004-050-000	OBRRAS CIVILES- APOYO A LA EST. DE	0	0	0
215-31-02-004-051-000	OBRRAS CIVILES- REPOSICION Y CONST	0	0	0
215-31-02-004-052-000	OBRRAS CIVILES-REP. INTERNAO ESC.	0	3.136	0
215-31-02-004-053-000	OBRRAS CIVILES-CONSTRUCCION SERVI	0	0	0
215-31-02-004-054-000	OBRRAS CIVILES- EXTENSION AGUA PO	0	0	0
215-31-02-004-055-000	OBRRAS CIVILES-EXTENSION DE AGUA	0	0	0
215-31-02-004-056-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION CENT	0	0	0
215-31-02-004-057-000	OBRRAS CIVILES- INTERVENCIONES DE	0	0	0
215-31-02-004-058-000	OBRRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-059-000	OBRRAS CIVILES- HABILITACION ESCUE	0	0	0
215-31-02-004-060-000	OBRRAS CIVILES- PROYECTO SECTOR O	0	0	0
215-31-02-004-061-000	OBRRAS CIVILES- CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-004-062-000	OBRRAS CIVILES- REPOSICION JARDINI	0	0	0
215-31-02-004-063-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION SALA	0	0	0
215-31-02-004-064-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. DE INFRAESTRUC	0	0	0
215-31-02-004-065-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. Y AMPLIACION C	0	0	0
215-31-02-004-066-000	OBRRAS CIVILES- UN QUINCHIO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-067-000	OBRRAS CIVILES - REPOSICION SEDE AS	0	0	0
215-31-02-004-068-000	OBRRAS CIVILES-URBANIZACION PROY	0	0	0
215-31-02-004-069-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION 6 NU	0	0	0
215-31-02-004-070-000	OBRRAS CIVILES-TUN QUINCHIO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-071-000	OBRRAS CIVILES-TUN QUINCHIO PARA MI	0	0	0
215-31-02-004-072-000	OBRRAS CIVILES-REPARACIONES. ESCU	0	0	0
215-31-02-004-073-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-074-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. PATIO CUBIERTO	0	0	0
215-31-02-004-075-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. ALICANTARILLAD	0	0	0
215-31-02-004-076-000	OBRRAS CIVILES - CONSTRUCCION ACE	0	0	0
215-31-02-004-077-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION CALZ	0	0	0
215-31-02-004-078-000	OBRRAS CIVILES -CALZADA ACCESO VIL	0	0	0
215-31-02-004-079-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. Y AMP. COCINA C	0	0	0
215-31-02-004-080-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215-31-02-004-081-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	2.823	0
215-31-02-004-082-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	1.447	0
215-31-02-004-083-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-084-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-085-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-086-000	OBRRAS CIVILES - PARADOR TURISTICO	0	0	0
215-31-02-004-087-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-088-000	OBRRAS CIVILES- CONTRAT. PROF. APOY	0	0	0
215-31-02-004-089-000	OBRRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	50	0
215-31-02-004-090-000	PAU. PLAN NACIONAL ATENCION VEJE	0	0	0
215-31-02-004-091-000	OBRRAS CIVILES- EXTENSION RED ALC	0	0	0
215-31-02-004-092-000	OBRRAS CIVILES- HABILITACION TERCE	0	0	0
215-31-02-004-093-000	OBRRAS CIVILES- GALERIA ARTESANAL	0	0	0
215-31-02-004-094-000	OBRRAS CIVILES- IMPL. ELEMENTACION AS	0	408	408
215-31-02-004-095-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-096-000	OBRRAS CIVILES- ASCENSOR BIBLIOTEC	0	0	0
215-31-02-004-097-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION SKAT	0	0	0
215-31-02-004-098-000	OBRRAS - MEJORAMIENTO BAJADA A PL	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-099-000	CONTRUCCION ESTACIONAMIENTO DE	0	0	0
215-31-02-004-100-000	OBRRAS CIVILES - CONSTRUCCION MUS	0	0	0
215-31-02-004-101-000	OBRRAS CIVILES - CONSTRUCCION DE C	0	0	0
215-31-02-004-102-000	MOBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO ES	0	0	0
215-31-02-004-103-000	OBRRAS CIVILES- REPOSICION SEDE CL	0	0	0
215-31-02-004-104-000	OBRRAS CIVILES- CONST. ESTACIONAMI	0	668	0
215-31-02-004-105-000	OBRRAS CIVILES - ESTACIONAMIENTOH	0	1	0
215-31-02-004-106-000	OBRRAS CIVILES-CONST. EXT. ALCANTA	0	54,172	54,172
215-31-02-004-107-000	OBRRAS CIVILES- AMPLIACION A.P. SEC	0	15,633	13,103
215-31-02-004-108-000	OBRRAS CIVILES - CONST. HUELLA VEHI	0	0	0
215-31-02-004-109-000	OBRRAS CIVILES- CONST. VEREDASEN R	0	38,000	36,231
215-31-02-004-110-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION PASE	0	20,788	19,257
215-31-02-004-111-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION CAM	0	0	0
215-31-02-004-112-000	OBRRAS CIVILES- ADQ. E INST. DE MOBI	0	3,000	3,000
215-31-02-004-113-000	OBRRAS CIVILES- CONST. CAMARINES	0	6,009	6,002
215-31-02-004-115-000	OBRRAS CIVILES- CONSERVACION COCI	0	11,258	0
215-31-02-004-116-000	OBRRAS CIVILES- REPOSICION SEMAFO	0	7,797	7,797
215-31-02-004-117-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION CANC	0	28,444	27,473
215-31-02-004-118-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION CANC	0	46,635	41,659
215-31-02-004-119-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION CIRCU	0	59,593	56,611
215-31-02-004-120-000	OBRRAS CIVILES- CIERRE PERIMETRAL	0	59,446	57,386
215-31-02-004-121-000	OBRRAS CIVILES - CONST. CANCHAS BAB	0	48,401	46,816
215-31-02-004-122-000	OBRRAS CIVILES- CONST. CIRCUITO DE	0	59,970	57,463
215-31-02-004-123-000	OBRRAS CIVILES- MEJORAMIENTO QUIN	0	59,810	42,137
215-31-02-004-124-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION Y RE	0	20,125	16,595
215-31-02-004-125-000	OBRRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFU	0	59,990	0
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	46,000	589,221	387,034
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE	20,000	15,990	12,706
215-31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	0	0	0
215-31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (SENALETICA DE LA CI	20,000	18,320	11,509
215-31-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACION PAR	0	0	0
215-31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0
215-31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO SIST	0	0	0
215-31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO ARE	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO-RECUPERACION ESPA	0	0	0
215-31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO - HABILITACION AREA	0	0	0
215-31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION ACCES	0	0	0
215-31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ECO	0	0	0
215-31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION RAM	0	0	0
215-31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO - MANTENCION EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO- REP. JUEGOS INFANTI	0	0	0
215-31-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO- INST. NUEVOS JUEG	0	0	0
215-31-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO - REMODELACION PUE	0	0	0
215-31-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TES	0	0	0
215-31-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO - REMODELACION TER	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION E INST. JU	0	0	0
215-31-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. AREAS VERDES	0	0	0
215-31-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. ENTORNO. PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. COLECTOR AGU	0	0	0
215-31-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO- MANTENCION REJIL	0	0	0
215-31-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-31-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO- PLAZA SEGURA AREA	0	0	0
215-31-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO- REOPERACION MUL	0	0	0
215-31-02-005-037-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROT	0	0	0
215-31-02-005-038-000	EQUIPAMIENTO- MOBILIARIO Y EQUIP.	0	0	0
215-31-02-005-039-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0
215-31-02-005-040-000	EQUIPAMIENTO-PROLONGACION ADOC	0	0	0
215-31-02-005-041-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESTR	0	617	0
215-31-02-005-042-000	EQUIPAMIENTO - PAVIMENTACION PSI	0	0	0
215-31-02-005-043-000	EQUIPAMIENTO- REPARACIONES ESC.	0	0	0
215-31-02-005-044-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-005-045-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-31-02-005-046-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO URB	0	0	0
215-31-02-005-047-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION/CAMA	0	0	0
215-31-02-005-048-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-049-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-050-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	5.990	0
215-31-02-005-051-000	EQUIPAMIENTO- PLAN PINTURAS COLE	0	0	0
215-31-02-005-052-000	EQUIPAMIENTO- INS. DE LUMINARIAS	0	0	0
215-31-02-005-053-000	EQUIPAMIENTO-MANTENCION AREAS	6.000	6.000	5.950
215-31-02-005-054-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION SEC	0	0	0
215-31-02-005-055-000	EQUIPAMIENTO- EQUIPAMIENTO ESTA	0	0	0
215-31-02-005-056-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION DE LU	0	0	0
215-31-02-005-057-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-31-02-005-058-000	ADQUISICION E INSTALACION LUMINAR	0	0	0
215-31-02-005-058-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-058-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	0	0
215-31-02-005-059-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CAM	0	0	0
215-31-02-005-091-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-005-092-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	0	0
215-31-02-005-093-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-094-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	1.269	0
215-31-02-005-095-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIRC	0	0	0
215-31-02-005-096-000	EQUIPAMIENTO - PROYECTOS DE RIEG	0	0	0
215-31-02-005-097-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO DE C	0	0	0
215-31-02-005-098-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-099-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION RED TR	0	0	0
215-31-02-005-100-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PAR	0	0	0
215-31-02-005-101-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REJIL	0	1	0
215-31-02-005-102-000	EQUIPAMIENTO- EXTENCION DE REDE	0	0	0
215-31-02-005-103-000	ADQ. E INSTALACION LUMINARIAS PE	0	950	0
215-31-02-005-104-000	EQUIPAMIENTO- URBANIZACION LARDI	0	0	0
215-31-02-005-106-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ILLUM	0	0	0
215-31-02-005-107-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDA	0	0	0
215-31-02-005-108-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION VEREDAS	0	178	0
215-31-02-005-109-000	EXTENSION DE RED AGUA POTABLE SE	0	1.854	177
215-31-02-005-110-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILIA	0	530	530

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO YIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-111-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION MATRIZ	0	34.122	34.121
215-31-02-005-112-000	EQUIPAMIENTO- REP. LUMINARIAS DIV	0	6.280	6.280
215-31-02-005-113-000	OBRAS CIVILES- INSTALACION PILON	0	19.691	19.691
215-31-02-005-114-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. AREAS VERDES	0	41.039	41.039
215-31-02-005-115-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. Y EQUIP. Y AREAS	0	47.174	47.174
215-31-02-005-116-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION MUS	0	60.000	59.999
215-31-02-005-117-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION BOS	0	55.908	55.907
215-31-02-005-118-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y H	0	30.999	31.732
215-31-02-005-119-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION ESPA	0	60.413	46.643
215-31-02-005-120-000	EQUIPAMIENTO- CONSERVACION DE E	0	59.970	426
215-31-02-005-121-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PAS	0	55.105	13.151
215-31-02-005-122-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y HE	0	46.821	0
215-31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	0	0	0
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	50.000	902.241	596.550
215-31-02-999-001-000	OTROS GASTOS (CONSERVACION DE C	50.000	45.150	29.643
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)	0	0	0
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARRO	0	0	0
215-31-02-999-004-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DE DESAR	0	0	0
215-31-02-999-005-000	OTROS GASTOS (PRODESAL HUERQUE	0	0	0
215-31-02-999-006-000	OTROS GASTOS (P.D.T.I.)	0	0	0
215-31-02-999-007-000	OTROS GASTOS(APORTE CONVENIO MI	0	0	0
215-31-02-999-008-000	OTROS GASTOS(ACREDITACION)	0	0	0
215-31-02-999-009-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215-31-02-999-010-000	OTROS GASTOS- MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-999-011-000	OTROS GASTOS - CONVENIO TESORERI	0	0	0
215-31-02-999-012-000	OTROS GASTOS- MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-999-013-000	OTROS GASTOS - PDIT LILAFENCO	0	0	0
215-31-02-999-014-000	OTROS GASTOS- PDIT QUELHUE	0	0	0
215-31-02-999-015-000	OTROS GASTOS-P.D.T.I. CARILEUFU - Q	0	0	0
215-31-02-999-016-000	OTROS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-017-000	OTROS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-018-000	OTROS- FONDO DE APOYO A LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-019-000	OTROS - FAGEM 2014	0	0	0
215-31-02-999-020-000	OTROS GASTOS -FAEP 2015	0	13.651	0
215-31-02-999-021-000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUC	0	0	0
215-31-02-999-022-000	OTROS GASTOS- FAEP 2016	0	4.898	4.898
215-31-02-999-023-000	OTROS GASTOS- PROYECTO FAEP 2017	0	11.230	0
215-31-02-999-024-000	OTROS GASTOS-CEMENTERIO MUNICIP	0	0	0
215-31-02-999-025-000	OTROS GASTOS - FAEP 2018	0	27.300	27.268
215-31-02-999-026-000	OTROS GASTOS- PLAN MEDICO VETERI	0	1	0
215-31-02-999-027-000	OTROS GASTOS PLAN NACIONAL DE ES	0	2	0
215-31-02-999-028-000	OTROS-ESTRATEGIA DESARROLLO LO	0	0	0
215-31-02-999-029-000	OTROS- PARTICIPACION CIUDADANA E	0	0	0
215-31-02-999-030-000	OTROS - PROGRAMA EDUCACION EN T	0	668	668
215-31-02-999-031-000	OTROS- PLAN REGISTRO MASCOTAS 20	0	57.020	37.121
215-31-02-999-032-000	OTROS- LICEOS BICENTENARIOS	0	0	0
215-31-02-999-033-000	OTROS GASTOS- PLAN MASCOTA PROT	0	172.773	144.673
215-31-02-999-034-000	OTROS- FAEP 2019	0	248.825	235.448
215-31-02-999-035-000	OTROS- FAEP 2020	0	197	196
215-31-02-999-036-000	OTROS- PROGRAMA ESTERILIZACION	0	297.526	116.635
215-31-02-999-037-000	OTROS - FAEP 2021	0	23.000	0
215-31-02-999-038-000	OTROS- PLAN DE ESTERILIZACION RES	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Prestamos	0	0	0

Handwritten signature

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 21/01/2022 10:39:01

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	0	0	0
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urban	0	0	0
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0
215-33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0
215-33-03-001-003-000	Programa Rehabilitacion de Espacios Publicos	0	0	0
215-33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos	0	0	0
215-33-03-001-004-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	481	2,686	0
215-34-01-000-000-000	Amortizacion Deuda Interna	0	0	0
215-34-01-002-000-000	Emprestos	0	0	0
215-34-01-003-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215-34-03-000-000-000	Ingresos Deuda Interna	0	0	0
215-34-03-002-000-000	Emprestos	0	0	0
215-34-03-003-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0
215-34-05-002-000-000	Emprestos	0	0	0
215-34-05-003-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	481	2,686	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2021
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,538,033	9,346,861	9,065,417	281,444	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	7,420,083	8,597,600	8,463,399	134,201	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	7,420,083	8,597,600	8,463,399	134,201	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	6,799,583	7,411,431	7,348,536	62,895	
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARID	4,633,357	5,245,205	5,262,308	-17,103	
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	986,561	986,561	937,963	48,598	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	390,800	415,800	411,675	4,125	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	390,800	415,800	411,675	4,125	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	229,700	770,369	703,187	67,182	
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2,800	2,800	1,288	1,512	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS COR	107,850	394,345	447,145	-52,800	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMB	96,400	318,900	323,891	-4,991	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	2,800	2,800	2,335	465	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 L	93,600	316,100	321,556	-5,456	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	
08-99-000-000-000	OTROS	11,450	75,445	123,254	-47,809	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGR	11,450	11,450	21,080	-9,630	
08-99-999-000-000	OTROS	0	63,995	102,174	-38,179	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	43,775	-43,775	
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	188,744	109,810	78,934	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	188,744	109,810	78,934	
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	188,744	109,810	78,934	
T O T A L		7,538,033	9,346,861	9,065,417	281,444	

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION
 JEFE SECC. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECTOR DE EDUCACION

151

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	7,538,033	9,346,861	8,845,302	501,559	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6,740,695	7,865,178	7,669,345	195,833	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,406,644	2,765,311	2,743,818	21,493	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,273,149	2,567,721	2,547,590	20,131	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	870,167	941,559	931,026	10,533	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	173,190	181,890	181,868	22	
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	173,190	181,890	181,868	22	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	7,272	16,452	16,438	14	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	7,272	7,592	7,585	7	
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	8,860	8,853	7	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY	0	0	0	0	
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY	0	0	0	0	
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	0	0	0	0	
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	260,200	265,500	265,406	94	
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	382,512	476,512	476,288	224	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles S
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	140,559	140,559	131,474	9,085	
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	44,778	46,478	46,416	62	
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	44,778	46,478	46,416	62	
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN POR EXCELENC	0	0	0	0	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	394,471	498,771	498,674	97	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	72,183	96,183	96,122	61	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	72,183	96,183	96,122	61	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	42,860	60,560	60,329	231	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	42,860	56,060	55,984	76	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	42,860	56,060	55,984	76	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	4,500	4,345	155	
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0	
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	4,500	4,345	155	
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	0	0	0	
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LE	0	0	0	0	
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	18,452	40,847	39,776	1,071	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	18,452	40,847	39,776	1,071	
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	18,452	40,847	39,776	1,071	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TI	0	0	0	0	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,733,949	1,932,005	1,875,579	56,426	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,645,065	1,792,935	1,754,966	37,969	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	804,803	869,913	845,389	24,524	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	160,513	165,313	165,248	65	
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	160,513	165,313	165,248	65	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1,461	3,521	3,009	512	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	1,461	1,521	1,518	3	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 EDUCACION

CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	2,000	1,491	509	
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0	
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY	0	0	0	0	
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PO	0	0	0	0	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	71,804	100,904	100,814	90	
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	111,140	153,240	153,223	17	
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	75,907	75,907	73,790	2,117	
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	4,536	9,236	9,184	52	
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	4,536	9,236	9,184	52	
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	414,901	414,901	404,310	10,591	
21-02-001-999-001	RURALIDAD	13,541	13,541	9,594	3,947	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	46,198	58,198	58,174	24	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	46,198	58,198	58,174	24	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	17,024	37,224	37,163	61	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	17,024	37,224	37,163	61	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	17,024	37,224	37,163	61	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY	0	0	0	0	
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Miles S
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	25,662	43,648	25,275	18,373	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	25,662	43,648	25,275	18,373	
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	25,662	43,648	25,275	18,373	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	
21-02-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES C	0	0	0	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,600,102	3,167,862	3,049,948	117,914	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	32,700	37,500	24,000	13,500	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	2,505,543	3,019,003	2,928,353	90,650	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	147,047	162,847	146,683	16,164	
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	33,267	41,067	41,066	1	
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	15,700	21,700	21,369	331	
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	23,952	23,952	13,207	10,745	
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	32,331	34,331	33,528	803	
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	21,720	21,720	17,927	3,793	
21-03-004-002-006	APORTES JUNJI LA CASITA DE	20,077	20,077	19,586	491	
21-03-004-002-007	APORTE JUNJI LOS ROBLES	0	0	0	0	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	15,960	15,610	14,173	1,437	
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS C. TRA	58,183	215,963	215,526	437	
21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONO ADM. D	0	0	0	0	
21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PERSO	0	0	0	0	
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	0	0	0	
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	0	0	0	
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNJI	0	0	0	0	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	17,300	49,300	48,808	492	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	
21-03-999-000-000	OTRAS	44,559	62,059	48,787	13,272	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	24,783	30,783	30,171	612	
21-03-999-999-000	OTRAS	19,776	31,276	18,616	12,660	
21-03-999-999-010	ASIGNACIÓN DE EXELENCIA S	0	11,500	6,345	5,155	
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE	0	0	0	0	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	736,785	671,541	573,013	98,528	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	118,395	8,856	6,222	2,634	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	118,395	8,856	6,222	2,634	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	35,105	11,960	10,694	1,266	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	35,105	11,960	10,694	1,266	
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	33,657	17,457	11,244	6,213	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	15,000	10,000	8,000	2,000	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	18,657	7,457	3,244	4,213	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	121,792	196,589	180,256	16,333	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,600	12,200	7,412	4,788	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	78,771	144,968	141,008	3,960	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,300	0	0	0	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	5,200	17,200	15,580	1,620	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE			
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	18,792	14,992	9,472	5,520	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	4,629	4,729	4,551	178	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	2,500	2,500	2,233	267	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	0	0	0	0	
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	104,877	99,077	83,689	15,388	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	36,500	33,606	32,723	883	
22-05-002-000-000	AGUA	30,050	26,320	16,903	9,417	
22-05-003-000-000	GAS	2,300	3,124	3,036	88	
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,080	4,080	3,082	998	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	31,947	31,947	27,945	4,002	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	47,290	47,290	47,094	196	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	46,290	46,290	46,116	174	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000	1,000	978	22	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	0	0	0	0	
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6,810	12,571	8,212	4,359	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,310	1,710	370	1,340	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	3,500	4,500	1,482	3,018	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0	
22-08-999-000-000	OTROS	0	6,361	6,361	0	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	86,698	89,053	82,373	6,680	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	26,500	32,785	31,951	834	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	24,601	14,671	13,321	1,350	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	35,597	41,597	37,101	4,496	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	3,000	3,000	731	2,269	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	3,000	3,000	731	2,269	
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	154,445	154,865	121,983	32,882	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	154,445	146,265	120,953	25,312	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
22-11-999-000-000	OTROS	0	8,600	1,030	7,570	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	24,716	30,823	20,513	10,310	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	24,716	30,823	20,513	10,310	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles S
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	15,330	519,135	508,413	10,722	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	15,330	519,135	508,413	10,722	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	15,330	519,135	508,413	10,722	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍ	0	0	0	0	
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS	0	0	0	0	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS P	0	0	0	0	
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	0	0	0	0	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0	
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0	
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	0	0	0	0	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	45,223	102,263	61,617	40,646	
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	23,193	33,388	23,890	9,498	
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000	1,000	0	1,000	
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	1,000	1,000	0	1,000	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	21,030	56,865	29,886	26,979	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	21,030	56,865	29,886	26,979	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	11,010	7,841	3,169	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	11,010	7,841	3,169	
29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	11,010	7,841	3,169	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIÉ	0	0	0	0	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0	
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0	
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	188,744	32,915	155,829	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	188,744	32,915	155,829	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	188,744	32,915	155,829	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	0	0	0	0	
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	
T O T		7,538,033	9,346,861	8,845,302	501,559	

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION
 JEFE SECC. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN
 DIRECTOR DE EDUCACION

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2021
 SALUD

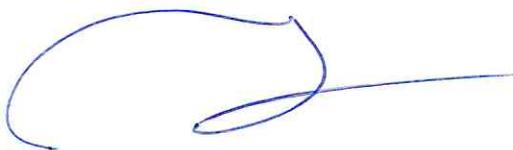
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARI	4,956,747	6,494,827	6,590,513	-95,686	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS COR	4,685,547	5,676,817	5,692,647	-15,830	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI	4,685,547	5,676,817	5,692,647	-15,830	
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	4,613,849	5,485,723	5,524,524	-38,801	
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°	3,525,660	3,842,515	3,859,459	-16,944	
05-03-006-001-001	PERCAPITA	3,380,251	3,697,106	3,738,281	-41,175	
05-03-006-001-002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFI	145,409	145,409	121,178	24,231	
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADO	1,088,189	1,643,208	1,665,065	-21,857	
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL N°	0	0	0	0	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	29,500	121,953	119,934	2,019	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	42,198	69,141	48,189	20,952	
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACI	180,000	180,000	196,193	-16,193	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	180,000	180,000	196,193	-16,193	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS COR	89,200	117,200	167,193	-49,993	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMB	85,000	113,000	162,053	-49,053	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	0	0	0	0	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LE	85,000	113,000	162,053	-49,053	
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	0	0	0	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	
08-99-000-000-000	OTROS	4,200	4,200	5,139	-939	
08-99-999-000-000	OTROS	4,200	4,200	5,139	-939	
12-10-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR - ING	0	0	13,670	-13,670	
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GAS	0	0	0	0	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	
TOTAL		4,956,747	6,494,827	6,590,513	-95,686	



 Jefa de ADM Y FINANZAS
 10 ENE 2022



 DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	4,956,747	6,494,827	5,642,293	852,534	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,823,268	4,455,413	4,211,413	244,000	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,690,099	1,757,482	1,681,380	76,102	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,382,080	1,393,186	1,328,159	65,027	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	545,323	540,051	519,944	20,107	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	109,065	109,065	103,131	5,934	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	109,065	109,065	103,131	5,934	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	62,662	80,753	74,256	6,497	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	42,720	43,700	43,690	10	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	19,942	37,053	30,566	6,487	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18,170	18,170	17,567	603	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	18,170	18,170	17,567	603	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	20,738	20,738	19,956	782	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	20,738	20,738	19,956	782	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	72,639	72,639	69,392	3,247	
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	72,639	72,639	69,392	3,247	
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	8,160	9,860	8,257	1,603	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	8,160	9,860	8,257	1,603	
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	545,323	541,910	515,655	26,255	
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIM	545,323	541,910	515,655	26,255	
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0	
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0	
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	62,819	64,529	64,521	8	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	14,200	15,340	15,339	1	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	48,619	49,189	49,182	7	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	199,000	199,000	193,094	5,906	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	180,000	180,000	174,876	5,124	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	180,000	180,000	174,876	5,124	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	19,000	19,000	18,218	782	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	19,000	19,000	18,218	782	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	34,000	44,625	44,625	0	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	26,000	37,164	37,164	0	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	8,000	7,461	7,461	0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,200	56,142	50,981	5,161	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	7,700	10,185	6,204	3,981	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	4,300	4,300	3,475	825	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,400	5,885	2,729	3,156	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,800	3,309	2,828	481	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	41,949	41,949	0	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	41,949	41,949	0	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	700	699	0	699	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,589,601	1,685,359	1,657,468	27,891	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,313,165	1,327,723	1,309,584	18,139	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	511,003	511,076	507,275	3,801	
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	102,201	102,201	100,709	1,492	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	102,201	102,201	100,709	1,492	
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELAACIO	0	0	0	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	87,023	104,478	100,876	3,602	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	83,520	85,453	85,453	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 SALUD

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	3,503	19,025	15,423	3,602	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	24,707	24,784	24,784	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	24,707	24,784	24,784	0	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	72,770	72,770	66,295	6,475	
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	72,770	72,770	66,295	6,475	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	4,458	6,101	6,101	0	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	4,458	6,101	6,101	0	
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	511,003	506,313	503,544	2,769	
21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	511,003	506,313	503,544	2,769	
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0	
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0	
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	60,236	67,385	66,916	469	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	15,600	15,749	15,748	1	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	44,636	51,636	51,167	469	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	172,600	180,387	180,387	0	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	160,000	166,033	166,033	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	160,000	166,033	166,033	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	12,600	14,354	14,354	0	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	12,600	14,354	14,354	0	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	32,100	32,100	27,130	4,970	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	28,000	28,000	23,047	4,953	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	4,100	4,100	4,083	17	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,500	77,764	73,452	4,312	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	9,000	15,492	11,617	3,875	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	5,000	6,833	6,793	40	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,000	8,659	4,824	3,835	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,300	2,605	2,605	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	59,467	59,230	237	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	59,467	59,230	237	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	200	200	0	200	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	543,568	1,012,572	872,565	140,007	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	458,568	906,305	766,302	140,003	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	85,000	106,267	106,264	3	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	1,084,140	1,608,074	1,291,311	316,763	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,563	5,050	3,205	1,845	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4,563	5,050	3,205	1,845	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	3,000	20,111	16,703	3,408	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	4,811	3,223	1,588	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	3,000	5,600	4,346	1,254	
22-02-003-000-000	CALZADO	0	9,700	9,134	566	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	42,300	50,537	45,932	4,605	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	26,000	28,291	26,552	1,739	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	15,000	17,865	17,799	66	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,300	4,381	1,580	2,801	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	549,176	761,376	657,280	104,096	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25,240	23,017	18,060	4,957	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	319,520	334,437	316,768	17,669	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	154,921	320,111	250,215	69,896	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	1,000	0	0	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	30,000	39,645	36,849	2,796	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	500	500	0	500	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	3,000	7,195	5,555	1,640	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	5,000	5,900	4,640	1,260	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	4,400	16,900	12,125	4,775	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	5,595	13,671	13,067	604	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPEUARIOS	0	0	0	0	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	83,555	88,692	70,866	17,826	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	27,500	27,200	26,783	417	
22-05-002-000-000	AGUA	5,000	5,400	4,121	1,279	
22-05-003-000-000	GAS	15,000	21,040	13,373	7,667	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	7,000	13,900	11,343	2,557	
22-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	22,540	14,758	9,937	4,821	
22-05-007-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,515	3,800	3,143	657	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	3,000	2,594	2,166	428	
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	40,000	145,919	78,298	67,621	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	105,642	42,143	63,499	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	15,000	15,077	12,470	2,607	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	15,000	25,200	23,685	1,515	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	8,418	23,287	16,496	6,791	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,000	5,738	4,857	881	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5,418	17,549	11,640	5,909	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	172,000	206,806	170,465	36,341	
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	42,000	41,814	40,363	1,451	
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	66,000	78,208	71,829	6,379	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	10,000	6,967	6,334	633	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	6,000	0	0	0	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	9,000	4,971	4,029	
22-08-999-000-000	OTROS	48,000	70,817	46,968	23,849	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	69,168	143,731	125,391	18,340	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	16,718	17,318	17,156	162	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5,098	68,661	52,310	16,351	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	47,352	57,752	55,925	1,827	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	600	10,600	9,841	759	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	600	10,600	9,841	759	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	98,360	138,965	86,636	52,329	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5,300	8,812	4,605	4,207	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	50,000	57,106	33,955	23,151	
22-11-999-000-000	OTROS	43,060	73,047	48,076	24,971	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	13,000	13,000	10,199	2,801	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,000	5,800	3,087	2,713	
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACIÓN P	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	8,000	7,200	7,112	88	
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGUR	0	92,346	41,256	51,090	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	92,346	41,256	51,090	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	92,346	41,256	51,090	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	89	0	89	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	89	0	89	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	85,892	12,819	73,073	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	85,892	12,819	73,073	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	47,339	122,773	85,494	37,279	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	15,059	33,072	18,917	14,155	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	15,000	65,576	48,650	16,926	
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	5,000	6,502	4,288	2,214	
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PAR	10,000	59,074	44,362	14,712	
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,000	13,845	11,327	2,518	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	5,000	13,845	11,327	2,518	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2021
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	2,000	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10,280	10,280	6,600	3,680	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10,280	10,280	6,600	3,680	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	
TOTAL		4,956,747	6,494,827	5,642,293	852,534	

JEFA DE ADM Y FINANZAS

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

[Handwritten signature]



Anexo 2

- ***Certificado Informe Pasivos Municipales***
- ***Certificado Cambios Patrimonio Municipal***
- ***Certificado Situación Previsional
Municipalidad, Departamento Educación y
Departamento Salud***
- ***Informe Unidad de Control, Resumen
Auditorías 2021***
- ***Informe Departamento Finanzas, Resumen
Sumarios 2021***
- ***Informe Unidad Jurídica, Resumen de
Juicios 2021***

CERTIFICADO N° 7

DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2021 (OBLIGADOS Y NO DEVENGADOS)

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) certifica que el Municipio al 31/12/2021, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Ordenes de Compras, los cuales no fueron devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE OBLIGADA	DEUDA	IMPORTANCIA RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL		2.728.778	1%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		82.240.360	38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.382.400	2%
INVERSION REAL		128.761.248	59%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	
OTROS			
TOTAL		218.112.786	100

En Pucón a veintitrés días del mes de Marzo del dos mil veintidós.


MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

MCOC/mcoc



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 6

La Directora (Sub) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que el patrimonio de la municipalidad de Pucón a tenido las siguientes variaciones en los últimos seis años:

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2016	AUMENTO	523,099,517
PATRIMONIO AL 31.12.2016		8,247,048,274
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2017	AUMENTO	432,947,720
PATRIMONIO AL 31.12.2017		8,679,995,994
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2018	AUMENTO	517,905,490
PATRIMONIO AL 31.12.2018		9,197,901,484
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2019	AUMENTO	259,971,758
PATRIMONIO AL 31.12.2019		9,457,873,242
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2020	AUMENTO	324,759,249
PATRIMONIO AL 31.12.2020	AUMENTO	9,782,632,491
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2021	AUMENTO	3.840.663.919
PATRIMONIO AL 31.12.2021	AUMENTO	13.623.296.410

En Pucón, a veintitrés días de Marzo del año dos mil veintidós.



MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 10

| La Directora de Administración y Finanzas(Sub) de la
Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que:

La Municipalidad de Pucón a la fecha no registra
deudas por concepto de Fondo Común Municipal y Cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado
en la Dirección de Secplac de la Municipalidad de Pucón.

En Pucón, a veintiún días del mes de Abril del año dos
mil veintiuno.



MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CERTIFICADO

Quien suscribe, Jefe Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal:

1. Viene en certificar que: durante el cuarto trimestre del año 2021 los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal Docente y no Docente, dependiente de nuestro Departamento, se encuentran al día, efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.
2. Cabe señalar que la Asignación de Perfeccionamiento Docente fue derogada por el Art. 1° N° 32 de la Ley N° 20.903, que modificó el artículo 49° del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional. Esta asignación se encuentra pagada al día según los lineamientos del Ministerio de Educación.

Dado para ser presentado a la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.



ERIC RAIPAN RODRIGUEZ
JEFE SECCIÓN FINANZAS- DEM

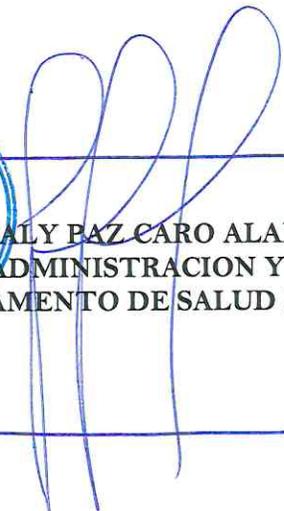
PUCON, 24 de Enero de 2022.-

CERTIFICADO N° 1/

Nataly Paz Caro Alarcón Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud de Pucón, certifica que durante el Cuarto Trimestre del año 2021 los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal dependiente del Departamento de Salud, se encuentra al día y efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón

En Pucón, a veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.



NATALY PAZ CARO ALARCON
JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUCON

Planilla Resumen Sumarios Año 2021

DECRETOS			INV. SUMARIA	SUM. ADMINIS.	MATERIA	FISCAL	FISCAL INAB		NUEVO NOMBRE	FISCAL		FISCAL INAB		NUEVO NOMBRE	FISCAL		OBSERVACIONES
TIPO	N°	FECHA					SI	NO		DECRETOS	FECHA	SI	NO		DECRETOS	FECHA	
D.E	296	15/02/2021		X	Sumario Administrativo, en consideración al memorandum N°06 de 05-02-2021 para el funcionario Rigoberto Veloso Sanchez, Conductor Camión Recolector, con el fin de esclarecer los hechos y delimitar la responsabilidad frente a situaciones mencionadas en Ord.Int.N°04 de 04-02-2021.	Ricardo Hidalgo Llanquileo											En etapa indagatoria
D.E	413	26/02/2021	X		Investigación Sumaria, en virtud del Memorandum N°01 de fecha 13-01-2021 con la finalidad de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades ocurridas en el CECOSF Pucón Oriente, entre las funcionarias Gloria Hidalgo y fernanda Sepulveda.	Yessica Leiva Mora											En etapa indagatoria
D.E	543	15/03/2021	X		Investigación Sumaria, en virtud del Memorandum N°10 de fecha 26-02-2021 con la finalidad de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades por posibles faltas administrativas de parte del Maestro Carpintero del Depto de Educación Sr. Hugo Muñoz Martínez.	Eduardo Ramirez Witto		x	Christian Águila G.	2203	18/08/2021						Cambio de Fiscal a Directora Jurídica, etapa indagatoria
D.E	1002	23/04/2021	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°23 de 09-04-2021 para el funcionario Juan Carlos Bustamante Henríquez, con la finalidad de esclarecer los hechos acontecidos y denunciados. (ausencia a sus funciones sin renovar permiso covid)	Edmundo Figueroa Müller											Cambio de Fiscal a Directora Jurídica
D.E	1003	23/04/2021	X		Investigación Sumaria, Memorandum N°21 de 06-04-2021 para el funcionario Ovedel Sarzoza Huaiquifil con la finalidad de esclarecer los hechos acontecidos.	Esteban Rojas Araya											D.E N°1414 de fecha 01-06-2021 Pongáse término a la Investigación Sumaria para el funcionario Ovedel Sarzoza. Propongase, la medida de Multa del 10% de la remuneración mensual, art.120letra B, ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. Regístrese, Anotación de Demérito de dos puntos, factor Comportamiento Funcionario,
D.E	1407	01/06/2021		X	Sumario Administrativo, Memorandum N° 31 de 27-05-2021 para el funcionario Francisco Jimenez Parra , conductor Camión Recolector con el fin de investigar si hay comisión de delitos en el ámbito de su trabajo municipal por sentencia del Juzgado de Letras de Pucón.	Edmundo Figueroa Müller			Romy Gudenschwager Rogazi	1704	01/07/2021						DE N°1704 de fecha 01-07-2021 designa Nuevo Fiscal a Romy Gudenschwager Rogazi.
D.E	1797	09/07/2021	x		Investigación Sumaria, Memorandum N°39 de 14-06-2021 para el equipo de administración y al Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz Schneier, por supuestas irregularidades en materia de control de distribución de material estabilizado de pozo ubicado en sector Carileufu.	Gladiela Matus Panguilef											Etapa Indagatoria
D.E	1798	09/07/2021	x		Investigación Sumaria para el funcionario del depto de Salud Municipal Sr. David Hidalgo Sanhueza, por ausencia laboral injustificada sin haber informado a su jefatura el motivo de su ausencia.	Nicolas Esparza Millahual											Etapa Indagatoria



ORD. N° : 09.-
ANT. : Cuenta Pública
año 2021.
MAT. : Informa sobre
Informes de CGR y Auditorias
internas practicadas.

PUCÓN, 1 de marzo de 2022.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SR. CARLOS BARRA MATAMALA
PRESENTE

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, artículo 67°, El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública. La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos: letra f):

“ Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.

Observaciones de Contraloría General de la República:

Durante el año 2021, Contraloría Regional de la Araucanía, realizó en la Municipalidad de Pucón, 9 informes de auditoria, cuyo resumen se adjunta en Anexo 2.

Lo anterior se puede corroborar en la pagina web institucional, www.contraloria.cl, barra Menú “Auditorias”, opción Informes de Auditoria.

Resumen de las Auditorias practicadas por la Dirección de Control Municipal, año 2021:

Durante el año 2021, la Dirección de Control efectuó 23 auditorias, las cuales se enmarcaron en el Plan anual de Auditoria y en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, las cuales se detallan como resumen, en el Anexo 1.

Lo anterior se puede corroborar en pagina web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorias.

fines.

Lo anterior para su conocimiento y

atentamente de Ud.

Sin otro particular, se despide


MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
CONTROL
EDGAR WALTER CARTER RASCHEJA
DIRECTOR DE CONTROL
PUCO

EWCR/ewcr

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Director de SECPLA
- Archivo.

ANEXO N°1

Resumen de las Auditorías realizadas por la Dirección de Control 2021

	AÑO	AUDITORIA	OBJETIVO
1	2021	Auditoría a las Subvenciones Municipales del año 2019.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa sobre Subvenciones Municipales
2	2021	Auditoría a la Fidelidad Conductores de Vehículos en la Dirección de Aseo, Ornato, y Medio Ambiente de la Municipalidad de Pucón	Conocer el grado de caución municipal en la materia.
3	2021	Auditoría a la Fidelidad Conductores de Vehículos en el Departamento de Operaciones de la Municipalidad de Pucón .	Conocer el grado de caución municipal en la materia.
4	2021	Auditoría a la implementación del Nuevo Plan de cuentas para los Bienes de Uso en el Sistema de Contabilidad Municipal.	Conocer el grado de pertinencia del Nuevo Plan de Cuentas de Bienes de Uso.
5	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 1° trimestre 2021 en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 1° trimestre 2021
6	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021 en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021
7	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021 en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021

8	2021	Auditoria a la implementación del Nuevo Plan de cuentas para los Bienes de Uso en el Sistema de Contabilidad de Educación Municipal.	Conocer el grado de pertinencia del Nuevo Plan de Cuentas de Bienes de Uso.
9	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021 en el Departamento de Educación Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021, en el Departamento de Educación Municipal de Pucón.
10	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021 en el Departamento de Educación Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021, en el Departamento de Educación Municipal de Pucón.
11	2021	Auditoria a la implementación del Nuevo Plan de cuentas para los Bienes de Uso en el Sistema de Contabilidad de Salud Municipal.	Conocer el grado de pertinencia del Nuevo Plan de Cuentas de Bienes de Uso.
12	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 1° trimestre 2021 en el Departamento de Salud Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 1° trimestre 2021
13	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 2° trimestre 2021 en el Departamento de Salud Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso en el 2° trimestre 2021
14	2021	Auditoria a los Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021 en el Departamento de Salud Municipal de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 3° trimestre 2021
15	2021	Auditoria a las Bienes de Uso Adquiridos en el Cuarto Trimestre en el área Municipal	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para inventario de Bs de Uso en el 4° trimestre

16	2021	Auditoria a las Bienes de Uso Adquiridos en el Cuarto Trimestre en el Departamento de Salud Municipal	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para Bienes de Uso adquiridos en el 4° trimestre 2021
17	2021	Auditoria a las Bienes de Uso Adquiridos en el Cuarto Trimestre en el Departamento de Educación Municipal	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para inventario de Bs de Uso en el 4° trimestre
18	2021	Auditoría a las cauciones de pólizas de fidelidad funcionaria conductores en el Departamento de educación Municipal	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable a las pólizas de fianzas Fidelidad Conductores en el Departamento de Educación
19	2021	Auditoria al proceso de remuneraciones para pago de bienes en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable para el pago de bienes en la Municipalidad de Pucón
20	2021	Auditoria a las cuentas complementarias año 2021	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable para las rendiciones de cuentas complementarias al ejercicio 2021
21	2021	Auditoria a los ingresos por concepto de áridos en la comuna de Pucón	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable a la extracción de áridos en la comuna de Pucón
22	2021	Auditoria a los Bienes de Uso en el tercer trimestre 2020 en la Municipalidad de Pucón.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa para inventario de Bs de Uso en el 3° trimestre del año 2020
23	2021	Auditoria a las Pólizas de Fianzas de fidelidad Funcionaria Valores Fiscales en el Departamento de Educación Municipal.	Conocer el grado de cumplimiento de la normativa aplicable a las pólizas de fianzas Valores Fiscales en el Departamento de Educación

ANEXO N°2

Resumen de las Auditorías realizadas por la Contraloría Regional de la Araucanía en la Municipalidad de Pucón en el año 2021

	AÑO	AUDITORIA	OBJETIVO
1	2021	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INFORME FINAL N°107-2020 SEREMI DE BIENES NACIONALES DE LA ARAUCANÍA, SOBRE ACCESOS A PLAYAS LAGO VILLARRICA-DICIEMBRE 2021	Efectuar Seguimiento al Informe Final N° 107, de 2020, sobre auditoría a los accesos a las playas del Lago Villarrica, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.
2	2021	INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA N° 60-2020 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, SOBRE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN-DICIEMBRE 2021	Efectuar Seguimiento al Informe Final N° 60, de 2020, sobre auditoría al otorgamiento de permisos de edificación y recepciones definitivas en los años 2017 y 2018, en la Municipalidad de Pucón.
3	2021	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 571-2020 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES-OCTUBRE 2021	Efectuar seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 571, de 2021, sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Pucón.
4	2021	RECONSIDERACIÓN IF N° 60-2020 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, SOBRE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y CERTIFICADOS-SEPTIEMBRE 2021	Efectuar reconsideración al IF N° 60 de 2020 de la Municipalidad de Pucón, sobre permisos de edificación.
5	2021	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 727-2020 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUCÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES-JUNIO 2021	Efectuar seguimiento al IF de Investigación Especial N° 727, de 2020, sobre presuntas irregularidades en el Departamento de Salud de Pucón.

6	2021	INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA N° 332-2020 DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS DE LA ARAUCANÍA, SOBRE HABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AERÓDROMOS PÚBLICOS-MAYO 2021	Efectuar seguimiento al IF N° 332, de 2020, sobre auditoría a la habilitación, conservación y funcionamiento de aeródromos sobre auditoría a la habilitación, conservación y funcionamiento de aeródromos públicos por parte de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía y servicios relacionados, en atención a la emergencia sanitaria por COVID-19.
7	2021	INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 153-2021, MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES-MAYO 2021	Investigar las situaciones denunciadas sobre presuntos incumplimientos en materias rentas municipales, construcciones y de personal.
8	2021	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 907-2019 SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS DESAM DE LA PROVINCIA DE CAUTÍN-ABRIL 2021	Efectuar seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 907, de 2019, sobre presuntas irregularidades en los departamentos de salud municipal de la Provincia de Cautín.
9	2021	INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 727-2020 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUCÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES-ENERO 2021	Verificar eventuales incumplimientos en materias de personal y manejo presupuestario, lo que podría implicar una vulneración a los principios de probidad administrativa y un detrimento patrimonial en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2019 y noviembre de 2020.



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA**

“Informe causas tramitadas por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Pucón”

CAUSAS CIVILES 2021.

1. **Rol C - 232-2019 Demanda de Indemnización de Perjuicios** en juicio Ordinario de Mayor Cuantía, caratulado **“Águila con Municipalidad de Pucón”**. En trámite de recepción y término de prueba en juicio ordinario.
2. **Rol C- 347-2019 “Mardones con Municipalidad de Pucón“** Demanda de prescripción de derechos de Aseo , para notificar puntos de prueba. En trámite.
3. **Rol C - 364-2019 “Torres con Municipalidad de Pucón”**. Demanda de prescripción de derechos de aseo. Ordinario menor Cuantía.
4. **Rol C- 378-2019 “Veloso con I. Municipalidad de Pucón”** Demanda de Prescripción de derechos de aseo, notificación en trámite.
5. **Rol C- 444 -2019 Demanda de Prescripción de derechos de aseo.**
6. **Rol C- 445 -2019** Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada **“Mariñanco con Municipalidad de Pucón”**. (mínima cuantía). **Para sentencia desde 1 de abril del año 2022.**
7. **Rol C - 469-2019 “Astudillo con Municipalidad de Pucón”**. Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, tramite.
8. **Rol C- 527-2019 “Rivas con Municipalidad de Pucón” Demanda de Prescripción de derechos de Aseo.**
9. **Rol C- 561-2019 “Schmith con Municipalidad de Pucón”**. Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite.
10. **Rol C -563-2019 “Silva con Municipalidad de Pucón”** Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada. En trámite.
11. **Rol C-587-2020 “ Pozo con Barra”** Demanda de prescripción por deuda derechos de aseo. Pagará las cuotas no prescritas.
12. **Rol C -628-2019 “Millanao con Municipalidad de Pucón”**. Demanda de Prescripción de derechos de Aseo , caratulada En trámite.
13. **Rol C -630-2019. “Ibacache con Municipalidad de Pucón”** Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada. En trámite. Se recibe la causa a prueba

14. **Rol C -632-2019 “Godoy con Municipalidad de Pucón”**. Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite, se obliga a pagar la deuda no prescrita.
15. **Rol C -689-2019 “Mellado con Municipalidad de Pucón”**. Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite se cita a audiencia de conciliación.
16. **Rol C -1-2020 “Millahual con Municipalidad de Pucón”**. Demanda de Prescripción de derechos de Aseo. En trámite, audiencia de conciliación.
17. **Rol C-32-2020 “ Sembler con Municipalidad de Pucón”** . Demanda de indemnización de perjuicios. Contestada la demanda, en trámite.
18. **Rol C-37-2020 ”Gonzalez con Municipalidad de Pucón”**. Demanda por prescripción deuda derechos de aseo. Pagó la deuda.
19. **Rol C -73-2020. “Elda Valdivia Córdova con Municipalidad de Pucón”**, Indemnización de perjuicios. (Accidente local votación). **El 30 de marzo 2022, curso progresivo a los autos.**
20. **Rol C-103-2020 “ Rivera con municipalidad de Pucón”** Prescripción.
21. **Rol C-113-2020. “Alarcón con Municipalidad de Pucón”**. Demanda de prescripción por deuda derechos de aseo, tramite.
22. **Rol C-114-2020 “ González con Municipalidad de Pucón”**. Demanda prescripción por deuda derechos de aseo.5 febrero 2021 se realiza audiencia conciliación sin concretarse, tramite.
23. **Rol C 236-2020 ” Hormazábal con Municipalidad de Pucón”** demanda por indemnización de perjuicios por caída en vereda.13 de enero audiencia conciliación, ésta no se produce, abandono del procedimiento, en trámite..
24. **Rol C- 407-2020 “ Palma con Municipalidad de Pucón”** Demanda por prescripción por deuda derechos de aseo, en trámite.
25. **Rol C-446-2020 “Pinto con Municipalidad de Pucón”**. **Demanda de prescripción por deuda de derechos de aseo.** 4 diciembre 2020 sentencia se declara prescripción sólo desde los años 2003 a 2005.
26. **Rol C-469-2020. “Arriagada con Municipalidad de Pucón”** Demanda por prescripción por deuda patente municipal. 18 de febrero 2021 se cita a oír sentencia.
27. **Rol C-568-2020 “Sanzana con Municipalidad de Pucón”** Demanda por falta de servicio. 24 de febrero 2021 se tiene por contestada nuestra dúplica.
28. **Rol C- 589-2020. ”Decast Spa con Municipalidad de Pucón”**. Gestión preparatoria vía ejecutiva factura. Se opusieron excepciones relativas a que no se prestaron servicios, rechazándose la excepción y se repuso con apelación en subsidio. Actualmente se encuentra en relación con número **rol corte 101-2021**.



Anexo 3

***- Plan Comunal de Seguridad Pública de la
Comuna de Pucón***



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PUCÓN

**Plan Comunal de Seguridad
Pública de la comuna de Pucón
(ley 20.965)**

2019 -2024



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Indice

- Introducción.....
- Identificación.....
- Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.....
- Diagnóstico comunal (Antecedentes Generales)
- Síntesis Diagnóstica.....
- Descripción Sociodemográfica de la Comuna.....
- Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna.....
- Identificación y Jerarquización de problemas de Seguridad Pública
- Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia.....
- Priorización de problemas de Seguridad a nivel Local.....
- Pilares del Plan.....
- Matriz del Plan.....
- Carta Gantt Plan Comunal de Seguridad Pública.....



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

INTRODUCCION

Porque hablar de seguridad pública, es hablar en sentido amplio, de lograr que cada habitante del territorio nacional tenga garantizado el pleno goce de sus derechos. Y aquello implica específicamente prevenir y perseguir delitos, reducir la violencia y proteger la libertad e integridad de los ciudadanos, amparado siempre en el Estado de Derecho, es decir, en un régimen plenamente democrático

Una mirada global y local de este fenómeno, es vital dado que la sociedad moderna y sus problemas de inseguridad tienen un correlato práctico y concreto en el nivel local, en la perspectiva del ciudadano y su quehacer cotidiano, y por tanto la observación que hacen los especialistas y las autoridades competentes debe comprender ambas esferas de acción. Esta perspectiva refleja la adhesión a un concepto doble: de raíz global, entendida como fenómeno, pero de aplicación local, considerando las particularidades de cada lugar y las características de sus habitantes.

Para la elaboración del presente Plan Comunal de Seguridad Pública, se utilizó una metodología participativa y de recolección de datos, para lo cual se contó con el apoyo de las organizaciones de la comunidad civil (JJVV, agrupaciones, comités de seguridad, unión comunal, entre otras), además de recopilar antecedentes emanados de las instituciones vinculadas a la temática de seguridad (carabineros, PDI, Fiscalía, Armada, consejo comunal de seguridad pública). Con el aporte de todas las entidades antes mencionadas se pudo recoger información de gran importancia en relación al fenómeno delictivo en la comuna.

Los insumos recopilados nos han permitido establecer la hoja de ruta con los lineamientos estratégicos para ejecutar acciones concretas durante los próximos 4 años en materia de Seguridad Pública, dando las directrices a los diferentes programas preventivos para su ejecución.

(OPD, SENDA, Oficina de la Mujer, Tenencia Responsable, Seguridad Ciudadana, HPV)...

Es así como las políticas nacionales actuales en materia de Seguridad Pública y ciudadana (Plan Nacional de Seguridad Pública) se basan en un modelo donde las organizaciones sociales tienen el mayor

protagonismo y un rediseño centrado en el Municipio como principal institución responsable de la gestión e implementación de un Programa denominado "Plan Comunal de Seguridad Pública", el cual se debe enmarcar dentro de un diseño institucional que contemple una coordinación territorial adecuada con los ámbitos regionales y nacionales.

Con la elaboración de este trabajo, estamos dando respuesta a lo establecido en la ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la percepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE PUCÓN

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre de fantasía)	"Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón"
Región y provincia	Región de la Araucanía, Provincia de Cautín
Alcalde	Carlos Barra Matamala

Antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Información de constitución y funcionamiento

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	Con fecha 06 de febrero de 2017 se realiza la primera sesión. Con fecha 6 de febrero de 2017, de acuerdo a decreto alcaldicio N°871/2017 se constituye el consejo comunal de seguridad pública de la comuna de Pucón, en virtud de lo dispuesto y para efectos de dar cumplimiento y acogerse a lo previsto en las disposiciones de la ley 20.965/2016 "permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública", disposiciones que modifican la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas	El consejo de Seguridad Pública de la comuna de Pucón, se constituye el mismo día en que se realizar la primera sesión de consejo, no existiendo sesiones anteriores a esa fecha.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONAMIENTO El Consejo de seguridad Pública cuya fecha de constitución data del 06 de febrero de 2017, funciona regularmente el tercer miércoles de cada mes. Cada sesión se hace sobre la base de una tabla de Consejo, en dicha sesión se toman acuerdos en conjunto con los miembros permanentes de este. Luego de cada sesión la secretaria municipal levanta un acta en la que se plasma todos los temas tratados en la sesión además de los acuerdos, dicha acta es enviada a todos los miembros permanentes. Las temáticas tratadas dicen relación con diferentes

	aspectos, como, por ejemplo: plan de seguridad pública, aspectos sociales y/o situacionales que están afectando a la comuna en materia de seguridad y cómo abordarlos
Comisiones establecidas, o bjetivos y conformación de las mismas.	A la fecha no existen comisiones de trabajo definidas, sino que se trabajan los temas de forma intersectorial y atendiendo a los requerimientos de cada época del año.

INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL PUCÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Carlos Barra Matamala	Municipalidad Pucón	Alcalde	Presidente		gabinete@municipalidadpucion.cl
Gladiela Matus	Municipalidad Pucón	Secretaría Municipal	Secretaria de acta y Ministro de fe	9 9874 5725	gmatus@municipalidadpucion.cl
Omar Cortez	Municipalidad Pucón	Concejaj	Asistente	9 6695 3156	cortezomar@hotmail.com
Julio Inzunza	Municipalidad Pucón	Concejaj	Asistente	9 8249 8799	jinzunzasanmartin@gmail.com
Herman Fuentes Silva	P.D.I	Sub prefecto	Asistente	9 9999 3486	bcirm.vil@investigaciones.cl
Miguel Ochoa Videla	9° Comisaría de Pucón	Mayor Carabineros	Asistente	9 7778 7835	miguel.ochoa.mov@gmail.com
René Garrido	sernatur	Funcionario	Asistente	45 2 406200	rgarrido@sernatur.cl
Jorge Calderara Gonzalez	Fiscalía	Fiscal Jefe	Asistente	977663402	jcalderaragonzalez@yahoo.es
Alejandra Sanzana	senda	Coordinadora Comunal Senda	Asistente	9 7768 0641	previenepucion@gmail.com asanzana@gmail.com
Valeria Carvajal	sename (C.P.D.)	Coordinadora OPD	Asistente	9 6263 8023	opdpucion@gmail.com opd@municipalidadpucion.cl
	Cosoc		Asistente		Sin designación
	Cosoc		Asistente		Sin Designación
Macarena Fernández	Gobierno Regional	Representante Gobernación	Asistente	9 8174 6457	mfermandezl@interior.gob.cl
Ricardo Hidalgo Llanquileo	Municipalidad Pucón	Director de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo	452400620	rhidalgo@municipalidadpucion.cl

José Alveal Alarcón	Gendarmería Villarrica	Representante	Asistente	45 2 758250	jose.alveal@gendarmeria.cl
Patricio Anabalón	S.A.G.	Representante	Asistente	9 9244 0983 - 45 2 411461	patricio.anabalon@sag.gob.cl
Manuel Masquiaran	SERNAPESCA	Representante	Asistente	45 2 238 390	mmasquiarano@sernapesca.cl
Héctor Rojas Martín	Capitanía de Puerto Villarrica	Capitán de Puerto	Asistente	9 9887 8911	cpvillarrica@directemar.cl



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Antecedentes generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Municipalidad de Pucón
Periodo de realización del diagnóstico	Agosto a Diciembre de 2019
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Metodología cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para el levantamiento de información sobre la realidad comunal en temas de seguridad, se utilizó como metodología, se definió fundamentalmente como cualitativa a través de la realización de un proceso de participación ciudadana que tiene como objetivo escuchar a la comunidad en relación con su percepción de inseguridad, a sus necesidades, requerimientos y propuestas en esta materia.- Se trabaja sobre la técnica de investigación social de Focus group, que permite conocer y estudiar las opiniones de un público determinado, en donde a través de la interacción se respondieron los temas de interés.- Se realizan Focus Group con:<ol style="list-style-type: none">1. Organizaciones y juntas de vecinos.2. Adultos mayores.3. Niños, niñas y jóvenes4. Mujeres de la comuna5. Jornada con red intersectorial-Reuniones con organizaciones-Entrevistas a actores relevantes.-Estadísticas entregadas por diferentes instituciones (subsecretaría de prevención del delito, carabineros entre otros).- Revisión de información de matrices de trabajo que se entregaron en diferentes instancias: sesiones de consejo, Focus institucional, de manera de poder generar un mapa de recursos



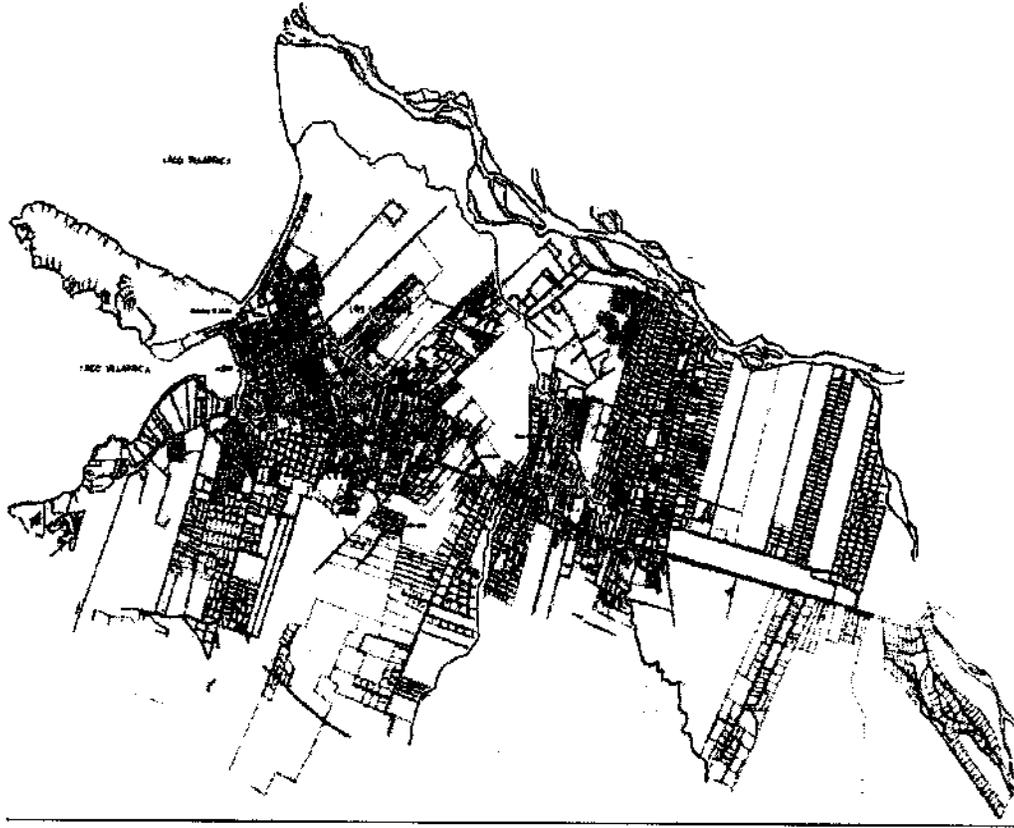
Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1.- PLANO DE LA COMUNA





Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

2. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Pucón ubicado en la zona lacustre de la región de la Araucanía, cuenta con una superficie total de 1.536,5kms²

El número de habitantes según el censo del 2017 es de 28.523 personas, donde su población se divide en un 64,3% en el sector urbano y un 35,7 en el sector rural. Como comuna turística, Pucón aumenta su población flotante en más de 200.000 mil personas.

En la actualidad, Pucón rompió el carácter estacional como destino turístico. Ya no solo se enfoca en la temporada estival entre los meses de diciembre a marzo, sumando además turistas a lo largo del resto del año sobre todo durante el invierno. Otro factor significativo a considerar es que la comuna se ha posicionado como una opción de vida para muchas familias que buscan tranquilidad y una mejor calidad de vida en la zona. Es importante señalar que la principal fuente económica y social de la comuna es el turismo, donde comunidades mapuches, artesanos, productores locales, microempresarios, entre otros son favorecidos con esta fuente laboral, beneficiando a cientos de familias de la comuna.

Durante los últimos años el sector rural de Pucón ha tenido un notorio aumento en la construcción de viviendas, debido a la migración de familias del sector urbano al sector rural, como también la opción de segunda vivienda o casa de verano. Es en estos sectores donde la percepción de inseguridad es más notoria, debido a que los factores de riesgos aumentan y están asociados principalmente a: - Distancia entre las localidades con el radio urbano, la lejanía - Distancia entre vivienda, dificultando la cercanía y resguardo entre vecinos. - Dificultad de acceso vial. - Falta de iluminación. - Falta de servicios policiales. No existencia de retenes rurales en Pucón. - Dificultad de comunicación en servicios de telefonía. - Falta de lugares de esparcimiento. - El aumento de la población flotante.

Como información destacada se puede establecer que en cuanto a los habitantes de la comuna existe una proporción más menos equitativa de hombres y mujeres, con una edad promedio de 35 años. Un 38% de los hogares tienen jefatura femenina, en cuanto a la escolaridad el 94%

de la población posee escolaridad en algún grado, La comuna cuenta con una población de migrantes del 4%.

En cuanto a los índices de pobreza:

Si bien los datos del último censo de 2017, muestran que en Pucón bajaron los niveles de pobreza por ingreso (es decir, en relación al dinero que se recibe); aumentaron los niveles de la denominada pobreza multidimensional. Esta última incluye en la medición una serie de elementos como educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda, entorno y redes; y cohesión social. Es decir, esta medición se realiza evaluando estos indicadores y proponen una línea porcentual en relación a las carencias en estas áreas. Es decir, en Pucón han aumentado los hogares que sufren carencias o dificultades en una o más de estas áreas.

"Esto da cuenta de que, a pesar de que han aumentado los hogares con ingresos superiores a la línea de la pobreza, también lo han hecho los hogares que deben ser considerados pobres dadas las múltiples carencias que sufren, lo que implica un desafío directo a las políticas sociales sectoriales aplicables a la comuna", dice el documento y luego agrega: **"No obstante el alto desarrollo turístico y el crecimiento de la segunda vivienda, en Pucón sigue predominando la pobreza, donde el 60% de los habitantes pertenece a los segmentos sociales⁷ (CSE) de mayor vulnerabilidad social (40% más pobre), lo que supera la media nacional, que es de 54%. Aunque, la población de ingresos vulnerables en Pucón está bajo la media de la Región de la Araucanía, que es de 66%. Los segmentos de mayores ingresos (30% más rico) representan el 15% de la población, cuando en el contexto nacional representan el 20%".**

En cuanto al Empleo

Sobre el empleo en la comuna, la medición indica que el 59% declara trabajar. Que la edad promedio de los trabajadores es de 41 años. Sobre el trabajo femenino, el censo revela que el **41% de las mujeres de Pucón tiene un trabajo remunerado**. Del total de hombres y mujeres trabajadores, el 6% declara trabajar y estudiar. La escolaridad promedio de los trabajadores puconinos es de 11.7 años.

En cuanto a Educación

Sobre la educación, la estadística del INE muestra que la escolaridad promedio en Pucón es de 10,5 años; además que existe una alta asistencia escolar (94%), pero que este promedio baja en el preescolar (49%). La educación media tiene una asistencia del 79%. Sobre la educación superior, el muestro indica que **sólo el 27% de los jóvenes puconinos ingresa a la educación superior**. La escolaridad en los pueblos originarios es de 8 años en promedio.

En cuanto al consumo problemático de alcohol y drogas en jóvenes

A nivel local no se dispone de estudios de prevalencia en población escolar, las intervenciones preventivas con la población escolar y juvenil se sustentan de los datos entregados por décimo segundo estudio nacional de drogas en población escolar y por el diagnóstico comunal de percepción del fenómeno del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Pucón.

El XII Estudio Nacional de Drogas En Población Escolar recoge la magnitud y tendencia del uso de drogas ilícitas y legales en el país, junto a las variables asociadas a éste. Para la Región de la Araucanía la muestra fue de **3.587** alumnos que representan a **47.634** estudiantes de 8° Básico a 4° Medio de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.

Las comunas encuestadas: Temuco, Carahue, Lautaro, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Villarrica, Angol y Victoria



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
DIR. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Cuando analizamos el fenómeno delictual, podemos reflexionar acerca del comportamiento de las personas en su contexto sociocultural, ya que las razones por las cuales se comete un delito son diversas, múltiples, y multicausales, obedeciendo muchas veces a causas arraigadas desde la familia, la escuela y/o las relaciones sociales, el contexto sociocultural en que los individuos desarrollan su vida.

Es un fenómeno multicausal, que tiene que ver con la marginación, la falta de acceso a diferentes estructuras de oportunidades (CooperDoris), desempleo, muchas veces obedece a la falta de oportunidades laborales, educacionales y afectivas.

Nuestro objetivo apunta a reducir la delincuencia y a trabajar en aquellos factores que incidan en su disminución, como, por ejemplo: intervenciones preventivas en infancia/juventud, familia, intervención de los espacios a través de la cultura, la educación (reinserción y convivencia), trabajar en aquellos factores que están a la base.

Trabajar también en la creación de oportunidades y redes de apoyo, que permitan bajar los índices que tenemos a nivel comunal, tomando acciones de manera transversal e integral coordinadamente con los diferentes actores involucrados.

Cabe destacar que la comuna de Pucón por su condición Turística, tiene un aumento de DMCS en periodos estivales dado que recibe una gran cantidad de población flotante.

A continuación, se entregan los datos oficiales aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, comprendido en el periodo 2018. En términos comparativos la comuna experimento un aumento de 10,6% en comparación con el año 2016, esta variación se sustenta en el incremento de 10,6% de las denuncias totales. Una de las categorías más importantes en términos analíticos es la de los Delitos de Mayor Connotación Social, la mencionada presenta un aumento de 1,1%. El orden de prevalencia está dado por el siguiente orden: - Incivildades: representa un 31,5% - Hurtos: representa un 16,8% - Robo en lugar habitado: representa un 7,7% - Violencia Intrafamiliar: representa un 5,1%. - Lesiones Leves: representa un 3,6% Sin embargo, pese al aumento de los delitos durante el 2017, es importante señalar que en el

primer semestre del 2018, se registra una notable disminución de un 28% en los delitos de mayor connotación social, según estadísticas emanadas de la Novena Comisaría de Pucón. Esta disminución se debe a diversos factores como por ejemplo: Coordinación entre las instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública, implementación y puesta en marcha de programa de Seguridad Ciudadana para Pucón, aumento de la dotación de Carabineros durante los meses de Enero y Febrero.

IDENTIFICACIÓN DE SECTORES CON ALTA INCIDENCIA DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Respecto a los delitos que presentaron un notorio aumento durante el 2017, las Incivildades, Hurtos, Lesiones Leves, se concentran principalmente en el radio urbano de la comuna. Asimismo, el Robo en lugar Habitado y VIF se producen tanto en el sector rural y urbano de Pucón, factores que incidieron fuertemente en el aumento de la percepción de inseguridad en la población residente y flotante de la comuna. Las incivildades es un factor predominante a la hora de la percepción de inseguridad en la comuna de Pucón, relacionado principalmente con el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, ebriedad, amenazas simples, ruidos molestos, comercio ambulante, entre otros. Estos delitos se manifiesta un aumento en los meses estivales, fines de semana y feriados largos. Asimismo, entre los casos policiales con mayor prevalencia durante el 2017, esta el robo en lugar habitado y la violencia intrafamiliar, los cuales se desarrollan tanto en el sector rural y urbano de la comuna.

En cuanto a tipo de delitos, comparativamente entre los años 2018 y 2019, los que registraron un aumento en temporada estival, en relación con los de Mayor Connotación Social destaca el **Robo de Vehículo Motorizado con un 600%**, seguido del **Robo de Objeto de Vehículo con un 36 %** y **Lesiones Leves con un 19%**.

Asimismo, respecto a los delitos relacionados con las incivildades se reconoce un aumento total de un **29%**, registrando el primer semestre del 2018 un total de 923 casos y lo que respecta al 2019 se observan 1194 casos. En este grupo delictual el **consumo de alcohol en la vía pública aumenta en un 47 %**.

De igual forma, desde el mes de enero a septiembre del 2019 el **abuso sexual y otros delitos sexuales tienen un aumento de un 178 %**. A lo anterior se suma el de violación que durante el mismo periodo del presenta año se acrecienta en un 50%.

Se ha detectado que muchos delincuentes se trasladan hasta la zona lacustre en los meses de diciembre a marzo, vacaciones de invierno, fines de semana largos y festivos, para cometer delitos de distinta índole (asaltos, robo en casa habitación, robos automóbiles y/o accesorios, tráfico de drogas, entre otros).

Durante el período estival la concentración de ocurrencia de incivildades se da mayoritariamente en el sector playa, en las afueras de discotecas y en domicilios particulares en su mayoría en arriendo temporal).

Los antecedentes recopilados señalan que la problemática del alto consumo de alcohol y drogas, se expresaría principalmente en época estival tras la llegada de turistas a la comuna quienes utilizarían la playa para consumir y pernoctar, siendo el sector céntrico de la comuna una de las principales zonas en donde se evidenciaría el consumo como así también en algunos sectores periféricos, entre estos: villa cordillera, alta y baja. Sumado además según los antecedentes entregados por SENDA una normalización del consumo de alcohol, y en los últimos años de marihuana sumado a una baja percepción del riesgo de esta.

Dada esta realidad, El municipio refuerza el trabajo preventivo, fiscalizador con mayor dotación de personal para estas funciones(Inspección, Seguridad Ciudadana, Aseo y Ornato, Medio Ambiente), además de fortalecer el trabajo de unidades como Senda previene, Oficina de la Mujer, OPD y por su parte Carabineros y Armada también aumentan sus dotaciones con la finalidad de abordar de mejor manera la temporada estival.

También es importante destacar otro fenómeno importante en relación a los delitos en la comuna de Pucón; que es el aumento del número de jóvenes infractores, sobre todo en hombres, lo cual se puede evidenciar en información arrojada por último el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia realizado en la comuna.

En los siguientes cuadros se puede evidenciar dicha información con algunos datos arrojados por el Diagnostico Comunal en relación a Infancia y adolescencia.

Año 2016, de Julio a diciembre

MES	INGRESOS POR CATEGORÍA, SEXO Y EDAD																	
	VULNERACIÓN							INIMPUTABLES				INFRACTORES		TOTAL INGRESOS				
	0 a 9		10 a 13		14 a 17			0 a 9		10 a 13		14 a 17						
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	TOTAL VULNERADOS	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		TOTAL INFRACTORES	TOTAL INIMPUTABLES		
Julio	0	1	2	0	1	3	7	0	0	0	1	0	9		5	1	3	10
Agosto	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	0	1	3	4	0	4	3	7
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1
Octubre	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1	1	2	1	4	3
Noviembre	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	3	3	0	2	3	5
Diciembre	3	3	0	0	2	2	10	0	0	0	0	1	1	2	0	6	6	12
TOTAL	3	4	4	1	5	5	24	0	0	0	3	2	14	16	3	16	37	43

Año 2017 de Julio a Diciembre

MES	INGRESOS POR CATEGORÍA, SEXO Y EDAD																			
	VULNERACIÓN							INIMPUTABLES				INFRACTORES		TOTAL INGRESOS						
	0 a 9		10 a 13		14 a 17			0 a 9		10 a 13		14 a 17								
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	TOTAL VULNERADOS	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		TOTAL INFRACTORES	MUJERES	HOMBRES			
Julio	0	0	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0		0	0	1	1	1	3
Agosto	1	0	0	0	1	3	0	4	0	0	0	0	0	0	0	5	5	3	6	9
Septiembre	3	2	0	2	0	2	2	8	0	0	0	0	0	2	10	12	8	12	12	20
Octubre	4	0	0	0	0	1	2	3	0	0	1	0	1	2	8	10	4	10	14	14
Noviembre	0	0	0	1	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	2	2	1	4	5	5
Diciembre	0	1	2	1	2	2	1	9	0	0	0	0	0	3	1	4	3	8	13	13
TOTAL	0	3	2	4	3	9	9	30	0	0	1	0	1	7	27	34	22	52	65	65

De acuerdo a la información arrojada por los cuadros anteriores se puede determinar que los casos de jóvenes infractores han aumentado casi al doble entre 2016 y 2017, siendo los hombres quienes presentan la mayor frecuencia. De igual modo se observa un aumento en la cantidad de casos de vulneración de derechos.

Dentro de los indicadores recogidos que dan cuenta de que la triada consumo/falta de control parental / y bajas oportunidades, se constituyen en un factor de riesgo significativo a la hora de evaluar la ocurrencia de delitos en la comuna.

Antecedentes socio delictuales en la comuna durante 2018-2019

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Casos Policiales
Unidad Territorial	
Regiones	Región de La Araucanía
Provincias	Provincia de Cautín
Comunas	Pucón
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social, Incivildades, Abigeato, Abusos sexuales y otros delitos sexuales, Violencia intrafamiliar
Temporalidad	
Año	2018 -2019

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	1088	812
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	102	108
Robo de objetos de o desde vehículo	33	40
Incivildades	1970	1653
Consumo alcohol vía pública	1237	1034
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	21	25
Violencia intrafamiliar	223	209
Violencia intrafamiliar a mujer	177	165

Datos emanados de la Subsecretaría de Prevención del Delito

El cuadro anterior muestra un comparativo en cuanto a frecuencia, entre 2018 y 2019, teniendo en consideración que el año 2019 aún no se cierra. Para trabajar sobre estas temáticas, el municipio de Pucón instala a fines del año 2016 la Dirección de Seguridad Pública, y determina que todos los programas preventivos estén al alero de esta dirección. Además, a principio de 2017 se crea el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Por otra parte, en el presente Plan se hace un análisis comparativo de las tasas de ocurrencia durante 2018 y 2019 en 2 áreas de gran importancia, DMCS y VIF.

DMCS 2018/ 2019

(Información extraída de plataforma SIED de la Subsecretaría de Prevención del Delito)

Tasa Cada 100.000 Habitantes

PAIS

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	2.932,2	2.903,8

REGION ARAUCANIA

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	2.530,8	2.390,4

PROVINCIA CAUTIN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	2.638,2	2.453,5

COMUNA PUCON

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	3.734,0	3.569,9

En los cuadros anteriores, se puede obtener una mirada comparativa de los Delitos de Mayor Connotación Social ocurridos durante los años 2018 y 2019 a nivel nacional, regional, provincia y comunal. La que permite identificar a la comuna de Pucón con una tasa de ocurrencia mayor, esto dado fundamentalmente por el gran aumento de población flotante durante la temporada estival, época en que aumentan significativamente los delitos.

Cabe destacar que, en la comuna de Pucón, comparativamente entre los años 2018 y 2019 la cifra de DMCS, disminuyó. Esto dado a que existe una mayor coordinación entre los agentes de seguridad de la comuna, (carabineros, PDI, fiscalía, seguridad pública), existiendo una articulación efectiva frente a la prevención y ocurrencia de delitos.

Otra área de importancia que ha sido analizada y abordada en el presente Plan es la temática de VIF

Tasa Cada 100.000 Habitantes

PAIS

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	604,6	644,4

REGION ARAUCANIA

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	750,5	766,8

PROVINCIA CAUTÍN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	747,7	768,9

COMUNA PUCÓN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	765,3	984,1

De acuerdo a las estadísticas presentadas, tanto a un nivel nacional, regional, provincial y en especial comunal, se observa un aumento comparativo entre a los 2018 y 2019, observándose un incremento en este último año, respecto a la ocurrencia de la problemática de Violencia Intrafamiliar, este acontecimiento se explicaría en la difusión de la de servicios institucionales orientados a la atención de este fenómeno, acompañado de acciones preventivas y educativas en la población, visibilizando esta problemática como un hecho delictual, por otra parte hoy en día se ha avanzado en el abordaje de la temática de género, como un enfoque para comprender la realidad social y las relaciones entre los individuos, las cuales bajo relaciones de poder tienen como consecuencias la violencia intrafamiliar.

A nivel comunal en comparación a las realidades nacional, regional, provincial, se observa una tasa más alta, esta situación podría justificarse en la creación de una oferta municipal de atención y prevención de Violencia Contra la Mujer, la cual ha sido ampliamente difundida en la comunidad, cabe señalar que este dispositivo se desarrolla en la línea de atención (psicológica /reparación – legal/ patrocinio) y prevención, este último ámbito ha gestado un trabajo educativo respecto a la prevención de la violencia contra la mujer, con diversos actores clave de la comunidad, además de desarrollar campañas publicitarias de prevención, por tanto las mujeres pueden realizar denuncias acompañadas y patrocinadas por un equipo técnico especialista en la materia, por tanto este hecho influenciaría en el aumento de denuncias. El programa es visibilizado por las víctimas de VIF, instituciones, actores claves entre otros, como un espacio para intervenir en materias de VIF, dando respuestas en parte a sus necesidades.

Todo lo anterior da origen al desarrollo de iniciativas de trabajo intersectorial entre los actores vinculados a la temática, implementando trabajo preventivo y comunitario.

De acuerdo a los antecedentes recogidos a través de las diferentes vías de trabajo colaborativo y participativo, (focus, entrevistas, encuestas, reuniones, datos estadísticos), se pudo definir las problemáticas más relevantes en materia de seguridad que perciben los vecinos de nuestra comuna y también se pudo establecer una jerarquización de los mismos. Lo que permitirá definir un plan de trabajo en cada área vinculada a la prevención y seguridad.

Según la información recopilada se logra identificar de forma participativa con los habitantes de la ciudad de Pucón, los siguientes problemas de inseguridad.

- 1.-Aumento significativo en el consumo de alcohol y drogas
- 2.-Aumento de sensación de inseguridad en temporada estival
- 3.-Desconocimiento de oferta programática para niños y jóvenes
- 4.-Aumento de la frecuencia de violencia en la pareja
- 5.-Falta de mayor fiscalización a la venta de alcohol.
- 6.-Falta mayor patrullaje y vigilancia en zonas rurales
- 7.-Incremento de delitos sexuales en temporada estival
- 8.-Sobrepoblación de mascotas, y falta de control de los dueños.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD)

Para la realización del Mapa de Recursos se identificaron tanto recursos públicos como privados con que cuenta la comuna de Pucón.

Como dispositivo central en materia de prevención de delitos, Pucón cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, Unidad dependiente del municipio cuyo objetivo es coordinar, promocionar y ejecutar planes y programas vinculados a la seguridad pública y que tiene a su alero todos los dispositivos preventivos territoriales que el estado define para nuestra comuna, cuales so

Área Infancia:

OPD,

HABILIDADES PARA LA VIDA

Área Alcohol y drogas:

SENDA PREVIENE

SUB PROGRAMA PARENTALIDAD

ACTUAR A TIEMPO
SENDA EN LA COMUNIDAD

Área VIF:

OFICINA DE LA MUJER
PROGRAMA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
PROGRAMA INICIATIVA DE LA MUJER
PROGRAMA MUJER EMPRENDE
PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
PROGRAMA 4 a 7

Área Seguridad:

SEGURIDAD CIUDADANA
GESTION COMUNITARIA DE SEGURIDAD

Área Tenencia Responsable de Mascota:

PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN ZONOSIS
PLAN INTEGRAL DE IDENTIFICACIÓN DE MASCOTAS

Además, se cuenta en el área salud con programas como:

Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA.

Programa de Acompañamiento psicosocial de NNA.

En otro ámbito, Juzgado de Policía Local, 11 Establecimientos educacionales municipales 4 urbanos y 7 rurales, con su equipo de Convivencia Escolar y 17 escuelas particulares subvencionadas y unidocentes. Así también se pueden mencionar las diferentes unidades municipales que, de acuerdo a sus competencias, se vinculan con la gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Los objetivos definidos por esta dirección se implementan a través del trabajo colaborativo con diferentes entes públicos y privados de la comuna, como también a nivel provincial y regional.

Cabe destacar que la comuna de Pucón no cuenta con ningún dispositivo vinculado a la atención intervención de prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes, las que han ido en aumento, por lo cual se hace necesario poder solicitar a los organismos estatales pertinentes, la instalación de dispositivos de este tipo en la comuna, como por ejemplo, El Modelo de Gestión Territorial del "Programa 24 Horas" (PSI) es una alerta temprana, que busca la

atención oportuna que brinda una intervención especializada, complementaria y focalizada en el territorio. Su objetivo es *contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados principalmente del Programa de Seguridad Integrada (PSI).*

En el ámbito extra municipal contamos como oferta de servicios con:

- 1 Comisaría
- 1 Juzgado de Letras y Garantía y Familia
- 1 Fiscalía Local de Pucón
- 1Capitanía de Puerto de Villarrica
- 3Compañías de bomberos
- 1 Residencia de niñas y jóvenes
- 1 Defensa Civil

5.- PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL

LOCAL

Para definir la priorización de problemas de Seguridad en la comuna de Pucón, se trabajó con los insumos entregados por los diferentes entes participantes de este plan, quedando establecido de la siguiente manera:

Problema priorizado	Caracterización
1.- Consumo de Alcohol y otras Drogas en la comuna	Este problema es reconocido por los entrevistados de modo transversal en los focusgroup realizados, quienes señalan la presencia del consumo de alcohol en espacios públicos como el sector céntrico de la comuna (playa grande y calle Ansorena), como en la periferia (principalmente en sectores de Villa Cordillera Alta y Baja), canchas de tejos, zonas aledañas a Liceos y sector Terminal Buses Jac. A su vez, dentro de los factores de riesgo identificados por los entrevistados, estos expresan la falta de supervisión parental, el desempleo, las escasas oportunidades laborales y recreativas para niños, niñas y adolescentes de la comuna como la influencia negativa medios de comunicación de masas serían elementos que favorecen los consumos. Por otro lado se observa entre los entrevistados la necesidad de profundizar más sobre la oferta programática existente en materia prevención y tratamiento.

	<p>A su vez, respecto de los factores protectores, el entorno natural es valorado como un elemento propicio para la prevención a través del fomento de actividades al aire libre en NNA. Es así como se propone:</p> <p>Mayor apoyo a las agrupaciones sociales juveniles, entre estas las de folklore.</p> <p>Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Juventud</p> <p>Fortalecimiento de espacios culturales para la comunidad</p> <p>Visibilización de sanciones de consumo, tráfico y/o microtráfico a la comunidad.</p> <p>Fortalecimiento de oferta programática descentralizada tanto en sectores urbanos como sectores rurales.</p> <p>Acompañamiento a las familias en temáticas preventivas.</p> <p>Fortalecimiento de la fiscalización en atención a focos de mayor consumo (canchas de tejos, villa cordillera, alrededores Liceo Pablo Sexto y afueras de buses Jac)</p> <p>Se percibe aumento significativo del consumo entre niños y jóvenes junto a la preocupación por el fácil acceso que este grupo etario tiene para conseguirlo. Dentro del análisis del problema se percibe que la falta de control parental es un factor importante a la hora de prevenir este tipo de conductas. También se evidencia que la población joven siente la falta de oportunidades y de instancias para su desarrollo integral.</p> <p>Junto a ello se evidencia que el consumo ocurre en gran medida en espacios públicos como plazas, playa, etc, Tomándose el uso de estos espacios, alejado a otros vecinos para hacer uso del mismo bien público. Se estima que el consumo de alcohol y drogas además es gatillante de la delincuencia y de la violencia intra muro y extra muro.</p>
<p>2.- Aumento de la inseguridad en temporada estival</p>	<p>Con la gran cantidad de población flotante que la comuna de Pucón tiene durante la temporada estival, los recursos asignados a la vigilancia tanto policiales como municipales, se hacen insuficientes de acuerdo a la percepción de la comunidad local. Y junto con ello perciben el aumento de la comisión de delitos de diversa índole, lo que aumenta la percepción de inseguridad. (En este punto existe una brecha entre la percepción de la comunidad y los datos duros reales en cuanto a la comisión de delitos, dado que si bien es cierto estos han ido a la baja en el último tiempo, la percepción de la comunidad no va en concordancia con esta información, lo que indica que el municipio debe trabajar sobre este tema, poniendo énfasis en la</p>

	<p>labor preventiva, educativa e informativa con la comunidad)</p> <p>Otro aspecto destacado en esta área dice relación con que, si bien esta claramente entendido que la comuna de Pucón tiene como su principal fuente de ingresos el turismo, este no está exento de problemas, como es el aumento de la delincuencia, el aumento de venta de drogas, aumento de delitos sexuales, entre otras dificultades.</p>
<p>3.- oferta programática centralizada para niños y jóvenes</p>	<p>La comunidad a través de los diferentes conversatorios, evidenciaron sentir que la comuna cuenta con una escasa y centralizada oferta programática para niños(as) y jóvenes de la comuna que les permitan ocupar de buena manera su tiempo libre, sobre todo en época estival, momento en el cual se encuentran más desocupados y con menos supervisión parental.</p> <p>En este sentido se expresa la necesidad de potenciar la labor de de que la oficina Municipal de la Juventud, con una mirada preventiva y fortalecedora de factores protectores en los jóvenes de la comuna.</p>
<p>4.- Aumento de la frecuencia de violencia en la pareja</p>	<p>El fenómeno de la violencia en la pareja aparece como una problemática relevante en el contexto comunal, señalando los entrevistados que es difícil de detectar en la comuna, manifestándose de manera psicológica, económica y física. Aun así, lo perciben como un fenómeno normalizado y culturalmente validado lo cual obstaculizaría la denuncia y la protección de los agresores. También señalan que existiría además una relación entre VIF y consumo de alcohol.</p> <p>Se alude como causas, el machismo imperante sobre todo en las zonas rurales y por otro lado el miedo y vergüenza que las mujeres sienten de evidenciar lo que les ocurre. Se evidencia de manera recurrente existen historiales de maltrato intergeneracionales en el cual culturalmente se aceptan dichas relaciones.</p> <p>Dentro de las propuestas para superar la problemática expresan la importancia de que la víctima hable y pida ayuda,</p> <p>Fomentar la participación social, reconociendo a las agrupaciones sociales como espacio de contención.</p> <p>Fortalecimiento apoyo psicológico y preventivo para la detección temprana de casos de violencia a través de abordaje interdisciplinario y comunitario.</p>

<p>5.- Falta mayor patrullaje y vigilancia en zonas rurales</p>	<p>La comunidad definió que dados los acelerados cambios que la comuna ha sufrido en los últimos años, sobre todo en el aumento de la población, se hace necesario contar con mayor vigilancia y patrullajes tanto en la ciudad como en el campo. Las comunidades de las zonas rurales perciben que se realiza mayor cantidad de vigilancia en la ciudad, quedando estas comunidades rurales en desmedro de las zonas urbanas de la comuna.</p> <p>La percepción actual es que, si bien existe este recurso dispuesto por el municipio, no es suficiente para poder abarcar todas las localidades rurales de manera regular y permanente. Además, se evidencia que la comunidad no percibe una cercanía con las policías por lo que su requerimiento del patrullaje por parte del municipio es más demandante.</p>
<p>6.-Fortalecimiento de la convivencia comunitaria</p>	<p>La comuna de Pucón tiene una dispersión territorial importante entre la zona urbana y las zonas rurales, lo que hace complejo para los ciudadanos de zonas rurales acceder a las ofertas programática, a la participación ciudadana. Este hecho hace necesario que se desarrollen mecanismos de participación ciudadana a los que las personas que viven en estos lugares más alejados puedan acceder, haciéndose partícipes de las acciones comunitarias. Se hace necesario capacitar a los vecinos entregando herramientas y conocimientos para la participación ciudadana, el trabajo organizado, la búsqueda de recursos, etc.</p>
<p>7.- Sobrepoblación de mascotas, y falta de control de los dueños</p>	<p>En esta temática se pudo establecer que se define como un problema a abordar la sobrepoblación de mascotas, evidenciando la falta de control en la zona rural en donde los perros especialmente se convierten en una problemática para quienes tienen animales de corral.</p> <p>Dentro de la temática abordada, una de las principales preocupaciones evidenciadas, fueron los perros callejeros, los cuales generan una gran inseguridad. En la actualidad se estima que la población total canina en Chile fluctúa entre los 2,6 y 3 millones de perros y que el 75% de estos animales, pese a poseer un tenedor o propietario deambulan sin sujeción ni control alguno por las calles y que tan sólo en 25% de la población no posee domicilio, tenedor ni propietario (Ibarra, 2003). Un número no determinados de perros que deambulan por las calles son producto del abandono por parte de sus</p>

	<p>propietarios, lo que los expone a enfermedades y un notable deterioro de su calidad de vida, transformándolos en elementos provocan una serie de trastornos para la ciudadanía, por ejemplo problemas de acumulación de material fecal en las calles, plazas y parque (lo que implica malos olores, atracción de moscas y roedores en espacios públicos en donde uno como ciudadanos debería tener la seguridad de transitar sin riesgo alguno), riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas o ataques y mordeduras causadas por estos individuos a peatones, motociclistas, ciclista e incluso daños a vehículos, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, es necesario la realización de distintas actividades como lo son los operativos de esterilización (lo cual reduce la cantidad de mascotas indeseadas o abandonadas), implantación de chip de identificación (lo cual permite la correcta identificación de las mascotas y crea una real vinculación propietario mascota, reduce además el abandono), vacunación (previene zoonosis como por ejemplo de la Rabia), desparasitación (evita la contaminación de parásitos entre mascotas y hacia personas), entre otros. Las cuales son medidas que generan seguridad y como su definición lo indica hacer que el riesgo se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado.</p> <p>Se recoge como insumo el dato estadístico que arroja salud en cuanto a personas víctimas de mordeduras de perros callejeros, pudiendo constatar un registro con un total de 210 casos entre enero y octubre de 2019, hecho que se evidencia como un problema de seguridad pública.</p> <p>Se hace presente la necesidad de poder contar con una Veterinaria Municipal ya que los altos costos que las atenciones veterinarias tienen hacen más difícil aun que los propietarios asuman responsablemente el cuidado de sus mascotas.</p>
--	---

PILARES DEL PLAN

El presente plan se genera teniendo como base los 5 pilares definidos por el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, en donde se integran elementos como la diversidad, territorialidad, focalización,

participación, intersectorialidad, todos tendientes a dar respuesta a las necesidades y requerimientos de la comunidad en materia de seguridad.

1.- Información:

El primer pilar lo constituye la información utilizada para apoyar los procesos de toma de decisiones a nivel regional, provincial y comunal. En virtud de ello, uno de los objetivos centrales de la política de Gobierno es que los servicios públicos territoriales cuenten con datos confiables y oportunos que les permitan adaptar sus respuestas a entornos cada vez más dinámicos y cambiantes. En las unidades territoriales que proveen directamente los servicios, la toma de decisiones basada en información produce innovación

2.-Participación Ciudadana:

El segundo pilar es la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las medidas y acciones de seguridad en los distintos niveles de Gobierno. Una ciudadanía comprometida con la seguridad permite no sólo identificar los problemas, sino también la construcción de soluciones cooperativas. La participación permite, además, concentrar las agencias estatales en la satisfacción de las necesidades locales produciendo adhesión ciudadana y propiciando un mejor control sobre sus procesos de implementación.

3.-Coordinación:

El tercer pilar es la coordinación. Esta permite optimizar los recursos y produce una mayor efectividad de las medidas implementadas. La formulación de metas y objetivos compartidos genera mayores niveles de cooperación interinstitucional, incentivando la colaboración mutua en la solución de problemas.

4.-Focalización Territorial:

El cuarto pilar del Plan Nacional es la focalización territorial. Si bien las necesidades son múltiples y diversas, la evidencia internacional indica que la focalización de las iniciativas de política pública en lugares de alto impacto aumenta su efectividad. Esto se traduce en la producción de respuestas integrales en zonas que presentan características que favorecen el desarrollo de conductas delictivas y/o condiciones para la violencia y la inseguridad.

5.-Liderazgo Local:

El quinto pilar del Plan Nacional Seguridad para Todos es el fortalecimiento del liderazgo local, entendido como la capacidad de los alcaldes y de los gestores locales de liderar los procesos de formulación

e implementación de la política de seguridad y prevención. Para esto deben participar activamente en la definición de prioridades, interactuando con el Gobierno central, las policías y los servicios descentralizados del Estado con el fin de lograr implementar un enfoque cooperativo frente a las prioridades locales.

La matriz de este Plan Comunal de Seguridad Pública, está enfocado en los siguientes componentes:

Componente 1: Área de Seguridad Ciudadana

Objetivo General

Desarrollar acciones tendientes a la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.

Objetivos Específicos

-Identificar sectores vulnerables y focalizar intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya factores de riesgo causantes de la delincuencia, la violencia y las incivildades.

-Incorporar y potencia acciones y servicios dirigidos a la prevención del delito en zonas rurales.

-Favorecer y acompañar la formación de nuevos comités vecinales de seguridad

Componente 2: Área de Alcohol y drogas

Objetivo general

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local

Objetivos específicos

-Sensibilizar y promover las habilidades parentales como factor protector del consumo de drogas y alcohol

-Promover la actitud crítica. 1en los estudiantes frente el consumo de drogas y alcohol.

-Difundir y sensibilización sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comunidad. Focalización de barrios según diagnóstico comunal de AOD

-Sensibilizar e informar sobre el problema de consumo de alcohol y otras drogas en espacios laborales del rubro turístico

Componente 3: Área de Violencia y Género

Objetivo General

Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia de género, a través de la atención y la prevención de la violencia hacia la mujer ya sea en un contexto actual o pasado de: pololeo, convivencia y matrimonio

Objetivo Específico

-Generar Atenciones Psicológicas, Legales, y Sociales a mujeres Víctimas de Violencia en contexto de pareja; Pololeo, Matrimonio

-Entregar y socializar información respecto la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias, y magnitud.

-Promover la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM.

-Desarrollar procesos de aprendizaje con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para el abordaje de la VCM:

Componente 4: Área Infancia y Adolescencia

Objetivo General

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

Objetivo específico

Fortalecer la participación sustantiva de los NNA de la comuna de Pucón a través del Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Componente 5: Área Tenencia Responsable de mascotas.

Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante y sus mascotas en la comuna de Pucón, mediante la intervención en materia de seguridad, de tal manera que todos los vecinos se sientan protegidos en el área de animales de compañía.

Objetivo Específico

desarrollar un plan integral de iniciativas preventivas para los habitantes de la comuna y sus mascotas, tendientes a disminuir las zoonosis, educación e identificación.

Componente 6: Área Fortalecimiento de Convivencia Comunitaria

Objetivo General

Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol de agente activo preventivo.

Objetivo Específico

-Educar y orientar a la comunidad, a través de la entrega de herramientas de acción comunitaria.

Componente 7: Área Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores

Objetivo general

Detección y abordaje oportuno de la deserción escolar a través de la identificación de factores de riesgo en NNA en etapa escolar.

Objetivo Específico

Desarrollar procesos de reinserción educativa en aquellos que estando en edad escolar no han terminado su proceso educativo, generando así mayores oportunidades y disminuyendo conductas delictuales.

Componente 8: Área Mejoramiento urbano en barrios vulnerables

Objetivo General:

Favorecer el mejoramiento de zonas vulnerables, potenciando así la seguridad.

Objetivo Específico:

Lograr que las organizaciones postulen y se adjudiquen proyectos de mejoramiento urbano con fondos externos

Lo anterior tiene su base en los antecedentes recopilados con la comunidad a través de las diferentes vías de recolección de información y análisis de la realidad local en materia de seguridad pública, como por ejemplo Focus Group, encuestas, entrevistas, reuniones, todas ellas herramientas que permitieron recoger las necesidades planteadas por los habitantes de la comuna tanto en la zona urbana como rural, Constituyéndose esta información en insumos que han sido analizados y graficados en este documento, plasmando así la hoja de ruta y las

principales líneas de acción que la comuna debe desarrollar para dar respuesta eficaz y eficiente a las demandas de la población.

Cabe destacar que en este plan se incorporó un componente que no estaba considerado dentro de las áreas mínimas a incluir, cual es el componente 5 Tenencia Responsable de mascotas.

Dentro de las temáticas abordadas en esta área, una de las principales preocupaciones fueron los perros callejeros, los cuales generan una gran inseguridad. En la actualidad se estima que la población total canina en Chile fluctúa entre los 2,6 y 3 millones de perros y que el 75% de estos animales, pese a poseer un tenedor o propietario deambulan sin sujeción ni control alguno por las calles y que tan sólo en 25% de la población no posee domicilio, tenedor ni propietario (Ibarra, 2003). Un número no determinados de perros que deambulan por las calles son producto del abandono por parte de sus propietarios, lo que los expone a enfermedades y un notable deterioro de su calidad de vida, transformándolos en elementos provocan una serie de trastornos para la ciudadanía, por ejemplo problemas de acumulación de material fecal en las calles, plazas y parques públicos (lo que implica malos olores, atracción de moscas y roedores), riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas o ataques y mordeduras causadas por estos individuos a transeúntes.

Por lo anterior, es necesario la realización de distintas actividades como lo son los operativos de esterilización, vacunación, desparasitación, entre otros. Las cuales son medidas que generan seguridad y como su definición lo indica hacer que el riesgo se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado.



Municipalidad de Pucón



DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MATRIZ DEL PLAN

INDICADOR (NOMBRE)	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida del habitante de la comuna de Pucón, mediante la intervención en materia de Seguridad, de manera tal que aumente la percepción de seguridad tanto de los vecinos, como de los turistas. Se busca que la población residente y flotante sienta que, calles y espacios públicos son lugares seguros para estar y compartir.</p>				

<p>PROPOSITO Habitantes de la comuna de Pucón, sean beneficiados de la implementación de Plan integral, que busca disminuir la oportunidad para la comisión de delitos y percepción de inseguridad, potenciando el fortalecimiento de la comunidad como actores claves en la corresponsabilidad en materia de prevención y seguridad.</p> <p>Es de vital importancia entregar nuevas herramientas que fortalezcan los niveles de seguridad a una comuna que cuya fuente laboral radica en los visitantes que llegan a esta. Lo cual hace necesario contar con iniciativas que logren apoyar la labor preventiva y de seguridad tanto a sus visitantes y residentes que tendrá como propósito que:</p>	<p>Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p>	<p>Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente</p>	<p>Meta: 60%.</p>	<p>Verificadores: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
---	--	--	--------------------------	---	--

COMPONENTE SEGURIDAD CIUDADANA	1.- Enunciado: % de ejecución de la relación a la planificación.	Fórmula: (% de actividades realizadas / % actividades planificadas) * 100	Meta: 70% de la planificación de este componente s	Verificadores: - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente	Supuesto: Las insituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.
Actividad Nº1: Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar. Responsable: Carabineros.	Enunciado: % de realización de: mapa de riesgo	Fórmula: (Nº de actividades realizadas para la elaboración de mapa en año t / Nº de actividades planificadas para elaborar mapa en año t) * 100".	Meta: un mapa de riesgo confeccionado	- Documento Mapa de riesgo.	La institución cuenta con los recursos para confeccionar el mapa.
Actividad Nº2: Desarrollar un trabajo intersectorial permanente a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública para tratar diferentes temáticas. Una de las principales coordinaciones dice relación con Plan Verano y preparación de operativos. Responsable: Municipalidad de Pucón, DISEP	Enunciado: % de reuniones y coordinaciones realizadas en función de la planificación anual	Fórmula: (Nº de reuniones y coordinaciones realizadas / Nº total de reuniones y coordinaciones planificadas) * 100	Meta: 80%	- Actas de coordinaciones - Actas reuniones regulares del Consejo Comunal de Seguridad Pública - Registros fotográficos	Las coordinaciones y reuniones de los actores vinculados a la seguridad generan estrategias de trabajo comunes.

Instituciones representadas en el Consejo de Seguridad Pública					
Actividad N°3: Implementación de cámaras de teleprotección, en puntos estratégicos de la comuna a definir. Responsable: Municipalidad de Pucón, DISEP	Enunciado: "% de cámaras implementadas según la planificación anual".	Fórmula: (N° de cámaras implementadas/ N° de cámaras planificadas) *100	Meta: 60% de la totalidad de cámaras comprometidas por período.	-Registro fotográfico -ID Licitación -Recepción provisoria de obras	La Municipalidad cuenta con los recursos para la implementación de las cámaras comprometidas
Actividad N°4: Creación de Comités de vigilancia en Barrios prioritarios de la comuna a definir (2 comités anuales). Responsables: Carabineros, Seguridad Pública DIDECO (Organizaciones comunitarias)	Enunciado: % de conformación de comités de acuerdo a planificación anual. conformación de 2 comités de vigilancia anuales	Fórmula: (N° de comités conformados o en proceso de conformación /N° de comités planificados) *100	Meta: 50% de creación de comités comprometidos por período.	-Acta de constitución - Registro fotográfico	Los vecinos participan en los comités.
Actividad N°5: Seminario de Prevención de Delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia	Enunciado: % de personas que asisten a seminario de Prevención de delitos asociados al robo a la vivienda.	Fórmula: (N° de personas que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en	Meta: 70%	-Registro fotográfico - Programa -Lista asistencia	Las instituciones se coordinan de forma efectiva en la realización del seminario.

<p>intrafamiliar (1 seminario cada 2 años). Responsables: Director de Seguridad Pública, Carabineros, Gobernación, Fiscalía.</p>	<p>venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos según lo planificado.</p>	<p>seminario/N° total de personas asistentes) *100</p>		<p>.Evaluación al final para medir conocimientos</p>	
<p>Actividad N°6: Formulación de proyectos de Prevención de Delitos a organizaciones sociales, de los sectores priorizados en el mapa de riesgo, a fondos externos de financiamiento (1 proyecto anual). Responsable: Dirección Comunal de Seguridad Pública, SEGPLAC.</p>	<p>Enunciado: % de proyectos formulados en función de la planificación anual. Formulación de 1 proyecto anual en materia preventiva..</p>	<p>Fórmula: (N° de proyectos formulados/ N° de proyectos planificados) *100</p>	<p>Meta: 70% de proyectos formulados son admisibles.</p>	<p>-Certificado de postulación a Proyecto</p>	<p>Se disponen de fondos concursables en las distintas plataformas para realizar postulación.</p>
<p>Actividad N°7: Rondas de patrullaje preventivo, en sectores con mayor incidencia. Responsable Seguridad Pública (Seguridad Ciudadana) Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de rondas efectuadas en función de planificación anual.</p>	<p>Fórmula: (N° de rondas realizadas/ N° Planificadas) *100</p>	<p>Meta: 60% de las rondas se efectúan en el perfodo comprometido</p>	<p>-documento planificación de rondas -hoja de ruta</p>	<p>La institución cuenta con los vehículos para realizar patrullaje.</p>
<p>Actividad N°8: Charlas de prevención en sector priorizado (4 charlas anuales). Responsable:</p>	<p>Enunciado: % de personas que asisten a charlas de Prevención que incorporan</p>	<p>Fórmula: (N° de personas que incorporan adecuadamente los conocimientos</p>	<p>Meta: 60% Realización de 4 charlas anuales.</p>	<p>-Registro fotográfico -Registro asistencia</p>	<p>Los actores convocados asisten a las charlas.</p>

Seguridad Pública (Seguridad Ciudadana, área comunitaria.)	adecuadamente nuevos conocimientos según lo planificado.	Impartidos en charlas /total de personas asistentes) *100			
COMPONENTE 2 ALCOHOL Y DROGAS	INDICADOR (NOMBRE INDICADOR): % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META 70% de la planificación de este componente s	VERIFICADORES: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	SUPUESTOS: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
AREA 1 Familiar Actividad N°1: Sensibilizar y promover las habilidades parentales como factor protector del consumo de drogas y alcohol. Responsable: Senda Previene	Indicador: % de padres apoderados asisten a capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos entregados materia de alcohol y drogas en el año t según lo planificado	Formula: "N° de padres y/o que adecuadamente conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de personas asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100	Meta: 70% Plazo: anual	-Registros de asistencia -Registros Fotográficos -Convocatorias -Evaluación	Participación de padres, apoderados y adultos en talleres.

	<p>Estrategia local implementada para instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local</p> <p>Realización de 20 Talleres y/o charlas preventivas anuales para padres, y apoderados adultos responsables promoviendo la parentalidad positiva.</p>				
<p>AREA 2 Educativo:</p> <p>Actividad N°1: Promover la actitud crítica en los estudiantes frente al consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>Indicador: % de personas que asisten a talleres realizados de</p>	<p>Formula: N° de participantes de actividades realizadas que internalizan conocimientos/ total de</p>	<p>Meta: 70% Plazo: bianual</p>	<p>- Registros de asistencia -Registros Fotográficos</p>	<p>Disposición y Participación de los a adolescentes y jóvenes.</p>

Responsable: Senda Previene, Carabineros	acuerdo planificación anual Realización de 20 Charlas y talleres educativos anuales, sobre prevención el consumo de drogas y alcohol dirigido a adolescentes y jóvenes, promoviendo el autocuidado y buen uso del tiempo libre.	a asistentes actividades planificadas x 100		
Actividad N°2: Aplicación del material de Continuo Preventivo Asesorías, capacitación y monitoreo de la implementación del material preventivo en establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: Senda Previene, DAEM, E. Educativos	Indicador: % de establecimientos con carta de acuerdo a planificación anual 20 EE, con carta de compromiso de implementación del material preventivo, anuales	Formula: N° de E.E. con carta de compromiso firmada / N° de E.E. planificados x 100	Meta: 70%	Registros de asistencia -Registros Fotográficos -Cartas de compromiso Compromiso y voluntad de los establecimientos educacionales

AREA 3: Laboral Actividad N°1: Sensibilización sobre el problema de consumo de alcohol y otras drogas en espacios laborales del rubro turístico	Indicador: % de acciones de Difusión y sensibilización la comunidad y empresarios sobre temáticas preventivas asociadas al consumo y tráfico de drogas y alcohol Realización de 5 actividades de Difusión y la sensibilización la comunidad y empresarios sobre temáticas preventivas asociadas al consumo y tráfico de drogas y alcohol	Formula: % acciones de difusión realizadas/ % de acciones de difusión planificadasx100	Meta: 70%	- Registros de asistencia -Registros Fotográficos	Compromiso y voluntad de los empresarios del rubro turístico para trabajar sobre la temática.
Responsable: Senda Previene, DISEP, Programas Municipales					
Actividad N°2: Visitas a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas para entrega de información de ley de alcoholes, venta a menores de edad.	Indicador: % de visitas realizadas de acuerdo a planificación anual, realización de 15 visitas realizadas anualmente	Formula: % visitas realizadas/ % de visitas planificadasx100	Meta: 70%	- Acta de visita - Registro fotográfico	Que los locatarios se sensibilicen con la no venta de alcohol a menores de edad.

Responsable: Senda Previene, carabineros, inspectores municipales											
COMPONENTE: 3 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	INDICADOR (NOMBRE) Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas / % de actividades planificadas) * 100	META: 60% de la planificación de este componente s	Verificadores: - Carta Ganit - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	SUPUESTOS: Que las instituciones instaladas en los territorios se articulan para generar un sistema local de protección de los derechos, donde se previene y se da respuesta a situación de vulneración en los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón.						
Actividad N°1: Difundir en la comunidad la existencia del CCCIA, a través de los Centros de Alumnos de los Establecimientos Educativos existentes en la Comuna de Pucón.	Enunciado: % a asistentes a reuniones realizadas con CCCIA en función de planificación anual para fortalecer temáticas de participación sustantiva. 1 reunión anual	Formula: $\frac{\text{Nº de asistentes a reuniones Realizadas} / \text{Nº total de asistentes a reuniones planificadas}}{100}$	Meta: 100%	- Acta de planificación. - Listas de asistencia. - Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico	Comunidad informada sobre la existencia de un CCCIA						
Responsable: OPD, DAEM											

Actividad N°2: Desarrollo de reuniones mensuales del CCCIA.	Enunciado: % de asistentes a reuniones de trabajo realizadas en función de planificación anual. Realización de 10 reuniones anuales con el CCCIA	Formula: $\frac{\text{N}^\circ \text{ asistentes que participan de reuniones realizadas a los NNA del CCCIA} / \text{N}^\circ \text{ total de asistentes reuniones realizadas}}{100} \times 100$	Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de planificación. - Listas de asistencia. - Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico 	Un CCCIA organizado a través de reuniones
Actividad N°3 Realización de capacitaciones en temáticas de liderazgo a los NNA del CCCIA	Enunciado: : % de NNA que participan de capacitaciones temáticas en liderazgo realizadas en función de planificación anual. Realizar 2 capacitaciones bi anuales a los NNA del CCCIA.	Formula: (N° de NNA participantes de capacitaciones, que internalizan nuevos conocimientos en capacitaciones realizadas / N° total de asistentes a capacitaciones planificadas) *100	Meta: 70%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de planificación. -Listas de asistencia. -Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico -Evaluación 	NNA que forman parte del CCCIA líderes en temáticas de infancia y adolescencia.
Actividad N°4: Campaña comunicacional de "Buen Trato", dirigida a la comunidad Responsable:	Enunciado: % de acciones realizadas en función de planificación anual Realizar una campaña anual para la conmemoración del día del Buen trato	Formula: - % de acciones realizadas/% de acciones planificadas. /100.	Meta: 100% Difusión de pautas relativas al Buen Trato entre los NNA. N° de acciones	<ul style="list-style-type: none"> -Registro fotográfico. -Planificación de actividad. -Sistematización. 	Comunidad sensibilizada sobre el buen trato a NNA

	en establecimientos educativos.	planificadas/N de acciones realizadas.		
<p>Actividad N°5: Actividades masivas para promover los derechos de los NNA de la comuna.</p> <p>Responsable: OPD, y otras entidades vinculadas a la infancia.</p>	<p>Enunciado: % de actividades realizadas de acuerdo a planificación anual</p> <p>Realización de 10 Actividades anuales y/o instancias de Promoción y Prevención de vulneración de los derechos de NNA en colegios de la comuna</p>	<p>Meta: 100%</p>	<p>Formula: % de actividades realizadas en los colegios de la comuna/ % de actividades planificadas * 100</p>	<p>Comunidad sensibilizada en temáticas de derechos de los NNA.</p> <p>-Registro fotográfico. - Planificación de actividad. - Sistematización. - Lista de asistencia.</p>
<p>Actividad N°6 Capacitaciones anuales, desarrolladas a actores del sector de salud, educación y funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos.</p> <p>Responsable: Actores involucrados en la</p>	<p>Enunciado: % de asistentes en capacitaciones que incorporan nuevos conocimientos de acuerdo a planificación anual</p> <p>Realización de una capacitación anual en torno al enfoque de derecho dirigido a actores locales.</p>	<p>Meta: 80%</p>	<p>Formula: % asistentes a capacitación que incorporan nuevos conocimientos /%total de asistentes /100</p>	<p>Actores locales de las áreas de salud, educación y municipal capacitados en temáticas de enfoque de derecho, y factores que constituyen vulneración de derechos.</p> <p>-Registro fotográfico. - Planificación de actividad. - Sistematización. - Lista de asistencia. -Evaluación</p>

temática de infancia, Salud, Educación, OPD, etc.								
Actividad N° 7 Realización de Charlas informativas y preventivas en materias de la Ley de Responsabilidad penal Juvenil. Responsable: Educación, Fiscalía OPD	Enunciado: % de acciones realizadas de acuerdo a planificación y requerimientos, realizar labor educativa y de promoción sobre la ley 20.084	Formula: % de charlas realizadas por año/% de charlas solicitadas)*100	Meta: 70%	-Fichas de Coordinación de Programación de charlas. -Lista de asistencia.	Los jóvenes se informan sobre sus deberes y derechos en relación la legislación vigente.			

COMPONENTE 4: VIOLENCIA Y GENERO	INDICADOR (NOMBRE) Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META: Meta: 70% de la planificación de este componente.	Verificadores: -Carta Ganit -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	SUPUESTOS: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos			
AREA 1 Plan integral de prevención de la violencia contra la mujer.								

<p>Actividad N°1: Atención de Mujeres víctimas de violencia en contexto de actual o ex pareja: convivencia, matrimonio, pololeo.</p> <p>Responsable: Equipo de atención y reparación de Violencia contra la Mujer (2Psicólogas, 1 Abogada, 2 Trabajadores Sociales)</p>	<p>Enunciado: % de atención y orientación a mujeres víctimas de Violencia en contexto de pareja en función de la planificación anual. Se realiza atención y orientación a 100 mujeres anuales, víctimas de Violencia en contexto de pareja en función de la planificación anual.</p>	<p>Formula: N° de Mujeres atendidas / N° Mujeres Planificadas por atender *100</p>	<p>Meta: 100% de mujeres, orientadas y atendidas, ya sea en el área psicológica, legal o social.</p>	<p>-Listado de mujeres atendidas. -Fichas de atención de las mujeres atendidas y orientadas</p>	<p>- Generar procesos de reparación de psicológica, legalmente, herramientas que mejoren la calidad de vida de las mujeres y sus grupos familiares. Cumpliendo el plan de intervención establecido tanto por el equipo como por la usuaria, potenciando además la elaboración del plan de seguridad, resguardando la integridad física de la mujer participante y la de su grupo familiar.</p>
<p>Actividad N°2: Ejecución de 8 Talleres Psicoeducativos para mujeres participantes del Programa de Atención, Prevención y Reparación de Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>Enunciado: % de mujeres que participan de los talleres en función de la planificación anual. Se realizarán 8 talleres anuales psicoeducativos para mujeres</p>	<p>Formula: N° de Mujeres Participantes de talleres grupales que internalizan nuevos conocimientos / N° Mujeres Participantes de talleres grupales planificadas *100%</p>	<p>Meta: 40% de Mujeres Participantes de talleres grupales</p>	<p>-Lista de Asistencia. -Registro Fotográficos -Evaluación</p>	<p>Que las Mujeres Participantes de los talleres grupales adquieran herramientas que les permitan reforzar sus procesos individuales de intervención legal o psicológica. Mejorando su calidad de vida, y generando redes entre las mismas usuarias del programa, que les permita reforzar sus planes de seguridad.</p>

<p>Area 2 Prevención de violencia contra las mujeres</p> <p>Actividad N°1: Talleres de prevención de violencia en el pololeo en los establecimientos educacionales. Responsable: Oficina de la Mujer</p>	<p>(línea de trabajo)</p> <p>Enunciado: % de participantes en talleres de prevención de violencia en el pololeo en función de la planificación anual. Realización de 20 talleres anuales de prevención de violencia en el pololeo en función de la planificación anual.</p>	<p>Formula: (N° de asistentes que adquieren conocimientos en taller realizado/N° total de asistentes a talleres planificado)*100</p>	<p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<p>- Fotografías, videos, listas de -asistencias. -Evaluación</p>	<p>Alumnos y docentes/ paradocentes de establecimientos educacionales desarrollando relaciones más sanas, libres de violencia. *Reconocimiento de la importancia de la prevención de la VCM a nivel local.</p>
<p>Actividad 2: Talleres de prevención de VCM y nuevas masculinidades dirigido a trabajadores varones de empresas constructoras.</p>	<p>Enunciado: % de trabajadores participando de talleres de prevención de violencia de género en función a lo planificado. Se realizan 4 talleres de prevención para</p>	<p>Formula:(N° asistentes a taller que internalizan adecuadamente nuevos conocimientos/N° total de participantes) *100</p>	<p>Meta:80% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<p>- Fotografías, videos, -listas de asistencias. -Evaluación</p>	<p>-trabajadores varones sensibilizados en protagonizar relaciones sanas libres de violencia.</p>

Responsable: Oficina de la mujer	monitores en función a lo planificado. Realización de 2 cursos anuales		ejecuta conforme.		situación de violencia en contexto de pareja.
Actividad 5 Análisis semestral referente a la localización territorial de los casos de Violencia Intrafamiliar, de modo que facilite la planificación de intervenciones en los sectores más amagados. Responsable: Carabineros de Chile y Equipo de Prevención de Violencia en Contra la Mujer	Enunciado: % de cumplimiento de análisis efectuado en función de planificación anual. Realización de 2 sesiones anuales de análisis en función de la planificación anual.	Fórmula: (N° de análisis realizados/N° de análisis planificados) *100	Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	- Informe análisis - Correo electrónico	Carabineros de Chile cuenta con los recursos necesarios para la realización del informe de análisis.

COMPONENTE :5 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	INDICADOR (NOMBRE) Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META Meta: 70% de la planificación de este componente s	VERIFICADORES: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de	SUPUESTOS Las instituciones participantes y los actores claves serán los responsables de la elaboración y ejecución del Plan de trabajo.
---	---	--	--	--	---

<p>Area A: Plan integral de prevención de zoonosis</p>	<p>Enunciado: % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>cumplimiento del componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Pagina de Seremi de Salud, donde se declaran de forma oficial las vacunas antirrábicas administradas. 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada</p>
<p>Actividad N°1: Elaboración y ejecución de operativos de vacunación antirrábica</p> <p>Responsable: Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía</p>	<p>Enunciado: % de operativos realizados de acuerdo a planificación anual. Realización de 20 operativos anuales del plan integral</p>	<p>Fórmula: (% de actividades realizadas / % de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo - Difusión actividad - Copia de certificado de vacunación antirrábica - Registro fotográfico 	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>
<p>Actividad N°2: Elaboración y ejecución de operativos de desparasitación interna</p> <p>Responsable: Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía</p>	<p>Enunciado: % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 100 operativos anuales en la comunidad</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro fotográfico 	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>

<p>Actividad N°3: Elaboración y ejecución de charlas educativas a establecimientos educacionales y juntas de vecinos, para la prevención de las zoonosis y la importancia de esto. 20 anuales Responsable: Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía</p>	<p>Enunciado: % de charlas realizadas de acuerdo a planificación anual. Realización de 20 charlas educativas, anuales</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia - encuestas, - Registro fotográfico</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>
<p>Area B: Plan integral de identificación de mascotas</p>	<p>Enunciado: % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual</p>	<p>Fórmula: (% de actividades realizadas / % de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Carta Gantt - Pagina del registro nacional de mascotas y animales de compañía - Certificado de implantación de chip de identificación.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada</p>
<p>Actividad 1°: Elaboración y ejecución de operativos de implantación de chip de identificación. Responsable: Programa Municipal Tenencia Responsable de</p>	<p>Enunciado: % de operativos realizados de acuerdo a planificación anual. Realización de 30 operativos anuales de implante de chip</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Copta de certificado de implantación de chip de identificación. - Registro fotográfico</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>

<p>Mascotas y animales de Compañía</p> <p>Actividad N°2: Ejecución del registro nacional de mascotas y animales de compañía, en el cual se registran todas las mascotas que asisten a los operativos gratuitos y municipales de implantación de chip de identificación en la plataforma nacional, además se hace entrega de las licencias de las mascotas impresas y plastificadas.</p> <p>Responsable: Municipal Programa Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía</p>	<p>Enunciado: % actividades para registro de mascotas del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 40 actividades anuales para registro de mascotas</p>	<p>Fórmula: N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Copia de certificado de implantación de chip de identificación. - Registro fotográfico - Registro Excel que entrega la plataforma nacional, con respecto al número de inscritos.</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>
<p>Actividad N°3: Elaboración y ejecución de charlas educativas a establecimientos y juntas de vecinos, para la identificación, registro e importancia de esto. 20 anuales</p> <p>Responsable:</p>	<p>Enunciado: % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 20 charlas educativas anuales.</p>	<p>Fórmula: (N° de charlas realizadas / N° de charlas planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia - encuestas. - Registro fotográfico</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>

Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía										
Componente 6 Fortalecimiento de Convivencia Comunitaria	Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación	Formula de Calculo (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	Meta: 70% de la planificación de este componente s	Verificadores: -Carta Ganit -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	Supuesto: Los actores institucionales y organizaciones sociales convocados a participar de la estrategia a implementar, cumplen con sus compromisos.					
Actividad N°1: Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria Responsable: Organizaciones Comunitarias. Carabineros con su Área Comunitaria	Enunciado % de organizaciones que asisten a las capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos entregados en materia de liderazgo y gestión comunitaria en el año t según lo planificado Realización de 2 capacitaciones al año	Fórmula: "N° de personas asociadas a organizaciones que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de personas asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100.	Meta: 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia. - Registro fotográfico	Los dirigentes vecinales asisten y participan de la capacitación					

<p>Actividad 2: Conformar o reactivar mesas territoriales de trabajo</p> <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Organizaciones comunitarias, -Seguridad Pública -Carabineros con su área comunitaria 	<p>Enunciado: % de conformación de nuevas mesas de trabajo o reactivadas.</p> <p>Conformación de 2 mesas al año</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas para conformación de mesas de trabajo / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 50%</p>	<p>-Acta de Constitución -Lista Asistencia -Registro fotográfico</p>	<p>Vecinos participan en la conformación de mesas de trabajo y participan.</p>
--	--	---	-------------------------	--	--

<p>Componente 7 Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación</p>	<p>Formula de Calculo (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100</p>	<p>Meta: 100% de la planificación de este componente</p>	<p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente 	<p>Supuesto: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar, cumplen con sus compromisos.</p> <p>Que el programa coordina acciones para mejorar la salud mental escolar de los niños y niñas, realizando</p>
---	---	---	---	---	---

<p>Intervenciones psicosociales en la comunidad educativas para que a largo plazo mejore la calidad de vida y disminuyan daños en salud en la población</p>	<p>La subvención es recibida de acuerdo a lo programado</p>	<p>- Registro de recepción de beneficio</p>	<p>Meta: 20% aumento en relación a año anterior</p>	<p>Fórmula: $\frac{\text{Período 1} - \text{período 2}}{\text{período 1}} * 100$</p>
<p>Actividad N°1: Fortalecimiento de la refención escolar a través del programa instalado para ello</p> <p>Responsable: Departamento Municipal de educación</p>	<p>Enunciado: % de variación del programa comparativamente a período anterior</p>	<p>Fórmula: $\frac{\text{Período 1} - \text{período 2}}{\text{período 1}} * 100$</p>	<p>Meta: 100%</p>	<p>Listado de niños y niñas que permanecen en establecimientos. Listado de niños y niñas beneficiarios del programa</p>
<p>Actividad 2: Instalación del programa Habilidades para la Vida 1</p> <p>Responsable: HPV 1 Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en el establecimiento</p>	<p>Fórmula: $\frac{\text{N° de niños y niñas que permanecen es establecimiento}}{\text{N° total de niños beneficiados con el programa}} * 100$</p>	<p>Meta: 100%</p>	<p>Listado de niños y niñas que permanecen en establecimientos. Listado de niños y niñas beneficiarios del programa</p>
<p>Actividad 3: Instalación del programa Habilidades para la Vida 2</p> <p>Responsable: HPV 2 Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en el establecimiento</p>	<p>Fórmula: $\frac{\text{N° de niños y niñas que permanecen es establecimiento}}{\text{N° total de niños beneficiados con el programa}} * 100$</p>	<p>Meta: 100%</p>	<p>Listado de niños y niñas que permanecen en establecimientos. Listado de niños y niñas beneficiarios del programa</p>

<p>Componente 8: Mejoramiento Urbano en barrios vulnerables</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de relación a la planificación</p>	<p>Formula de Calculo (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100</p>	<p>Meta: 50% de la planificación de este componente</p>	<p>Verificadores: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente</p>	<p>Supuesto: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>Actividad 1: Elaboración de catastro para identificar zonas vulnerables, barrios, espacios públicos, etc. Responsable: Municipalidad de Pucón a través de sus unidades vinculadas al área.</p>	<p>Enunciado: % de Zonas identificadas urbanas y rurales como vulnerables</p>	<p>Formula: N° de acciones para realización de catastro// N° total de acciones planificadas * 100</p>	<p>Meta: 1 catastro</p>	<p>-Registro de recolección de información. -Registro fotográfico -Catastro</p>	<p>Lograr identificar y priorizar aquellas zonas definidas como vulnerables</p>
<p>Actividad 2: Capacitación a dirigentes vecinales en formulación de proyectos Responsable: Municipalidad de Pucón a través de sus unidades vinculadas a proyectos.</p>	<p>Enunciado: "% de dirigentes que asisten a las capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos en materia elaboración y formulación de proyectos en el año t según lo planificado</p>	<p>Formula: N° de dirigentes que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de dirigentes asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100</p>	<p>Meta:50%</p>	<p>-Registro Fotográfico. -Programa de Capacitación. -Registro de asistencia -Evaluación</p>	<p>Que los dirigentes cuenten con herramientas para poder formular sus propios proyectos</p>

Actividad 3: Articular y apoyar en la formulación y postulación de proyectos de mejoramiento de barrios y espacios públicos	Enunciado: % de Proyectos que se postulan	Formula: N° de postulación de proyectos/ N° total de proyectos adjudicados) *100	Meta: 50%	-Registro de proyectos postulados	Que las organizaciones puedan acceder a recursos de mejoramiento de barrios y espacios públicos a través de recursos externos.
---	--	---	------------------	-----------------------------------	--

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA PUCON

CARTA GANT

AÑO TRIMESTRE	1° AÑO				2° AÑO				3° AÑO				4° AÑO			
	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM
COMPONENTE 1 SEGURIDAD CIUDADANA																
Actividad N°1: Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar.					X									X		
Actividad N°2: Desarrollar un trabajo intersectorial permanente a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad N°3: Implementación de dos cámaras de teleprotección anual.				X				X				X				X

Actividad 2: Capacitación a dirigentes vecinales en formulación de proyectos										X						
Actividad 3: Articular y apoyar en la formulación y postulación de proyectos de mejoramiento de barrios y espacios públicos										X						

